



DOCUMENTO OFICIAL N°4

Instrucciones Generales de Matrícula

Proceso de admisión 2022

Jueves 20 de enero de 2022

PROCESO
ADMISIÓN
2022

 acceso.mineduc.cl

 demre.cl

 [/SubseEdSuperior](https://www.facebook.com/SubseEdSuperior)

 [/demre.uchile](https://www.facebook.com/demre.uchile)

 [/SubseEdSuperior](https://twitter.com/SubseEdSuperior)

 [/demre_uchile](https://twitter.com/demre_uchile)

 [/subseedsuperior](https://www.instagram.com/subseedsuperior)

 [/DEMREuchile](https://www.youtube.com/DEMREuchile)

 [/demre.uchile](https://www.instagram.com/demre.uchile)



INDICE

Pontificia Universidad Católica de Chile	3
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	9
Universidad Academia de Humanismo Cristiano	16
Universidad Adolfo Ibáñez	20
Universidad Alberto Hurtado	27
Universidad Andrés Bello	31
Universidad Arturo Prat	38
Universidad Austral de Chile	42
Universidad Autónoma de Chile	46
Universidad Bernardo O'higgins	53
Universidad Católica Raúl Silva Henríquez	59
Universidad Católica de La Santísima Concepción	64
Universidad Católica de Temuco	70
Universidad Católica del Maule	72
Universidad Católica del Norte	81
Universidad Central De Chile	84
Universidad De Antofagasta	91
Universidad De Atacama	95
Universidad De Aysén	99
Universidad De Chile	103
Universidad De Concepción	113
Universidad De La Frontera	121
Universidad De La Serena	126
Universidad De Las Américas	129
Universidad De Los Andes	133
Universidad De Los Lagos	137
Universidad De Magallanes	143
Universidad De O'higgins	146
Universidad De Playa Ancha	150
Universidad De Santiago De Chile	154
Universidad De Talca	159
Universidad De Tarapacá	164
Universidad De Valparaíso	170
Universidad Del Bío-Bío	174
Universidad Del Desarrollo	178
Universidad Diego Portales	184
Universidad Finis Terrae	187
Universidad Gabriela Mistral	190
Universidad Mayor	196
Universidad Metropolitana De Ciencias De La Educación	202
Universidad Miguel de Cervantes	207
Universidad San Sebastián	213
Universidad Santo Tomás	218
Universidad Técnica Federico Santa María	224
Universidad Tecnológica Metropolitana	227



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA ADMISIÓN CENTRALIZADA (PDT) 2022

A. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Pontificia Universidad Católica de Chile publicará a partir de las 12:00 horas del lunes 24 de enero de 2022, en su sitio web www.uc.cl, las personas convocadas y en lista de espera en las carreras de nuestra Universidad.

B. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

La Pontificia Universidad Católica de Chile pondrá a disposición de los postulantes que ingresen a la Universidad vía admisión centralizada (PDT), el sistema **Guía de Matrícula**, que le permitirá al postulante seleccionado matricularse y formalizar su ingreso a la Universidad. Se puede acceder desde la página principal del sitio web de la Universidad www.uc.cl/guiamatricula, y se encontrará disponible en los siguientes horarios:

Martes 25 de enero a contar de las 00:01 hasta las 02:00 horas, reanudando el proceso a contar de las 9:00 horas de ese día, hasta las 13:00 horas del día jueves 27 de enero.

Entre las 00:01 y las 02:00 horas, solo habrá soporte limitado a través de correo electrónico, por lo que se recomienda ingresar a la plataforma a contar de las 9:00 horas del martes 25 de enero.

Los postulantes que ingresan por las vías de admisión especial (BEA, PACE, Deportistas de Alto Rendimiento, Intercultural, Talento e Inclusión, Nace- Ingeniería, Hijos de Académicos y Funcionarios, Habilitación a Pedagogía) se les informará por medio de correo electrónico la forma en que deberán realizar su matrícula.

En sistema Guía de Matrícula, los postulantes seleccionados podrán:

- Revisar, actualizar y completar sus datos personales.
Realizar el pago en línea del Derecho de Matrícula.
- Obtener la documentación para formalizar su ingreso, fechas y lugares de entrega de documentación.
- Matricularse.
- Obtener información para acceder a su Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) y Credencial Universitaria (TUC).
- Obtener información para su inserción a la Universidad.

1 INSTRUCCIONES GENERALES

Los requerimientos computacionales mínimos para un correcto funcionamiento del sistema son: Contar con un PC con Windows 2000 o superior, conexión a Internet con Navegador Mozilla Firefox 1.0 o superior, Google Chrome, Safari y tener instalado Acrobat Reader 5.0 o superior.

Ver DEMO habilitado en <https://futurauc.cl/> - Admisión Centralizada – Matrícula, que contiene la representación gráfica, con cada uno de los pasos que debe seguir para matricularse y obtener la documentación para formalizar su ingreso a la Universidad.

Se contará con el soporte de la Mesa de Ayuda: servicio 800 800 000 – 223542775 (desde celulares), donde podrán resolver todas las consultas que pudieran surgir durante este proceso.

2 PASOS PARA MATRICULARSE

- 2.1 Ingreso al Guía de Matrícula
- 2.2 Ficha del Alumno
- 2.3 Pagaré y Poder Especial
- 2.4 Declaración del Seguro de Vida e Invalidez del Sustentador
- 2.5 Pago del Derecho de Matrícula
- 2.6 Información de Beneficios y solicitud de TNE
- 2.7 Creación cuenta UC
- 2.8 Información y documentación a entregar
- 2.9 Confirmación de Matrícula
- 2.10 Indicaciones importantes posteriores a la matrícula

2.1 Ingreso al Guía de Matrícula: Postulante seleccionado deberá autenticarse para ingresar a esta plataforma.

2.2 Ficha del Alumno

En pantalla serán presentados los datos personales que el postulante seleccionado proporcionó al momento de su inscripción en la PDT. Deberá revisar, llenar, corregir o actualizar aquellos antecedentes que han variado. Esta pantalla considera la incorporación de una fotografía de su rostro en formato digital con las siguientes características:

- Puede utilizar la cámara de su celular, tablet, notebook o webcam de equipo de escritorio.
- Peso: ≥ 20 KB - ≤ 200 KB
- Fondo gris o blanco obligatorio. Sin RUT (sistema lo incorpora para la TNE).
- Debe ser de frente a la cámara y cubrir hasta los hombros
- No usar lentes de sol o sombreros que dificulten mostrar completamente el rostro.
- Formato de archivo JPEG, BMP, WBMP, GIF y JPG.

Esta es una foto OBLIGATORIA ÚNICA que será utilizada por Registros Académicos, Mi Portal UC, Credencial Universitaria y TNE.

2.3 Pagaré y Poder Especial

Estos documentos deben completarse con los datos del postulante y de la persona que será codeudor solidario y aval (nombre, apellido paterno y materno, número de cédula de identidad, nacionalidad, dirección, e-mail y teléfono). Ambos documentos deben ser firmados por el postulante y su codeudor solidario y aval, incluyendo junto a la firma de la huella dactilar (pulgar derecho). **La firma debe ser con lápiz pasta azul y la huella dactilar con tinta negra. No se requiere realizar trámite notarial.**

- Si el postulante es menor de 18 años, el codeudor solidario y aval deberá ser obligatoriamente su padre, su madre o tutor legal.
- Si el postulante tiene deudas previas con la Universidad, deberá regularizarlas antes de formalizar su nueva matrícula para ello es requerido que se contacte con matricula2022@uc.cl, indicando nombre y RUT. Recuerde que está gestión deberá realizarla antes de que finalice el período oficial de matrícula.

Requisitos mínimos que debe cumplir el codeudor solidario y aval:

- Tener entre 18 años y 75 años de edad.
- Chileno o extranjero con residencia permanente en Chile.
- No tener deuda pendiente con la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Si el codeudor es extranjero sin residencia permanente en Chile, el postulante deberá escribir un correo electrónico a matricula2022@uc.cl, donde se le darán las indicaciones para la documentación a presentar.

Solo están exentos de este Paso, los postulantes seleccionados que tienen preasignada la Gratuidad (Informada por el Ministerio de Educación)

2.4 Declaración del Seguro de Vida e Invalidez del Sustentador

El sustentador no podrá ser menor de 18 años ni mayor de 75 años al momento de ingreso a la póliza. Es importante que el sustentador declarado corresponda a la persona que le financiará la carrera. Por lo anterior, se requiere su identificación completa:

- Apellido paterno, materno y nombres
- Número cédula de identidad
- Fecha de nacimiento
- Grado de parentesco o relación con el postulante
- Dirección
- Nacionalidad
- Teléfono
- Correo electrónico

Es importante considerar que una vez que se registre un sustentador, sólo podrá modificarlo o cambiarlo, ingresando al sitio web www.arancelesybeneficios.uc.cl En este sitio encontrará el detalle sobre cómo modificar el sustentador registrado anteriormente.

2.5 Pago del Derecho de Matrícula

Todos los postulantes que ingresen a la Pontificia Universidad Católica, para formalizar su matrícula, deberán pagar el Derecho de Matrícula, el que asciende a \$147.000.

Sólo están exentos de este pago los postulantes seleccionados que tengan preasignada la Gratuidad (informado por el Ministerio de Educación).

La modalidad de pago del Derecho de Matrícula es a través de Internet, utilizando botón de pago de Transbank donde se podrá pagar con cargo a las tarjetas de crédito bancarias, así como también con cargo a tarjetas de débitos de los bancos en convenio con esas instituciones.

Se recomienda el pago a través de Internet para que así su matrícula quede inmediatamente confirmada.

En caso de que no pueda pagar por Internet, en forma excepcional, en el sistema Guía de Matrícula, se generará un comprobante que deberá descargar y le permitirá pagar directamente en cualquiera de las instituciones en convenio: Banco Santander, Banco Itaú o Servipag. Si paga con cheque, este documento deber ser extendido cruzado y nominativo a nombre de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

En caso que pague en los convenios físicos, es **obligatorio que**, una vez efectuado el pago, envíe comprobante pagado dentro de los días oficiales del primer período de matrícula y antes de las 13:00 horas del día 27 de enero al correo matricula2022@uc.cl para que su matrícula quede confirmada. **En caso de no recepcionar en el período señalado, el comprobante de pago con timbre de entidad en convenio, entenderemos que no desea confirmar su matrícula y perderá su vacante.**

2.6 Información de Beneficios y Solicitud de TNE

En este punto, el postulante seleccionado encontrará información de los Beneficios UC y Estatales, así como información del período de solicitud de hora de entrevista con asistente social, y procedimiento para solicitar la TNE.

2.7 Creación Cuenta UC

En esta etapa, el postulante podrá crear su cuenta UC personalizada, a través de la selección de un conjunto e combinaciones, pudiendo crear la propia. Una vez matriculado, **es imprescindible que active su correo**, según las indicaciones que se entregarán, para acceder a los servicios de la Universidad. Este correo UC será el canal oficial de comunicación entre el estudiante y la UC, una vez ingresado a su vida universitaria.

2.8 Información y documentación a entregar

En esta sección, el postulante puede revisar la información que ingresó y si es necesario, puede efectuar modificaciones.

Dentro de los documentos a imprimir está el Código de Honor, documento que explicita la convivencia a la que aspiramos al interior de la comunidad universitaria, buscando fortalecer, entre otros valores, la honestidad, la integridad y el respeto.

En este paso es imprescindible que todos los documentos que tienen la indicación DESCARGAR y GUARDAR, efectivamente los guarde en su computador, ya que para formalizar su ingreso deberá, en el caso del Código de Honor, Ficha del Estudiante, Cédula de Identidad y Anexo del Estudiante, deberán subirlo a Plataforma de Documentos, sin embargo, el Pagaré y Poder especial, junto a las cédulas de identidad del Estudiante y del Aval, deberán ser entregados físicamente, bajo los protocolos sanitarios que imperen en dicho momento, en los lugares informados en <https://futuraenovato.uc.cl/>, a contar del 01 de marzo y hasta el 31 de marzo inclusive.

2.9 Confirmación de la matrícula

Para aquellos postulantes seleccionados que han completado satisfactoriamente todos los pasos anteriores y que pagaron en línea o bien tienen la Gratuidad preasignada, **la confirmación de su matrícula es automática**, quedando registrado como estudiante matriculado en la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Aquellos postulantes seleccionados que han completado satisfactoriamente todos los pasos anteriores y que han seleccionado la opción pago en las entidades en convenio (pago físico en sucursales), es necesario que remitan su comprobante del Derecho de Matrícula pagado, durante el período oficial del primer llamado, **antes de las 13:00 horas del día 27 de enero**, al siguiente correo matricula2022@uc.cl, solo de esta manera su matrícula quedará confirmada.

En caso de no hacer llegar este comprobante pagado, en el período señalado, entenderemos que rechaza su vacante.

2.10 Indicaciones importantes posteriores a la matrícula.

Una vez confirmada la matrícula, se proporcionarán mayores indicaciones para que se entreguen los documentos necesarios para formalizar su ingreso a la Universidad, información para orientación y recibir la inducción a la carrera. Por esta razón, **debe estar atento al correo electrónico personal** para conocer las actividades en las que debe participar, una vez iniciadas las actividades académicas.

Documentos a entregar para formalizar el ingreso a la Universidad

- Código de Honor firmado.
- Ficha del Alumno y Anexo firmados.
- Pagaré de Arancel y Poder Especial, ambos debidamente llenados, firmados y con huella dactilar. **No debe realizarse trámite notarial. (*)**
- Adjuntar fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del postulante y de la persona que será codeudor solidario y aval (estos documentos deben estar vigentes). (*)
- Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del postulante.

En el caso de College, los matriculados deberán finalizar su admisión a la UC ingresando a la Plataforma College donde tendrán que declarar su interés académico inicial y preferencias de cursos para su primer semestre. Dicha plataforma estará disponible entre los días martes 25 y miércoles 26 de enero de 09:00 a 18:00 horas y jueves 27 de enero de 09:00 a 13:00 horas.

- (*) **Quedan excluidos de entregar estos documentos específicos los postulantes seleccionados que tienen preasignada la Gratuidad informada por el Ministerio de Educación.**

Toda documentación firmada, debe presentar la misma firma que la cédula de identidad.

Importante:

Las carreras de **Arquitectura y Diseño** presentan ingreso vía admisión centralizada para el primer y para el segundo semestre. La selección se expresa bajo estricto orden de precedencia en el puntaje, de acuerdo a vacantes ofrecidas e informadas para cada semestre, según publicaciones DEMRE. Los ingresos se organizan: uno en marzo (primer semestre) y otro en agosto (segundo semestre). Todos los seleccionados se matriculan en los plazos oficiales indicados por DEMRE.

C. PERÍODOS DE MATRÍCULA

Primer Período de Matrícula: martes 25 de enero a las 00:01 horas hasta las 02:00 horas, reanudando ese día a contar de las 9:00 horas hasta el jueves 27 de enero de 2022 a las 13:00 horas.

En este período, todos los postulantes seleccionados que hayan sido convocados a matrícula el martes 25 de enero deberán concretarla a través del sitio www.uc.cl/guiamatricula, siguiendo todos los pasos señalados hasta completar totalmente el proceso. Aquellos que no realicen su matrícula en el período indicado, perderán la vacante asignada.

Segundo Período de Matrícula: viernes 28 de enero desde las 09:00 hasta las 13:00 horas.

Si siguientes llamados, en caso de originarse, se extenderán entre el 29 de enero y el 3 de febrero desde las 9:00 hasta las 13 horas.

Lista de espera:

La Universidad no publica listado de lista de espera. No obstante, en caso de que hubiera corrimiento de algunas vacantes puntuales, se requiere que los postulantes convocados durante el proceso de matrícula, **estén atentos a su teléfono de contacto y correo electrónico informado en inscripción DEMRE**, conforme constituyen el canal oficial de contacto para este proceso.

Repostulación:

En caso de abrir un período de repostulación, este será publicado en el siguiente sitio: <https://futuraovato.uc.cl/>, por lo que es importante que esté atento para participar en este proceso.

D. APOYO AL POSTULANTE

Como un apoyo a las y los postulantes, la Pontificia Universidad Católica de Chile presenta dos puntos de ayuda:

1. Mesa de Ayuda: Servicio integral de asesoría telefónica que apoya a las y los postulantes y seleccionados en dos etapas: postulación y matrícula, entregando información sobre carreras, beneficios estudiantiles, documentación y aranceles.

Para acceder a este servicio, el postulante debe llamar al teléfono 800 800 000, o al 22 354 2775, desde celulares. También se puede acceder a través de las **redes sociales de Admisión UC en Facebook e Instagram (@ admisionuc)**.

Apoyo en tu etapa de postulación

Martes 11 y miércoles 12 de enero: 9:00 a 18:00 horas.

Jueves 13 de enero: 9:00 a 13:00 horas.

Apoyo en tu etapa de matrícula:

- **Antes del Primer Período de Matrícula**

Lunes 24 de enero: 11:00 a 18:00 horas.

- **Primer Período de Matrícula**

Martes 25 y miércoles 26 de enero de 9:00 a 18:00 horas.

Jueves 27 de enero, de 9:00 a 22:00 horas.

- **Segundo Período de Matrícula**

Viernes 28 de enero desde las 09:00 hasta las 18:00 horas.

En caso de ser necesario, se extenderá entre el 29 de enero y el 3 de febrero desde las 9:00 hasta las 13 horas.

2. Feria de Orientación y Postulación: Te invitamos a participar en esta actividad, la cual por primera vez tendrá una versión presencial y una online. Podrás recibir orientación personalizada sobre nuestras 63 carreras, junto con conocer las vías de admisión y alternativas de financiamiento a las que podrías acceder si postulas a la UC.

Te esperamos en nuestra Casa Central, del 11 al 13 de enero (asistencia presencial requiere inscripción previa y cumplimiento de protocolos sanitarios correspondientes). Mayor información en www.admision.uc.cl. También puedes conocer nuestro campus virtual, simular tus puntajes para cada carrera y descubrir los servicios y beneficios que ofrece la Universidad Católica. en <http://feriadeorientacion.uc.cl> o contactándonos a través del teléfono 800 800 000.

E. CAMPUS VILLARRICA

Los postulantes convocados al Campus Villarrica se rigen por los mismos procedimientos indicados anteriormente y con el mismo calendario.

NOTA IMPORTANTE PARA TODOS LOS POSTULANTES CONVOCADOS

El comprobante del pago realizado quedará en poder del estudiante y servirá para cualquier trámite que deba realizar posteriormente en esta Universidad.

EL NO COMPLETAR EL PROCESO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO, SE CONSIDERA COMO RENUNCIA IRREVOCABLE AL DERECHO DE MATRÍCULA, SIN POSTERIOR RECLAMO DEL POSTULANTE CONVOCADO.

F. DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIECONÓMICA (DASE)

Quienes ingresen a primer año en el proceso de admisión centralizada (PDT) 2022, a alguna de las carreras de las universidades que participan del Consejo de Rectores pueden acceder a la asignación de beneficios que el Gobierno define anualmente. Para ello, los postulantes necesariamente deben haber ingresado los antecedentes requeridos por el Mineduc, a través de la postulación virtual en el sitio web www.beneficiosestudiantiles.cl que el Ministerio de Educación puso a disposición de los interesados durante los meses de octubre y noviembre de 2021.

Asimismo, y con el objeto de garantizar una correcta focalización de los beneficios que otorga el Estado, el Ministerio de Educación establece que los postulantes a beneficios (Crédito Universitario del Fondo Solidario, Gratuidad y becas con fondos públicos) que requieran evaluación socioeconómica, al no ser posible determinar su situación socioeconómica por parte del Ministerio, deberán presentar, en la Universidad en la cual se matriculen, los documentos que respalden su situación, a través de una acreditación socioeconómica con una asistente social y, de esta forma, validar la información registrada previamente por el propio postulante en el sitio web www.beneficiosestudiantiles.cl. Para este proceso, los estudiantes serán convocados oportunamente por la Universidad, momento en el que deberán presentar toda la documentación requerida. Sólo una vez que se haya verificado lo informado por el postulante, el Ministerio de Educación procederá a realizar la asignación definitiva de estos beneficios.

Nota: La información correspondiente a los documentos de respaldo de la situación socioeconómica que los postulantes deben enviar, se encontrarán disponibles en el sitio web: www.arancelesybeneficios.uc.cl

Es responsabilidad de las universidades la recepción de los documentos de respaldo solicitados por el Ministerio de Educación. Los postulantes convocados que no presenten los documentos de respaldo, no serán considerados para efecto de la asignación definitiva de los beneficios otorgados por el Ministerio de Educación.

* Si requiere Pase Escolar, es obligatorio formalizar su solicitud entre el 25 y 27 de enero de 2022, inscribiéndose en el sitio web www.arancelesybeneficios.uc.cl o bien marcando la opción Pase Escolar en el Guía de Matrícula. Esto permitirá que la fotografía que haya subido al Guía de Matrícula, sea utilizada también para el pase escolar.

MAYORES INFORMACIONES DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN

Teléfonos: 800 800 000 y 22354 2778

admision@uc.cl

www.admision.uc.cl

www.arancelesybeneficios.uc.cl

Facebook: /admisionenlauc



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso publicará en el sitio web www.pucv.cl los resultados de los postulantes Seleccionados para la Admisión 2022 a partir del día martes 25 de enero y realizará su proceso de matrícula en línea desde la misma plataforma.

MATRÍCULA EN LÍNEA:

MARTES 25, MIÉRCOLES 26 y JUEVES 27 DE ENERO

INICIO DE CLASES PRIMER AÑO:

Miércoles 02 de marzo de 2022

1. INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

PASO 1: MATRÍCULA EN LÍNEA

En el sitio web: www.pucv.cl, el postulante seleccionado encontrará el link que corresponde a la Matrícula en Línea para los alumnos de primer año 2022. Mediante su RUT y clave DEMRE (que corresponde a la misma utilizada para postular) tendrá acceso a los pasos siguientes:

1. Confirmación de antecedentes personales.
2. Declaración del Seguro Estudiantil.
3. Información respecto a modalidad de clases
4. Compromiso de Integridad Académica
5. Declaración de conocimiento y aceptación del compromiso de pago, tanto del Derecho de Inscripción (Matrícula) como del Arancel Anual correspondiente a su carrera.
6. Selección de Modalidad para pagar el Derecho de Inscripción.
7. Impresión del comprobante de matrícula.
8. Pago de Derecho de Inscripción en caso de haber seleccionado modalidad pago presencial.

Nota: En caso de problemas con clave de ingreso, llamar al 600 626 7828.

Los pasos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 deben ser efectuados en línea. En el paso 6, el postulante debe definir la modalidad de pago del Derecho de Inscripción (Matrícula), la cual puede ser:

- a. En línea vía "Webpay" con Redcompra, Tarjeta de Crédito Bancaria (Visa, Mastercard, Diners Club, Magna o American Express), válido en 3 cuotas precio contado.
- b. Pago presencial en banco: en cualquier sucursal del Banco BCI o Banco Santander (Atención de 9:00 a 14:00 horas), y Supercaja Banco Santander (Atención de 9:00 a 16:00 horas), en efectivo o cheque al día a nombre de Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Ante la imposibilidad de pago en las modalidades antes mencionadas, contactar al Call Center al **600 626 7828**.

Para alumnos con exención de pago de Derecho de Inscripción (Beneficio de Gratuidad, Beca Vocación de Profesor, Premio de Honor Rector Rubén Castro y Premio de Honor Puntajes Regionales), los pasos de matrícula en línea son los siguientes:

1. Confirmación de antecedentes personales.
2. Declaración del Seguro Estudiantil.
3. Información respecto a modalidad de clases
4. Compromiso de Integridad Académica
5. Declaración de conocimiento y aceptación de los términos y condiciones tanto del Derecho de Inscripción (Matrícula) como del Arancel Anual correspondiente a su carrera.
6. Impresión del comprobante de matrícula.

Al finalizar estos seis pasos, el alumno ya se encontrará matriculado y no deberá pagar matrícula.

Notas

- a. Recordar siempre imprimir el comprobante de matrícula.
- b. Si el pago se realiza en línea o el estudiante tiene exención de pago de arancel de matrícula, el Comprobante de Matrícula contendrá un timbre de pago PUCV, generado automáticamente.
- c. Si el pago es presencial en banco se requerirá el timbre correspondiente en el Comprobante de Matrícula.

PASO 2: ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA PARA ACCEDER A BENEFICIO DE GRATUIDAD, BECAS Y CRÉDITOS

Los estudiantes que postulan a ayudas para el pago del arancel de carrera, deben realizar este paso, sólo si al momento de revisar los resultados de preselección informados por MINEDUC, se indica que tienen que acreditar su situación socioeconómica en la institución de educación superior.

En el caso de la PUCV, la recepción de los documentos se realizará exclusivamente de manera virtual a través de un portal que permite que los postulantes realicen la carga online de los archivos. Este proceso se desarrollará entre los días martes 25 y sábado 29 de enero. Para acceder a toda la información sobre beneficios se debe consultar el portal informativo para primer año, dispuesto en la página www.daepucv.cl

Los postulantes a beneficios que deban presentar documentos y no cumplan con el proceso de acreditación, no accederán a beneficios ministeriales (Beneficio de Gratuidad, Becas Ministeriales y Créditos Educativos) para el año 2022.

2. CONVOCATORIA Y MATRÍCULA DE POSTULANTES EN LISTAS DE ESPERA.

De existir vacantes disponibles en alguna carrera, se publicará información respecto de Listas de Espera y Repostulación a través del sitio web www.pucv.cl, el jueves 27 de enero a partir de las 18.00 hrs.

La matrícula de postulantes en Listas de Espera y Repostulación se realizará en línea, entre el viernes 28 de enero y el jueves 03 de febrero de 2022.

3. INHABILIDADES DE MATRÍCULA

Si un postulante ha sido eliminado por causales académicas de una carrera de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, no podrá matricularse en la misma carrera de la cual fue eliminado.

4. BENEFICIOS

La Dirección de Asuntos Estudiantiles es el organismo encargado de ofrecer y administrar diversos programas de apoyo a los estudiantes de nuestra Casa de Estudios.

4.1. PROGRAMA DE PREMIOS, BECAS DE ARANCEL Y EXENCIONES

4.1.1. PREMIO DE HONOR RECTOR RUBÉN CASTRO

Es un beneficio de asignación automática para estudiantes que obtienen puntajes nacionales en la PDT. Consiste en la exención del pago del Arancel Anual y del Derecho de Inscripción por el periodo oficial de duración de la carrera.

Adicionalmente, los estudiantes que obtengan este Premio y que provengan de una región distinta a la de Valparaíso, recibirán una beca de alimentación y una ayuda monetaria para el pago de alojamiento en la zona. La renovación de este beneficio es anual, y requiere la aprobación de un 80% de las asignaturas inscritas en el período académico anual.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2021.
- Obtener puntaje máximo nacional en alguna de las Pruebas de Transición (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia y Ciencias Sociales)

En caso de que el estudiante reciba ayuda para el pago de su Arancel Anual a través de las Becas que entrega el Ministerio de Educación, este beneficio cubrirá la diferencia entre dicho financiamiento y el Arancel Anual de la carrera.

4.1.2. PREMIO DE HONOR PUNTAJES REGIONALES

Es un beneficio de asignación automática para estudiantes que obtienen puntajes máximos regionales en la PDT. Consiste en la exención del pago del Arancel Anual y del Derecho de Inscripción por el periodo oficial de duración de la carrera.

Adicionalmente, los estudiantes que obtengan este Premio y que provengan de una región distinta a la de Valparaíso, recibirán una beca de alimentación y una ayuda monetaria para el pago de alojamiento en la zona.

La renovación de este beneficio es anual, y requiere la aprobación de un 80% de las asignaturas inscritas en el período académico anual.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2021.
- Obtener puntaje máximo regional en alguna de las Pruebas de Transición (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia y Ciencias Sociales)

En caso de que el estudiante reciba ayuda para el pago de su Arancel Anual a través de las Becas que entrega el Ministerio de Educación, este beneficio cubrirá la diferencia entre dicho financiamiento y el Arancel Anual de la carrera.

4.1.3. PREMIO AL INGRESO DESTACADO

Es un beneficio de asignación automática que consiste en la exención total o parcial del Arancel Anual por el periodo oficial de duración de la carrera, y está dirigido a postulantes que cuenten con un puntaje promedio PDT sobresaliente.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2021.
- Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Cumplir con el promedio PDT exigido para cada caso.

Distribución del Premio al Ingreso Destacado

- 100% de exención del Arancel Anual por el periodo oficial de la carrera, para todos los postulantes matriculados que cuenten con un puntaje promedio PDT igual o superior a 750 puntos.
- 50 % de exención del Arancel Anual por el periodo oficial de la carrera, para todos los postulantes matriculados que cuenten con un puntaje promedio PDT igual o superior a 700 puntos e inferior a 750 puntos.

La renovación de este beneficio es anual, y requiere la aprobación de un 80% de las asignaturas inscritas en el período académico anual.

En caso de que el estudiante reciba este beneficio y, a su vez, reciba alguna Beca ministerial, se establecerá la exención del Arancel Anual considerando la suma de la Beca ministerial y el porcentaje de Premio que le corresponda.

4.1.4. BECA ISABEL CACES DE BROWN

Es una beca de asignación automática, que cubre la diferencia entre el arancel de referencia y el real de la carrera, a estudiantes que obtienen una beca ministerial y 100% de beneficio respecto del Arancel de Referencia.

Requisitos

- Ser alumno egresado de la Enseñanza Media de la promoción 2021.
- Haber obtenido un promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 6.0.
- Haber obtenido un puntaje promedio PDT igual o superior a 650 puntos.
- Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Haber obtenido alguna de las Becas que asigna el Ministerio de Educación.
- Haber obtenido un 100% de ayuda total respecto del arancel de referencia por parte del Ministerio de Educación.

La renovación de la Beca está sujeta a la mantención de la Beca Ministerial que dio origen al beneficio.

4.1.5. BECA DE INTERCAMBIO

Es un beneficio de asignación automática para estudiantes que obtienen puntajes nacionales y regionales en la PDT. Consiste en el financiamiento de los costos de pasajes de ida y regreso, seguro médico por un semestre, un aporte único equivalente a 2 millones de pesos, a aquellos estudiantes que postulen y sean seleccionados para participar en el Programa de Movilidad Estudiantil.

Los estudiantes beneficiados que cumplan con los requisitos de excelencia académica podrán realizar una estadía en el extranjero, una vez que aprueben el cuarto semestre o segundo año de su carrera. Para ello deberán postular a los cupos de movilidad que están disponibles para los estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso en alguna de las universidades con las que nuestra Institución tiene un convenio de intercambio.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2021.
- Obtener puntaje máximo nacional o regional en alguna de las Pruebas de Transición (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia y Ciencias Sociales).
- Ser seleccionado en una universidad extranjera que ofrezca cupos de intercambio a través del Programa de Movilidad Estudiantil de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Consideración: El estudiante podrá postular al Programa de Movilidad Estudiantil a partir del 5to semestre, no obstante, esta condición podría variar según la carrera y la universidad extranjera a la cual se postule.

4.1.6. CRÉDITOS EDUCATIVOS

Dado que la PUCV está acreditada institucionalmente, sus estudiantes pueden acceder, previa postulación, a Crédito con Garantía Estatal y/o a Fondo Solidario de Crédito Universitario, en el caso de que no obtengan gratuidad, becas ministeriales o institucionales para financiar el arancel de su carrera.

4.1.7. BENEFICIO DE GRATUIDAD

Los estudiantes que se matriculen en la PUCV y que pertenezcan a los seis primeros deciles de menores ingresos, accederán automáticamente al Beneficio de Gratuidad, no debiendo pagar arancel de carrera ni arancel de inscripción en el año 2022. Para acceder a los beneficios del Estado (Beneficio de Gratuidad, Becas Ministeriales y Créditos Educativos), el estudiante deberá postular en la página del Ministerio de Educación www.beneficiosestudiantiles.cl

4.1.8. SEGURO ESTUDIANTIL PUCV

Consiste en la exención del pago del Arancel Anual de la carrera, en caso de fallecimiento del padre o madre apoderado sustentador, que haya sido informado por el alumno en el momento de la matrícula, a través de la Declaración de Seguro Estudiantil.

Este beneficio se extiende por el período normal de duración de la carrera, más dos semestres de gracia.

4.2. PROGRAMA DE BECAS INSTITUCIONALES DE APOYO

El estudiante de Primer Año, con situación económica calificada como deficitaria, puede optar a un Programa de Becas de Apoyo establecido por la Universidad. Este programa de becas es complementario al sistema de beneficios otorgado por JUNAEB.

4.2.1. BECA DE ALMUERZO

Beca de alimentación que se asigna a estudiantes que presentan situación socioeconómica vulnerable.

4.2.2. BECA DE ESTUDIO

Beca mensual en dinero destinada a cubrir parte del gasto académico relativo a útiles y/o implementos de estudio.

4.2.3. BECA DE RESIDENCIA

Beca mensual en dinero destinada a cubrir parte del gasto de alojamiento.

4.2.4. BECA DE PADRES Y MADRES

Beca mensual en dinero, destinada a cubrir parte del gasto de los hijos de los estudiantes.

4.3. PROGRAMA DE BECAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Los alumnos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, pueden acceder, además, a becas de apoyo con financiamiento externo: Beca Banco de la Solidaridad Estudiantil, Beca Fundación Sara Braun y Beca Loretta Rushforth.

Mayor información en www.daepucv.cl o en ube@pucv.cl

5. SERVICIO MÉDICO ESTUDIANTIL

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso dispone de un equipo multidisciplinario de profesionales del área de medicina general, ginecología, obstetricia, nutrición, fonoaudiología, psiquiatría, psicología, educación diferencial y orientación vocacional.

Por su parte, el servicio de odontología otorga atención que incorpora subsidios para los estudiantes con situación socioeconómica calificada como deficitaria.

Mayor información en www.daepucv.cl o en ube@pucv.cl

6. PROGRAMA DE CONVENIOS EN SALUD

Consiste en el establecimiento, al interior del Servicio Médico Estudiantil, de una serie de convenios de atención: Interconsultas, laboratorio, radiografías de alta complejidad, ópticas y farmacias para aquellos estudiantes que no posean previsión en salud.

Mayor información en www.daepucv.cl o en ube@pucv.cl

7. UNIDAD DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

Esta Unidad, a partir de la evaluación de perfil de ingreso de los estudiantes de primeros años, es la encargada de implementar distintas acciones y estrategias cuyos objetivos son incrementar las competencias académicas de los estudiantes recién ingresados y fortalecer sus procesos de enseñanza aprendizaje a través del desarrollo de habilidades y rasgos psicoeducativos.

Durante el periodo académico esta Unidad ofrece a los estudiantes los siguientes programas y actividades:

Inducción a la vida universitaria, académica y disciplinar; Tutorías académicas; Atención psicoeducativa y de orientación por medio de profesionales; Talleres de Apoyo Psicoeducativo (Estrategias de Aprendizaje, Manejo de Ansiedad, Autonomía para la Vida Universitaria, Habilidades de Expresión Oral y Escrita, entre otros); Consultorías y nivelación de contenidos en asignaturas de ciencias (Matemática, Física y Química) para estudiantes de ciencias e ingenierías; Mentorías a través de profesionales que orientan y acompañan a estudiantes de primeros años.

Mayor información en www.daepucv.cl o en uaa@pucv.cl

8. INCLUSIÓN Y GÉNERO

La Unidad de Inclusión y Género diseña, coordina e implementa programas educativos y académicos que ponen en práctica una política institucional de equidad e inclusión, incorporando la perspectiva de género al quehacer universitario, el apoyo y acompañamiento a estudiantes en situación de discapacidad, y la incorporación del talento académico y de la dimensión intercultural.

- **Género:** Se coordinan acciones de sensibilización y prevención sobre la temática de género y se generan planes y acciones que fomenten una equidad efectiva en todos los ámbitos de la vida universitaria.
- **EsD:** El programa PUCV Inclusiva, entrega ayudas técnicas y apoyos académicos a estudiantes en situación de discapacidad (EsD), con el objetivo de mejorar sus procesos de aprendizajes. Además, cuenta con un centro de recursos con equipamiento tecnológico que apoya focalizadamente a este grupo de estudiantes.
- **Talento Académico:** Se promueve el desarrollo de competencias académicas y socioemocionales en estudiantes con alta capacidad y alto rendimiento en educación secundaria, favoreciendo su ingreso y permanencia en la educación superior. Ésta área se compone de los programas BETA (Buenos Estudiantes con Talento Académico), PACE (Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior), Propedéutico General, Propedéutico de Vocación Temprana para las Pedagogías y Propedéutico para Ingenierías.
- **Interculturalidad:** Se implementan estrategias y acciones para contribuir a la inserción, trayectoria y titulación oportuna de los estudiantes provenientes de contextos étnico-culturales diversos.

Mayor información en www.daepucv.cl o en uig@pucv.cl

y en https://www.pucv.cl/uuaa/site/edic/base/port/talento_academico.html

9. VIDA UNIVERSITARIA: PROGRAMAS DE GESTIÓN Y DESARROLLO ESTUDIANTIL

La Universidad promueve el desarrollo de habilidades y capacidades de los estudiantes ofreciendo diversos programas en los ámbitos de la gestión y del desarrollo estudiantil como parte integrante de la vida universitaria.

9.1. TALLERES DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

Impartidos cada semestre, estos talleres permiten a los estudiantes de la PUCV acceder a una nutrida oferta de capacitaciones y cursos: Coro, dibujo, fotografía digital, guitarra, teatro, slackline, huertos urbanos, danza contemporánea, cocina y expresión oral son algunos de ellos.

9.2. EVENTOS ESTUDIANTILES

Durante el año, se realizan diversas actividades que buscan recrear espacios de convivencia universitaria a través del acceso a bienes e intervenciones culturales. Algunos de éstos son: Encuentro al atardecer, programa de recepción novata, ciclos de cine y conciertos, semana de la cultura, concursos artísticos.

9.3. RESPONSABILIDAD SOCIAL ESTUDIANTIL Y VOLUNTARIADO

La PUCV ofrece capacitaciones y apoya iniciativas que promueven la responsabilidad social entre los estudiantes. Se disponen recursos para financiar proyectos e iniciativas estudiantiles, que promuevan aprendizajes participativos con las comunidades intervenidas y se coordinan diversas actividades de voluntariado medioambiental y solidarias.

9.4. CALIDAD DE VIDA

La PUCV fomenta el bienestar biosicosocial al interior de la comunidad universitaria, en temas tales como sexualidad responsable, prevención del uso de drogas y alcohol, alimentación saludable. Los alumnos pueden participar de diversas redes estudiantiles (CONVIDA, ALERTA, PROMUEVE) en donde reciben capacitaciones en estas temáticas e intervienen con acciones socioeducativas en la comunidad universitaria.

En este ámbito, la PUCV ha sido reconocida por la Organización Panamericana de la Salud como una Institución que promueve una mejor calidad de vida entre sus estudiantes.

9.5. FONDO CONFÍA

Como una manera de contribuir a la formación profesional de los alumnos y apoyar sus ideas e iniciativas, la Universidad pone a disposición el Concurso de Apoyo a Iniciativas Estudiantiles, CONFIA. Las iniciativas seleccionadas corresponden a los ámbitos de cultura, medioambiente, recreación, pastoral y de extensión académica.

9.6. FONDO DE ACCIÓN SOCIAL

Apoya iniciativas estudiantiles que centran su accionar en sectores vulnerables de la comunidad, fomenta la constitución de redes de voluntarios e intervenciones que promueven la responsabilidad social entre los estudiantes. Cada año el Fondo de Acción Social selecciona y financia una treintena de proyectos.

9.7. FONDO RED DE DOCENTES

Apoya y financia proyectos cuyo objetivo sea generar y fortalecer vínculos entre profesores y estudiantes a través de la realización de actividades conjuntas en espacios de encuentro fuera del ámbito de la docencia.

9.8. FONDO VIVE SALUD

Selecciona y apoya proyectos de estudiantes que se desarrollen en los siguientes ámbitos: Salud y Calidad de Vida, Recreación y Buen Uso del Tiempo Libre, Alimentación Saludable, Prevención de Drogas y Alcohol, Promoción de una Sexualidad Responsable y Promoción del Buen Trato.

Mayor información en www.daepucv.cl o en ugde@pucv.cl

**MAYORES INFORMACIONES
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE VALPARAÍSO**

<http://www.pucv.cl>

CONSULTAS

DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

Instagram: [admisionpucv](https://www.instagram.com/admisionpucv)

e-mail: difusion@pucv.cl

Teléfono: 32 227 32 80

600 626 78 28

DIRECCIÓN DE PROCESOS DOCENTES

Instagram: [dpd_pucv](https://www.instagram.com/dpd_pucv)

e-mail: admision@pucv.cl

<http://dpd.pucv.cl/>



UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano forma parte del Sistema de Acceso MINEDUC de carreras con postulación centralizada a través de www.demre.cl

El proceso de selección y matrícula de alumnos/as nuevos/as se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente calendario y procedimiento:

I. POSTULACIÓN

Las postulaciones a nuestra Universidad las debes realizar directamente en el Portal del Postulante DEMRE.CL Portal Postulación - DEMRE desde el martes 11 de enero a las 9:00 horas, hasta las 13:00 horas del día 14 de enero de 2022.

II. RESULTADOS DE POSTULACIONES

Los resultados de postulaciones y selección de estudiantes se conocerán el lunes 24 de enero, desde las 12:00 horas en el Portal del Postulante www.demre.cl y en nuestro sitio www.academia.cl

III. PROCESOS DE MATRÍCULA A DISTANCIA ASISTIDO

Para agilizar y mejorar los procesos de admisión, además del sostenimiento de la contingencia sanitaria, nuestros procesos de matrícula serán en línea sin embargo, la universidad ha dispuesto un sistema de asistencia a la matrícula para asegurar un proceso expeditos y sin complicaciones para ti, por lo que tu proceso será guiado por uno de nuestros Ejecutivos de Asistencia a la Matrícula, que te contactará vía mail y/o telefónicamente.

A) PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA:

Postulantes convocados.

En esta primera etapa, los días 25, 26 y 27 de enero deberán matricularse sólo aquellos/as postulantes que aparezcan en la nómina de “convocados” que corresponde a los “seleccionados”, es decir que cumplan con el puntaje mínimo de postulación y hayan marcado alguna de las carreras de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, requisito para ocupar una vacante en alguna de las carreras de nuestra Universidad, en esta etapa.

El/la postulante convocado/a sólo podrá hacer uso de una vacante en el Sistema de Acceso centralizado de carreras.

Los/las postulantes convocados/as podrán matricularse en horario continuado los días:

- Martes 25 de enero 2022, desde las 08:30 hasta las 18:00 horas.
- Miércoles 26 de enero 2022, desde las 08:30 hasta las 18:00 horas.
- Jueves 27 de enero 2022, desde las 08:30 hasta las 18:00 horas.

B) SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA:

1. Postulantes convocados en listas de espera.

Sólo en el caso de existir vacantes regulares disponibles luego del primer periodo de matrículas, la Universidad Academia de Humanismo Cristiano publicará el viernes 28 de enero de 2022, a las 08:00 horas en su sitio www.academia.cl, la lista de postulantes que, estando en lista de espera, están convocados/as a matrícula en nuestra Universidad. Este periodo de matrículas se inicia el 28 de enero y se extenderá hasta el jueves 3 de febrero de 2022, manteniendo actualizada diariamente la convocatoria a los/las seleccionados/as en lista de espera para matrícula.

Los/las postulantes convocados/as en lista de espera, podrán matricularse en horario continuado los días:

- Viernes 28 de enero 2022, desde las 09:00 hasta las 17:00 horas.
- Sábado 29 de enero 2022, desde las 09:00 hasta las 18:00 horas.
- Domingo 30 de enero 2022, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas.
- Lunes 31 de enero 2022, desde las 09:00 hasta las 18:00 horas.
- Martes 1 de febrero 2022, desde las 09:00 hasta las 18:00 horas.
- Miércoles 2 de febrero 2022, desde las 09:00 hasta las 18:00 horas.
- Jueves 3 de febrero 2022, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas.

2. Matrícula para re-postulación.

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano dará a conocer a través de su página web www.academia.cl aquellas carreras que dispongan de vacantes para procesos de re-postulación. Durante este período, solo podrán postular aquellas personas que se encuentren con PSU /PTU vigente, y que cumplan con los requisitos mínimos de puntajes y ponderaciones establecidos por nuestra institución y publicados a través de www.demre.cl

3. Matrículas para carreras con cupos regulares disponibles.

Concluido el segundo proceso de matrícula establecido por el Sistema de Acceso y una vez finalizado el proceso de retracto, la Universidad podrá establecer un tercer proceso cuya finalidad será completar las vacantes regulares en aquellas carreras que aun dispongan de cupos. Infórmate en www.academia.cl

IV. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA CARRERAS ADSCRITAS AL SISTEMA DE ACCESO CENTRALIZADO.

Para concretar la matrícula, los/las convocados/as serán asistidos a distancia por uno de nuestros Ejecutivos de Asistencia a la Matrícula.

La matrícula quedará efectivamente cursada, sólo una vez que el/la estudiante haya formalizado los compromisos de pago que procedieren en cada caso (ver formas de pago) y la firma electrónica del contrato de prestación de servicios educacionales.

Documentos necesarios para efectuar Matrícula:

- Foto de cédula de identidad vigente por ambos lados del postulante.
En el caso de que el/la postulante sea menor de edad o necesite ser representado para formalizar su matrícula con la Universidad, deberá señalarlo al momento de contactarse con el Ejecutivos de Asistencia a la Matrícula, indicando que será representado/a por una tercera persona, el mismo que lo representará y está facultado para suscribir el contrato de servicios educacionales y la documentación financiera que procediere según el caso. Con todo, quien represente al postulante deberá presentar igualmente la documentación exigida para efectuar la matrícula:
- Foto de cédula de identidad vigente por ambos lados del postulante.
- Foto de cédula de identidad vigente por ambos lados del representante.

A) Matrículas con gratuidad, beca o crédito con aval del estado (CAE):

- **Con preselección de becas Mineduc, Gratuidad o CAE.**

Los postulantes que posean preselección de becas MINEDUC, Gratuidad o crédito CAE, deberán matricularse automáticamente con dichos financiamientos o beneficios y firmar contrato electrónicamente. En caso de que el financiamiento o beneficio no cubra el 100% podrá financiarlos con las formas de pago dispuestas por la Universidad.

- **Sin preselección de becas Mineduc, Gratuidad o CAE.**

Los postulantes que no posean preselección de becas Mineduc, Gratuidad o crédito CAE, deberán matricularse por el valor

del arancel real UAHC (sin beneficios) y firmar contrato electrónicamente. Las formas de pago serán las dispuestas por la Universidad.

Si en posterior a la matricula el postulante obtiene resultado de asignación a becas Mineduc, Gratuidad o CAE, deberá contactarse con la universidad al mail cambioformadepago@academia.cl para realizar un cambio de forma de pago y aplicar los beneficios al arancel correspondientes.

- **Acreditación socioeconómica para la obtención de financiamiento estatal para estudiantes sin preselección de becas Mineduc y Gratuidad.**

Los postulantes que no posean preselección de becas Mineduc y Gratuidad; y que al revisar sus resultados de preselección en el portal <http://portal.beneficiosestudiantiles.cl/>, se le indique que tienen información inconsistente o incompleta sobre su situación socioeconómica, deberán presentar documentación de respaldo para ser acreditado socioeconómicamente. Este proceso lo debe realizar el postulante inmediatamente después de la matricula, para ello deberá comunicarse al correo electrónico acreditadoresuahc@academia.cl para hacer llegar toda la documentación de respaldo. El proceso de acreditación socioeconómica se realizará de manera virtual hasta el 3 de febrero 2022 a las 20:00 hrs.

El no cumplimiento de este proceso por parte del postulante afectará su asignación.

El financiamiento vía CAE, tiene cupos limitados.

- **Traslado de becas Mineduc.**

Los postulantes que deseen trasladar sus becas Mineduc deberán matricularse por el valor del arancel real UAHC (sin beneficios) y firmar contrato electrónicamente. Las formas de pago serán las dispuestas con la Universidad.

Inmediatamente después de la matricula, deberá enviar la concentración de notas de la institución anterior al correo becasycreditos@academia.cl.

Una vez publicados los resultados de renovación de becas y en caso de que el postulante obtenga como resultado la renovación de su beneficio; deberá contactarse con la universidad al mail cambioformadepago@academia.cl para realizar un cambio de forma de pago y aplicar los beneficios al arancel correspondientes.

El no cumplimiento de este proceso por parte del postulante afectará su renovación.

- **Traslado Crédito Aval del Estado**

Los postulantes que deseen trasladar su CAE, deberán matricularse por el valor del arancel real UAHC (sin beneficios) y firmar contrato electrónicamente. Las formas de pago serán las dispuestas con la Universidad.

El traslado del CAE está sujeto a evaluación; por lo cual los postulantes deberán llenar formulario de solicitud de traslado de CAE, el cual debe solicitar al correo trasladocaeuahc@academia.cl.

El no cumplimiento de este proceso por parte del postulante afectará su renovación.

B) Matrícula sin beneficio:

Los postulantes convocados/as para matrícula sin beneficios, debe firmar contrato electrónicamente y financiar el arancel con las formas de pago dispuestas por la Universidad.

C) Formas de pago:

Matrícula 2022:

- Pago Matrícula Contado: En línea desde el sistema U+ vía Servipag o Webpay (tarjeta de débito/tarjeta de crédito).

Arancel 2022:

- Pago Arancel Contado: Corresponde al arancel anual de la carrera pagado en línea desde el sistema U+ vía Servipag o Webpay (tarjeta de débito),

- * Se otorgará un descuento de un 5% al saldo del copago de arancel al optar por pago contado.
- * Si el estudiante no tiene formas de pago electrónicas debe consultar con los asistentes de matrícula otras formas de pago.
- Pago Arancel documentado en Contrato UAHC: De 1 hasta 10 cuotas mensuales consecutivas, con vencimiento los días 30 de cada mes, hasta el 30 de diciembre de 2022.

Los/las postulantes que no cumplan con el trámite de matrícula con alguna de nuestras modalidades en las fechas establecidas, perderán la vacante obtenida adjudicándose de forma inmediata a otro candidato que se encuentre en lista de espera.

E) Derecho a Retracto:

En el caso de que la/el estudiante ya matriculado en nuestra Universidad decida ejercer su derecho a retracto (consagrado en la Ley N°19.955), tiene plazo desde el día 25 de enero hasta el 3 de febrero del 2022 a las 14:00 horas para enviar mail, indicando que hará uso de derecho a retracto, a través del correo electrónico admision@academia.cl

La UAHC tiene 10 días corridos para realizar la devolución una vez descontado el 1% de arancel anual de la carrera en la que se matriculó. La devolución se efectuará mediante vale vista a nombre del estudiante o a nombre del representante en caso de menores de edad.

Para poder ejercer tu derecho a retracto, el/la estudiante deberá presentar la siguiente documentación:

- Mail donde se indique que solicita ejercer derecho a retracto.
- Foto de cédula de identidad vigente por ambos lados.
- Contrato, comprobante de pago matrícula y arancel UAHC.
- Comprobante de matrícula en la nueva institución de educación superior.

Más información: www.academia.cl

matricula@academia.cl

becasycreditos@academia.cl

admision@academia.cl



UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

A. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Universidad Adolfo Ibáñez publicará en su sitio web www.uai.cl, los resultados del Proceso de Admisión 2022.

A partir de las 12:00 horas del 24 de enero de 2022 se detallarán las personas seleccionadas convocadas y en lista de espera, en carreras de la Universidad Adolfo Ibáñez.

En caso de que exista un llamado a matricularse a los postulantes de alguna de las listas de espera, o un llamado a repostular en alguna de las carreras o programas, esta información se publicará en el sitio web www.uai.cl, a partir del día jueves 27 de enero a las 18:00 horas.

B. CALENDARIO DE MATRÍCULA 2022

Fechas Clave Proceso Matrícula	Desde	Hasta
Resultados de selección	24 enero 12:00 hrs.	
Primera etapa de matrícula	25 enero 08:00 hrs.	27 enero 18:00 hrs.
Segunda etapa de matrícula	28 enero 08:00 hrs.	03 febrero 18:00 hrs.
Período de Retracto	25 enero 08:00 hrs.	03 febrero 18:00 hrs.

PRIMERA ETAPA DE MATRÍCULA

La primera etapa de matrícula comenzará el día martes 25 de enero de 2022 a las 08:00 horas, y concluirá el jueves 27 de enero de 2022 a las 18:00 horas.

SEGUNDA ETAPA DE MATRÍCULA

La segunda etapa de matrícula comenzará el día viernes 28 de enero de 2022 a las 08:00 horas, y concluirá el jueves 03 de febrero de 2022 a las 18:00 horas.

C. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Las y los seleccionados convocados deberán realizar su proceso de **matrícula 100% online** en el sitio [http://matricula.uai.cl/](http://matricula.uai.cl) que la Universidad pondrá a disposición de las y los seleccionados, donde se deberá realizar el proceso de registro de datos, pago del derecho de matrícula y firma de documentos requeridos, para formalizar su proceso de ingreso. Este sitio, contará con un chat de ayuda para realizar consultas en línea.

Esta será la única forma de realizar el proceso de matrícula en la Universidad Adolfo Ibáñez, ya que no habrá atención presencial.

En este sitio, las y los seleccionados podrán:

- Revisar, modificar y registrar sus datos personales.
- Registrar los datos personales de su Sustentador Económico-Asegurado.
- Confirmar su selección de carrera-sede, arancel anual y posibles beneficios (estatales u otros).
- Pagar el derecho básico de matrícula del año académico 2022.
- Pactar la modalidad de pago del arancel del año académico 2022 (podrán optar a un 3% de descuento por pago al contado del arancel anual completo).

- Pagar la TNE 2022 (este pago aplica sólo para las y los seleccionados que no cuentan con la tarjeta universitaria).
- Suscribir convenio PAT y, conocer la opción de PAC online, para el pago de las cuotas educacionales.
- Firmar digitalmente los documentos de matrícula (estudiantes extranjeros y menores de 18 años deberán seguir las instrucciones especiales detalladas en la plataforma).
- Adjuntar las imágenes de las cédulas de identidad vigentes del estudiante y su sostenedor económico. Éstas serán parte del Contrato de Prestación de Servicios Educacionales.
- Cargar la fotografía para el Sistema de Información Académico.

Los documentos a firmar son los siguientes:

- Contrato de Prestación de Servicios Educacionales.
- Solicitud de Incorporación Seguros Año Académico 2022.

En caso de firma tradicional, para estudiantes extranjeros y menores de edad, se deberá tener en cuenta que las firmas registradas en estos documentos deberán ser las mismas de las cédulas de identidad, y no requieren firma notarial.

Si corresponde:

- La "Toma de Conocimiento de Becas y Beneficios Estatales".
- El mandato PAT en caso de optar por esta forma de pago para las cuotas educacionales. Este documento deberá ser firmado por el titular de la cuenta o tarjeta de crédito.

A considerar:

- Para casos de firma tradicional, estudiantes extranjeros y menores de edad, el proceso de matrícula concluirá mediante el envío de los documentos de matrícula a finanzasestudiantiles@uai.cl
- En caso que la o el postulante convocado(a) no concluya el proceso completo de acuerdo a las indicaciones entregadas por la Universidad, se considerará que ha renunciado irrevocablemente a su derecho de matrícula, sin posterior reclamo.
- En caso que la o el postulante convocado(a) sea menor de edad, el Contrato de Prestación de Servicios Educacionales sólo podrá ser firmado, en su nombre, por su representante legal. En el sitio de matrícula se entregará información de apoyo para la correcta firma del contrato.

D. SEGUROS PARA EL ESTUDIANTE Y SU SOSTENEDOR ECONÓMICO

La Universidad Adolfo Ibáñez otorga como beneficio un Seguro de Escolaridad, que protege al Sostenedor Económico en caso de su fallecimiento o invalidez total. Igualmente, la o el estudiante quedará cubierto(a) por un Seguro de Accidentes Personales para el reembolso de gastos médicos.

Las condiciones bajo las cuales se rigen ambos seguros estarán publicadas en la página <https://alumno.uai.cl/finanzas-estudiantiles/documentos-importantes/> - Seguros.

Tanto el o la estudiante como su Sostenedor Económico deben firmar la "Solicitud de Incorporación" de dichos documentos, al realizar el proceso de matrícula.

E. BECAS OTORGADAS POR LA UAI

Más del 50% de las y los estudiantes que ingresaron a la UAI en el proceso de Admisión 2021, equivalente a más 1.000 estudiantes, estudian con becas otorgadas por la Universidad o beneficios del Estado (beca o CAE). Todas las becas que entrega la Universidad son complementarias a las entregadas por el Ministerio de Educación, y tienen como exclusiva finalidad contribuir a financiar parte o la totalidad de la matrícula y el arancel mensual de la UAI, que no estén cubiertos por las becas estatales a las que el o la estudiante haya accedido. Más información en <https://admission.uai.cl/admission/becas-universidad-adolfo-ibanez/>

Para efectos de la asignación de las becas aquí descritas, los puntajes ponderados obtenidos se redondearán al entero inmediatamente superior cuando la décima sea mayor o igual a cinco.

1. BECA TOTAL

Está dirigida a estudiantes pertenecientes a los primeros seis deciles de las familias de menores ingresos, cuyo puntaje ponderado para el proceso de Admisión 2022 sea igual o superior a 660 puntos. Este beneficio financia el 100% de la diferencia entre las becas que otorga el Estado, y la suma de la matrícula y arancel UAI. Sus requisitos son:

- Postular a los beneficios estudiantiles otorgados por el Estado (completar FUAS) para la Educación Superior 2022.
- Calificar dentro de los seis primeros deciles de las familias de menores ingresos, siendo preseleccionado como beneficiario de la gratuidad que otorga el Ministerio de Educación.
- Tener un puntaje ponderado igual o superior a 660 puntos en el proceso de Admisión 2022.
- Postular a la UAI –a través del sistema centralizado de Admisión 2022– en primeras dos preferencias.
- Ser seleccionado(a) por la Universidad Adolfo Ibáñez, previa postulación a través del Sistema Centralizado de Admisión 2022.
- Matricularse en la carrera de la Universidad Adolfo Ibáñez en la cual fue seleccionado(a).
- En el caso de que sea beneficiario(a) de una beca estatal u otra beca para estudios universitarios otorgadas por organismos públicos o privados, la Beca Total cubrirá el 100% de la diferencia de la parte del arancel y matrícula no cubierta por estas becas.

Para aquellos postulantes a la Universidad Adolfo Ibáñez de 1er semestre 2022 que deseen ser beneficiarios(as) de la Beca Total y sean:

- **Estudiantes nuevos(as) con gratuidad:** esta beca no tiene condiciones de mantención y tiene una duración igual al número de años de duración formal de la carrera en la que se matricule.
- **Estudiantes antiguos(as) con gratuidad:** esta beca no tiene condiciones de mantención y tiene una duración igual al número de semestres de duración formal de la carrera UAI, descontando el número de semestres ya cursados con gratuidad en otra institución de educación superior chilena. En estos casos, el o la estudiante deberá presentar, al momento de matricularse en la UAI, el certificado de avance curricular de la otra Institución de Educación Superior en la que cursó estudios con gratuidad.
- En el eventual caso que un(a) estudiante figure en los resultados de beneficios estatales como beneficiario(a) nuevo(a) con gratuidad y a su vez, como antiguo(a) con gratuidad, predominará la condición de antiguo(a) con gratuidad.

2. BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA PEDRO LUIS GONZÁLEZ

La beca de excelencia académica Pedro Luis González (PLG) está destinada a los estudiantes que ingresan a las carreras de la UAI con los puntajes ponderados más altos en el primer semestre del proceso de Admisión 2022. El porcentaje de beca depende de la sede, la carrera, el puntaje ponderado y el tipo de establecimiento educacional del que haya egresado de la enseñanza media, de acuerdo al siguiente detalle:

% Beca PLG para egresados de establecimientos educacionales MUNICIPALIZADOS O PARTICULARES SUBVENCIONADOS – CAMPUS PEÑALOLÉN.

Santiago	Puntaje Ponderado Admisión 2022							
	620-659	660-669	670-679	680-689	690-699	700-709	710-729	730 o más
% beca sobre matrícula y arancel anual								
INGENIERÍA COMERCIAL					30%	40%	50%	70%
INGENIERÍA CIVIL					30%	40%	50%	70%
DERECHO			35%	40%	45%	50%	60%	70%
PSICOLOGÍA		35%	35%	40%	45%	50%	60%	70%
PERIODISMO	40%	40%	45%	45%	50%	50%	60%	70%

% Beca PLG para egresados de establecimientos educacionales MUNICIPALIZADOS O PARTICULARES SUBVENCIONADOS – CAMPUS VIÑA DEL MAR

Viña del Mar	Puntaje Ponderado Admisión 2022							
	600-649	650-659	660-679	680-689	690-699	700-709	710-729	730 o más
% beca sobre matrícula y arancel anual								
INGENIERÍA COMERCIAL					30%	40%	50%	70%
INGENIERÍA CIVIL					30%	40%	50%	70%
DERECHO			35%	40%	45%	50%	60%	70%
PSICOLOGÍA		35%	35%	40%	45%	50%	60%	70%
PERIODISMO	40%	40%	45%	45%	50%	50%	60%	70%

La beca de excelencia académica Pedro Luis González (PLG) para establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados, consiste en un porcentaje que rebaja los valores de matrícula y arancel de acuerdo al detalle en las tablas anteriores, extendiéndose por el período de duración formal del plan de estudios de la carrera. El requisito de mantención de los estudiantes egresados de enseñanza media de establecimientos particulares subvencionados o municipalizados, es tener un promedio ponderado acumulado de notas igual o superior a 5,00; además de cursar y aprobar un mínimo de créditos anuales según lo establecido en el Reglamento de Becas de la Universidad. Si un(a) estudiante no cumple estas condicionalidades, perderá la beca de forma definitiva. No serán contabilizados los créditos que procedan de asignaturas complementarias, extra programáticas, homologadas ni convalidadas.

Las y los estudiantes que ingresen a las carreras de Ingeniería Comercial o Ingeniería Civil con la beca Pedro Luis González, y continúen sus estudios en la carrera de Ingeniería en Diseño, mantendrán el porcentaje de beca de la carrera de ingreso mientras cumplan los requisitos de mantención.

% Beca PLG para egresados de establecimientos educacionales PARTICULARES PAGADOS - CAMPUS PEÑALOLÉN

Santiago	Puntaje Ponderado Admisión 2022					
% beca sobre matrícula y arancel anual	620-669	670-679	680-699	700-719	720-749	750 o más
INGENIERÍA COMERCIAL				40%	45%	60%
INGENIERÍA CIVIL				40%	45%	60%
DERECHO			35%	40%	45%	60%
PSICOLOGÍA		35%	35%	40%	45%	60%
PERIODISMO	35%	35%	35%	40%	45%	60%

% Beca PLG para egresados de establecimientos educacionales PARTICULARES PAGADOS – CAMPUS VIÑA DEL MAR

Viña del Mar	Puntaje Ponderado Admisión 2022					
% beca sobre matrícula y arancel anual	600-659	660-669	670-699	700-719	720-749	750 o más
INGENIERÍA COMERCIAL				40%	45%	60%
INGENIERÍA CIVIL				40%	45%	60%
DERECHO			35%	40%	45%	60%
PSICOLOGÍA		35%	35%	40%	45%	60%
PERIODISMO	35%	35%	35%	40%	45%	60%

La beca de excelencia académica Pedro Luis González (PLG) para establecimientos educacionales particulares pagados, consiste en un porcentaje que rebaja los valores de matrícula y arancel de acuerdo al detalle en las tablas anteriores, extendiéndose por el período de duración formal del plan de estudios de la carrera. El requisito de mantención de la beca para los estudiantes egresados de enseñanza media de establecimientos particulares pagados, es tener un promedio ponderado acumulado de notas igual o superior a 5,65; además de cursar y aprobar un mínimo de créditos anuales según lo establecido en el Reglamento de Becas de la Universidad. Si un(a) estudiante no cumple estas condicionalidades, perderá la beca de forma definitiva. No serán contabilizados los créditos que procedan de asignaturas complementarias, extra programáticas, homologadas ni convalidadas.

Las y los estudiantes que ingresen a las carreras de Ingeniería Comercial o Ingeniería Civil con la beca Pedro Luis González, y continúen sus estudios en la carrera de Ingeniería en Diseño, mantendrán el porcentaje de beca de la carrera de ingreso mientras cumplan los requisitos de mantención.

3. BECA PUNTAJE NACIONAL Y REGIONAL PDT

Esta beca cubre el 100% de la matrícula y arancel de los estudiantes (as) en la UAI con PDT vigente para el proceso de Admisión 2022 (primer semestre), que hayan obtenido puntaje nacional o regional en alguna de las cuatro pruebas de selección.

Esta beca cubre tanto la matrícula como para el arancel anual, por la duración formal de la carrera. Para mantener la Beca Puntaje Nacional o Regional, el (la) beneficiario(a) deberá aprobar en la Universidad Adolfo Ibáñez un mínimo de créditos anuales según lo establecido en el Reglamento de Becas de la Universidad. En caso de no cumplir con esta exigencia académica, el(la) estudiante perderá la beca sin posibilidad de obtenerla nuevamente. No serán contabilizados los créditos que procedan de asignaturas complementarias, extra programáticas, homologadas ni convalidadas.

4. BECA PDT PROMEDIO MAYOR O IGUAL A 800 PUNTOS

Esta beca está dirigida a estudiantes seleccionados en la UAI con PDT vigente para el proceso de Admisión 2022 (primer semestre), que hayan obtenido un puntaje promedio simple en la PDT de Matemáticas y Comprensión Lectora, mayor o igual a 800 puntos. El porcentaje de cobertura de la beca varía en función del establecimiento educacional de egreso del o la estudiante:

- 100% de beca para egresados de establecimiento subvencionado o municipal, y
- 80% de beca para egresados de establecimientos particular pagado.

Esta beca cubre tanto la matrícula como para el arancel anual, por la duración formal de la carrera. Para mantener la Beca PDT Promedio 800 puntos, el (la) beneficiario(a) deberá aprobar en la Universidad Adolfo Ibáñez un mínimo de créditos anuales según lo establecido en el Reglamento de Becas de la Universidad. En caso de no cumplir con esta exigencia académica, el(la) estudiante perderá la beca sin posibilidad de obtenerla nuevamente. No serán contabilizados los créditos que procedan de asignaturas complementarias, extra programáticas, homologadas ni convalidadas.

5. BECA DE MANTENCIÓN REGIONES

Esta beca es complementaria a la Beca Total, Beca Puntaje Nacional o Regional, Beca PDT promedio mayor o igual a 800 puntos y Beca Pedro Luis González y está destinada a solventar los gastos de mantención de estudiantes egresados de establecimientos educacionales subvencionados o municipalizados, de regiones distintas a la V Región y Región Metropolitana, que ingresen a la UAI con puntaje ponderado vigente igual o superior a 720 puntos. El monto de la beca es de UF 50 anuales (10 cuotas de UF 5 mensuales), extendiéndose por el período de duración formal de la carrera impartida por la UAI. Para conservar esta beca los estudiantes deberán cumplir con los requisitos de mantención establecidos para cada una de las becas que complementa según corresponda. En caso de no hacerlo perderán la beca de forma definitiva.

6. BECA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS DE PEÑALOLÉN

A este beneficio pueden acceder todos los egresados de enseñanza media del año 2021, que hayan cursado sus últimos cuatro años en algún establecimiento educacional municipalizado de la comuna de Peñalolén y hayan sido seleccionados en alguna de las carreras de la UAI. La beca cubre el 100% de la matrícula y arancel mensual por el período de duración formal del plan de estudios de la carrera, sin otra condicionalidad que la de no haber incurrido en alguna de las causales de eliminación establecidas en el Reglamento de Licenciaturas.

7. BECA BEA COPAGO CERO

Esta beca beneficia a todos los estudiantes que obtengan la Beca Excelencia Académica (BEA) que otorga el Ministerio de Educación y cuyo puntaje ponderado de ingreso a la UAI sea igual o superior a 700 puntos. Se extiende durante el período de duración formal del plan de estudios de la carrera y cubre el 100% de la matrícula y la parte del arancel que no abarque la Beca BEA, ni las restantes becas que hayan obtenido, de manera que no tengan que pagar por concepto de matrícula ni arancel. Para mantener este beneficio los estudiantes deberán conservar la beca BEA del Ministerio de Educación y obtener, año tras año, un promedio ponderado acumulado de notas, igual o superior a 5,50. Si un estudiante no cumple esta última condicionalidad perderá esta beca de forma definitiva.

8. BECA DE HONOR UAI

Esta beca tiene como propósito reconocer y estimular la excelencia en el rendimiento académico obtenido por los alumnos, en sus estudios de Licenciaturas. Consiste en un 25% de rebaja en el arancel mensual y beneficia a todas y todos los

estudiantes de la UAI que cumplan con los requisitos de haber aprobado durante el año académico anterior una cantidad no inferior a 45 créditos, no haber reprobado asignaturas (durante el año académico anterior) y tener un promedio ponderado acumulado igual o superior a 6,0. Esta beca puede sumarse a otras becas UAI o becas estatales que ya tenga el estudiante, hasta enterar como máximo el 100% del arancel y matrícula total anual.

BECAS Y BENEFICIOS EXTERNOS

• BECAS OTORGADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Las y los estudiantes que ingresan a la Universidad Adolfo Ibáñez tienen derecho a hacer uso de las siguientes becas del Ministerio de Educación: Beca Bicentenario (BBIC), Beca de Puntaje PDT (Prueba de Transición Admisión Universitaria), Beca Excelencia Académica (BEA), Beca Juan Gómez Millas (BJGM), Beca Hijos de Profesionales de la Educación (BHPE), Becas Reparación Valech, Beca Articulación (BART), Beca Juan Gómez Millas para estudiantes extranjeros (BJGME), Beca de Continuidad para ex estudiantes de la U. Pacífico, UNICIT, U. del Mar y ARCIS y cupos especiales de Beca Juan Gómez Millas y Bicentenario para alumnos en situación de discapacidad. Para mayor información respecto de los requisitos y plazos para postular a estas becas ingresar al sitio web del Ministerio de Educación en <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/>

• CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO (CAE)

La Universidad Adolfo Ibáñez participa en el sistema de créditos con aval del Estado (CAE) regulado por la Ley 20.027. Todos los estudiantes preseleccionados para la licitación de primer año 2022, que no tengan restricción de uso exclusivo para CFT/IP para la licitación, y que ingresen a la Universidad Adolfo Ibáñez como alumno de primer año, serán avalados de modo de hacer efectivo el beneficio. Para adquirir mayor información acerca de los requisitos y plazos para postular a este crédito el estudiante debe revisar la información publicada en el sitio web de Ingresar (<https://portal.ingresa.cl/>)

F. RETRACTO DE MATRÍCULA

En conformidad con lo que dispone la ley sobre protección al consumidor sobre retracto de matrícula, la persona que, habiéndose matriculado para el año académico 2022 en una carrera de la Universidad Adolfo Ibáñez, con posterioridad se matricule en otra Institución de Educación Superior, tendrá plazo hasta el día jueves 03 de febrero de 2022 para ejercer el derecho a desistirse de su matrícula en la Universidad Adolfo Ibáñez y solicitar la anulación y/o devolución de los pagos realizados.

Para esto deberá seguir las instrucciones detalladas en el paso de cierre del proceso de matrícula online y realizar su retracto entre los días martes 25 de enero y jueves 03 de febrero de 2022. De comprobarse el cumplimiento de los requisitos para establecer el retracto, la Universidad dejará sin efecto los compromisos de pago futuros y restituirá los pagos realizados, reteniendo un monto de \$45.000 por concepto de costos de administración, según lo faculta la ley.

G. MAYORES INFORMACIONES

Se pondrá a disposición de las y los postulantes múltiples plataformas interactivas con entrega de información sobre nuestras carreras, aranceles, becas y proceso de matrícula.

Adicionalmente, estaremos disponibles en todos nuestros canales de atención remotos:

- Whatsapp Admisión UAI:  [+56 9 98812065](https://wa.me/56998812065)
- Agenda tu hora virtual con reserva previa en <https://admission.uai.cl/agenda/virtual/>
- Feria Virtual: <https://feriauaionline.cl/>

Sitio web: admission.uai.cl

Instagram: [@admission_uai](https://www.instagram.com/admission_uai)

Facebook: [uai.admission](https://www.facebook.com/uai.admission)

Finanzas Estudiantiles UAI

Fono: (2) 2331 1000 (opción 4)

finanzasestudiantiles@uai.cl

Admisión UAI

WhatsApp +569 9881 2065

admision@uai.cl

Admisión Campus Peñalolén (Santiago)

Diagonal las Torres 2640, Peñalolén.

(Edificio Pregrado A, Oficina 210).

Fono: (2) 2331 1111

admisionstgo@uai.cl

Admisión Campus Viña del Mar

Avenida Padre Hurtado 750, Of. 204-D.

Altos del Sporting, Viña del Mar.

Fono: (32) 250 3737

admisionvina@uai.cl

Contacto Admisión Regiones

admisionregiones@uai.cl

La Universidad Adolfo Ibáñez está acreditada en nivel de EXCELENCIA, por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), en todas las áreas: Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Docencia de Postgrado, Investigación y Vinculación con el Medio (por 6 años, desde 14/10/2021 hasta 14/10/2027).



UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA - ADMISIÓN 2022

La Universidad publicará los resultados de su proceso de admisión 2022, en su página Web www.uahurtado.cl, el día 24 de enero a partir de las 12.00 Horas.

El proceso de matrícula de la Universidad, se realizará de modo Online.

PRIMER PERIODO DE MATRÍCULA

“POSTULANTE CONVOCADO”

Si has sido **convocado** en nuestra universidad para este periodo de Admisión 2022, debes saber lo siguiente:

1. Podrás matricularte en nuestra Universidad sólo los días **martes 25, miércoles 26 y jueves 27 de enero**.
2. La matrícula, para todas las carreras, se efectuará en modo Online a través de nuestra página Web, www.uahurtado.cl, Plataforma virtual.
3. El **horario** de apoyo a la matrícula Online será el siguiente:
 - Martes 25 y miércoles 26 de enero de **08:00 a 20:00** horas
 - Jueves 27 de enero, de **8:00 a 14:00** horas

A través de los canales que se informarán en la página Web de la Universidad.

4. Tu **ausencia** en el periodo de matrícula Online, como postulante convocado significa que liberas irrevocablemente la vacante obtenida en nuestra Universidad, sin derecho a petición ulterior de reconsideración.
5. Sólo podrás hacer uso de **una vacante** del sistema.
6. La **matrícula** Online quedará efectivamente cursada una vez que hayas hecho los pagos y trámites correspondientes, según se explicará en el **Manual de Matrícula Online 2022** que encontraras al inicio del proceso.

SEGUNDO PERIODO DE MATRÍCULA

“POSTULANTE EN LISTA DE ESPERA”

Si te encuentras en **lista de espera**, debes saber lo siguiente:

1. Se dará a conocer la nómina de postulantes en lista de espera en la tarde del **día jueves 27 de enero**, a través de nuestra página Web, sólo en aquellas carreras que, luego del primer periodo de matrícula, tenga **vacantes** disponibles.
2. El **segundo periodo de matrícula** comenzará el **viernes 28 de enero** y terminará una vez completadas las vacantes de la carrera respectiva. Los horarios de este periodo y la nómina de postulantes serán anunciados en nuestra página web www.uahurtado.cl
3. Los postulantes serán llamados en estricto orden de precedencia.
4. La matrícula para todas las carreras se efectuará de modo Online.

5. Tu **ausencia** en el periodo de matrícula de **lista de espera**, significa que liberas irrevocablemente la vacante obtenida en nuestra Universidad, sin derecho a petición ulterior de reconsideración.
6. La **matrícula** quedará efectivamente cursada una vez que hayas hecho los pagos y trámites correspondientes, de modo Online.
7. Para **FORMALIZAR TU MATRÍCULA** debes seguir los mismos pasos que los postulantes convocados del primer periodo. Puedes revisar la información en el ícono **Manual de Matrícula Online 2022**.

TERCER PERIODO DE MATRÍCULA

“REPOSTULACIÓN”

Se darán a conocer, a **partir del jueves 27 de enero**, a través de nuestra página web www.uahurtado.cl, aquellas carreras que inicien un proceso de Repostulación.

Durante este periodo solo podrán postular aquellas personas que rindieron la PDT para admisión 2021 y/o PDT admisión 2022 y cumplan con los requisitos mínimos de ponderación establecidos por nuestra institución. No obstante, no podrán postular aquellos que estén matriculados en alguna de las universidades adscritas al sistema de acceso del MINEDUC 2022.

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

El postulante convocado deberá seguir los siguientes pasos de la etapa 1, para culminar el proceso de Matrícula en nuestra Universidad (al inicio del proceso encontrarás el **Manual de Matrícula Online 2022** que detalla las etapas que más abajo se informan):

Etapa 1: Formalización de la Matrícula

1. Ingresa a nuestra web www.uahurtado.cl
2. Pincha el ícono Matrículas Estudiantes Nuevos 2022.
3. Ingresa tu RUT y Clave DEMRE para dar inicio a tu Proceso de Matrícula. **Si al tercer intento no logras ingresar a la plataforma debes cambiar la clave de ingreso por tu RUT y luego tu fecha de nacimiento (DD-MM-AAAA).**
4. Declarar haber leído y aceptado el reglamento académico del estudiante de pregrado.
5. Verifica tus antecedentes personales y completa los datos de tu sostenedor económico.
6. Adjuntar imagen de cédula de Identidad vigente por ambos lados en formato PDF, del convocado y sostenedor económico.
7. Adjunta Licencia de Enseñanza Media, en caso de no tenerla, puedes descargarla gratuitamente desde la página web www.ayudamineduc.cl
8. Lee y acepta términos y condiciones del contrato de Servicios Educativos (para descargar los documentos, deberás desbloquear las ventanas emergentes (pop-up)).
9. Define la forma pago de Matrícula (vía Webpay hasta en tres cuotas precio contado).
10. Define la forma de pago del arancel (por defecto el arancel lo visualizarás para pago vía Webpay en un máximo de 10 cuotas).
11. En el caso de que cuentes con beneficios estatales, que necesitan ser confirmados por el MINEDUC, no se asignará un plan de pago (cuotas) hasta que estén los resultados oficiales. Si deseas pagar tu copago de arancel completo ahora a través de Webpay, puedes realizarlo pinchando el botón “pagar arancel”. En el caso de que, tras la publicación de los de los resultados oficiales de MINEDUC haya alguna modificación del beneficio, deberás contactarte con serviciosalumnos@uahurtado.cl, para revisar la actualización de tu información financiera y regularizar alguna diferencia en caso que corresponda.

Si no deseas pagar tu arancel en esta instancia, puedes continuar con tu proceso de matrícula.

12. Declarar que los antecedentes ingresados anteriormente y los archivos cargados son fidedignos.
13. Lee y acepta el Anexo de Contrato Servicios Educativos, que especifica las formas de pago de la matrícula y el arancel, según sea el caso.

14. Podrás visualizar los todos documentos relativos a tu proceso de matrícula y podrás guardar copia de ellos.
15. Finaliza tu etapa N°1 de matrícula.

Las etapas siguientes son parte del proceso de admisión a la Universidad y debes realizarlas secuencialmente, después de haber finalizado tu etapa N°1 de matrícula.

Etapa 2: Pruebas de Competencias Habilitantes (CCHH)

Es una actividad que permite diagnosticar el nivel de aprendizaje que poseen los/las estudiantes al momento de su ingreso a la universidad, en tres áreas consideradas básicas para su desempeño académico: lengua extranjera (CCHH-inglés); lengua castellana (CCHH-Escritura Académica / CCHH-Comprensión Lectora); razonamiento matemático (CCHH-Matemática). Durante del proceso de Admisión 2022 se aplicará sólo la prueba de CCHH-inglés.

Cuándo: Desde martes 25 de enero al jueves 3 de febrero.

Dónde: Por medio de plataforma virtual.

Apoyo para consultas: entre 8:30 a 18:00 horas. Vía call center, correo electrónico y mensaje de whatsapp.

Etapa 3: Fotografía Credencial Universitaria y TNE 2022

Concluida la etapa 1 de matrícula y la etapa 2 Competencias habilitantes, los/as estudiantes podrán ingresar a la etapa 3 de "Credencial Universitaria y tarjeta nacional estudiantil (TNE)", en esta etapa debes:

- a. Cargar tu fotografía para la Credencial Universitaria.
- b. Pagar su TNE para el año 2022 y con posterioridad cargar su fotografía en www.tne.cl.

Cuándo: Desde el martes 25 al jueves 27 de enero de 8:00 a 20:00 horas, para estudiantes convocados, y proceso rezagados del viernes 28 al jueves 3 de febrero de 8:00 a 18:00 horas.

Dónde: Por medio de plataforma virtual.

Etapa 4: Encuesta de caracterización estudiantes 1° año.

En esta última etapa de tu proceso de Admisión a la Universidad Alberto Hurtado, te encontrarás con una encuesta de caracterización que es de vital importancia para conocer mejor a nuestros estudiantes de primer año. Los resultados se trabajan de forma anónima y agrupada (no individualmente), con el objetivo de realizar estudios estadísticos que permitan mejorar los procesos formativos de nuestros estudiantes. Solo se debe seleccionar una alternativa por pregunta, esperando que se conteste con la mayor sinceridad posible.

Cuándo: Desde el martes 25 de enero al jueves 3 de febrero.

Dónde: Por medio de plataforma virtual.

Apoyo para consultas: entre 8:30 a 18:00 horas. Vía call center, correo electrónico y mensaje whatsapp.

Realizadas las cuatro etapas, anteriormente descritas, ha finalizado el proceso de Admisión y Matrícula.

MATRÍCULA POSTULANTES DE BECA EXCELENCIA ACADÉMICA (BEA)

Durante este proceso también deberán formalizar su matrícula aquellos postulantes convocados que se hayan adjudicado a un Cupo Supernumerario por haber obtenido la Beca de Excelencia Académica (BEA) del MINEDUC, según los cupos informados por nuestra universidad en la publicación oficial del DEMRE.

Quienes deban efectuar el proceso de Evaluación Socioeconómica, en base a los resultados publicados por el MINEDUC en www.beneficiosestudiantiles.cl, tendrán que efectuar el proceso de manera online escribiendo al correo beneficiosdae@uahurtado.cl.

RETRACTO

En el caso de que el estudiante ya matriculado en nuestra universidad decida utilizar su derecho a retracto (consagrado en la Ley N° 19.955), el monto que canceló por concepto de su matrícula al momento de concretarse la misma, será devuelto una vez descontado el 1% del valor anual de la carrera en la que se matriculó.

Para hacer efectivo este derecho, el estudiante deberá presentar entre el **25 de enero al 03 de febrero 2022** el comprobante de matrícula de la nueva Universidad, CFT, IP o Fuerzas Armadas para acreditar que se encuentra matriculado en aquella institución.

Este proceso se lleva a cabo por el área de Admisión y matrícula, el estudiante matriculado deberá enviar la solicitud, a través del correo retractos@uahurtado.cl, sólo en las fechas establecidas.

MATRÍCULAS EN EL CASO DE HABER POSTULADO A LA GRATUIDAD

Los/ las postulantes que en los resultados de postulación a los Beneficios Estatales de Arancel, publicados por el MINEDUC en www.beneficiosestudiantiles.cl, sean preseleccionados con el beneficio de la Gratuidad en la educación superior, debe seguir los mismos pasos del proceso de matrícula detallados anteriormente y que se encontrarán informados en el **Manual de Matrícula Online 2022**.

SEMANA DE LA POSTULACIÓN

Entre el martes 11 al viernes 14 de enero de 2022, la universidad realizará la “Semana de la Postulación”, donde se entregará información sobre carreras, becas, beneficios, admisión y matrícula. Te invitamos a informarte permanentemente de nuestras carreras y sus requisitos de ingreso, través de nuestra página Web, www.uahurtado.cl.



UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

Porque nosotros también te cuidamos, la matrícula en Universidad Andrés Bello es 100% online

UNAB TE CUIDA

UNAB cuenta con un proceso de matrícula 100% online, que permite que los estudiantes puedan matricularse a cualquier hora y desde cualquier lugar de forma rápida, fácil y segura, por lo que no necesitas asistir a la universidad para realizar el proceso y puedes recibir digitalmente toda la documentación a través de correo electrónico.

A continuación, encontrarás información relevante para que puedas hacer un proceso de postulación y matrícula completamente informado.

¿Cómo puedes postular a la U. Andrés Bello?

Lo primero que debes saber es que la U. Andrés Bello es parte del Sistema de Acceso de las Universidades del Consejo de Rectores (CRUCH). Esto significa que una vez publicados los resultados de la PDT, debes postular en www.demre.cl, en orden de preferencia de carrera y campus.

Para garantizar tu selección en la U. Andrés Bello, es importante que postules en **primera preferencia**, y si cumples con los requisitos establecidos, quedarás seleccionado en nuestra institución, además accederás a una **Beca de Matrícula del 100% por el primer año**.

¿Qué significa la selección y lista de espera?

Cada institución ha publicado la oferta definitiva de carreras, vacantes y ponderaciones, las cuales se utilizan como criterio para la **selección** de los estudiantes. El sistema del DEMRE toma esta información, y basado en tus resultados, así como en tu postulación, define los seleccionados, que son aquellos estudiantes que cumplen con los criterios de selección de la institución.

La **lista de espera** incluye los estudiantes que habiendo cumplido los requisitos no son seleccionados, dado el número de vacantes definidas. Esta lista corre 3 días después de que se abre el proceso de matrícula, asignando las vacantes que no son ocupadas por los seleccionados.

¿Cuándo se informará la selección y lista de espera?

Debes estar atento, pues el **martes 11 de enero de 2022**, la U. Andrés Bello publicará en su sitio web www.unab.cl, la nómina de los estudiantes convocados y de lista de espera de todos quienes hayan postulado a la Universidad a través de www.demre.cl.

También, ponemos a tu disposición nuestro "Call Center", por lo que puedes llamar al **600 228 6262** para que consultes tus resultados y te guíen en tu proceso de matrícula que inicia a partir del día **25 de enero de 2022**.

¿Cómo puedo saber la beca a la que puedo postular en U. Andrés Bello?

Puedes simular desde ahora en <http://becasybeneficios.unab.cl>, para lo cual debes ingresar tus datos personales y socioeconómicos, las carreras de tu interés, campus, régimen y los resultados que esperas obtener en la prueba.

El **lunes 24 de enero de 2022**, junto con la publicación de los resultados de la selección y lista de espera de los estudiantes que hayan postulado a través del DEMRE, podrás confirmar los resultados de las postulaciones y aplicar la beca que la Universidad ya te ha asignado.

Entre el **25 y el 27 de enero del 2022**, podrás hacer efectivo este beneficio al matricularte.

¿Cuándo te puedes matricular si quedaste seleccionado?

La **matrícula** de los estudiantes seleccionados **inicia el martes 25 de enero**, a partir de las **00:01** a través del sistema de **Matrícula Online (MOL)**, al que puedes acceder a través de matricula.unab.cl.

¿Cuándo te puedes matricular si quedaste en lista de espera?

El segundo periodo de matrícula comienza el **28 de enero**, e incluirá a los estudiantes postulantes que hayan quedado en lista de espera.

¿Puedes re-postular?

Sí, la U. Andrés Bello iniciará un periodo complementario de re postulación y matrícula para aquellas carreras que no hayan completado sus vacantes.

¿Cómo te puedes matricular de manera fácil, rápida y segura desde donde estés?

La manera más **fácil y rápida** de matricularte en UNAB y de manera segura es a través del sistema de **Matrícula Online (MOL)**.

La matrícula Online te ofrece los siguientes beneficios:

- ✓ Te puedes matricular **100% online**, desde donde te encuentres, a cualquier hora y a través de cualquier dispositivo móvil (Smartphone, Tablet y PC).
- ✓ Es un proceso fácil, rápido y seguro.
- ✓ 3 cuotas sin interés en el valor de matrícula. **Si postulaste en primera preferencia a la UNAB la matrícula es costo 0 por el primer año.**
- ✓ 5% de descuento en el valor del arancel de colegiatura si lo pagas al contado.

Estos beneficios se extienden para estudiantes que cuenten con CAE, becas internas y/o externas.

¿Qué debes hacer para Matricularte Online?

Ingresar a matricula.unab.cl

Ingresar tu Rut y clave, esta última te la enviaremos el día anterior a la matrícula

Los apoderados o aceptantes: Sólo deberán registrarse y obtener una cuenta de acceso.

Paso 1: Registro de Datos Personales: Completa el formulario con tus datos personales, del contratante.

Paso 2: Definir medio de pago: En esta sección encontrarás los distintos cargos, obligatorios y opcionales, los beneficios y becas adjudicados (si tienes CAE), junto con las diferentes formas en que se puede pagar y/o documentar la matrícula y arancel anual de la carrera.

Paso 3: Firmar de forma electrónica tu contrato de prestación de servicios educacionales y pagar por los canales electrónicos: Luego deberás realizar la firma del contrato de prestación de servicios educacionales de forma electrónica y por último, para finalizar, debes pagar el abono de tu matrícula y arancel de tu colegiatura, definido anteriormente (solo si decidiste abonar algo a tu proceso de matrícula).

La forma de pago electrónica la puedes realizar utilizando tarjetas de crédito/débito a través del portal de pagos WebPay de Transbank, botones bancarios, o bien, imprimir el cupón de pago presencial, lo que te permitirá efectuar el pago en los canales de recaudación presencial en convenio tales como, cajas de Chilexpress, Unired, BCI o Servipag a lo largo de nuestro país.

Paso 4: Finalizar: Una vez terminado el paso anterior se te enviara toda la información asociada a tu proceso de matrícula al correo electrónico, si necesitas recuperar esta información podrás reenviarla ingresando al mismo portal de matrícula. También podrás ver tus accesos a tu Intranet de estudiantes y solicitar tu beneficio TNE.

¿Dónde me puedo matricular en caso de no tener acceso a la Matrícula Online (MOL)?

Para apoyar tu proceso puedes llamar al 600 228 62 62, donde te guiaremos paso a paso para que puedas realizar exitosamente tu matrícula. Si tienes la necesidad de resolver algún tema en específico te esperamos en las siguientes sedes:

Santiago

- ✓ **Campus Casona de Las Condes:** Fernández Concha 700, altura Av. Las Condes 13.350.
- ✓ **Campus República 220.**

Viña del Mar: Quillota 980.

Concepción: Autopista Concepción, Talcahuano n°7100.

Todos los lugares habilitados atenderán de lunes a viernes en horario continuado de 7:00 a 20:00 horas. **Recuerda que debes cumplir con los protocolos COVID.**

¿Cuáles son los medios y formas de pago que te ofrece la U. Andrés Bello?

Medios de Pago en la Plataforma de Matrícula On Line (MOL). Es importante tener presente que los medios de pago disponibles para el proceso de matrícula, el que incluye el pago de la matrícula y arancel anual de la carrera son:

a) Pago al contado:

Pagando a través de tarjeta de crédito o débito (WebPay de Transbank) o por medio de los botones de pago de los bancos BCI y Santander.

Estas formas de pago otorgan un descuento equivalente al 5% al pagar el total del arancel anual de la carrera.

b) O en cuotas mensuales y sucesivas (máximo 11 cuotas, 1er vencimiento marzo 2022)

Firmando electrónicamente un Mandato Pagaré en la cantidad de cuotas que definas, las cuales podrán ser canceladas mensualmente en los canales de recaudación UNAB Online o bien firmando electrónicamente un Mandato con cargo a Tarjeta de Crédito (PAT), cuotas que se cargarán mensualmente.

Estas formas de pago aplican un recargo del 0.75% mensual.

Pago en efectivo, por medio de cupón de pago presencial que se puede cancelar en cajas de Chilexpress, Unired, BCI o Servipag a lo largo de nuestro país. Nuestra Universidad no recibe pago en efectivo en ninguno de sus campus .

¿Cuál es la forma de pago de la matrícula?

La matrícula es anual y puedes pagarla en tres cuotas precio contado y de forma exclusiva en el portal de Matrícula Online (MOL) matricula.unab.cl.

Los estudiantes que son seleccionados, que postularon en primera preferencia, quedan exentos del pago de matrícula por el primer año.

BENEFICIOS

1. BECAS INTERNAS DE PREGRADO

La Universidad Andrés Bello (UNAB) cuenta con un completo programa de becas, que incluye rebajas de hasta el 100% en el arancel anual y el cual se basa en el mérito académico y criterios socioeconómicos.

- **Beca de Matrícula a la Primera Preferencia:** cubre el 100% de la matrícula para el año 2022 a aquel estudiante que haya postulado en primera opción a la U. Andrés Bello.
- **Beca Académica Andrés Bello:** cubre hasta un 100% del arancel anual, para ello, los estudiantes deben haber obtenido un puntaje de mérito en la PDT 2020 o 2021, y postular a una carrera UNAB dentro de las tres primeras preferencias durante el Proceso de Admisión 2021. Este beneficio lo podrán mantener durante toda su carrera si cuentan con los méritos académicos requeridos.
- **Beca de Fomento Regional:** consiste en un beneficio de rebaja de arancel para estudiantes egresados de colegios de todas las regiones, exceptuando la Metropolitana, que deseen estudiar en la sede de Viña del Mar.
- **Beca Deportiva:** cubre desde el 10% hasta el 100% del arancel anual y se otorga por toda la carrera, según su plan de estudios. Pueden postular seleccionados, preseleccionados nacionales y deportistas federados en aquellas disciplinas en que la casa de estudios cuenta con selecciones, así como deportistas de elite en otras disciplinas.

2. BENEFICIOS EXTERNOS ASIGNADOS POR MINEDUC

Las Becas entregadas por UNAB pueden ser complementarias a las del Estado, por lo que puedes financiar tu carrera teniendo una beca estatal, además de la otorgada por la universidad.

- **Beca Puntaje Prueba de Transición para la Admisión Universitaria (PDT)**
- **Beca Excelencia Académica (BEA)**

- **Beca para Hijos de Profesionales de la Educación (BHP)**
- **Beca Juan Gómez Millas (BJGM)**
- **Beca Juan Gómez Millas - Extranjeros (BJGM)**
- **Beca Bicentenario (BB)**
- **Beca de Articulación (BAR)**
- **Beca Vocación de Profesor - Pedagogías (BVP Pedagogía)**
- **Beca Vocación de Profesor - Licenciaturas (BVP Licenciatura)**
- **Beca Reparación**
- **Crédito con Aval del Estado (CAE)**

3. SIMULADOR DE BECAS Y BENEFICIOS

A través del Simulador de Becas y Beneficios UNAB, disponible en <https://becasybeneficios.unab.cl/>, puedes calcular las becas de la universidad a las cuales puedes acceder según tus puntajes. Todos los beneficios entregados por UNAB son por la duración formal de la carrera.

Para simular, sólo es necesario ingresar información personal básica, información académica y puntaje, y es posible realizar diversos cálculos según las carreras que sean de tu interés. Tras lo cual se emite el certificado de beca, el que debe ser presentado una vez que hayas sido convocado.

SERVICIOS UNIVERSITARIOS DE APOYO

La Universidad Andrés Bello tiene como desafío que sus estudiantes puedan desarrollarse integralmente y apoyarlos para que logren todos sus objetivos. Para ello, cuenta con diversas instancias, destacando el trabajo realizado por la Dirección General de Desarrollo Estudiantil (DGDE) –que entrega acompañamiento y formación extraacadémica a través de áreas transversales como bienestar, vida estudiantil y formación integral– y el Centro Integral de Acompañamiento y Desarrollo al Estudiante (CIADE) –que tiene por objetivo acompañar y orientar integralmente a los estudiantes favoreciendo su permanencia y progresión académica–.

1. SALUD ESTUDIANTIL

- **Apoyo Psicológico:** El Servicio de Apoyo Psicológico de la DGDE ofrece atención clínica breve de promoción y prevención en salud mental para todos los estudiantes de la UNAB. Para ello, cuenta con un equipo de psicólogos cuya misión es brindar orientación y acompañamiento para ayudarte a enfrentar distintos tipos de dificultades. La atención es gratuita y confidencial.
- **Orientación Vocacional:** Para ayudarte a resolver diversas dudas que puedas tener durante tu carrera, cuentas también con un equipo de profesionales que te ayudarán a explorar las mejores opciones para ti y tu desarrollo.
- **Autocuidado y desarrollo integral:** El área de Bienestar Estudiantil de la DGDE te ayuda a desarrollar tus habilidades personales y potenciar tu crecimiento personal a través de las charlas y talleres de desarrollo integral y autocuidado. En éstos podrás fortalecer tus competencias en torno diversos temas como manejo de la ansiedad y el estrés, comunicación, asertividad, habilidades sociales, resolución de conflictos, relaciones de pareja, autoestima positiva, entre otros.
- **Apoyo académico:** El CIADE acompaña y orienta integralmente a los estudiantes de forma personalizada en los ámbitos académicos, vocacionales y motivacionales, con el fin de contribuir en tu proceso de incorporación, desarrollo y éxito universitario.
- **Acompañamiento a grupos específicos:** Si enfrentas circunstancias y desafíos en tu vida que eventualmente podrían influir en el logro de tus metas académica, te brindamos acompañamiento y te invitamos a compartir con otros estudiantes que viven lo mismo que tú, y así aprender en conjunto a desarrollar recursos para enfrentar sus dificultades de mejor manera. Entre éstos se encuentran: Programa Institucional de Apoyo a Estudiantes con Hijos, Apoyo al Estudiante Internacional (Incoming y Outgoing), Apoyo a Estudiantes de Regiones y Apoyo a Deportistas Destacados.
- **Clínica Odontológica:** En las clínicas odontológicas de nuestras tres sedes puedes acceder a atención dental para ti y tu familia a un arancel accesible y con el sello de calidad que distingue a nuestra institución. Se ofrecen diversas áreas de trabajo, dirigidas por un grupo de profesionales altamente calificados y especializados, entre las que destacan: Rehabilitación Oral, Implantología Buco Máxilofacial, Cirugía Bucal y Maxilofacial, Trastornos Témporomandibulares y Dolor Orofacial o Exámenes Radiográficos.

- **Seguro de Accidentes:** Como estudiante regular UNAB de Pregrado (Diurno, Vespertino y Advance presencial) puedes utilizar el servicio en accidentes ocurridos dentro de las instalaciones de las sedes de la universidad y en actividades de representación de ésta. Cubre la atención médica de urgencia y su continuidad del tratamiento ante un accidente en clínicas de prestadores preferentes.

2. DEPORTE ESTUDIANTIL

- **Selecciones Deportivas:** La UNAB cuenta con 43 selecciones deportivas, que nos representan en las diversas competencias universitarias, regionales, nacionales e internacionales. Algunas de las selecciones presentes en nuestras tres sedes, tanto en damas como varones, son: Fútbol, Natación, Balonmano, Básquetbol, Taekwondo, entre otros. Las selecciones participan en competencias como Ligas Deportivas de Educación Superior (LDES) o Federación Nacional Universitaria de Deportes (Fenaude).
- **Talleres Deportivos:** La DGDE tiene la misión de promover y estimular la realización de actividades deportivas y recreativas, como parte de una formación integral de los estudiantes. Por ello, pone a tu disposición diversas instancias para fomentar el desarrollo de actividad física, como los Talleres Deportivos, que se imparten semestralmente y de manera gratuita.
- **Beneficios para deportistas UNAB:** En UNAB creemos que el deporte es parte fundamental de la formación integral por lo que apoyamos a nuestros estudiantes deportistas, para que puedan compatibilizar los estudios y la práctica de su disciplina a través de un completo respaldo académico, la vía de ingreso especial y la Beca Deportiva.

3. ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS

- **Fondos Concursables:** Con el objeto de fortalecer los conocimientos y promover el desarrollo de los estudiantes en distintas áreas, la DGDE, a través del área Vida Estudiantil, entrega financiamiento a proyectos impulsados por estudiantes que tengan un impacto en la comunidad.
- **Talleres Extraprogramáticos:** La DGDE tiene la misión de promover y estimular la realización de actividades deportivas y recreativas, como parte de una formación integral de los estudiantes. Por ello, pone a tu disposición diversas instancias relacionadas con deporte, cultura, arte, bienestar y liderazgo.
- **Liderazgo UNAB:** programa innovador cuya misión consiste en formar líderes positivos sólidos para el mañana, capaces de generar transformaciones de impacto, siendo un aporte activo y efectivo para la comunidad y contexto en el que viven. Algunas iniciativas son los Talleres de Trabajo en Equipo e Integración, Campamentos de Liderazgo, Desafío de Innovación Social IDEA UNAB y el Programa Talento UNAB, entre otras.
- **Organizaciones Estudiantiles, Ramas y Asociaciones:** La DGDE incentiva y apoya la creación de asociaciones de estudiantes en torno a grupos de los más diversos intereses. Entre éstas distintas iniciativas destacan algunas como: Rama de Surf, Rama de Andinismo, el grupo Huella Social, el proyecto Entregando Sonrisas, Rama Animalista o Rama Literaria.

4. SERVICIOS DE BIBLIOTECA

El Sistema de Bibliotecas de la Universidad Andrés Bello satisface los requerimientos de información y fomenta el crecimiento integral de la comunidad universitaria, contribuyendo a facilitar el aprendizaje continuo y la investigación a través de la gestión del conocimiento. Además, del préstamo de material –como libros, tesis, recursos audiovisuales, etc. –, el Sistema de Bibliotecas ofrece otros servicios como préstamos de notebooks o diversos talleres.

Asimismo, tiene disponible para todos los estudiantes de la universidad la Biblioteca Virtual, a la cual se accede de manera remota y funciona todos los días del año, permitiéndoles a los estudiantes navegar en las distintas plataformas y buscar el material bibliográfico que requieren.

La Biblioteca Virtual contiene títulos de la bibliografía obligatoria y complementaria de las distintas asignaturas de pre y postgrado, revistas, software de algunas temáticas, entre otros recursos. El sitio cuenta con un multibuscador que le permite al estudiante realizar búsquedas por título, autor o materia, filtrando por búsquedas básicas y avanzadas.

Esta plataforma cuenta con recursos electrónicos que brindan un total de 32 bases de datos en diversas áreas del conocimiento y suman alrededor de 122.000 títulos de Revistas Electrónicas, Informes, Tesis y Conferencias, además de 59.000 ebooks a texto completo.

Además, se cuenta con otros recursos como el Repositorio Institucional Académico (RIA), que reúne, preserva y difunde en acceso abierto la producción intelectual, científica y académica generada por la comunidad universitaria junto con las tesis producidas por los estudiantes.

4. OTROS SERVICIOS DE INTERÉS PARA LOS ESTUDIANTES DE PRIMER AÑO

- **Programa de Inducción Académica (PIA):** Para acompañarlos y orientarlos en los primeros días de ingreso a la universidad, UNAB cuenta con el Programa Inducción Académica (PIA) que ha sido especialmente diseñado para apoyar a los estudiantes en este nuevo desafío.

Este programa se enmarca en el trabajo conjunto y permanente que realiza la Vicerrectoría Académica, a través del Centro Integral de Acompañamiento y Desarrollo al Estudiante (CIADE), la Dirección General de Desarrollo Estudiantil (DGDE), y con el apoyo y compromiso fundamental de las Facultades y Departamentos de la UNAB.

- **Plataforma de Servicios al Estudiante:** Esta plataforma permite solucionar tus dudas sobre aspectos académicos y financieros. Aquí encontrarás orientación sobre obtención de certificados, becas y beneficios o casos de financiamiento. Esta plataforma también cuenta con un Centro de Servicios Online, donde encontrarás todos los servicios digitalizados, tanto académicos como financieros, a los cuales podrás acceder a cualquier hora y desde cualquier lugar. También cuenta con dos importantes herramientas como son "Asistente Virtual" y "Gestiona tu Caso", que tienen como propósito ser canales de ayuda y apoyo de forma inmediata y práctica.
- **UNAB Mobile:** Una aplicación imprescindible en la vida universitaria UNAB, ya que allí podrán contar con información relacionada con sus notas y recibir mensajes institucionales. Esta plataforma virtual se puede descargar en Apple Store o Google Play.
- **Salas de Estudios:** Para que puedas preparar tus exámenes, y realizar trabajos grupales, nuestra Universidad ha dispuesto de salas acondicionadas especialmente para esta actividad, te invitamos a usarlas de manera responsable y siguiendo el protocolo de cuidado de cada una de estas.
- **Laboratorios de Computación:** La UNAB pone a disposición de sus estudiantes 55 laboratorios de computación, equipados con más de 1.580 equipos que cuentan tecnología de punta y los softwares necesarios para una satisfactoria experiencia de aprendizaje. Éstos también disponen de programas específicos requeridos por algunas carreras, que son indispensables en la formación de los estudiantes.

Asimismo, en todos los campus de la universidad puedes acceder al servicio de conexión wifi, que es gratuito e ilimitado, y que está disponible durante las 24 horas del día. Además, para facilitar el estudio y tu quehacer diario en la universidad, la UNAB cuenta con varias impresoras Multiprint y centros de fotocopiado, en los que podrás imprimir o fotocopiar tus apuntes o trabajos, según sea tu necesidad.

5. INCLUSIÓN

Durante su historia, la Universidad Andrés Bello ha estado comprometida con la Inclusión, es así como desde 2006 cuenta con el Diploma en Habilidades Laborales, programa pionero que permite el acceso a la vida universitaria de jóvenes con necesidades educativas especiales por discapacidad cognitiva, logrando así insertarlos en el mundo del trabajo.

A ello, se suma la Unidad de Educación Inclusiva que es parte de la Vicerrectoría Académica, la cual busca dar respuestas a todos los estudiantes con discapacidad, tanto física como sensorial, en las carreras de los programas comunes.

- **Política de Convivencia: Inclusión y Promoción del Respeto:** UNAB cuenta con normativa que vela por una convivencia más armónica entre todos los miembros de su comunidad universitaria, y la cual busca reforzar algunos de los principales valores que la universidad impulsa, tales como la inclusión, el respeto mutuo y el pluralismo.
Esta iniciativa pionera, proactiva y preventiva es fruto del trabajo conjunto de la Dirección General de Desarrollo Estudiantil (DGDE), la Dirección de Inclusión de la Vicerrectoría Académica y la Secretaría General.
- **Prevención y Enfrentamiento al Acoso Sexual:** UNAB cuenta con un protocolo de carácter vinculante que se aplica a situaciones que puedan ser consideradas conductas de violencia sexual o de connotación sexual entre los distintos actores presentes en la comunidad universitaria.

PLATAFORMA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE VIRTUAL

Desde 2012, UNAB cuenta con el LMS Blackboard Learn, plataforma de enseñanza-aprendizaje virtual con funcionalidades avanzadas para impartir educación en línea. Esta plataforma posee distintas funcionalidades que favorecen la entrega, tales como:

- **Herramientas de gestión de contenido:** espacios destinados a poner a disposición contenido de distinta naturaleza.
- **Herramientas para comunicación:**
 - o **Anuncios:** herramienta creada para la comunicación masiva entre el profesor y su curso. Los anuncios no solo son visibles en la plataforma, sino que además son direccionados al correo del estudiante.
 - o **Foros:** espacio de discusión académica entre profesores y estudiantes.
 - o **Sala de videoconferencias:** espacio virtual concebido para impartir clases sincrónicas. Cuentan con la posibilidad de grabar la clase, compartir pantalla, compartir pizarra en blanco y aplicación de encuestas en tiempo real. Las clases grabadas quedan disponibles para ser revisadas en cualquier momento por los estudiantes.
- **Herramientas avanzadas para ejecutar distintos tipos de evaluación:** pruebas, controles automáticos, tareas, guías de ejercicio, informes, trabajos de investigación, videos, imágenes, audios, entre otras. Cuenta con herramientas de rúbricas, autoevaluación y evaluación de pares.

Con relación a la forma en que se estructuran las aulas, la totalidad de ellas están organizadas en base a unidades de contenido y semanas, de acuerdo con el Syllabus, las que pueden ser editadas por los docentes, para adaptarse a sus planificaciones.

- **Simulación:** Además, la Universidad dispone de hospitales simulados, simuladores y programas con realidad virtual aumentada, que permiten que docentes y estudiantes vivencien experiencias de aprendizajes con mayores niveles de participación e involucramiento, acercando a los futuros profesionales a sus reales ambientes laborales.

Mayores Informaciones:

- Simulador de puntajes y becas: becasybeneficios.unab.cl
- Facebook: www.facebook.com/AdmisionUnab
 - Instagram: [AdmisionUNAB](https://www.instagram.com/AdmisionUNAB)
 - Admisión: www.unab.cl/admision

Si quieres comprender mejor el proceso de Admisión 2022, o de alguna de nuestras carreras, puedes acercarte a cualquiera de nuestras sedes y campus.

Santiago

Campus República

Avenida República 239 (Metro Estación República)

Campus Casona de Las Condes

Fernández Concha 700 (Avenida Las Condes, altura 13.350)

Viña del Mar

Calle Quillota 980, Altura 11 Norte

Concepción

Autopista Concepción- Talcahuano 7100

Contacto:

admision@unab.cl

matricula@unab.cl

Call Center: 600 228 6262

www.unab.cl



UNIVERSIDAD DE ARTURO PRAT

INSTRUCCIONES PROCESO MATRÍCULA 2022 ESTUDIANTES NUEVOS CARRERAS DE PREGRADO

El proceso de matrícula para estudiantes nuevos se llevará a cabo de acuerdo a los plazos y procedimientos establecidos por el Subsecretaría de Educación Superior.

Para esta admisión y producto de la situación sanitaria, la matrícula se desarrollará completamente vía web.

1.-Consideraciones Generales

La Universidad Arturo Prat convocará a sus estudiantes siguiendo las normas establecidas por el Sistema de Acceso de la Subsecretaría de Educación Superior y la reglamentación específica de cada vía de ingreso especial, procurando siempre que el proceso sea justo y transparente.

La UNAP utilizará su sitio web www.unap.cl y sus redes sociales como fuente de información oficial para resolver dudas y orientar a los y las postulantes respecto al proceso de matrícula. Además, la UNAP podrá contactarse directamente con las convocadas y los convocados por medio de correo electrónico y teléfonos indicados al momento de inscribirse en la Prueba de Transición. Es de exclusiva responsabilidad de los y las estudiantes haber registrado correctamente sus datos y que se encuentren disponibles durante el proceso de matrícula.

2.- Resultados y Procedimiento de matrícula

La UNAP publicará a partir de las 12:00 hrs del día 24 de Enero en su página web www.unap.cl, el listado de los y las postulantes convocados para matricularse en una de las vacantes ofrecidas por la Institución.

El proceso de matrícula para estudiantes nuevos a Carreras de Pregrado se realizará según el siguiente calendario e instrucciones.

Martes 25 al Jueves 27 de Enero	Matrícula lista de selección, BEA- Becas de Excelencia Académica (cupos supernumerarios) y PACE
Viernes 28 y Lunes 31 de Enero	Matrícula lista de espera e Ingresos Especiales
Martes 1 al Jueves 3 de Febrero	Matrícula por Repostulación e Ingresos Especiales

Los y las estudiantes seleccionados en una carrera en la UNAP, deberán realizar su matrícula vía web en www.unap.cl

El corrimiento de la primera y única lista de espera se publicará en nuestra página web www.unap.cl el 27 de enero después de las 17:00 hrs una vez finalizado el proceso de matrícula de estudiantes seleccionados

Quienes queden convocados por corrimiento de lista de espera, deberán ejercer su matrícula los días 28 y 31 de marzo. La no presentación en las fechas indicadas, se considerará como renuncia al derecho de matrícula.

En caso de existir vacantes en algunas carreras, la institución podrá ofrecer cupos por Repostulación. Esto será publicado en la página web www.unap.cl el día 27 de enero. Los y las estudiantes que deseen usar esta modalidad de ingreso, deberán contactarse a admision@unap.cl

En cualquiera de los períodos de matrícula (seleccionados, listas de espera, repostulaciones), quienes estén convocados a matricularse deberán hacerlo en las fechas, formas y horarios establecidos para cada etapa. De no hacerlo, se considerará como renuncia irrevocable a la vacante obtenida, la que podrá ser ocupada con otro candidato que le suceda en la lista correspondiente.

3.-Matrícula Web

Cada estudiante convocado/a deberán realizar su matrícula por internet en el portal www.unap.cl.

Para iniciar la matrícula deberán digitar RUT y número de folio de tarjeta de identificación como clave (número que aparece en el costado superior derecho de la tarjeta de matrícula).

Una vez que ingresen al sistema, deberán realizar las siguientes acciones:

Paso 1

Ficha estudiante

- ✓ Aparecerá un saludo de bienvenida y la carrera en la que esté seleccionado/a.
- ✓ Deberán leer y aceptar los términos y condiciones
- ✓ Deberán verificar y/o actualizar sus datos personales

Paso 2

Formas de pago

- ✓ Se mostrará en pantalla el valor del arancel de matrícula y arancel de carrera. Asimismo, indicará si existe algún descuento asociado.
- ✓ Podrán realizar el pago en línea o imprimir el cupón de pago y acercarse a una sucursal del Banco BCI.
- ✓ Deberán Imprimir un pagaré por el arancel básico y un pagaré por el arancel de carrera, firmarlos y escanearlos.

Paso 3

Confirmación de Matrícula

Para confirmar la matrícula deberán adjuntar los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad Estudiante
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad Tutor (solo en caso de menores de edad y extranjeros sin permanencia definitiva)
- ✓ Pagaré arancel de matrícula
- ✓ Pagaré Arancel de Carrera
- ✓ Términos y Condiciones firmado

Los pagarés deben ser ingresados con la firma usada en la cédula de identidad (obligatoria) y la huella dactilar del pulgar derecho al costado de la firma (opcional).

De forma posterior el estudiante deberá acercarse a entregar de forma física la documentación antes señalada.

Paso 4

Resumen del proceso

Se informa al estudiante que ha concluido con éxito su proceso de matrícula y se entregan indicaciones respecto a actividades y procesos que deberá realizar de manera posterior.

Al confirmarse la matrícula, cada estudiante recibirá un correo electrónico indicando que finalizó con éxito su proceso.

Cada convocado/a es responsable de verificar, que su matrícula ha sido completada exitosamente tras realizar todos los pasos solicitados antes del cierre de cada proceso.

4.- Procedimiento de Cancelación

La Universidad Arturo Prat, publicará por medio de su página Web los Valores de Arancel Básico y Arancel de Carreras.

4.1 Formas de Pago de Arancel de Matrícula (*)

- a) Efectivo (cupón de pago BCI).
- b) Tarjeta de Crédito.
- c) Tarjeta de Débito.
- d) Vale Vista.

4.2 Formas de Pago de Arancel de Carrera (*)

Se emite un pagaré, mediante el cual se generan 5 cuotas iguales, mensuales y consecutivas desde el mes de inicio de clases; en el segundo semestre, nuevamente se genera un pagare en las mismas condiciones del anterior. Asimismo, por temas contables el estudiante deberá firmar pagaré por arancel básico.

Estas cuotas pueden ser canceladas mediante los siguientes medios de pago:

- a) Efectivo (cupón de pago BCI).
- b) Tarjeta de Crédito.
- c) Tarjeta de Débito.
- d) Vale Vista.

Firma de pagaré con tutor: para los casos de estudiantes menores de edad, y para aquellos mayores de edad que no se encuentren en la ciudad al momento de realizar el proceso de matrículas, y por ende no puedan firmar el documento PAGARÉ, podrá ser reemplazado por un **tutor** (mayor de 18 años, chileno y en caso de ser extranjero debe tener residencia definitiva) presentando copias de ambas cédulas de identidad (titular y tutor).

(*) **IMPORTANTE:** los alumnos beneficiarios de "Gratuidad Universitaria" firmarán igualmente el pagaré; este documento será devuelto al estudiante cuando se confirme la asignación definitiva del beneficio.

Estudiantes menores de edad y extranjeros deberán presentar tutor (chileno o con residencia definitiva) para que realice firma de los pagarés.

4.3 Beneficios y/o financiamientos para Arancel de Carrera

- a) Beneficios Ministeriales (Crédito Solidario y Becas).
- b) Crédito con Garantía Aval del Estado.
- c) 5% de descuento por pago al contado del semestre.
- d) 10% de descuento por pago al contado por el año.
- e) Los alumnos casados, cuando ambos estudien en la Universidad Arturo Prat, podrán solicitar el descuento de 10% cada uno del Arancel de Carrera que le corresponda cancelar.
- f) En el caso de hermanos y/o padres que estudien en la Universidad Arturo Prat, podrán solicitar cada uno de ellos el descuento del Arancel de Carrera que en cada caso se indica:
 - i. Padre e hijo y/o madre e hijo : Diez por ciento (10%)
 - ii. Si son dos hermanos : Diez por ciento (10%)
 - iii. Si son tres hermanos o más : Quince por ciento (15%)
 - iv. El beneficio será aplicado solo a cuotas coincidentes en ambos semestres, según corresponda.
- g) Convenio con Instituciones (regulado por el Decreto Exento N°152)
- h) Los beneficios entregados por la Institución no son acumulables, efectúe sus consultas al buzón aranceles@unap.cl

Para efectuar pago mediante factura, el estudiante deberá enviar orden de compra a facturas@unap.cl, la que debe ser emitida por la empresa, con anterioridad al vencimiento de la 1era. cuota.

Importante es destacar que los pagos con factura son incompatibles con los beneficios de descuento por pago contado o convenio con empresas.

5. Retracto

Para los estudiantes que se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior como parte del proceso de admisión 2022, puede acogerse a retractor de acuerdo a la Ley 19.496 entre el 25 de enero y 3 de febrero del 2022. Para ello, deberán completar el formulario de Liberación de Vacantes y enviar los documentos correspondientes a admission@unap.cl

6.- Acreditación Socioeconómica

Quienes hayan postulado beneficios ministeriales a través del portal www.fuas.cl y el Ministerio de educación indique que deben realizar el proceso de evaluación socioeconómica, deberán comunicarse a través de los siguientes correos dependiendo de la sede a la que pertenezca:

Casa central: beneficios@unap.cl

Sede Victoria: Trabajadoras Sociales: Sra. Karla Yañez: karlayanez@unap.cl o Srta. Rut Acuña: racunar@unap.cl

Para quienes no hayan alcanzado a postular a beneficios ministeriales, tienen un último plazo para realizarlo desde el 15 de febrero al 8 de marzo a través del portal www.fuas.cl

7. Ingresos Especiales

Los postulantes seleccionados vía ingreso especial serán informados de manera directa y podrán hacer efectiva su matrícula entre los días 31 de enero y 3 de febrero, previa coordinación con la Dirección de Admisión. Todo trámite se realizará de forma online.

8. Mayores informaciones



Infografía de contacto de la Dirección de Admisión UNAP. El fondo es azul con líneas blancas y círculos. El texto principal dice "Mayor Información DIRECCIÓN ADMISIÓN UNAP". A la izquierda, bajo "SÍGUENOS EN:", se listan los canales de redes sociales: Facebook (admissionunap.cl), Instagram (admissionunap), Twitter (admissionunap) y YouTube (Admision_Unap). A la derecha, bajo "CONTÁCTANOS", se listan los canales de contacto: sitio web (WWW.ADMISIONUNAP.CL), correo electrónico (admission@unap.cl), teléfono (57 2 526010) y WhatsApp (+56 9 7856 5814).



UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA PROCESO DE ADMISIÓN 2022

1. Instrucciones Generales.

Los postulantes a las carreras de la Universidad Austral de Chile (UACH) podrán informarse del resultado de selección a partir de las 12:00 horas del lunes 24 de enero de 2022, en www.uach.cl.

En cualquiera de los períodos de matrícula, los convocados a matricularse deberán hacerlo en las fechas, forma y horarios establecidos para cada etapa. No hacerlo, se considerará como **RENUNCIA IRREVOCABLE** a la vacante obtenida y ésta será provista con otro candidato que le suceda en la lista correspondiente. Quienes queden afectos a esta disposición pierden todo derecho a formular reclamos o solicitar reconsideraciones posteriores.

2. Documentos requeridos

Una vez formalizada la matrícula online, el estudiante deberá ingresar al portal Info Alumnos, completar con sus datos personales y adjuntar obligatoriamente los siguientes antecedentes:

- Fotocopia Cédula Nacional de Identidad (sólo por el frente)
- Licencia de Enseñanza Media (Se obtiene en el sitio Mineduc <https://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index>)
- Aceptar "Consentimiento Informado" y adjuntar "Pase de Movilidad". En caso de no tener Pase de Movilidad, el estudiante deberá tener presente que para ingresar a los Campus o Sedes de la UACH tendrá que presentar PCR negativo de 48 horas de anticipación.
- Cargar fotografía para la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI), cumpliendo con las siguientes especificaciones:

Características	La fotografía capturada debe ser de rostro completo y descubierto Sin Rut
Fondo	Blanco
Formato o extensión	JPG
Encuadre de rostro	Centrado.
Resolución TUI	150 x 200 pixeles.
Resolución de Imagen	300 dpi como mínimo.

En el caso de las carreras del área de la salud:

Como parte de los requerimientos dispuestos en la legislación chilena para personal de la salud y de los requisitos solicitados por centros formadores, los postulantes a las carreras del área de la salud: Medicina, Enfermería, Química y Farmacia, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica, Kinesiología, Terapia Ocupacional, Psicología y Odontología, deberán acreditar durante el año 2022, haber completado el esquema de vacunación contra la Hepatitis B, es decir, las tres dosis completadas de la vacuna, y cualquier otro tipo o esquema de inmunización que le sea requerido.

3. Modalidad de Matrícula

La matrícula se realizará sólo en modalidad online. Los postulantes deberán acceder al portal <https://www.uach.cl/dw/matricula/> y proceder según corresponda:

3.1. Estudiantes pre-seleccionados con gratuidad

Los postulantes quedarán liberados del pago de matrícula, para lo cual deberán seguir los siguientes pasos:

- ✓ Ingresar número de RUT y Contraseña DEMRE
- ✓ Ingresar folio del Formulario de Gratuidad y aceptar las condiciones de matrícula
- ✓ Finalizar matrícula

3.2. Matrícula Beca Vocación de Profesor (BVP)

Los postulantes de Pedagogía pre-seleccionados con Beca Vocación de Profesor, quedarán liberados del pago de matrícula, para lo cual deberán seguir los siguientes pasos:

- ✓ Ingresar número de RUT y Contraseña DEMRE
- ✓ Aceptar las condiciones de matrícula
- ✓ Finalizar matrícula

Si un postulante beneficiado con la beca se cambia a una carrera distinta de Pedagogía, deberá pagar matrícula.

El postulante pre-seleccionado con la BVP y al mismo tiempo, pre-seleccionado con gratuidad, deberá matricularse en la modalidad BVP. Si el postulante prefiere el beneficio de gratuidad, podrá renunciar a la BVP en la fecha en que se le convocará a firmar el contrato BVP enviado por el MINEDUC.

3.3. Pago de matrícula online con tarjetas bancarias de Débito o Crédito

Una vez pagada la matrícula, el estudiante deberá descargar el Pagaré de Arancel, firmarlo ante notario junto a su aval o codeudor y remitirlo en sobre cerrado con todos sus datos como referencia a:

Departamento de Cobranza y Control de Matrícula
Universidad Austral de Chile
Independencia 631, Valdivia

El plazo de recepción del Pagaré de Arancel es hasta el 18 de marzo de 2022. Su entrega es obligatoria salvo aquellos casos de estudiantes pre-seleccionado para gratuidad en la Educación Superior o Beca Vocación de Profesor.

4. Períodos de matrícula

4.1 Primer Período de Matrícula. Lista de Seleccionados

Todos los postulantes seleccionados convocados a matricularse en este primer período deben hacerlo durante los días 25, 26 y 27 de enero de 2022 hasta las 18:30 horas.

4.2 Segundo Período de Matrícula.

Primera Lista de Espera

La lista de convocados para este período de matrícula se publicará en el Portal <https://www.uach.cl> el jueves 27 de enero de 2022 a las 22:00 horas. Los postulantes convocados a matricularse deberán hacerlo durante el viernes 28 de enero de 2022 hasta las 18:30 horas.

Aquellos postulantes que en la etapa anterior se hayan matriculado en otra carrera de la UACH, quedan liberados del pago del valor de la matrícula. Para formalizar la matrícula en la nueva carrera deben RENUNCIAR a la carrera anterior, trámite que se debe realizar en el portal: <https://www.uach.cl/dw/matricula/>, registrando la información que se le solicita. Quienes no realicen este trámite permanecerán matriculados en la primera carrera, sin derecho a posterior reclamo o reconsideración.

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior (IES), deben informar obligatoriamente esta situación, llenando el "Formulario de Liberación de Vacante" disponible en el sitio de matrícula y enviarlo al E-Mail: retracto@uach.cl.

Segunda Lista de Espera

La lista de convocados se publicará en el portal <https://www.uach.cl>, el viernes 28 de enero de 2022, a las 22:00 horas. Los postulantes convocados a matricularse deberán hacerlo durante el sábado 29 de enero de 2022 hasta las 18:30 horas.

Aquellos postulantes que en la etapa anterior se hayan matriculado en otra carrera de la UACH, quedan liberados del pago del valor de la matrícula. Para formalizar la matrícula en la nueva carrera deben RENUNCIAR a la carrera anterior, trámite que se debe realizar en el portal: <https://www.uach.cl/dw/matricula/>, registrando la información que se le solicita. Quienes no realicen este trámite permanecerán matriculados en la primera carrera, sin derecho a posterior reclamo o reconsideración.

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior (IES), deben informar obligatoriamente esta situación, llenando el "Formulario de Liberación de Vacante" disponible en el sitio de matrícula y enviarlo al E-Mail: retracto@uach.cl.

Lista Adicional de Espera

A partir de las 22:00 horas del sábado 29 de enero de 2022 y hasta las 17:00 horas del lunes 31 de enero de 2022 en el portal <https://www.uach.cl>, se invitará a inscribirse en la "Lista Adicional de Espera". Los postulantes convocados a matricularse deberán hacerlo durante el martes 1 de febrero de 2022 hasta las 18:30 horas.

Repostulaciones

Una vez finalizada la primera etapa de matrícula (seleccionados) y sólo para aquellas carreras que aún cuenten con vacantes regulares disponibles y sin listas de espera, se procederá a realizar llamados a repostulaciones para lo cual se invita a revisar diariamente el portal <https://www.uach.cl>.

5 Período de Retracto

El estudiante que desista de la vacante en la Universidad Austral de Chile y se matricule en otra Institución de Educación Superior, deberá enviar escaneado al correo electrónico retracto@uach.cl comprobante de pago de matrícula en la nueva institución, fotocopia de la cédula de identidad y Formulario de Liberación de Vacante completado y firmado. Período de retractor: desde el martes 25 de enero y hasta el jueves 3 de febrero de 2022. La devolución se realizará 10 días hábiles después de finalizado el plazo de retractor.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, aquellos estudiantes que soliciten el retractor en fecha posterior, quedarán fuera de este beneficio.

6 Matrícula para hijos de funcionarios

Los hijos de funcionarios tendrán la opción de realizar el pago de la matrícula, así como del arancel anual de su carrera, a través de descuento por planilla de sueldos hasta en 12 cuotas mensuales entre marzo de 2022 a febrero de 2023.

Para lo anterior, el funcionario deberá enviar correo electrónico a bienestar@uach.cl indicando una o ambas opciones que se detallan a continuación:

6.1 Pago de matrícula: El funcionario deberá adjuntar el Formulario de Matrícula el cual deberá solicitar al Departamento de Admisión y Matrícula correo electrónico admimat@uach.cl indicando el número de cuotas que desea descontar. El Departamento de Bienestar devolverá al funcionario el comprobante de pago firmado y timbrado.

6.2 Pago de arancel: El funcionario deberá manifestar en el correo electrónico que desea realizar el descuento por planilla del arancel anual de la carrera, indicando el número de cuotas a descontar. El Departamento de Bienestar de Personal responderá adjuntando el Formulario Autorización de descuento Arancel y/o Matrícula, el que deberá ser completado y firmado por el funcionario y devuelto (escaneado) al Departamento de Bienestar de Personal.

Los hijos de funcionarios que no se acojan bajo esta modalidad, deberán proceder de acuerdo al numeral 3.3 del presente instructivo.

7 Acreditación socioeconómica para acceder a becas y créditos del Ministerio de Educación

La acreditación socioeconómica se realizará online, por el departamento de bienestar estudiantil, quien estableció un protocolo de atención a los estudiantes que se matriculen y requieran realizar su acreditación socioeconómica.

El estudiante matriculado debe ingresar a la página web <http://dae.uach.cl/> donde encontrará las instrucciones del proceso y la plataforma para comunicarse con las secretarías que iniciaran el proceso de información y derivación a entrevistas con Asistentes sociales del departamento.

Una vez realizada la primera entrevista, el estudiante deberá ingresar a su Info Alumno donde estará alojada la aplicación de acreditación.

8 Resultados Becas Institucionales de Arancel de la Universidad.

Los beneficiados con las becas de Mantención Beca Rector Eduardo Morales Miranda, al Ingreso Destacado Académico y Beca Irma Herrera Álvarez a la trayectoria escolar Académica, se informarán a través de resolución de Vicerrectoría Académica en el mes de abril y podrá ser visualizado a través de su Info Alumnos, posterior a la emisión de la respectiva resolución.

9 Aranceles.

El valor de la matrícula y de los aranceles de las carreras serán informados en la página Web de la Universidad: <https://www.uach.cl>.

10 Inicio de clases.

El inicio de clases será informado oportunamente a través de la página <https://www.uach.cl>.

11 Fono contacto

En caso de dudas o consultas, puedes comunicarte con la Mesa Central al teléfono de contacto: +56 63 258 2800

Desde el lunes 24 de enero al jueves 3 de febrero de 2022, en horario continuado de 09:00 a 17:30 horas.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE

La Universidad Autónoma de Chile se encuentra **adscrita a GRATUIDAD** y cuenta con 3 Sedes; **Santiago, Talca y Temuco.**

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA

La Universidad Autónoma de Chile, cuenta con acreditación por 5 años en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, y en las optativas de Investigación y Vinculación con el Medio.

Desde octubre del año 2021 se encuentra disponible en nuestra web institucional: www.uaautonoma.cl (Postulación Directa) la oferta de carreras VESPERTINAS, como también de las vías de admisión especial para las carreras DIURNAS. Los resultados y matrícula para estas vías se realizan periódicamente y se dará término a este proceso el 4 de febrero¹.

El proceso de selección y matrícula de estudiantes nuevos para las carreras DIURNAS con postulación en acceso.mineduc.cl (Postulación Centralizada), a la Universidad Autónoma de Chile, se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente calendario y procedimiento.

I. POSTULACIÓN CENTRALIZADA*

Las postulaciones a la Universidad deben ser realizadas en www.demre.cl o acceso.mineduc.cl, desde el martes 11 de enero de 2022 a las 09:00 hrs., hasta el viernes 14 de enero de 2022 a las 13:00 hrs. o bien en los plazos y fechas que el MINEDUC y/o DEMRE publique en sus páginas oficiales, acceso.mineduc.cl o www.demre.cl, ajustándose a necesidades y contingencias que puedan ocurrir.

II. RESULTADOS CENTRALIZADA*

a) Primer Período de Matrícula (postulantes seleccionados) 100% Online y Presencial en nuestros 4 Campus/Sedes

La Universidad publicará el día 24 de enero de 2022*, en el sitio www.uaautonoma.cl, los resultados de las postulaciones según lo establecido por ACCESO-MINEDUC.

En este período deberán matricularse sólo los postulantes “convocados” (seleccionados) de la nómina, para ocupar una vacante en alguna de las carreras de Universidad Autónoma de Chile en sus Sedes de Santiago (Campus Providencia y El Llano de Subercaseaux), Talca y Temuco.

Sólo el postulante seleccionado podrá hacer uso de una vacante en el sistema.

La matrícula quedará efectivamente cursada, sólo una vez que el estudiante haya formalizado tanto el contrato de prestación de servicios educacionales como los compromisos de pago que procedieren en cada caso.

Los postulantes convocados podrán matricularse de manera 100% online en www.uaautonoma.cl a partir de las 00:00 horas del martes 25 de enero de 2022, hasta las 20:00 horas del jueves 27 de enero de 2022*, o bien presencialmente los días:

- Martes 25 de enero de 2022, desde las 08:00 hasta las 20:00 horas.*
- Miércoles 26 de enero de 2022, desde las 08:00 hasta las 20:00 horas.*
- Jueves 27 de enero de 2022, desde las 08:00 hasta las 20:00 horas.*

No matricularse dentro de estos plazos será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a ser considerado posteriormente.

(*) Las fechas y horarios antes publicados pueden sufrir modificaciones por motivos de fuerza mayor o modificaciones del MINEDUC, favor verificar en www.uaautonoma.cl.

¹ Este plazo se puede extender y será debidamente informado en la web institucional.

b) Segundo Período de Matrícula CENTRALIZADA

i. Lista de Espera

Sólo en el caso de existir vacantes regulares disponibles, luego del primer período de matrículas, la Universidad publicará el día 27 de enero de 2022 (aproximadamente a las 18:00 horas), en su sitio www.uaautonoma.cl, la nómina de postulantes que, estando en lista de espera, serán llamados a matricularse en la carrera respectiva. Este período de matrículas comenzará el día 28 de enero de 2022 y terminará una vez completadas las vacantes para la carrera respectiva o a más tardar el día 03 de febrero de 2022.

Más detalles de fechas y procedimientos de este período, estarán disponibles en www.uaautonoma.cl.

ii. Repostulación

La Universidad dará a conocer a través de su página web www.uaautonoma.cl, aquellas carreras que inicien un proceso de repostulación, siendo estas específicamente las que no cuenten con listas de espera o bien cuenten con cupos para completar las vacantes regulares.

Durante este período sólo podrán postular aquellas personas que rindieron la PDT los años 2020 y 2021, y cumplan con los requisitos mínimos de ponderación establecidos por la Universidad. Este período de matrículas comenzará el día 28 de enero de 2022 y terminará una vez completadas las vacantes para la carrera respectiva o a más tardar el día 03 de febrero de 2022.

c) Retracto

En el caso de que el estudiante ya matriculado en la Universidad Autónoma de Chile decida utilizar su derecho a retracto (consagrado en la Ley N°19.496), el monto que canceló por concepto de su matrícula al momento de concretarse la misma, será devuelto en su totalidad. La devolución se efectuará a través de un cheque nominativo emitido a nombre del estudiante o del apoderado según corresponda, en un máximo de 10 días hábiles después de haber presentado formalmente la solicitud. Para poder ejercer su derecho a retracto el estudiante deberá presentarse personalmente (o representante en el caso que fuese menor de edad) o quien lo represente (mediante poder notarial) en las oficinas de admisión de alguna de nuestras sedes, en el horario de atención publicado en www.uaautonoma.cl, o de manera online mediante correo electrónico: retractos@uaautonoma.cl con el comprobante de matrícula de la nueva institución de educación superior. El plazo para ejercer este derecho expira el 03 de febrero de 2022.

d) Tercer Período de Matrícula

Concluido el segundo período de matrícula y de existir vacantes, la Universidad publicará en su página web www.uaautonoma.cl entre los días 03 y 04 de febrero de 2022, las carreras y formas de ingreso dispuestas para estas vacantes.

* Fechas y horarios pueden sufrir modificaciones según condición sanitarias y lo que determine DEMRE/MINEDUC, más información en www.uaautonoma.cl

e) Evaluaciones Diagnósticas

Posterior a la total tramitación de la Matrícula, el estudiante deberá rendir las evaluaciones diagnósticas y cumplir con las rutas nivelatorias que, por la definición de perfil de ingreso diferenciado, sean establecidas por la Vicerrectoría Académica. Las fechas y modalidad de rendición de estas evaluaciones serán informadas una vez el estudiante complete su matrícula.

III. MATRÍCULA POR PODER

En el caso de encontrarse imposibilitado el postulante de concurrir personalmente a formalizar la matrícula en Universidad Autónoma de Chile y tampoco lo pueda hacer de manera online, podrá ser representado por una tercera persona a través de un poder notarial, debiendo señalar el mismo, que quien representa está facultado para suscribir el contrato de prestación de servicios educacionales y la documentación financiera que procediere según el caso. Con todo, quien represente al postulante, deberá presentar igualmente la documentación exigida para efectuar la matrícula en la Universidad.

IV. MATRÍCULAS EN EL CASO DE HABER POSTULADO A LA GRATUIDAD

Los postulantes que a través de MINEDUC tengan asignada la gratuidad en la educación superior, deberán realizar los mismos pasos detallados para el resto de los convocados. Quienes figuren como pendientes de asignación, deberán suscribir los documentos financieros que corresponda, los cuales quedarán sin efecto una vez se asigne el beneficio por parte del Estado.

V. LOCALES DE MATRÍCULA

La matrícula para todas las carreras se efectuará de manera **online** o presencialmente en cada una de nuestras sedes:

- Temuco: Porvenir 649, Coliseo Universidad o Auditorio Juan Pablo Laporte.
- Talca: 5 Poniente 1670.
- Santiago, Campus Providencia: Avda. Pedro de Valdivia 425, Providencia.
- Santiago, Campus El Llano de Subercaseaux: Ricardo Morales 3369, San Miguel.

De existir otras oficinas especialmente dispuestas para estos efectos serán publicadas en www.uautonoma.cl.

VI. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA **

Para concretar la matrícula, los convocados a los diferentes programas de la Universidad deberán contar con la siguiente documentación, el no cumplir con este requisito podrá significar el término del contrato educacional:

- Licencia de Enseñanza Media (Se debe contar con el certificado).
- Cedula de Identidad

** Para efectuar el contrato educacional también será necesario cédula de identidad y dependiendo de las condiciones de matrícula online o presencial pueden existir cambios en esta materia, más información en www.uautonoma.cl

A) MODALIDAD DE PAGO DE MATRÍCULA Y ARANCEL

A.1) Modalidad de Pago de Matrícula 2022

La matrícula debe ser pagada al contado.

- Pago en línea: A través de WEB-PAY, Débito, Crédito, OnePay y Tarjetas Prepago.
- Presencial en casos excepcionales (si las condiciones lo permiten): En efectivo, cheque al día y tarjetas de crédito/débito.

A.2) Modalidades de Pago de Aranceles 2022

- Pago en línea: A través de WEB-PAY, Débito, Crédito, OnePay y Tarjetas Prepago.
- Presencial en casos excepcionales (si las condiciones lo permiten): En efectivo, cheque al día y tarjetas de crédito/débito
- Pago documentado con pagaré: De hasta 10 cuotas mensuales con vencimiento el día 30 de cada mes, a contar del mes de marzo 2022.

VII. BECAS Y BENEFICIOS PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO²

Todas las becas otorgadas por la Universidad Autónoma de Chile se aplicarán sobre el arancel real fijado por la institución, una vez aplicados todos los beneficios estatales, ya sean becas o créditos.

Ningún estudiante podrá pagar un arancel superior a aquél que le corresponda de acuerdo con el decil en que esté clasificado, de acuerdo con la Ley 21.091.

Si por aplicación de las becas otorgadas por la Universidad Autónoma de Chile el arancel resultante fuere inferior al indicado en el párrafo anterior, el estudiante pagará el arancel de menor valor.

• Beca Preferencia

Cubre el 100% de la matrícula de todos los estudiantes que ingresen vía Prueba de Transición (PDT), a través del DEMRE, que hayan postulado a la Universidad Autónoma de Chile, como primera preferencia en la carrera en que se matricule.

• Beca PDT

Se otorga a los más altos puntajes en la PDT rendida el año 2020 o 2021, por hasta el 80% del arancel durante toda la duración formal de la carrera. Tabla de ponderaciones en www.uautonoma.cl

² Los beneficios internos declarados en este documento se encuentran sujetos a las condiciones contempladas en reglamento de becas y créditos de la Universidad Autónoma de Chile, disponible en www.uautonoma.cl.

- **Beca Copago Cero**

Beca dirigida a estudiantes que obtengan el Crédito con Aval del Estado, (CAE) y un puntaje promedio PDT mínimo de acuerdo con lo señalado en www.uaautonoma.cl. Esta beca cubre el 100% de la diferencia no cubierta por el arancel de referencia y el arancel real anual, pudiendo conservarla durante toda la carrera.

- **Beca Tecnológica para estudiantes de Pedagogía**

Los estudiantes que acrediten un rendimiento académico destacado en prueba de selección, serán apoyados con implementación tecnológica que acompañe y fomente el desarrollo académico durante su vida universitaria.

- **Beca Deportiva o Cultural**

Cubre una parte del arancel anual de la carrera de aquellos estudiantes que acrediten una participación destacada y permanente en las actividades deportivas o culturales de interés para la Universidad Autónoma de Chile, con rendimiento sobresaliente en el ámbito nacional y/o nominaciones internacionales, beneficio evaluado por una Comisión.

- **Beca Zona Extrema**

Los estudiantes egresados el año 2021 de establecimientos educacionales ubicados en las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá, de Antofagasta, de la Provincia de Chiloé, del General Carlos Ibáñez del Campo, de Magallanes y la Antártica Chilena, que acrediten dicha circunstancia mediante un certificado emitido por el establecimiento del cual egresó, tendrán un descuento en el arancel anual de la carrera:

- o Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta: 15%
- o Provincia de Chiloé: 10%
- o Regiones del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena: 20%.

- **Beca Hermanos Estudiantes Regulares**

Otorga un 10% de descuento en el arancel anual a los estudiantes que ingresen a primer año y tengan un(a) hermano(a) que sea estudiante regular de la Universidad Autónoma de Chile al momento de la matrícula.

- **Beca Convenios**

La Universidad Autónoma de Chile mantiene convenios con diversas instituciones que permiten a los funcionarios y sus hijos optar a un descuento de hasta el 10% del arancel anual.

- **Beca Bachillerato Internacional**

Beneficio que cubre el 20% del arancel anual de la carrera, para aquellos estudiantes que detenten algunos de los diplomas internacionales.

- **Crédito Interno**

La Universidad otorgará a los estudiantes que reúnan las condiciones, un crédito directo en Unidades de Fomento, sin intereses, y su otorgamiento se decidirá por un Comité nombrado al efecto. Este crédito no podrá ser superior al 30% del arancel anual de la colegiatura. El Crédito Directo Universidad Autónoma de Chile deberá ser pagado al término de los estudios, en cuotas de igual monto a las últimas pagadas por la colegiatura.

VIII. SERVICIOS UNIVERSITARIOS DE APOYO

1. Dirección de Asuntos Estudiantiles:

La Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), orienta su acción a favorecer el bienestar general del estudiante y complementar el proceso de formación integral, que forman parte de la vida universitaria y de la formación de los estudiantes.

La DAE coordina y supervisa, entre otros:

- **Programas de Asistencia Psicológica**

La Universidad Autónoma de Chile, cuenta con servicio especializado de Psicólogos, cuyo objetivo es ayudar a los estudiantes a resolver dificultades personales, vocacionales o académicos. Además, de apoyarlos en su rendimiento académico y adaptación al sistema universitario.

- **Programa de Asistencia Social**

El Programa de Asistencia Social, cuenta con profesionales que apoyan y orientan a los estudiantes con los distintos beneficios, tanto estatales como privados, las dificultades emocionales, sociales, familiares y/o económicos que puedan presentar y que pongan en riesgo su permanencia en la Universidad.

- **Talleres**

La Dirección de Asuntos Estudiantiles ofrece a sus estudiantes talleres con una amplia y atractiva oferta basada en los intereses de nuestros estudiantes, Deportes, Wellness y Formación General y Cultura.

- **Deportes**

El área Deportiva de la Universidad Autónoma de Chile, proporciona a los estudiantes, a través de distintas ramas deportivas, la posibilidad de participar en competencias internas, externas e interuniversitarias.

- **Fondos Estudiantiles RSU**

Fondos destinados a estudiantes que tengan iniciativa para realizar actividades de voluntariado, deporte y vida saludable, protección del medio ambiente, vinculación con la comunidad y responsabilidad Universitaria.

2. Servicios de Biblioteca:

La Universidad Autónoma de Chile cuenta con un amplio sistema bibliotecario para sus estudiantes, no sólo acorde a un mundo globalizado, sino también en permanente actualización y según el currículum básico y complementario de cada carrera. Además, su plataforma online permite a los estudiantes, académicos e investigadores acceder a recursos tanto físicos como electrónicos.

3. Centro de Emprendimiento e Innovación y Club de Emprendedores:

Orientado a fomentar la innovación y emprendimiento transversalmente, tanto de estudiantes como titulados de todas las carreras de la Universidad Autónoma de Chile, los esfuerzos se centran en el desarrollo de diversas actividades que generen impacto según el grado de desarrollo de los emprendimientos tales como mentorías, tutorías, capacitaciones y ferias, en algunas sedes también se cuenta con espacios habilitados como co-work.

4. Vinculación con el Medio

La Dirección de Vinculación con el Medio y Comunicaciones, coorganiza junto a sus alianzas internas o externas, una serie de iniciativas académicas y culturales abiertas a toda la comunidad, que resulta en una variada cartelera de coloquios, seminarios, charlas, obras de teatro, exposiciones de arte, talleres, entre otras.

5. Programa ZERO

El programa Zero corresponde a una iniciativa que busca posibilitar una mejor adaptación al sistema universitario, así como también preparar académicamente a las y los estudiantes para que puedan enfrentar exitosamente los desafíos formativos iniciales.

Para ello, este programa impacta durante todo el primer año de estudios a partir de tres rutas de aprendizaje específicas: la ruta nivelatoria, que busca nivelar el logro de los resultados de aprendizaje de la educación secundaria; la ruta habilitadora, que busca incorporar al estudiantado en las novedosas prácticas sociales universitarias así como entregar herramientas para el aprendizaje que resultan propias del contexto formativo académico; y la ruta integradora, que busca integrar a los y las estudiantes en los medios y modos de aprender que resultan propios de la trayectoria formativa disciplinar.

La implementación de estas tres rutas se da a partir de estrategias curriculares y extracurriculares e implica la participación obligatoria en diagnósticos de entrada y de salida, cuyos resultados generan rutas de aprendizaje personalizadas y adaptativas según las necesidades formativas de cada una y uno de las estudiantes, las que se despliegan tanto en el periodo previo al inicio del periodo lectivo como durante el primer año. Los porcentajes de asistencia y participación en estas instancias son equivalentes a los definidos para las asignaturas de carácter teórico de primer año.

Según los resultados obtenidos en las instancias diagnósticas de entrada y de salida, el estudiantado podrá convalidar módulos de asignaturas o bien asignaturas completas contempladas en su plan de estudio. Por otra parte, la participación y logro de aprendizajes mínimos en estas actividades de nivelación, habilitación e integración de competencias, podrán estar asociados a evaluaciones regulares de las asignaturas a las que tributan, lo que estará definido en el sistema de calificación del programa de asignatura respectivo.

El Programa ZERO, considera en su implementación el apoyo de los estudiantes a través del **Sistema de Acompañamiento Académico Complementario (SAAC)**, que contiene un conjunto de programas complementarios al currículum, que tienen por finalidad acompañar a los estudiantes para brindarles herramientas que faciliten su trayectoria y progresión académica. Dentro de estos programas están:

- **Inducción a la vida Universitaria:** Es un programa de bienvenida a los estudiantes de primer año a la Universidad, durante la semana previa al inicio oficial de clases, para conocer su carrera y la Universidad; además compartir con sus nuevos compañeros.

- **Tutorías de pares:** Es un programa voluntario de apoyo entre pares, en el que un estudiante destacado, de cursos superiores o egresados, orienta a sus pares de cursos inferiores que lo requieran, apoyándolos en el desarrollo de estrategias de estudio para mejorar su desempeño en las asignaturas que cursan y tener éxito académico.
- **Ayudantías:** Es un programa de apoyo entre pares, en que un estudiante destacado, de cursos superiores o egresados, refuerzan los aprendizajes de un grupo de estudiantes de asignaturas que presentan un mayor grado de complejidad durante la carrera y prestan apoyo al docente en algunas asignaturas que por su naturaleza de implementación lo requieran.
- **Apoyo Psicopedagógico:** Los programas de apoyo Psicopedagógico se encuentran orientados al desarrollo de estrategias de aprendizaje y al fortalecimiento de habilidades personales que favorecen la permanencia en el contexto de las asignaturas en la cual se trabaja. Esta actividad se implementa en modalidad grupal e individual.
- **Escuela de tutores y ayudantes:** La Escuela de Tutores y Ayudantes, es un programa de formación voluntaria para estudiantes que quieren formar parte del staff de tutores y ayudantes de la Universidad Autónoma, donde se desarrollan herramientas pedagógicas con el fin de implementar exitosamente la tutoría de pares y ayudantías.

6. Microcredenciales

Como parte de las estrategias que buscan favorecer la empleabilidad de nuestros estudiantes, cada uno de los Planes de Estudio, considera la posibilidad de que los estudiantes certifiquen competencias específicas altamente valoradas por las organizaciones.

Estas certificaciones se han diseñado de forma integrada al itinerario formativo de los estudiantes, en base a los criterios de calidad internacionales de la Unión Europea, y corresponden a tres posibles tipos: Certificados (hasta 6 créditos), Nano degree (hasta 20 créditos), y Minor (hasta 30 créditos). Estos tipos de Microcredenciales están organizadas dentro del mismo plan de estudio, es decir, los estudiantes no deben cursar asignaturas extras a su formación, ya que los cursos que componen el Minor son parte de su malla curricular; y la obtención de estas Micro credenciales es voluntaria, y está asociada a aprobar los cursos definidos en el Plan de Estudio, y una evaluación final de desempeño; sin que esto implique ningún costo adicional.

7. Programa de Iniciación Científica

La Universidad Autónoma de Chile ha desarrollado el Programa de Iniciación Científica para todos nuestros estudiantes de pregrado que tenga interés en desarrollar actividades de formación y colaboración en investigación científica. Estas actividades serán complementarias a su formación disciplinar y se deben desarrollar en horarios y formas que sean compatibles con el buen desempeño académico de los estudiantes.

8. Autónoma Internacional

A través de diferentes iniciativas, la Universidad Autónoma de Chile promueve entre sus estudiantes una experiencia formativa de carácter internacional, tanto en sus propias aulas como en reconocidas instituciones de educación superior en el extranjero, a través de diversos programas de intercambio presenciales y virtuales.

Los programas internacionales se sustentan en convenios de colaboración con más de 100 universidades alrededor del mundo, con reconocimiento de estudios y apoyo al financiamiento a través de fondos internos concursables y becas externas. Además de los programas de intercambio presenciales y virtuales, la universidad incentiva la participación de sus estudiantes en congresos y seminarios internacionales. Para estas iniciativas la universidad provee apoyos económicos a los cuales los estudiantes pueden postular para financiar de manera parcial estas experiencias.

Adicionalmente, la Universidad entrega a sus estudiantes la posibilidad de postular a becas de perfeccionamiento de idiomas extranjeros.

9. Tecnología para nuestros Estudiantes

La Universidad Autónoma de Chile dispone de modernos recursos tecnológicos que constituyen una herramienta fundamental para la enseñanza-aprendizaje y la adquisición de competencias específicas acordes a las necesidades actuales. Entre estos, destacan:

- **Portal Estudiantil:** Corresponde a un espacio virtual donde los docentes, ayudantes y estudiantes pueden comunicarse e interactuar entre ellos sin tener que coincidir en un mismo tiempo y espacio. Se presenta como una plataforma educativa que apoya la docencia universitaria y facilita el desarrollo entre los estudiantes y docentes.
- **Portal Docente:** Entre sus principales funcionalidades: carga académica, calificaciones, acceso a horarios de clases, envío de correos masivos a sus estudiantes, carga de material y documentos para las clases, toma de exámenes, entre otros.

- **Office 365:** Una alianza entre Microsoft y la Universidad Autónoma de Chile, permite a los estudiantes poseer una cuenta Office 365 Pro Plus, incluyendo Microsoft Teams para videoconferencias totalmente gratuita, con todas sus aplicaciones y beneficios disponiendo cada uno de ellos de la suite office para 5 dispositivos personales.
- **Conexión Wi-Fi:** Señal inalámbrica con amplia cobertura. Sus señales están disponibles para que nuestros estudiantes se conecten a Internet, gratuitamente, mediante cualquier dispositivo que disponga de conexión Wi-Fi.
- **UaCloud:** Plataforma en la nube que centraliza el acceso a todas las plataformas tecnológicas de la Universidad incluyendo también OneDrive para el almacenamiento en la nube, correo electrónico, agenda entre otros.
- **Canvas:** Uno de los más importantes Learning Management System (LMS), completa plataforma de apoyo remoto a las actividades académicas de los estudiantes.

10. Círculo de Titulados

El Círculo de Titulados de la Universidad Autónoma de Chile tiene como fin potenciar las condiciones que permitan acrecentar los vínculos y realizar seguimiento a los egresados y titulados, a partir de una oferta de servicios universitarios que favorezcan su desarrollo laboral y actualización profesional.

A través de su programa de preparación para la empleabilidad, ofrece a sus egresados y titulados herramientas para potenciar la empleabilidad a través de talleres, asesorías psico laborales, ferias laborales y portal de empleos.

IX. Nueva oferta ADVANCE y Facultad Tecnológica 2022

La Universidad Autónoma de Chile además de contar con la oferta de carreras Diurnas y Vespertina Tech que se encuentran adscritas a Gratuidad. Ofrece como novedad programas Advance y Semipresenciales, (dada las características de estos programas, no se encuentran afectos a gratuidad). Esta oferta está dirigida a personas que buscan una continuidad de estudios o bien quienes buscan una carrera con un alto contenido tecnológico. Para postulaciones o más información accede a: www.uautonoma.cl

Direcciones

• Santiago, Campus Providencia

Avenida Pedro de Valdivia 425, Providencia, Santiago.

(Metro Pedro de Valdivia)

• Santiago, Campus El Llano Subercaseaux

Ricardo Morales 3369, San Miguel, Santiago.

(Metro San Miguel)

• Talca

5 Poniente 1670, Talca.

• Temuco

Avenida Alemania 01090, Temuco.

Correo electrónico admission@uautonoma.cl

Web Corporativa <https://www.uautonoma.cl/>

Web Admisión <https://admission.uautonoma.cl/>



<https://www.facebook.com/uautonomadechile>



<https://twitter.com/autonomadechile>



<https://www.instagram.com/uautonomadechile/>



UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS

ANTECEDENTES GENERALES

Con más de 30 años de trayectoria, la Universidad Bernardo O'Higgins es una institución de educación superior, orientada a la formación académica, la investigación y la difusión del conocimiento.

La UBO mantiene el compromiso constante de brindar una educación de calidad que permita la formación integral de sus alumnos, a través del aprendizaje autónomo y actualizado, entregando al mundo laboral profesionales capaces de generar un verdadero aporte al mejoramiento de la sociedad.

UNIVERSIDAD ADSCRITA A GRATUIDAD

La Universidad Bernardo O'Higgins se encuentra adscrita al financiamiento para la Gratuidad. El año 2021, **más del 80% de los alumnos nuevos** ingresó con el beneficio a la UBO y quienes estén interesados en postular a este beneficio, deben completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) en los plazos que determine el MINEDUC para el proceso de admisión 2022 y cumplir con los requisitos exigidos para optar a esta ayuda estudiantil. En caso de ser seleccionado en alguna carrera de la UBO y cuentes con el beneficio de Gratuidad, podrás realizar tu matrícula y hacer uso de esta importante ayuda por la duración formal de la carrera. Más información en www.gratuidad.cl

I. POSTULACIÓN CENTRALIZADA UBO (Regular)

La Universidad Bernardo O'Higgins (UBO) es parte del Sistema de Acceso a la Educación Superior, conducido por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.

Quienes deseen ingresar a la UBO, deberán contar con la Prueba de Transición Universitaria (PDT) vigente al momento de postular (rendida para el proceso de admisión 2021 y/o 2022). Además, los interesados, deben cumplir con los requisitos de postulación definidos por cada carrera y realizar su postulación a través de la plataforma de acceso.mineduc.cl, ordenando sus postulaciones de acuerdo a las preferencias de carreras.

Semana de la Postulación UBO: una vez publicados los resultados de la PDT, se realizará la semana de la postulación entre el 11 y el 14 de enero de 2022 a través de la Plataforma de Educación Superior en el sitio acceso.mineduc.cl y www.demre.cl, ordenando las postulaciones de acuerdo a las preferencias de carrera.

IMPORTANTE

- Las carreras UBO se encuentran identificadas con el "código 53" en www.demre.cl
- Aumenta tus posibilidades de quedar seleccionado colocando a la UBO dentro de tus primeras preferencias.
- Simula tu puntaje de postulación y becas a las que podrías acceder en www.ubo.cl/admision/

II. RESULTADOS POSTULACIONES

La UBO publicará los resultados de postulantes Seleccionados y Listas de Espera en el sitio institucional www.ubo.cl a partir del día 24 de enero de 2022 a contar de las 12:00 horas.

III. ETAPAS DE MATRÍCULA CENTRALIZADA (Regular)

A) Primer Periodo de Matrícula: 25 al 27 de enero de 2022

En este período deberán matricularse sólo aquellos postulantes que aparezcan en la nómina de “seleccionados” para ocupar una vacante en alguna de las carreras de la Universidad Bernardo O’Higgins para la Admisión 2022. El día 27 de enero, la matrícula de esta primera etapa finalizará a las 18:00 horas.

No matricularse dentro de este plazo será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a ser considerado en la etapa de matrícula siguiente.

B) Segundo Periodo de Matrícula: 28 de enero al 03 de febrero de 2022

Listas de Espera

Una vez finalizado el primer período de matrícula y solo en el caso de contar con vacantes disponibles por la vía centralizada (regular), se realizará el llamado a los postulantes que se encuentren en listas de espera para formalizar su matrícula. Los postulantes serán convocados por orden de precedencia.

La nómina de nuevos postulantes seleccionados para matricularse y plazos para realizar el proceso serán publicados en el sitio web institucional www.ubo.cl. En el caso de no acudir en el plazo señalado, se entenderá como renuncia al derecho de matrícula y será motivo de liberación de vacante.

Repostulaciones

En el caso de contar con vacantes disponibles por vía centralizada (regular) posterior al llamado de listas de espera, se realizará una convocatoria para repostular a través del sitio web www.ubo.cl. Durante este periodo, solo podrán postular aquellas personas cumplan con los requisitos exigidos por las carreras UBO con vacantes disponibles.

C) Período de Retracto: 25 de enero al 03 de febrero de 2022

Los estudiantes que se encuentren matriculados en la Universidad Bernardo O’Higgins y que realicen matrícula en una nueva institución de educación superior, podrán ejercer su derecho a retracto (consagrado en la Ley N° 19.955) entre el 25 de enero al 03 de febrero de 2022 realizando su solicitud mediante el correo admission@ubo.cl adjuntando el comprobante de matrícula de la otra institución de educación superior y una fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados.

El monto pagado por concepto de matrícula y/o arancel, será devuelto previo descuento del 1% del valor nominal del arancel anual de la carrera en la que se matriculó. La devolución se realizará en 10 días continuos después de haber presentado formalmente su solicitud de retracto.

IV. Matrícula Online

A. Procedimiento de Matrícula Online

El postulante seleccionado deberá realizar su proceso de matrícula de manera online ingresando al sitio web www.ubo.cl donde se encontrará habilitado el portal de matrícula para alumnos nuevos realizando los siguientes pasos:

- **Paso 1:** Ingresar al portal de matrícula
- **Paso 2:** Revisar, actualizar y completar sus datos personales.
- **Paso 3:** Adjuntar documentos del postulante seleccionado
- **Paso 4:** Registrar antecedentes del apoderado (para alumnos menores de edad)
- **Paso 5:** Adjuntar documentos del apoderado (*)
- **Paso 6:** Indicar formas de financiar matrícula y arancel (*)
- **Paso 7:** Pago de matrícula y arancel (de acuerdo a lo definido en el paso 6) (*)

- **Paso 8:** Previsualización de Documentos
- **Paso 9:** Firma digital para suscribir documentos de matrícula:
 - o Contrato de Prestación de Servicios Educativos.
 - o Anexos de Matrícula y Arancel (solo para aquellos alumnos que determinen dicha forma de financiamiento).
 - o Pagaré anexo al contrato (solo para aquellos alumnos que determinen dicha forma de financiamiento).

(*) **Importante:** Aquellos postulantes seleccionados que cuenten con preselección de Gratuidad no deberán completar los pasos 5, 6 y 7.

Asistencia para el proceso de matrícula

Los seleccionados que lo requieran serán guiados por ejecutivos de matrícula especializados en el proceso online y podrán solicitar su asistencia por los siguientes medios:

- ✓ **Teléfono:** 600 366 5555 opción 2
- ✓ **Correo electrónico:** matriculasnuevos@ubo.cl
- ✓ **Chat:** Ventana disponible en sitio www.ubo.cl

B. Modalidad de Pago de Matrícula y Arancel

Los postulantes seleccionados que no cuenten con el beneficio de Gratuidad que se matriculen en la Universidad Bernardo O'Higgins deberán pagar o documentar tanto la matrícula como el arancel anual de la carrera correspondiente de acuerdo a las siguientes modalidades:

a. Pago de Matrícula en línea:

Contado:

- Tarjeta de crédito/débito.
- Transferencia electrónica.

En cuotas:

- Se podrá pagar la matrícula en un máximo de 3 cuotas, sin interés.
- Se deberá documentar el pago con pagaré.

b. Pago de Arancel en línea:

Contado:

- Se aplicará un 3% de descuento sobre el arancel anual de la carrera, sólo el día de la matrícula, a quienes paguen al contado, con transferencia electrónica, con tarjeta de débito o con tarjeta de crédito.

En cuotas:

- Se podrá pactar el pago del arancel anual hasta en un máximo de 10 cuotas fijas mensuales, con recargo y con vencimiento los 5 o 25 de cada mes. Las formas de pago son las siguientes:
 - Tarjeta de crédito en cuotas (según convenio bancario)
 - Pago documentado con pagaré

C. Requisitos y documentación solicitada para suscribir pagaré

- Responsable financiero debe ser mayor a 18 años.
- Cédula de identidad vigente al momento de la matrícula.

- Comprobante de algún servicio que acredite domicilio.
- Acreditar ingresos presentando:
 - Trabajador Dependiente: Últimas 3 liquidaciones de sueldo.
 - Trabajador Independiente: Podrá acreditar ingresos presentando alguna de la siguiente documentación: última declaración de impuesto a la renta, últimos 3 pagos de IVA o últimas 6 boletas de honorarios.

D. Matriculas con Becas Ministeriales y Crédito con Garantía Estatal (CAE)

- 1) Los convocados que sean preseleccionados con Becas Ministeriales y CAE y que deseen documentar parte del arancel con dichos beneficios, deberán definirlo al momento de la matrícula, considerando que la asignación o resultado final de estos será publicada por el Ministerio de Educación y por la Comisión Ingresa.
- 2) Si los resultados de postulación a Becas Ministeriales y CAE se encuentran en estado “pendiente” al momento de su matrícula, el postulante seleccionado, deberá realizar su matrícula documentando el 100% de arancel y matrícula.

V. BECAS Y BENEFICIOS INSTITUCIONALES PARA ALUMNOS NUEVOS

Aquellos alumnos que no sean beneficiarios con gratuidad para el proceso de Admisión 2022, podrán optar a las siguientes becas y beneficios internos, que ofrece la Universidad Bernardo O’Higgins:

- **Beca Postula UBO:** Esta beca cubre el 100% de la matrícula de los alumnos nuevos seleccionados por DEMRE, que ingresen vía Postulación Centralizada (regular) con Prueba de Transición Universitaria vigente (rendida para los dos últimos procesos: 2021 y/o 2022), y que hayan postulado a la Universidad Bernardo O’Higgins en primera, segunda o tercera preferencia en la carrera en que se matricule. Beca válida para todas las carreras de la UBO, **excepto para Medicina.**

Importante: Este beneficio solo se podrá complementar con la “Beca Puntaje PDT” y Convenios Institucionales. Válido solo por el primer año de la carrera.

- **Beca Puntaje PDT:** Esta beca está dirigida a aquellos alumnos nuevos seleccionados por DEMRE, que ingresen vía Postulación Centralizada (regular) con Prueba de Transición Universitaria vigente (rendida para los dos últimos procesos: 2021 y/o 2022). El porcentaje de descuento se asignará según tramos de puntajes promedio PDT (Pruebas de Comprensión Lectora y Matemáticas), cubriendo desde un 5% hasta un 60% del arancel anual. Beca válida para todas las carreras de la UBO, **excepto para Medicina.**

Puedes revisar la tabla de descuentos por carrera en www.ubo.cl/admision/.

Importante: Este beneficio es complementario exclusivamente con la “Beca Postula UBO”. En caso de contar con alguna beca ministerial y/o Crédito con Garantía Estatal (CAE), el porcentaje de descuento será aplicado sobre el copago del arancel (saldo de arancel después de haber aplicado la beca ministerial y/o CAE). La renovación de este beneficio estará sujeta a que el alumno apruebe al menos el 70% de las asignaturas de los dos últimos semestres cursados. Beneficio sólo cubre la duración formal de la carrera.

- **Beca Trabajador - Carreras Vespertinas:** Consiste en una rebaja de hasta el 10% sobre el arancel anual de la carrera, para personas que acrediten su condición de trabajador con contrato laboral vigente, con un mínimo de un año de experiencia laboral de manera ininterrumpida al momento de postular a la Universidad.

Este beneficio es válido sólo para alumnos nuevos que ingresen a primer año de las siguientes carreras de pregrado que se imparten en jornada vespertina:

- Derecho
- Psicología
- Kinesiología

La renovación de este beneficio estará sujeta a que el alumno apruebe al menos el 70% de las asignaturas de los dos últimos semestres cursados y mantener su condición de trabajador al momento de la renovación. Beneficio sólo cubre la duración formal de la carrera y cuenta con cupos limitados.

Importante: Este beneficio no es complementario con otras becas internas y convenios. En caso de contar con alguna beca ministerial y/o Crédito con Garantía Estatal (CAE), el porcentaje de descuento será aplicado sobre el copago del arancel (saldo de arancel después de haber aplicado la beca ministerial y/o CAE).

- **Convenios Institucionales**

La Universidad Bernardo O'Higgins cuenta con convenios institucionales que contemplan descuentos en el valor del arancel anual en determinadas carreras. (ver listado de carreras en convenio en <http://www.ubo.cl/admision/financiamiento/>).

Para hacer efectivo alguno de estos descuentos, el alumno debe haber postulado por alguna vía de admisión definida para el proceso de admisión 2022, y encontrarse seleccionado por la Universidad Bernardo O'Higgins en alguna de las carreras en convenio.

Los beneficios se aplicarán en el momento de la matrícula, previa validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el respectivo convenio. La renovación del beneficio estará sujeta a que el alumno apruebe el 100% de las asignaturas cursadas los dos últimos semestres. Beneficio sólo cubre la duración formal de la carrera y cuenta con cupos limitados.

A la fecha de esta publicación, la Universidad Bernardo O'Higgins tiene convenios vigentes con las siguientes instituciones:

Institución	
Ejército de Chile	Policía de Investigaciones de Chile (PDI)
Gendarmería de Chile	Subsecretaría de Economía
Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA)	CEITEC
Armada de Chile	Audax Italiano
Servicio Aero Fotogramétrico de la Fuerza Aérea (SAF)	Asociación de funcionarios del Banco de Chile
Empresa Nacional de Aeronáutica ENAER	Caja de Compensación Los Andes
Carabineros de Chile	Sindicatos Bancarios de Chile
Instituto Geográfico Militar	Fundación Alcázar
Fábrica y Maestranza del Ejército (FAMAE)	Municipalidad de San Bernardo

Importante: Este beneficio es complementario exclusivamente con la "Beca Postula UBO". En caso de contar con alguna beca ministerial, el porcentaje de descuento será aplicado sobre el copago del arancel (saldo de arancel después de haber aplicado la beca ministerial). Descuento no complementario con el CAE.

Más información sobre beneficios para alumnos nuevos en <http://www.ubo.cl/admision/financiamiento/>

BENEFICIOS EXTERNOS

En la Universidad Bernardo O'Higgins podrás utilizar los beneficios que entrega el Estado para financiar tus estudios:

- Gratuidad
- Becas Ministeriales
- Becas Junaeb
- Crédito con Garantía Estatal (CAE)

Para mayor información sobre los beneficios Mineduc, ingresa a los siguientes sitios web:

- www.gratuidad.cl
- www.becasycreditos.cl
- www.beneficiosestudiantiles.cl
- www.mifuturo.cl
- www.ingresa.cl

VI. MAYORES INFORMACIONES

“Conoce la UBO y prepárate para la Admisión 2022”

1. **Test de Orientación Vocacional:** porque sabemos que la elección de una carrera es una decisión compleja, te presentamos esta herramienta que medirá tus intereses, con el fin de evaluar las diferentes alternativas académicas.
2. **Simulador de Puntaje:** plataforma que te servirá para poder proyectar tu postulación a la universidad, según las ponderaciones exigidas en cada carrera UBO, y a que becas o beneficios internos podrás acceder.
3. **Podcast Admisión 2022:** escúchanos en Spotify y sigue todos los contenidos en audio sobre las distintas carreras UBO, así como también, diferentes temáticas relacionadas a ellas. Además, encontrarás entrevistas con las diferentes áreas de nuestra universidad para que conozcan quienes la componen y como construimos juntos la #UBO. <http://www.ubo.cl/admision/escuchanos-en-spotify/>
4. **Entrevistas por Instagram Live UBO:** podrás encontrar entrevistas a los directores de las diversas áreas de servicios estudiantiles para dar a conocer sus direcciones y las funciones que desempeñan durante la vida universitaria de los alumnos. Síguenos y revive todas las entrevistas en Ig: [@admision.ubo](https://www.instagram.com/admision.ubo)

Contacto UBO

Casa Central: Avenida Viel 1497, Santiago
Teléfono: 600 366 55 55 opción 2: Admisión
Chat: Ventana disponible en sitio www.ubo.cl

e-mail: admision@ubo.cl / comunicaciones.ubo@ubo.cl
Página web: www.ubo.cl / www.ubo.cl/admision

Redes Sociales:



YouTube: UBOTV



Institucional: Universidad Bernardo O'Higgins / Admisión: Admisión Universidad Bernardo O'Higgins



Institucional: ubohiggins/ Admisión: Admision.ubo



UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA 2022

La Universidad Católica Silva Henríquez pertenece al Subsistema Universitario del Ministerio de Educación, el cual lo integran las universidades estatales creadas por ley, las universidades no estatales que integran el Consejo de Rectores, y las universidades privadas reconocidas por el Estado.

El año 2022, el Proceso de Matrícula de los estudiantes nuevos que ingresan a primer año en la Universidad Católica Silva Henríquez se realizará de acuerdo con las instrucciones que se detallan a continuación:

I. SELECCIONADOS Y LISTAS DE ESPERA

De acuerdo a la Ley N° 21.901, entra en vigencia este 2020 a través de la Subsecretaría de Educación, el Sistema de Acceso a las Instituciones de Educación Superior.

Resultados de Seleccionados: Los resultados de la postulación serán informado en [acceso.Mineduc.cl](https://acceso.mineduc.cl) y www.ucsh.cl el día 24 de enero.

A) Primera Etapa de Matrícula (postulantes seleccionados)

- En este período deberán matricularse sólo aquellos postulantes que aparezcan en la nómina de “convocados” para ocupar una vacante en alguna de las carreras de la Universidad Católica Silva Henríquez para la Admisión 2022
- El postulante seleccionado sólo podrá hacer uso de una vacante en el sistema.
- La matrícula quedará formalizada, sólo una vez que el estudiante haya firmado o aceptado los términos y condiciones del contrato de servicios educacionales con la UCSH.
- La Matrícula de estudiantes seleccionados en una primera etapa será realizada por dos vías: **Matrícula on line a través del sitio web www.ucsh.cl, desde el martes 25 de enero a las 08:00 am hasta el jueves 27 de enero 2022 a las 19:00 Hrs.**
- Matrícula presencial en calle Carmen N° 350, Santiago Centro. Metro Santa Lucia.
 - o **Horario:**
 - Martes: 09:00 a 19:00 Hrs
 - Miércoles: 09:00 a 19:00 Hrs
 - Jueves: 09:00 a 19:00 Hrs
- Se habilitarán módulos para la atención de consultas de becas y acreditación socioeconómica. La cual en una primera etapa es presencial para los estudiantes nuevos que estén matriculados.
- No completar el proceso de matrícula dentro de estos plazos, será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a ser considerado en la etapa de matrícula siguiente.

Atención al público online: desde el 25 de enero al 03 de febrero desde las 08:00 am hasta las 21:00 Hrs.

B) Segunda Etapa de Matrícula

B. 1 Listas de Espera

- El segundo periodo de matrícula comenzará el viernes 28 de enero 2022 y terminará una vez completadas las vacantes de la carrera respectiva. Este periodo termina el 03 de febrero 2022.

- Aquellos estudiantes en condición de lista de espera hayan sido seleccionados y que no puedan realizar su matrícula on line, deberán realizarla en forma presencial en las instalaciones ubicadas en Calle Carmen N°350 Santiago Centro, metro Santa Lucía. Los módulos de atención estarán disponibles el viernes 28 de enero al jueves 03 de febrero. Horario: 09:00 Hrs hasta las 18:00 Hrs.
- Se informará en www.ucsh.cl el listado de los estudiantes seleccionados correspondientes en caso de que se deba correr la lista de espera en alguno de los programas.
- La matrícula quedará formalizada, sólo una vez que el estudiante haya firmado o aceptado los términos del contrato de servicios educacionales con la UCSH.
- No completar el proceso de matrícula dentro de estos plazos, será considerado como renuncia irrevocable a la vacante.

B.2 Repostulaciones

- La repostulación, es la convocatoria extraordinaria a los estudiantes que no postularon a una carrera en los plazos y procedimiento regulares, ofreciendo cupos cuando no existen postulantes a una determinada carrera.
- Para estos fines, la UCSH, entre el 28 de enero y el 03 de febrero 2022, dará a conocer a través de su sitio web www.ucsh.cl, aquellas carreras que inicien un proceso de Repostulación.
- Durante este periodo, solo podrán postular aquellas personas que rindieron la Prueba de Transición del año 2021 y 2022, **que no se encuentren matriculados en esta u otra universidad del Sistema**, y cumplan con los requisitos mínimos de admisión establecidos por las carreras, con vacantes disponibles.
- Aquellos estudiantes en condición de repostulación y hayan sido convocados, pueden realizar su matrícula on line a través del sitio www.ucsh.cl o presencial en las instalaciones ubicadas en Calle Carmen N°350 Santiago Centro, metro Santa Lucía. Los módulos de atención estarán disponibles el viernes 28 de enero al jueves 03 de febrero. Horario: 09:00 Hrs hasta las 18:00 Hrs.

C) Retracto

- 1) Para ejercer el derecho a retracto, se debe enviar vía e-mail leyderetracto@ucsh.cl el comprobante que acredita la matrícula en otra institución de educación superior.
- 2) Envío vía e-mail fotografía de carné de identidad ambos lados
- 3) Envío de formulario de retracto que debe ser solicitado a través del mail leyderetracto@ucsh.cl y enviado de vuelta firmada por el estudiante.
- 4) El plazo para realizar el retracto es hasta el día 03 de febrero, cumplido el plazo, se debe cancelar la totalidad de la matrícula.

II. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Modalidad de Pago de Matrícula y Arancel

1) Modalidad de Pago de Matrícula 2022

- a) Pago contado: En efectivo o Web Pay con tarjeta de crédito/débito.
- b) Pago en cuota: 1 cuota fija con vencimiento para 1 de febrero de 2022.

2) Modalidades de Pago de Aranceles 2022

- a) Pago contado: Corresponde al arancel anual de la carrera cancelado con efectivo, o Web Pay con tarjeta crédito/débito. Se otorgará un descuento de un 5% al optar por esta modalidad. No es acumulable con beneficios ministeriales y/o Crédito con Aval del Estado.

- b) Pago en Cuotas: Hasta 10 cuotas fijas mensuales, con vencimiento los 01 de cada mes, a contar del mes de marzo 2022.

* Más información sobre requisitos en: <http://admission.ucsh.cl/becas-y-financiamiento/modalidades-de-pago/>

III. BECAS Y BENEFICIOS PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO

Matrículas con Beneficios Externos

a) Crédito con Aval del Estado (CAE)

Matrícula con CAE:

La UCSH participa del sistema de financiamiento de estudios superiores con aval del Estado. Este crédito permitirá al estudiante financiar los aranceles de la carrera de forma anual, de acuerdo con los montos que determine el Ministerio de Educación para cada carrera. Los convocados que cuenten con el beneficio del CAE, tendrán el beneficio ingresado en el sistema por si desean utilizar el beneficio. En tal caso sólo deberán pactar el arancel no cubierto por el Crédito con Garantía Estatal.

Para los estudiantes renovantes del Crédito que provienen de otra Institución, deberán matricularse sin el CAE para no perder el cupo. Posteriormente se deben contactar con la Unidad de Gestión de Beneficios para consultar por su situación y requisitos para el ingreso del CAE para ello deberá enviar un correo electrónico a gestiondebecas@ucsh.cl

b) Gratuidad

Matrícula con Gratuidad:

La UCSH se encuentra adherida a la gratuidad. Los estudiantes que reúnan los requisitos y se matriculen podrán hacer uso de su beneficio que les permitirá no tener que pagar matrícula ni arancel anual por la duración formal de su carrera.

En estos casos los estudiantes tendrán el beneficio ingresado en el sistema al momento de matricularse, sólo deberán:

Aceptar el contrato de Prestación de Servicios Educativos en el proceso de su matrícula on line.

Becas MINEDUC

Matrícula para postulantes con Becas MINEDUC:

- 1) Si el estudiante este preseleccionado con alguna Beca Ministerial, esta se encontrará ingresada en el sistema, de tal manera que al momento de su matrícula sólo deberá pactar el saldo del arancel no cubierto por el beneficio.
- 2) Importante señalar que los estudiantes deben posteriormente revisar los resultados definitivos en www.beneficiosestudiantiles.cl
- 3) Si el estudiante es notificado como PENDIENTE, deberá matricularse para no perder su vacante, documentando el 100% de arancel y matrícula.

Becas Ministeriales

- En la UCSH se pueden hacer efectivos todos los beneficios ministeriales para Universidades Privadas.
- Los estudiantes que obtengan algún beneficio ministerial (Becas –Gratuidad) deben realizar su matrícula en línea, el beneficio se encontrará ingresado en el sistema de tal manera que lo puedan hacer efectivo al momento de la matrícula.
- Aquellos estudiantes que postularon al FUAS, pero que su resultado aparece como pendiente, deben

matricularse para no perder el cupo, pactando el arancel y matrícula. Posteriormente pueden consultar en la Unidad de Gestión de Beneficios en caso de requerir orientación o más información acerca de su situación, a través del correo electrónico gestiondebecas@ucsh.cl

Becas Internas

Becas para estudiantes que ingresan a primer año:

a) Beca Excelencia Complementaria

Beneficio destinado a los estudiantes que sean beneficiados con la Beca de Excelencia Académica del Ministerio de Educación, consiste en una rebaja del 20% del arancel anual. Cupos Limitados.

b) Beca Colegios Salesianos

Descuento destinado a estudiantes egresados de la Enseñanza Media de algún Establecimiento de Educación Salesiana (Don Bosco o María Auxiliadora), hasta 2 años precedentes a su ingreso a la Universidad. Consiste en un descuento de un 30% en el arancel anual.

c) Beca de Iglesias

Este descuento está dirigido a sacerdotes, religiosos, religiosas y personal consagrado (diáconos, institutos seculares) de diferentes congregaciones. A las personas que cumplan con los requisitos se les otorga un 40% de descuento en el arancel anual. Exclusivamente para los postulantes al Programa Pedagogía en Filosofía

d) Deportista Destacado

Descuento destinado a estudiantes destacados en alguna rama deportiva que promueva la universidad (condición debidamente acreditada) y que deseen ingresar a cualquier Programa de Formación de Pregrado impartido por la UCSH. Consiste en una rebaja hasta 50% en el arancel anual. Este beneficio tendrá una vigencia máxima equivalente a la duración del programa de estudios al que postula.

*** Los estudiantes que cumplan con los requisitos deben consultar en Admisión los detalles para concretar la postulación.**

e) Beca de Alimentación

Esta beca consiste en un almuerzo para estudiantes diurnos o una colación para los estudiantes vespertinos. Se hace efectiva en el casino de la Universidad. Se postula desde primer año. Los plazos y requisitos de postulación se publican en la Zona de estudiantes de la página web de la Universidad en el mes de marzo/abril de cada año.

Por la contingencia sanitaria que se vive actualmente en el país, este beneficio se implementara sólo en el caso que se retomen las actividades académicas presenciales.

*** Importante: Los beneficios internos no son acumulativos, el estudiante deberá optar por alguno de ellos.**

IV. INSTRUMENTOS DIAGNÓSTICOS

Como parte del proceso de admisión, los estudiantes matriculados deberán rendir un conjunto de evaluaciones diagnósticas diseñadas por la universidad, con el objeto de determinar el grado de desarrollo en los dominios académicos claves durante su progresión académica.

Dichos diagnósticos, deben ser respondidos por los estudiantes nuevos durante el período de matrícula, de forma online a través del "aula virtual" de la Universidad. Las pruebas estarán habilitadas durante el periodo de Matrícula (desde el 25 de enero al 03 de febrero 2022).

Para aquellos estudiantes que no dispongan de las condiciones para realizar las evaluaciones por sus propios medios, la UCSH dispondrá de sus laboratorios de computación durante el proceso de matrícula.

Esta evaluación es obligatoria para quienes ingresen a carreras de pedagogía.

Los instrumentos dispuestos por la universidad son:

- Comprensión lectora
- Pensamiento lógico matemático y competencias digitales
- Ciencias básicas (sólo carreras de la Facultad de ciencias de la salud)
- Encuesta de caracterización

Habilitados PACE

En caso de ser estudiante habilitado PACE deberán acercarse hasta los módulos de atención habilitados por el Programa para atención y acompañamiento. En caso de matricularse de forma online, se contactarán con los matriculados.

CASA CENTRAL General Jofré 462, Santiago.

Teléfono: (56-02) 2 4601100.

Dirección de Admisión

(56-02)24601170

(56-02)24601171

WhatsApp +56978071815

admission@ucsh.cl

Facebook: Admisión_UCSH

Instagram: Admisión_UCSH

www.ucsh.cl



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA 2022 UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

www.ucsc.cl

1.- SOBRE ESTE DOCUMENTO

La Universidad Católica de la Santísima Concepción se reserva el derecho de modificar los procedimientos de matrícula, si las situaciones emergentes relacionadas con financiamiento estudiantil así lo ameritan. Consulte posibles actualizaciones de estas instrucciones de matrícula en www.ucsc.cl o en <http://admission.ucsc.cl/>

2.- RESULTADOS DE LAS POSTULACIONES

Los postulantes a la Universidad Católica de la Santísima Concepción podrán consultar el resultado de sus postulaciones, a partir de las 12:00 horas del día 24 de enero de 2022, en el sitio web de la Universidad www.ucsc.cl

3.- ETAPAS DE MATRÍCULA

La matrícula se puede realizar vía online y presencial.

a) Primera etapa de matrícula (Postulantes Convocados)

En esta etapa deberán matricularse sólo los postulantes que aparezcan en la nómina de convocados para ocupar las vacantes regulares y las vacantes supernumerarias destinadas a los postulantes elegibles para la Beca de Excelencia Académica otorgada por el MINEDUC y del Programa PACE.

MATRÍCULA VÍA ONLINE

La matrícula se realizará vía online a través del link <http://matricula.ucsc.cl>

Período de matrícula : 25, 26 y 27 de enero de 2022

Horario de matrícula : Entre las 00:01 del 25 de enero hasta las 18:00 horas del 27 de enero de 2022

No matricularse dentro de estos plazos será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a petición de reconsideración o de inclusión en la etapa siguiente de matrícula.

b) Segunda etapa de matrícula (Lista de Espera)

El día jueves 27 de enero de 2022, finalizada la primera etapa de matrícula, se publicarán las vacantes de carreras que quedaron disponibles en la página web de la Universidad www.ucsc.cl a partir las 23:00 horas, aproximadamente.

En esta etapa serán convocados y podrán matricularse tantos postulantes de la lista de espera como vacantes regulares que hubiesen quedado sin ocupar en la primera etapa, hasta completar el cupo informado oficialmente para cada carrera. De la misma manera, se convocará a los postulantes beneficiados con la Beca de Excelencia Académica y del Programa PACE, en el evento de no haberse ocupado las vacantes supernumerarias en la primera etapa.

La matrícula se realizará vía online a través del link <http://matricula.ucsc.cl>

Período de matrícula : 28 de enero al 3 de febrero de 2022

Horario de matrícula : Entre las 00:01 del 28 de enero hasta las 18:00 del 03 de febrero de 2022

No matricularse dentro de estos plazos, será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a petición de reconsideración.

Los postulantes de la lista de espera que no estén convocados en el segundo llamado y que se encuentren en lista de espera en cualquier carrera, podrán ser considerados en el caso de producirse eventuales vacantes por retracts de postulantes matriculados en la primera etapa.

PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Tanto en la primera como en la segunda etapa de matrícula, deberán regularizar la documentación asociada a ésta (Licencia de Enseñanza Media y Cédula de Identidad por ambos lados), y la firma del Contrato de Prestación de Servicios a través del enlace que será enviado al correo electrónico institucional asignado al estudiante.

La Carta del Programa de Inducción a la Vida Universitaria (Inscripción PINVU) debe ser descargada, firmada y luego adjuntada al mismo enlace mencionado en el párrafo anterior.

Los estudiantes que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería, Kinesiología y Tecnología Médica deben enviar certificado de vacunación contra la Hepatitis B al menos hasta la primera dosis y carta de compromiso de aplicación de las dosis restantes. En el caso de no tener el certificado, debe descargar en la plataforma de la matrícula la carta de compromiso y adjuntarla al enlace enviado al correo electrónico institucional que se asignó al estudiante.

MATRÍCULA PRESENCIAL

Consideraciones

1. El aforo estará establecido de acuerdo a la fase vigente del Plan Paso a Paso.
2. Al ingresar a dependencias de la Universidad, el postulante deberá presentar el Pase de Movilidad y pasar por el control sanitario (toma de temperatura, aplicación de alcohol gel)
3. Dentro del horario de atención está programado sanitizar frecuentemente el espacio físico.
4. Se debe respetar el horario de atención y mantener la distancia física de 1,5 metros, la cual estará señalizada.
5. Uso correcto y permanente de la mascarilla cubriendo nariz y boca.
6. Traer su propio lápiz.
7. Utilizar alcohol gel dispuesto en diferentes puntos de la Universidad.

a) Primer Período de Matrícula : 25, 26 y 27 de enero de 2022

Horario de Atención : 9:00 a 18:00 hrs., horario continuado considerando los tiempos de protocolo COVID-19

Lugares de Atención : **Concepción**
Gimnasio Campus San Andrés, Alonso de Ribera 2850.

Chillán
Instituto Tecnológico
Arauco 449

Los Ángeles
Instituto Tecnológico
Caupolicán 276

Cañete
Instituto Tecnológico
Av. Eduardo Frei 787

No matricularse dentro de estos plazos será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a petición de reconsideración o de inclusión en la etapa siguiente de matrícula.

b) Segunda etapa de matrícula (Lista de Espera)

El día jueves 27 de enero de 2022, finalizada la primera etapa de matrícula, se publicarán las vacantes que quedaron disponibles en la página web de la Universidad www.ucsc.cl

En esta etapa serán convocados y podrán matricularse tantos postulantes de la lista de espera como vacantes regulares que hubiesen quedado sin ocupar en la primera etapa, hasta completar el cupo informado oficialmente para cada carrera. De la misma manera, se convocará a los postulantes beneficiados con la Beca de Excelencia Académica y del Programa PACE, en el evento de no haberse ocupado las vacantes supernumerarias en la primera etapa.

Período de matrícula : 28 de enero al 3 de febrero de 2022.

Horario de Atención : 9:00 a 18:00 hrs. Horario continuado

Lugares de Atención : **Concepción**
Campus San Andrés, Gimnasio, Alonso de Ribera 2850, altura Paicaví 3000.

Chillán
Instituto Tecnológico
Arauco 449

Los Ángeles
Instituto Tecnológico
Caupolicán 276

Cañete
Instituto Tecnológico
Av. Eduardo Frei 787

No matricularse dentro de estos plazos, será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a petición de reconsideración.

Los postulantes de la lista de espera que no estén convocados en el segundo llamado y que se encuentren en lista de espera en cualquier carrera, podrán ser considerados en el caso de producirse eventuales vacantes por renunciaciones de postulantes matriculados en la primera etapa.

Para matricularse el postulante deberá concurrir a uno de los lugares de atención en los días y horarios especificados anteriormente. En caso de estar impedido de realizar personalmente el trámite de matrícula, podrá hacerlo a través de un representante debidamente autorizado por un poder simple.

Documentación:

Una vez matriculado, el estudiante podrá ingresar al enlace que será enviado al correo institucional asignado y adjuntar los siguientes documentos:

- Cédula de Identidad por ambos lados.
- Licencia de Enseñanza Media

Los estudiantes que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería, Kinesiología y Tecnología Médica deben acreditar al momento de la matrícula la vacunación contra la Hepatitis B, o que hayan recibido, a lo menos, la primera dosis, en ese caso se comprometerán a aplicarse las dosis restantes. En el caso de no tener el certificado, debe descargar en la plataforma de la matrícula la carta de compromiso y adjuntarla al enlace enviado al correo electrónico institucional que se asignó al estudiante.

La matrícula se concretará una vez verificados los antecedentes del postulante y efectuado el pago del Derecho Básico de Matrícula, cuando corresponda.

Los postulantes beneficiarios de la Gratuidad Universitaria sólo deberán validar su opción de matricularse, sin necesidad de pagar el Derecho Básico de Matrícula.

Si cancela con cheque, este documento deber ser extendido al día, cruzado y nominativo a nombre de Universidad Católica de la Santísima Concepción. El Derecho Básico de Matrícula es de \$100.000 (cien mil pesos) y puede pagarse en su totalidad o bien pagando una cuota de \$40.000 al momento de matricularse y las otras dos en los meses de abril y septiembre del 2022 por un monto de \$30.000 cada una.

5.- PROCEDIMIENTO FORMA DE PAGO ONLINE Y PRESENCIAL

El pago del Derecho Básico de Matrícula, se puede realizar también a través de Tarjeta de Crédito o Débito (WebPay).

Esta opción se puede usar según el siguiente calendario:

ETAPAS DE MATRÍCULA	FECHAS	PLAZO
Primera etapa (Convocados)	25, 26 y 27 de enero 2022	Hasta el 27 de enero de 2021 a las 18:00 hrs.
Segunda etapa (Listas de Espera)	28 al 03 de febrero de 2022	Hasta el 03 de febrero de 2022 a las 18:00 hrs.

Pago del Derecho Básico de Matrícula

Los postulantes convocados en la primera etapa de matrícula podrán pagar el Derecho Básico de Matrícula en los siguientes puntos de pago:

- ServiEstado
- Caja Vecina (el código de comercio de la UCSC es 12203)
- Pago en Línea Banco Estado (www.bancoestado.cl)

La utilización de estos puntos de pago se puede realizar en ambos periodos de matrícula, teniendo en consideración que la plataforma de matrícula en la primera etapa se desconectará el día 27 a las 18:00 horas y en la segunda etapa (lista de espera) finalizará el día 3 de febrero a las 18:00 horas.

De la Renuncia a la Matrícula

Renuncia por retracto de matrícula

Quienes se hayan matriculado en otra institución de Educación Superior, pueden hacer retracto de matrícula desde el 25 de enero al 03 de febrero de 2022 de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 19.496 que establece Normas sobre Protección de Derechos de los Consumidores.

En el Portal del Estudiante se encontrará el formulario online para realizar el retracto de matrícula. Éste estará disponible a contar del día 25 de enero al 03 de febrero de 2022.

Renuncia en fecha posterior al periodo de retracto

Los estudiantes que decidan renunciar a la Universidad Católica de la Santísima Concepción, en fecha posterior a la fecha de retracto, podrán realizarlo través del sitio web <http://portal.ucsc.cl/>. Es importante destacar que dicha renuncia se registrará de acuerdo con lo establecido en la normativa interna de la Universidad para el periodo académico 2022.

6.- ARANCELES DE LAS CARRERAS

Cuando corresponda, los postulantes de la Admisión 2022 a carreras de pregrado con licenciatura al momento de formalizar su matrícula, deben pagar el DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA correspondiente a \$ 100.000, el que se pagará al contado hasta antes del 15 de marzo de 2022. No obstante, esta matrícula podrá ser pagada en tres cuotas, una al contado y las otras dos con vencimiento en junio y septiembre de 2022.

Los aranceles, correspondientes al año 2022, se encuentran publicados en la página web de la Universidad www.ucsc.cl y en <http://admission.ucsc.cl/>

Los estudiantes que ingresan a la Universidad Católica de la Santísima Concepción pagarán anualmente el Derecho Básico de Matrícula que determine la Universidad, para tener la calidad de estudiante regular, cuando corresponda.

7.- INFORMACIÓN SOBRE BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS

El Ministerio de Educación otorga ayudas al financiamiento de los estudios mediante **gratuidad, becas o créditos**. Para poder acceder a estos beneficios, los estudiantes **deben necesariamente haber realizado su postulación en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS)** en los plazos y procedimientos establecidos para ello en el sitio <http://portal.beneficiosestudiantiles.cl/>

Para conocer los beneficios internos de arancel y matrícula que entrega la UCSC y los resultados de los beneficios de arancel externos otorgados por el MINEDUC, puede revisar la página web <http://sube.ucsc.cl>

Solo aquellos estudiantes que al momento de revisar sus resultados de preselección se le indica que tienen información inconsistente o incompleta sobre su situación socioeconómica, deberán enviar documentación socioeconómica de respaldo (acreditacionsedae@ucsc.cl) a la Unidad de Bienestar Estudiantil de la Universidad, al momento de matricularse.

Si la emergencia sanitaria así lo permite, la Unidad de Bienestar Estudiantil habilitará un punto de atención presencial para la recepción de documentación socioeconómica de los estudiantes que presenten dificultad para el envío online de la documentación.

Para más información consultar documentación de respaldo en www.beneficiosestudiantiles.cl

Los postulantes deben escanear y enviar la documentación de respaldo de su situación socioeconómica al correo acreditacionsedae@ucsc.cl de la Unidad de Bienestar Estudiantil indicando claramente el nombre, RUT, teléfono de contacto

y correo electrónico del estudiante que está acreditando. Es necesario que verifique la recepción de los documentos enviados a la Unidad de Bienestar Estudiantil dentro de las fechas establecidas por la Universidad. Para tal efecto, se han dispuesto canales de comunicación indicados al final de este documento.

EL NO CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS DE ESTOS PASOS PREVIAMENTE INDICADOS, EN MODALIDAD DE MATRICULA ONLINE LIBERA A LA UNIVERSIDAD PARA HACER USO DE LA VACANTE NO OCUPADA EN LA SIGUIENTE ETAPA DE MATRÍCULA Y DE LA RESPONSABILIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE SUS BENEFICIOS.

MAYOR INFORMACIÓN

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADÉMICO UNIDAD DE ADMISIÓN

LINEA 800
800-451-500

TELÉFONOS
41-2345764
41-2347068
41-2345247
41-2345123

admission@ucsc.cl
dara@ucsc.cl
www.ucsc.cl

UNIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA

CORREO CONSULTAS SOBRE BENEFICIOS Y SERVICIOS
financiamientoestudiantenuevo@ucsc.cl

CORREO CONSULTAS SOBRE PAGO EN GENERAL
formapagoestudiantenuevo@ucsc.cl

Atención vía zoom desde el 28 al 3 de febrero 2022 desde las 10:00 hrs -13:00 hrs y
desde las 14:00 hrs hasta las 16.00 hrs.

Link de acceso disponible en <https://sube.ucsc.cl/>

DIRECCIÓN DE APOYO A LOS ESTUDIANTES

secretariabe@ucsc.cl
41-2345173



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO 2022

1. RESULTADOS DE LAS POSTULACIONES

Los postulantes a la Universidad Católica de Temuco podrán acceder al resultado de sus postulaciones en la página web de nuestra Universidad www.uctemuco.cl, a partir de las 12,00 horas del día Lunes 24 de enero de 2022.

2. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Se ofrecerá atención presencial (número 3) y vía remota a través de módulo on line (número 4)

Ambas modalidades funcionarán durante todo el período de matrícula programado entre 25 de enero al 3 de febrero de 2022.

Valor de la matrícula \$ 174.000 pesos

Quienes cuenten con el beneficio de gratuidad no pagan matrícula.

Primera Etapa Matrícula	Martes 25, Miércoles 26 y Jueves 27 de enero de 2022. En este período se atenderán postulantes que aparezcan en la lista de seleccionados de cada carrera. Se reitera que la información de seleccionados será publicada en el sitio web de la Universidad www.uctemuco.cl el lunes 24 de enero a partir de las 12,00 horas.
Segunda Etapa Matrícula	A partir del Viernes 28 de enero y hasta el 3 de febrero de 2022. En este período se atenderán postulantes que aparezcan en lista de espera hasta completar el cupo informado. Las vacantes disponibles para el segundo llamado se publicarán el Jueves 27 de enero a partir de las 19:00 hrs. en el sitio Web de la Universidad www.uctemuco.cl Se llamará a repostular en esta etapa en las carreras que tengan cupos disponibles y podrán acceder a las vacantes aquellos postulantes que cumplan con las exigencias establecidas para cada carrera las que estarán publicadas en nuestra página web.

De no ejercer su derecho de matrícula durante los días en que ha sido convocado (seleccionado o lista de espera), la Universidad considerará esta acción como renuncia irrevocable y podrá hacer uso de la vacante en la siguiente etapa de matrícula.

3. MATRÍCULA PRESENCIAL:

Campus San Francisco, Manuel Montt 56, en horario continuado de 9,00 a 16,00 horas.

Documento que debe presentar: Cédula de Identidad (original y fotocopia)

Consideraciones para la atención presencial:

- Respetar el horario o turno favoreciendo el distanciamiento físico.
- Asistir en lo posible sin compañía.
- Si te sientes enfermo (resfriado, fiebre, tos u otro síntoma de esta índole o sospecha de contacto estrecho con alguien diagnosticado positivo de COVID-19), no deberás asistir. Utiliza módulo on line de matrícula.**
- Mantén siempre la distancia mínima de 1,5 metros la cual se encontrará delimitada al interior del Campus.

- e) Al ingresar al Campus deberás pasar por el control de acceso e identificarte y además por el control sanitario (toma de temperatura, aplicación alcohol gel y uso de pediluvio).
- f) Uso de la mascarilla de manera obligatoria y permanente cubriendo correctamente nariz y boca.
- g) Lleva contigo un lápiz para firmar documentos que se requieran. Estos son de uso personal.
- h) Al toser, cúbrete la boca con un pañuelo o con el antebrazo.
- i) Utiliza alcohol gel dispuesto en diferentes puntos antes de salir de las dependencias.
- j) Respeta las rutas habilitadas de entrada y salida.

4. MATRÍCULA ON LINE

Horario de atención de 9:00 a 20:00 horas continuado.

Para el primer y segundo periodo de matrículas, se dispondrá de una plataforma en línea donde el seleccionado podrá realizar su trámite de matrícula de manera remota de acuerdo a los siguientes pasos:

1° paso Ingreso a la plataforma a través de la página web www.uct.cl: Para ingresar a la plataforma deberá registrarse con su N° de rut y contraseña (será el N° de identificación asignado por el DEMRE) y elegir la carrera en la cual ha quedado seleccionado.

2° paso Verificar y completar datos: Deberá verificar los antecedentes personales/académicos y completar los datos que allí se soliciten. Al confirmar los datos quedará matriculado en la carrera seleccionada. Es importante verificar cada uno de los datos ingresados en el formulario de matrícula ya que con ellos se emitirán los documentos de matrícula (3° paso), y además será la vía de comunicación entre la Universidad y el estudiante.

3° paso Imprimir/descargar documentos de matrícula: Finalmente tendrá acceso a imprimir los documentos de la matrícula: certificado de estudiante regular, clave de acceso portal del estudiante, correo electrónico, carga académica, convenio de prestación de servicios y pagará en los casos que corresponda.

En caso de dudas o consultas, se podrá contactar a través del chatbot en la misma plataforma de matrícula.

Toda la información contenida en este instructivo se encuentra disponible en el sitio Web de la Universidad Católica de Temuco y será actualizada y complementada permanentemente.
Visita nuestro sitio <http://admision.uct.cl>

Informaciones

Dirección de Admisión y Registros Académicos

Email: admision@uctemuco.cl

Sobre ayudas estudiantiles y servicios universitarios de apoyo

Dirección General Estudiantil

Email: bienestarestudiantil@uct.cl

Dirección Campus San Francisco: Montt 056, Temuco, IX región



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

INSTRUCCIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO 2022

1. RESULTADOS

Convocados: martes 25 al día jueves 27 de enero de 2022.

Lista de espera: viernes 28 de enero al día jueves 03 de febrero de 2022.

2. CALENDARIO DE MATRÍCULA:

2.1 PRIMERA ETAPA, MATRÍCULA LISTAS DE CONVOCADOS: DÍAS MARTES 25, MIÉRCOLES 26 Y JUEVES 27 DE ENERO DE 2022.

Serán llamados y se podrán matricular los postulantes de las Listas Oficiales de **Convocados** de cada carrera, así también los que obtuvieron la Beca Excelencia Académica (BEA) y PACE de acuerdo a los cupos supernumerarios que ofrece la Universidad Católica del Maule (UCM).

2.2 SEGUNDA ETAPA, MATRÍCULA LISTAS DE ESPERA: VIERNES 28 DE ENERO AL DÍA JUEVES 03 DE FEBRERO DE 2022.

Serán llamados y se podrán matricular postulantes de la **lista de espera**, tantos como vacantes hubiese sin ocupar en el primer llamado. La lista de vacantes se publicará el día jueves 27 de enero 2022 a las 18:00 hrs. en el sitio Web de la Universidad www.ucm.cl

2.3 PERÍODO DE RETRACTO: DESDE EL DÍA 25 DE ENERO HASTA EL JUEVES 03 DE FEBRERO DE 2022.

Los estudiantes matriculados a primer año de una carrera de pregrado en nuestra casa de estudios, podrán desistir del contrato celebrado dentro de un plazo de 10 días corridos contados desde la primera publicación.

El estudiante que ejerce esta facultad debe estar matriculado en otra institución de educación superior, lo que debe acreditar ante la institución de la cual está ejerciendo el retracto.

HORARIO DE MATRÍCULA:

✓ Virtual: Página Web www.ucm.cl

Los postulantes seleccionados podrán matricularse ingresando a la página principal de la Universidad Católica del Maule, www.ucm.cl sitio que estará abierto hasta el término de cada etapa del período de matrícula.

- * **Primera Etapa:** En forma continua desde las 9:00 horas del día martes 25 de enero de 2022 y hasta las 17:00 horas del jueves 27 de enero de 2022.
- * **Segunda Etapa:** En forma continua desde las 9:00 horas del día viernes 28 de enero de 2022, hasta las 17:00 horas del día jueves 03 de febrero de 2022.

✓ Presencial

- * **Primera Etapa:** martes 25 al día jueves 27 de enero de 2022 en horario continuado de 9:00 a 17:00 horas.
- * **Segunda Etapa:** viernes 28 de enero al día jueves 03 de febrero de 2022, en horario continuado de 9:00 a 17:00 horas. Sábado de 9.00 a 14.00 hrs
- * **Período de retracto:** Se atenderán desde el martes 25 de enero hasta el jueves 03 de febrero de 2022 desde las 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas. Sábado de 9.00 a 14.00 hrs.

Dirección

Talca: Campus San Miguel, Avda. San Miguel N° 3605.

Curicó: Campus Nuestra Señora del Carmen, calle Prat N° 259.

EL CONVOCADO QUE DURANTE CADA PERÍODO NO RATIFIQUE SU MATRÍCULA, LIBERA LA VACANTE QUE LE CORRESPONDE Y FACULTA A LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE PARA QUE COMPLETE EL CUPO CON OTRO POSTULANTE.

3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA:

3.1 Procedimiento matrícula online

Para el caso de los estudiantes seleccionados que decidan realizar la matrícula de forma online, deben ingresar a la página principal de la Universidad Católica del Maule, www.ucm.cl sitio que estará abierto hasta el término de cada etapa del período de matrícula.

Para cualquier consulta la institución contará con un call center, para resolver dudas en el proceso.

El procedimiento de matrícula cuenta con 6 pasos:

Paso 1: Validación de datos personales

- Revisar, completar y validar datos personales.
- Completar datos del tutor económico.

Paso 2: Formalización de Matrícula

- Leer y aceptar términos de contrato
- Agendar firma de pagaré

Paso 3: Paga Matrícula

Los estudiantes seleccionados que poseen gratuidad o becas que cubren el pago de la matrícula deberán descargar constancia de no pago.

Para aquellos seleccionados que deban pagar matrícula, la Universidad Católica del Maule ofrece tres modalidades:

- Pago a través del Botón de pago: 1° Seleccionar botón “pagar en línea” habilitado en el sitio web, 2° aceptar monto de matrícula a cancelar, 3° Elegir las alternativas ofrecidas por la institución recaudadora (Servipag y Webpay), 4° Descargar y guardar el comprobante de pago en PDF y adjuntarlo en el sitio web.
- Pago en Banco BCI:
1°) descargar e Imprimir comprobante de Pago de Matrícula bajándolo desde el sitio www.ucm.cl, 2°) Pagar la Matrícula en cualquier sucursal del Banco BCI, 3°) Escanear e ingresar nuevamente al sitio web, y adjuntar el comprobante del pago efectuado.
- Pago en Servipag:
1°) Descargar e Imprimir comprobante de Pago de Matrícula bajándolo desde el sitio www.ucm.cl, 2°) Pagar la Matrícula en cualquier Servipag, 3°) Escanear e ingresar nuevamente al sitio web, y adjuntar el comprobante del pago efectuado.

Los estudiantes seleccionados deben adjuntar en sistema online, fotografía del comprobante de pago cancelado, si realiza el pago de la matrícula en Banco BCI o se dirige a Servipag.

Paso 4:

- Leer y aceptar términos de declaración jurada

Acreditación Socioeconómica

- Los postulantes seleccionados que se matriculen en la Universidad Católica del Maule y que postularon a beneficios estudiantiles a través de la página www.fuas.cl, del Ministerio de Educación, pero que no accedieron a ningún beneficio estatal y desean realizar acreditación socioeconómica, deberán en el proceso de matrícula por medio del sistema de matrícula online agendar una hora para ser entrevistados de forma virtual por video llamada con un funcionario de la institución que los asesora en el proceso de acreditación socioeconómica a partir del día 27 de enero.

Paso 5: Adjunta tus documentos:

- Adjuntar Licencia de Enseñanza Media, original o copia legalizada ante Notario Público.
- Adjuntar fotografía para TNE
La fotografía TNE debe cumplir con los siguientes requerimientos:
 - Encuadre de rostro: Centrado
 - Fondo: Blanco (fundamental)
 - Debe obtenerse una foto nítida, sin excesos de luz ni sombras. .
 - Formato JPEG, tamaño máximo 6mb.
- Adjuntar Fotocopia cédula de identidad.
- En el caso de los postulantes seleccionados en la carrera de Pedagogía en Educación Física, deberán entregar obligatoriamente el Certificado Médico que acredite salud compatible con la carrera.

Paso 6:

- En caso de ser postulante PACE, debe aceptar términos de compromiso de participación de actividades.
- Bienvenida a la UCM, entrega de información regalo UCM.
- Contestar encuesta de satisfacción del proceso de matrícula.

3.2 Procedimiento matrícula presencial:

Para la matrícula presencial, la Universidad Católica del Maule, contará con módulos de atención en los cuales los estudiantes seleccionados en compañía de su tutor económico (se permitirá el ingreso de un solo acompañante por estudiante seleccionado) serán atendidos y apoyados por un funcionario de la institución.

En el módulo de atención el estudiante deberá completar los siguientes pasos:

Paso 1: Validación de datos personales

- Revisar, completar y validar datos personales.
- Completar datos del tutor económico.

Paso 2: Formalización de Matrícula

- Leer y aceptar términos de contrato.
- Leer y aceptar términos de Pagaré.

Paso 3: Pago Matrícula

Los estudiantes seleccionados que poseen gratuidad o becas que cubren el pago de la matrícula deberán descargar constancia de no pago.

Para aquellos seleccionados que deban pagar matrícula, la Universidad Católica del Maule ofrece tres modalidades:

- **Pago a través del Botón de pago:**
1° Seleccionar “botón pagar” habilitado en el sistema, 2° Aceptar monto de matrícula a cancelar, 3° Elegir las alternativas ofrecidas por la institución recaudadora (Servipag y Webpay).
- **Dirigirse a caja habilitada** para efectuar el pago de la matrícula en efectivo o por sistema transbank.

Paso 4:

- Leer y aceptar términos de declaración jurada

Acreditación Socioeconómica

- Los postulantes seleccionados que se matriculen en la Universidad Católica del Maule y que postularon a beneficios estudiantiles a través de la página www.fuas.cl, del Ministerio de Educación, pero que no accedieron a ningún beneficio estatal y desean realizar acreditación socioeconómica, deberán en este paso agendar una hora a través de link para dicho efecto, que se realizarán a partir del tercer día, de forma virtual por video llamada con un funcionario de la institución.

Paso 5: Adjunta tus documentos:

- Adjuntar Licencia de Enseñanza Media, original o copia legalizada ante Notario Público.
- Adjuntar Fotocopia cédula de identidad.
- En el caso de los postulantes seleccionados en la carrera de Pedagogía en Educación Física, deberán entregar obligatoriamente el Certificado Médico que acredite salud compatible con la carrera.

Paso 6:

- En caso de ser postulante PACE, debe aceptar términos de compromiso de participación de actividades.
- Bienvenida a la UCM, entrega de información regalo UCM.
- Contestar encuesta de satisfacción del proceso de matrícula.

4. La matrícula presencial se realizará en los siguientes lugares habilitados:

a) Campus San Miguel, Avda. San Miguel N° 3605, Talca

Carreras: Pedagogía en Religión y Filosofía, Kinesiología, Enfermería Talca, Medicina, Psicología, Pedagogía en Educación Física, Pedagogía en Educación Especial, Pedagogía en Inglés, Pedagogía en Educación General Básica con mención Talca, Pedagogía en Matemática y Computación, Pedagogía en Ciencias con mención, Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación, Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería en Construcción, Ingeniería Civil en Informática, Ingeniería Civil, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Electrónica, Auditoría Talca (vespertina), Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (Vespertina), Construcción Civil (Vespertina), Ingeniería Comercial, Sociología, Derecho, Tecnología Médica con mención, Química y Farmacia, Ingeniería en Estadística, Trabajo Social Sede Talca, Arquitectura, Contador Público y Auditor, Geología, Bioingeniería Médica, Pedagogía en Educación Parvularia con mención Sede Talca.

b) Campus Nuestra Señora del Carmen: Calle Prat N° 259, Curicó.

Carreras: Agronomía, Trabajo Social Curicó, Educación Parvularia con mención Curicó, Terapia Ocupacional, Pedagogía en Educación General Básica con mención, Nutrición y dietética, Enfermería Curicó, Administración Pública, Auditoría Curicó (vespertina), Contador Público y Auditor Curicó, Ingeniería en Recursos Naturales.

Todo estudiante que se matricula en la Universidad Católica del Maule deberá rendir pruebas de diagnósticos en las áreas de lenguaje, matemática, inglés, ciencias y habilidades académicas, durante el periodo de ambientación y acogida establecido en el calendario académico institucional.

Requerimientos básicos para acceder a la matrícula en línea:

Los requerimientos mínimos son disponer de un computador con Windows 7 o superior, conexión a Internet con navegador Microsoft Edge o Mozilla Firefox o Google Chrome. Además, el equipo debe contar con Acrobat Reader 6.0 o superior.

- * **Es responsabilidad de cada interesado completar los datos requeridos y enviar oportunamente los documentos que permitan validar su ingreso a la Universidad dentro de los plazos establecidos.**
- * **Todas las carreras se pueden matricular en los dos campus.**

5. INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

a) BENEFICIOS:

1. Becas de Pregrado:

- **BECA DE MATRÍCULA UCM:** Consiste en la liberación, durante el primer año, del 100% de matrícula a los estudiantes que acrediten un puntaje promedio PdT (Prueba de Transición) igual o superior a 715 puntos; y la liberación del 50% de la matrícula a quienes tengan un puntaje promedio PdT (Prueba de Transición) o el instrumento equivalente que lo reemplace designado por el sistema de acceso a la educación superior del MINEDUC desde 670 a 714.
- **BECA DE ARANCEL POR PUNTAJE NACIONAL O REGIONAL:** es un reconocimiento a la excelencia académica de estudiantes que hubiesen obtenido, en cualquiera de las pruebas de selección universitaria, un puntaje máximo nacional o regional. Consiste en una beca que complementa otras becas que el estudiante haya obtenido, hasta completar el arancel anual. Esta beca se mantendrá durante el tiempo que dure la carrera, siempre y cuando se mantenga dentro de los tres primeros promedios anuales de notas de su cohorte de ingreso.
- **BECA DE HONOR POR ADMISIÓN:** Liberación del 60% del arancel anual, para el primer año, al estudiante que se matricule con el puntaje ponderado más alto de su carrera, siempre y cuando su puntaje promedio PdT (Prueba de Transición) sea igual o superior a 670 puntos. Si el puntaje promedio PdT (Prueba de Transición) fuera igual o superior a 700 puntos la matrícula será liberada y recibirá material de apoyo académico. Este beneficio es incompatible con la Beca de Arancel UCM.
- **BECA ARANCEL UCM:** corresponde a la liberación del 60% y del 100% del arancel anual a aquellos estudiantes que se matriculen con un promedio PdT (Prueba de Transición) igual o superior a 730 y 750 puntos, respectivamente. Será complementaria a los beneficios obtenidos de fuentes externas a la UCM y se mantendrá por la duración de la carrera siempre y cuando mantenga un rendimiento académico anual dentro de los cinco primeros promedios de su cohorte de ingreso.
- **BECA DE HONOR AL MÉRITO ACADÉMICO:** Se asigna anualmente al estudiante de mejor desempeño académico de cada promoción y carrera de régimen diurno y de cada carrera y sede de régimen vespertino. Consiste en la exención del 50% del arancel anual o 100% de la diferencia entre el arancel real y las becas de arancel adjudicadas. La beca se regula a través de un procedimiento específico.
- **BECA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS:** Consiste en una Beca de Arancel y eventualmente de mantención que se otorga a los estudiantes regulares de pregrado de las carreras de régimen diurno y vespertino de ingreso regular (PdT (Prueba de Transición)), cuyo sostenedor falleciera durante el transcurso de sus estudios. El beneficio es regulado a través de un reglamento específico.
- **BENEFICIO ARANCEL DIFERENCIADO:** Corresponde a la exención del 50% del arancel semestral de la carrera en razón de la disminución de créditos inscritos por el estudiante en dicho semestre. El beneficio es regulado a través de un reglamento específico.
- **BECA AL MÉRITO DEPORTIVO PARA DEPORTISTAS DESTACADOS:** corresponde a una beca parcial de arancel a partir del tercer semestre, a los estudiantes que ingresan vía admisión especial como deportistas, o que se destaquen en las diferentes disciplinas deportivas que cultiva la Universidad. Esta beca es regulada a través de su reglamento y procedimiento de asignación específico.

- **BENEFICIO ALIMENTACIÓN:** Consiste en una bonificación a la alimentación de los estudiantes regulares de pregrado, que presenten una situación socioeconómica que justifique la asignación. El beneficio es regulado a través de un reglamento específico.
- **BECA DE ALIMENTACIÓN A ESTUDIANTES DEPORTISTAS DESTACADOS:** Beneficio que otorga la Universidad a los estudiantes deportistas calificados que integran algunas de las selecciones deportivas de la Universidad. Este beneficio se encuentra establecido en el reglamento de Beca al Mérito Deportivo.
- **BECA CON PRESTACIÓN LABORAL:** Consiste en un pago semestral valorizado en forma proporcional a la prestación efectuada, a los estudiantes que colaboran en diferentes actividades universitarias. Está orientada fundamentalmente a estudiantes que presentan dificultades económicas. La beca es regulada a través de un procedimiento específico.
- **BECA AYUDANTÍA:** Consiste en un pago semestral valorizado en forma proporcional a las horas asignadas para colaborar en actividades académicas, bajo la dirección y tuición del profesor de una asignatura o proyecto de investigación. La beca es regulada por un reglamento especial.
- **BECA FOTOCOPIA E IMPRESIONES:** Consiste en la asignación semestral de un número determinado de fotocopias e impresiones a todos los estudiantes regulares

2. Préstamos:

- **PRÉSTAMO ESPECIAL INTERNADO:** Préstamo en dinero que la UCM otorga a estudiantes de pregrado que cursen su internado clínico para cubrir gastos de estadía cuando deban realizar esta actividad fuera de la sede donde estudian. El préstamo es regulado por un reglamento específico.
- **PRÉSTAMO EXTRAORDINARIO:** Consiste en dinero que el estudiante puede solicitar en cualquier momento durante el período académico, en situaciones de emergencia que incidan en su quehacer académico y no estén en condiciones de solventar. Los montos y condiciones se regulan a través de un reglamento específico.

3. Créditos:

- **CRÉDITO SUPLEMENTARIO:** es el crédito que otorga la Universidad a los estudiantes pertenecientes a los tres primeros quintiles de ingresos para cubrir la diferencia entre en crédito o beca asignada por MINEDUC y el valor de Arancel real de la carrera. Se encuentra regulado por un reglamento específico.
- **CRÉDITO INTERNO:** crédito destinado al pago del arancel anual o semestral destinado a estudiantes regulares de pregrado, y que cubre el monto parcial o total de su arancel. Se regula de acuerdo a reglamento específico.

4. Otros Beneficios:

- **ORIENTACIÓN ESTUDIANTIL:** Ofrece atención psicológica gratuita, en área vocacional a los estudiantes regulares a través de un Proceso de Reorientación Académica, permitiéndoles acceder a la postulación de cambio interno de carrera previa evaluación.

b) SERVICIOS UNIVERSITARIOS DE APOYO:

1. Salud Estudiantil:

El Departamento de salud estudiantil, en su Campus San Miguel en Talca y Campus Nuestra Señora del Carmen, edificio Merced, en Curicó, otorga servicios de salud en el marco de la atención primaria, para lo cual cuenta con profesionales y técnicos en el área de medicina, enfermería, odontología, psicología, kinesiología y nutrición. Estas unidades desarrollan programas, tanto de atención clínica como de prevención y promoción de salud, orientadas a contribuir al bienestar integral de los estudiantes de pregrado.

En el Campus San Isidro de Los Niches, cuenta con un box de primeros auxilios y el acceso de atención en las distintas unidades antes mencionadas en el Campus Nuestra Señora del Carmen, Curicó.

En los Campus San Miguel, Talca y Nuestra Señora del Carmen, Curicó, cuenta con un box de primeros auxilios, dispuesto en horario vespertino, hasta las 21:30 hrs.

Respecto de los accesos a la atención, es por demanda espontánea a la unidad de enfermería y solicitud de horas en medicina, tras lo cual se realizan las derivaciones correspondientes a las unidades de kinesiología, psicología y nutrición.

A la unidad de odontología se accede por demanda espontánea ante situaciones de urgencia y solicitud de horas para tratamientos.

En el ámbito de la prevención y promoción en salud, el Departamento desarrolla programas orientados a promover la adquisición de hábitos saludable en sus estudiantes. En este sentido, realiza campañas de vacunación, evaluación de salud (EMPE), jornadas orientativas hacia un estilo de vida saludable. Desarrolla un programa cardiovascular.

Todos los estudiantes cuentan con un Seguro de accidente escolar (SAE), ante accidentes ocurridos en contexto de actividades académicas o en el trayecto hacia la universidad desde el domicilio o viceversa. Ley 16.744

Todas las atenciones son gratuitas.

Convenios externos (Extrasistema)

- En proceso de regularización, exámenes radiológicos y de laboratorio en Clínica UCM, de 5% a 20% descuento en el valor de copago, presentando credencial de estudiante.
- Convenio con centro de radiografías odontológicas para estudiantes en atención dentro del Departamento por prescripción de odontólogo/as tratantes, específicamente para los fines de tratamiento. Consiste en gratuidad de algunas radiografías y descuento en otras.
- Convenio con Psiquiatras para estudiantes en tratamiento dentro del Departamento. La evaluación la efectúa el médico o psicólogas del Departamento de Salud Estudiantil, quienes realizan la derivación a especialista por un número limitado de sesiones (mientras el estudiante se incorpora para la atención en el sistema público o privado, de acuerdo a su sistema previsional).
- Convenio de descuento en los aranceles para especialistas del área odontológica, endodoncia, ortodoncia, cirugía oral y cirugía maxilofacial. Se debe consultar con odontóloga/os del Departamento, quienes indicarán el procedimiento y respectivas direcciones.
- Convenio ópticas Quezada y Siles, para operativos oftalmológicos y descuento 20% en la adquisición de lentes ópticos, gafas y artículos de cuidado visual.

Desde el año 2017 la universidad cuenta con un protocolo para padres de hijos/a menores de 8 años, que permite justificar inasistencias a actividades académicas. Para hacer uso de este beneficio el/la estudiante debe validar la condición de padre o madre, acreditando estar a cargo del cuidado de hijo/a con declaración jurada ante notario y certificado de nacimiento. Los formularios se retiran en Depto. de salud estudiantil, con enfermera o técnico de enfermería.

2. Deporte Estudiantil:

Respecto a los beneficios a los cuales los estudiantes deportistas optan al momento de ser parte de nuestra casa de estudios son los siguientes:

- 1) Por cada una de las carreras que nuestra universidad imparte en Campus San Miguel de Talca o En Nuestra Señora del Carmen y Los Niches en Curicó, existen 2 cupos para ingresos vía deportista destacado por carrera a excepción de Pedagogía en Ed. Física que presenta 10, sumando un total de 108 cupos.
- 2) Cada uno de los deportistas que ingresan por esta vía, se les entrega una beca de alimentación.
- 3) Si los seleccionados no tienen ningún tipo de beneficio, luego de cursar 2 semestres pueden postular a la beca al Mérito Deportivo, esta beca cubre un porcentaje del arancel del estudiante deportista.
- 4) Los estudiantes deportistas pueden optar a flexibilidad curricular, bajando su carga lectiva hasta un 40 % del total.
- 5) Los estudiantes deportistas también se encuentran autorizados para asistir a competencias, respaldados por el reglamento, con un memorándum a sus respectivas escuelas informando el motivo de la inasistencia.

Actualmente en la Universidad existen 30 selecciones deportivas las cuales participan en eventos regionales y nacionales organizados por el IND y FENAUDE.

Los y las estudiantes que no son parte de las selecciones pueden participar en talleres deportivos que se imparten cada semestre.

3. Actividades Extra programáticas:

Ofrece apoyo en la formación integral de los estudiantes, con una amplia gama de actividades extracurriculares, a objeto de contribuir al desarrollo de un pensamiento creativo, mejorar su rendimiento académico, fomentar la socialización y ocupación del tiempo libre en forma sana, desarrollar valores y actitudes, participación ciudadana y responsabilidad social.

4. Sistema de Bibliotecas (SIBIB)

El SIBIB, en sus tres bibliotecas ubicadas en los campus San Miguel en Talca y los campus Nuestra Señora del Carmen y San Isidro en Curicó, ofrece servicios y espacios diseñados para dar apoyo a la docencia, que acompañan al estudiante en toda su formación profesional.

- 1) Recursos digitales: actualmente existen 90 base de datos suscritas y más de 190.000 libros digitales que cubren todas las áreas del conocimiento.
- 2) Recursos Bibliográficos: en las 3 bibliotecas del SIBIB, existen más de 57.000 títulos que cubren las necesidades bibliográficas de cada carrera.
- 3) Página WEB: portal del Sistema de Bibliotecas donde se encuentran información propia del SIBIB y accesos a todos los recursos de información.
- 4) Guías temáticas: Portal con acceso a los recursos de información agrupados por áreas. Se destacan guías generales por áreas del conocimiento y guías por carreras.
- 5) Descubridor: Mediante una única interfaz, se puede buscar en forma simultánea en todos los recursos de información.
- 6) Talleres Recursos de Información: Durante todo el año académico se ofrecen talleres en donde se enseñan a utilizar las bases de datos con que dispone la universidad.
- 7) Acceso remoto: se cuenta con la tecnología necesaria para que el estudiante pueda acceder en forma remota a los recursos de información.
- 8) Atención personalizada: contamos con profesionales que pueden asesorar a los estudiantes con temas relacionados con búsqueda y recuperación de la información.
- 9) Redes sociales y Formulario de Contacto: contamos con diferentes canales de comunicación, que nos permite estar alertas a las necesidades de nuestros usuarios.
- 10) Estantería abierta: todas las bibliotecas se encuentran disponibles en modalidad estantería abierta, que permite acceder libremente a las colecciones.
- 11) Sala de estudio grupal: Están a disposición de los usuarios 11 salas de estudio, 9 en Talca, 1 en Curicó y 1 en los Niches, estas salas están equipadas con pantallas led lo que favorece el trabajo en grupo.
- 12) Auditorio: al interior de biblioteca Campus San Miguel, existe un auditorio con 16 equipos notebook conectados a internet, pantalla led y proyector, destinado a realizar capacitaciones de los recursos de información disponibles en el SIBIB.

5. Otros servicios de interés para los estudiantes de pregrado

Organizaciones Estudiantiles:

Existen al interior de la universidad, diferentes organizaciones estudiantiles, entre ellas se encuentran:

Los Centros de Estudiantes, la Federación, algunas organizaciones intermedias, como Padres y Madres UCM (Mapau), Emprendedores UCM, además de algunos grupos voluntarios al interior de las carreras, entre ellos destaca la organización movimiento de la carrera de kinesiología, que año a año organiza con éxito las paraolimpiadas (actividad deportiva para niños y jóvenes de la región que poseen un grado de discapacidad).

La federación de estudiantes, es el máximo organismo de representación estudiantil y sus integrantes (presidenta/e) tienen participación directa en el Consejo Superior de la Universidad y las Mesas de Diálogo.

Las Mesas de Diálogo, son reuniones mensuales en las que participan los Vicerrectores -Académico y de Administración y Finanzas- directivos de la Dirección General Estudiantil y de Sede en Curicó, además de los representantes de los estudiantes, a través de la Federación de Estudiantes UCM (FEUCM) y miembros del consejo de presidentes de cada carrera.

Tanto los CCEE (Centros de Estudiantes como Federación, reciben desde la Universidad, aportes monetarios para el desarrollo de sus actividades y de algunas iniciativas estudiantiles.

MAYORES INFORMACIONES

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

Departamento de Admisión y Registros Académicos

Talca: Campus San Miguel

Avda. San Miguel N° 3605, Talca

Teléfono: (71) 2203394 - 2203391- 2413663

Curicó: Campus Nuestra Señora del Carmen

Carmen N° 684.

Teléfono: (75) 2203105 - 2203121

Página Web: <http://www.ucm.cl>



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2022

El Proceso de Matrícula de los estudiantes que ingresan a primer año de la Universidad Católica del Norte en el año 2022 se realizará según el calendario e instrucciones que se detallan a continuación:

CALENDARIO DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2022

25 de enero (00:01 Hrs.)	Inicio Ley de Retracto.
25 al 27 de enero	Matrículas de estudiantes en Lista de Seleccionados.
28 y 29 de enero	Matrícula de estudiantes seleccionados/as por corrimiento de Lista de Espera.
30 de enero al 3 de febrero	Matrícula de estudiantes seleccionados/as por Repostulación e Ingresos Especiales UCN.
3 de febrero (23:59 Hrs.)	Vencimiento Ley de Retracto.

LOCALES DE MATRÍCULA

La UCN ha dispuesto para sus convocados y convocadas una modalidad de matrícula no presencial a través de Internet y presencial en nuestra Casa Central de Antofagasta y Campus Guayacán de Coquimbo, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

Antofagasta : Avda. Angamos N° 0610.

Coquimbo : Larrondo N° 1281.

Internet : www.ucn.cl.

CONSIDERACIONES

1. El horario de matrícula online no posee restricción dentro de las fechas indicadas para cada tipo de matrícula. Sin embargo, los servicios de asesoría, consultas y atención de casos solo funcionarán de 8:00 a 23:59 hrs. de forma continua entre el 25 y 27 de enero, y de 9:00 a 18:00 hrs. los siguientes días hasta el término del proceso.
2. El horario de matrícula presencial será de 9:00 a 17:00 horas en atención continuada.
3. Los/as convocados/as en Lista de Selección tendrán hasta el 27 de enero a las 23:59 hrs. para finalizar su matrícula tanto si ésta se realiza a través de Internet como presencialmente.
4. **La ausencia de conexión y no llevar a término el proceso de matrícula online o la no presentación en los locales identificados dentro de los plazos y horarios indicados, se considerará renuncia irrevocable al derecho de matrícula.**
5. **El corrimiento de Lista de Espera** se publicará el 27 de enero a las 19:00 hrs. en la página web www.ucn.cl.
6. Solo si existen vacantes, y la Universidad lo estima necesario, se procederá a ofrecer vacantes para Repostulación, las que serán publicadas en el sitio web www.ucn.cl desde el 27 de enero a las 19:00 hrs.

7. La Repostulación se realizará online completando el formulario que se encontrará en www.ucn.cl.
8. Los requisitos para postular a una vacante en carreras que ofrecen Repostulación son:
 - Cumplir con los requisitos mínimos exigidos por la carrera de postulación, para lo cual debe enviar, cuando se le solicite, el Certificado de Puntajes emitido por DEMRE (disponible en www.demre.cl).
 - En el caso de Repostulación a carreras de Pedagogía, y para cumplir con la condición de tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional, deberá enviar, cuando se le solicite, el Certificado de Ubicación de Egreso de Educación Media emitido por Ayuda MINEDUC (disponible en www.ayudamineduc.cl).
9. Debido a su carácter digital, la matrícula online de un/a estudiante puede ser realizada por cualquier persona si cuenta con los documentos de identificación necesarios. La matrícula presencial por poder se aceptará solo con la entrega de un documento notarial válido para estos efectos y la fotocopia de la Cédula de Identidad del/la estudiante y representante.

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA ONLINE

1. Ingresar a www.ucn.cl y acceder al Sistema de Matrícula UCN 2022, donde debe seguir las instrucciones contenidas.
2. Posterior al registro y confirmación de datos personales, el/la estudiante visualizará el Estado de Cuenta y las cuotas disponibles para pago. El mínimo requerido para ejecutar la matrícula se encontrará resaltado, valor que deberá ser pagado exclusivamente a través de webpay. Solo en casos excepcionales se autorizará la transferencia electrónica. Si el/la estudiante está preseleccionado/a con Gratuidad podrá continuar con el proceso sin efectuar pago. Revisar sección siguiente, "Formas de Pago", para mayor información.
3. Una vez que aparezca la Confirmación de Matrícula en pantalla, el/la estudiante deberá descargarla e imprimirla, así como los dos documentos que aparecen: Poder Especial y Pagaré. Las instrucciones para su llenado y los trámites requeridos para completar su ingreso a la UCN aparecen en el comprobante de matrícula y en el correo de confirmación que llega al correo informado por el/la estudiante. Estos trámites incluyen: fotografía, credencial universitaria, solicitud de TNE, activación de correo institucional y plataformas, entrega del Pagaré y Poder Especial, envío del Plan de Escolaridad Segura y pruebas de diagnóstico, entre otros.
4. Si el/la estudiante realiza la matrícula presencial en Antofagasta o Coquimbo y asiste con su aval, podrán firmar y legalizar el Pagaré y Poder Especial inmediatamente pues se dispondrá de un servicio de Notaría para ese fin. Deberán adjuntar la fotocopia de la Cédula de Identidad de ambos. De otra forma, se podrá entregar estos documentos firmados y legalizados ante Notario a más tardar el 23 de marzo de 2022 en la oficina de Cobranzas de Antofagasta o Cuentas Corrientes de Coquimbo. En caso de existir restricciones de ingreso a la UCN producto de la emergencia sanitaria, se podrán depositar los documentos en sobre cerrado en los buzones habilitados para este fin que estarán dispuestos en las porterías de ambas sedes. Si cuenta con Gratuidad 2022, no tiene que entregar estos documentos.
5. Se aplicarán Pruebas de Diagnóstico durante el Proceso de Matrícula, las cuales deben ser contestadas por todos los/as estudiantes. Posteriormente, deberán asistir a las nivelaciones en las fechas informadas por la Universidad, en caso que lo requiera.

FORMAS DE PAGO

1. Los valores 2022 tanto de Arancel Básico (pago por concepto de matrícula) y Arancel de Carrera (valor anual) se encuentran publicados en el sitio propio de cada carrera al que se puede acceder a través de <http://www.ucn.cl/admision/carreras/>
2. El Arancel de Carrera se pagará en diez (10) cuotas mensuales, cancelando el 50% de la primera cuota al momento de la matrícula y el otro 50% hasta el 07 de marzo de 2022. El pago de las cuotas restantes deberá ser efectuado entre abril y diciembre del 2022.
3. El pago mínimo para matricularse corresponde al Arancel Básico y 50% de primera cuota. Esta opción se encuentra habilitada por defecto al momento del pago y debe ser pagada vía Webpay en caso de realizar la matrícula online. Presencialmente podrá ser pagada con tarjetas de crédito, débito, al contado o con cheque al día. Es posible efectuar el pago de más cuotas, si así se desea.
4. Por el pago anticipado de uno o dos semestres completos del Arancel de Carrera, y dependiendo de los beneficios asignados al/la estudiante, se realizan descuentos. El sistema indicará el nuevo valor con el descuento aplicado.

5. El pago de las cuotas mensuales se efectúa vía Webpay en la plataforma Mi Portal de cada estudiante o a través de las cajas de pago de la universidad, que estarán habilitadas mientras la normativa sanitaria lo permita. Los atrasos en el pago de las cuotas generarán intereses por mora.
6. Los/as estudiantes extranjeros/as sin residencia definitiva deberán comunicarse con la Universidad por alguno de los canales dispuestos, para obtener información acerca de las condiciones de pago.
7. Podrán hacer uso de la Ley de Retracto los/as alumnos/as matriculados/as en la UCN por Lista de Selección y que, a consecuencia de corrimientos de Listas de Espera u otro motivo, se matriculen en otras instituciones de educación superior. Para esto deberán ingresar a la plataforma de matrícula, donde se le entregarán instrucciones para efectuar este trámite. También se puede enviar un correo electrónico a admission@ucn.cl adjuntando el comprobante de pago y/o matrícula de la segunda institución. El plazo para retractarse vence el miércoles 3 de febrero de 2022 a las 23:59 horas. Posterior a esta fecha, las solicitudes de devolución quedarán nulas.

La devolución de los montos pagados se hará efectiva en siete días hábiles, a través de un vale vista a nombre del/la estudiante, el que puede ser cobrado en cualquier sucursal del Banco Santander del país o transferencia electrónica cuenta bancaria que informe en formulario de retracto.

EVALUACIÓN SOCIECONÓMICA Y POSTULACIÓN A BENEFICIOS ESTUDIANTILES UCN

Los/as estudiantes que hayan postulado a Beneficios Gubernamentales a través del FUAS, deberán ingresar a www.beneficiosestudiantiles.cl y verificar si les corresponde realizar la Evaluación Socioeconómica. En el caso que deban realizarla, este trámite se efectuará durante el Proceso de Matrícula, entre el 25 de enero y el 02 de febrero, tanto online como presencial en Antofagasta y Coquimbo y no realizarlo inhabilitará al estudiante para obtener los beneficios.

Adicionalmente, la Universidad Católica del Norte cuenta con programas de beneficios dirigidos a los/as estudiantes en situación económica deficitaria y con buen rendimiento académico, comprometiendo fondos provenientes de aportes gubernamentales, institucionales y externos. La descripción de los beneficios para arancel de matrícula y manutención pueden ser revisados en la sección Becas y Beneficios, disponible en www.ucn.cl/admission.

Para acceder a estas ayudas, el/la estudiante debe haber postulado a beneficios gubernamentales, haber obtenido 475 Puntos Promedio entre las Pruebas de Comprensión Lectora y Matemática, y acreditar su situación socioeconómica en entrevista con las Asistentes Sociales de la Dirección General Estudiantil (Antofagasta) o el Departamento de Asuntos Estudiantiles (Coquimbo) durante el proceso de matrícula. Los horarios y modalidad de estas entrevistas serán informadas a través del Sistema de Matrícula UCN 2022.

Consultas adicionales se pueden realizar los teléfonos informados durante el Proceso de Matrícula o por correo a beneficios@ucn.cl.

OBSERVACIONES:

- 1.- La Universidad Católica del Norte se reserva el derecho de fijar actividades académicas extraordinarias los 365 días del año.
- 2.- Según lo informado por MINEDUC, los/las estudiantes habilitados pertenecientes al Programa PACE, independiente de la vía de matrícula, recibirán acompañamiento durante los dos primeros años.
- 3.- Al momento de ingresar a clases, los/as estudiantes pertenecientes a las cuatro carreras de la Facultad de Medicina, deben haber iniciado el Programa de Inmunización contra el virus de la Hepatitis B.
- 4.- Todos los procesos de la universidad, donde se incluye el Proceso de Matrícula 2022, se encuentran sujetos a lo que determine la autoridad sanitaria producto de la pandemia Covid-19 y puede que se vean afectados o sean suspendidos de acuerdo a los protocolos sanitarios.

MAYORES INFORMACIONES

Sitio web: admission.ucn.cl

E-mail: admission@ucn.cl



Universidad
Central

UNIVERSIDAD CENTRAL

I.- Cómo postular a la U. Central

La Universidad Central de Chile está adscrita al Sistema de Acceso Centralizado dependiente de la Subsecretaría de Educación Superior. Esto significa que una vez publicados los resultados PDT deberás postular a la carrera de preferencia en www.demre.cl

Para garantizar tu postulación en nuestra Universidad es importante que postules en primera opción. Si cumples con los requisitos establecidos por la carrera elegida, quedarás seleccionado y podrás concretar tu matrícula.

Simula tus ponderaciones para ingresar a la Universidad Central

Usa nuestro Simulador de Puntaje para conocer tu ponderación para postular a la oferta de estudios y simula las becas o beneficios al que podrás acceder si postulas a nuestras carreras en primera preferencia, que de acuerdo a tu rendimiento PSU/PDT, pueden llegar a cubrir el 100% del arancel. Ingresar a: becasybeneficios.ucentral.cl

Realiza tu postulación a U. Central en el sitio oficial del DEMRE en las fechas oficiales: martes 11, miércoles 12, jueves 13 y hasta las 13.00 horas del viernes 14 de enero de 2022.

II.- Resultados de Selección y Matrícula

2.1 Resultados de Postulación:

La publicación de resultados de Postulaciones se conocerá el lunes 24 de enero de 2022 a contar de las 12:00 horas.

2.2 Lista de Convocados:

Si estás seleccionado aparecerás en la lista de convocados de la U. Central y deberás concretar tu matrícula desde el martes 25 hasta el jueves 27 de enero de 2022.

2.3 Listas de Espera

La Universidad Central publicará en su sitio web www.ucentral.cl las nuevas listas de convocados a matricularse conformadas por postulantes de las listas de espera para aquellas carreras que dispongan de vacantes. Los nuevos convocados deben acudir a concretar su matrícula en el período de tiempo previamente informado, de lo contrario, estarán renunciando al derecho de matrícula y liberarán su vacante.

2.4 Repostulación

La Universidad llamará a **repostulación** a todo postulante que no esté matriculado en alguna de las universidades adscritas al Sistema Único de Admisión y que cumplan con los requisitos de ingreso.

Este proceso estará habilitado para aquellas carreras que no hayan completado sus vacantes al finalizar el primer y segundo período de matrícula. La postulación se realizará a través de www.ucentral.cl. A Contar del viernes 28 de enero hasta el 03 de febrero de 2022.

III.- Apoyo al Postulante

La Universidad Central dispondrá de todo el apoyo para que puedas tomar una decisión con conocimiento e informado. Para ello, dispondremos de la Feria de Postulación Virtual Admisión 2022. En este espacio de información podrás conocer la oferta académica de la Universidad y los beneficios a los cuales podrás postular a través del simulador de beneficios institucional becasybeneficios.ucentral.cl.

3.1 Feria de Postulación Online

Desde el martes 11 al viernes 14 de enero de 2022 desde las 9:00 hasta las 20:00 horas, el día viernes 14, la postulación

es hasta las 13:00 horas. Nuestra Universidad dará inicio a la Feria de la Postulación, la que tiene como objetivo orientar vocacionalmente al estudiante mediante las siguientes actividades:

Módulos de postulación: asesorías en la postulación de las carreras a través del portal www.demre.cl

3.2 Apoyo en la etapa de matrícula: pasos a seguir, dudas respecto de los sistemas de matrícula, formas de pago, entre otros.

Desde el 25 de enero al 03 de febrero de 2022 desde las 08:00 a 20:00 horas en:

Sede Santiago: Campus Vicente Kovacevic II, ubicado en Santa Isabel 1278, Santiago.

Sede La Serena: Av. Francisco de Aguirre 0405, La Serena.

Mesa de ayuda: 600-582-22-22, disponible para consultas sobre etapas y sistemas de matrículas, formas de pago, lugares de atención, entre otros.

IV.- Sistemas de Matrícula

4.1 Matrícula Digital

La manera más fácil y rápida de acceder a tu matrícula desde tu hogar es la Matrícula Web de la Universidad Central, con este sistema te podrás matricular desde cualquier parte, en cualquier horario y desde cualquier dispositivo móvil.

- Paso 1: Registra los datos personales de tu apoderado
- Paso 2: Verifica tus beneficios internos y/o externos
- Paso 3: Matricúlate On Line

Modalidad 100% Online: La forma sencilla de realizar tu matrícula **¡y sin imprimir documentos!**, donde el apoderado deberá autenticarse en el portal de matrícula para firmar digitalmente los documentos de la matrícula y posteriormente deberá definir su forma de pago (Cuponera y/o Tarjeta de Débito/Crédito).

- Paso 4: **Listo, ya eres alumno de la UCEN.**

4.2 Matrícula Tradicional

Los alumnos convocados podrán realizar su matrícula en las dependencias de la Universidad Central Santiago, en campus Vicente Kovacevic II, ubicado en Santa Isabel 1278 esquina Nataniel Cox, y en La Serena: Av. Francisco de Aguirre 0405.

Para realizar este procedimiento, los alumnos deberán asistir con su apoderado a fin de formalizar su respectivo contrato de prestación de servicio.

Al momento de realizar su matrícula, tanto el alumno como el apoderado, deberán presentar su cédula de identidad vigente. En caso que el apoderado no pueda asistir a realizar el trámite, lo podrá realizar el alumno o un tercero, previa presentación de un poder notarial.

Las fechas de matrícula serán desde el martes 24 de enero al jueves 03 de febrero de 2022, según etapa de matrícula correspondiente.

- **Formas de Pago matrícula presencial:**

La Universidad Central acepta como medio de pago para su matrícula presencial: Pagaré Cuponera (cuotas), Cheques, Tarjetas de Crédito / Débito, Vale Vista, Efectivo.

La matrícula de los alumnos es anual y podrá ser cancelada al contado, o en 1 cuota de su plan de pago.

4.3 Descuentos

Adicionalmente, aquellos alumnos que cancelen la totalidad del arancel al contado, obtendrán un 2% de descuento en su arancel hasta el 31 de marzo.

V.- Retracto

El derecho a retracto permite a los estudiantes matriculados en una institución de educación superior retractarse y solicitar la devolución de lo pagado presentando una segunda matrícula de otra entidad.

Para el 2022, este derecho aplica desde el martes 25 de enero, día siguiente de la publicación de los resultados de las postulaciones hasta el jueves 03 de febrero de 2022.

VI.- Calendario de Matrícula

• Primer Periodo de Matrícula:

Los convocados por el Sistema Único de Admisión podrán matricularse desde el martes 25 al jueves 27 de enero en nuestra plataforma de matrícula online <https://matriculaweb.ucentral.cl/> y en las oficinas de Admisión dispuestas por la Universidad o a través de la plataforma de matrícula online.

• Segundo Periodo de Matrícula:

Postulantes en lista de espera se podrán matricular desde el viernes 28 hasta el jueves 03 de febrero en las oficinas de Admisión dispuestas por la Universidad o a través de la plataforma de matrícula online <https://matriculaweb.ucentral.cl/>.

Santiago: Campus Vicente Kovacevic II, ubicado en Santa Isabel 1278, Santiago.

La Serena: Av. Francisco de Aguirre 0405, La Serena.

VII.- Becas Internas

La Universidad Central de Chile coherente con su visión institucional, posee importantes beneficios y servicios que potencian el desarrollo integral de sus estudiantes, reconociendo y estimulando el rendimiento académico sobresaliente, deportivo y en todas aquellas áreas que intervengan en su formación. A su vez, entrega apoyo a aquellos estudiantes con dificultades económicas, para la continuidad de estudios.

Beca Social de Estudios: consiste en la exención de un porcentaje de la colegiatura anual hasta un 30% desde segundo año, a quienes tengan una situación socioeconómica vulnerable y un promedio anual mínimo de notas, establecido en el reglamento de Becas Vigente.

Beca de Fallecimiento y/o Continuidad de Estudios: consiste en la exención de un porcentaje de la colegiatura anual para beneficiar a estudiantes cuyo sostenedor y/o apoderado haya fallecido.

Beca de Emergencia Social: pueden postular por una vez en la carrera a esta exención, que va de 1 a 5 cuotas de la colegiatura anual, estudiantes que atraviesen situaciones temporales de carácter grave, tales como cesantía del sostenedor, deudas por enfermedades graves, incendio, accidentes, quiebra del sostenedor u otras similares evaluadas en su mérito según normativa vigente.

Beca de Emergencia Social para estudiantes madres/padres/tutor legal: beneficio destinado a estudiantes que sean madre, padre o tutor (a) legal hasta la primera infancia (5 años), que presenten una situación económica vulnerable de emergencia, que amerite el beneficio. Se realizarán excepciones relacionadas con la edad de la niña (o), en los casos en que se presenten antecedentes con trastorno cognitivo, motor y/o enfermedad de carácter grave.

Beca Deportiva: consiste en una rebaja en el arancel de la carrera con un tope definido por la Comisión de Becas, para estudiantes que tengan un alto rendimiento deportivo, con figuración regional, nacional o internacional en aquellas disciplinas en las que la universidad cuenta con selecciones.

La aplicación y detalle de los beneficios internos queda sujeta a la resolución que aprueba el Reglamento de Becas de la Universidad Central vigente y publicado en www.ucentral.cl

VIII.- Otros beneficios

Crédito con Aval del Estado: Para los estudiantes nuevos (de primer año) que soliciten CAE para el año 2022, el requisito es el que contempla la Ley 20.027, es decir, un puntaje promedio de PSU, entre Lenguaje y Matemáticas, igual o superior a 475 puntos.

IX.- Becas externas

9.1 MINEDUC para pago de arancel.

- Beca Juan Gómez Millas
- Beca Bicentenario (beneficio sujeto a revisión anualmente)
- Beca Juan Gómez Millas para Extranjeros
- Beca para Hijos de Profesionales de la Educación
- Beca de Excelencia Académica
- Beca de Reparación
- Beca Nuevo Milenio
- Beca Excelencia Técnica
- Becas para estudiantes en situación de discapacidad
- Beca Puntaje PSU
- Beca de Articulación
- Beca Puntaje Prueba de Transición Admisión Universitaria

9.2 Becas externas JUNAEB para mantención.

- Beca Indígena
- Beca Presidente de la República
- Beca de Mantención para la Educación Superior (BMES) Junaeb
- Beca de Alimentación para Educación Superior (BAES) Junaeb
- Beca Residencia Indígena
- Beca de Integración Territorial
- Beca Patagonia Aysén para la Educación Superior

Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)

Permite acceder a la tarifa rebajada en los pasajes de locomoción colectiva. Anualmente, los estudiantes que cumplen los requisitos, deben solicitar o revalidar este documento, según información otorgada por Junaeb.

Los detalles, normativa y requisitos establecidos anualmente se encuentran en <http://portal.beneficiosestudiantiles.cl/> y <https://www.junaeb.cl/>

X.- Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil

La Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil (DAVE) gestiona y otorga diversos servicios y beneficios, aportando a la formación integral de las y los estudiantes a lo largo de la vida universitaria.

A su vez, contribuye a la creación de un ambiente participativo, promoviendo, reconociendo, apoyando las organizaciones estudiantiles tales como la Federación de Estudiantes (FEUCEN), los Centros de Estudiantes (CEDEs) y otras, conformadas para realizar acciones sociales, de fomento a la salud y aporte al medioambiente.

10.1 Programas disponibles

Becas y beneficios: Esta área tiene por objetivo orientar y gestionar, los beneficios o programas a los cuales pueden acceder los estudiantes con problemáticas socioeconómicas. Por tanto, su labor principal es la administración y gestión de un extenso programa de becas internas y externas.

- a) **Consejería y salud:** Tiene como misión principal la generación de acciones de promoción, prevención, detección temprana e intervención de las principales problemáticas a nivel personal, que presentan los estudiantes. Esta área contempla los siguientes programas: Orientación Psicológica, Orientación vocacional, Terapia Floral – Sistema Bach y Consejería en Salud Sexual.
- b) **Convenio de accidentes traumáticos** (vigente en Sede Santiago). Sin costo para el/la estudiante de pregrado y técnico superior, le brinda atención integral ambulatoria y hospitalización de ser necesaria, para las lesiones de origen estrictamente traumático durante las 24 horas, los 365 días del año, en todo el territorio nacional. El único requisito es contar con matrícula vigente y tener la condición de alumno regular en la Universidad Central, Sede Santiago. Las condiciones y exclusiones, se encuentran detalladas en www.ucentral.cl. Inicio de la cobertura estudiantes nuevos 01 de abril de 2021, sujeto a revisión anual del convenio.

Convenio de accidentes traumáticos Sede Regional:

Las y los estudiantes están adscritos sin costo al **Seguro de Accidentes personales** a través del cual pueden concurrir a la Mutual de seguridad o cualquier servicio de urgencias privado (En este último procede reembolso). Este seguro tiene cobertura las 24 horas los 365 días del año, deben contar con matrícula vigente, tener la condición de alumno regular, y para lesiones de origen estrictamente traumático.

- c) **Deportes y Recreación:** para llevar a cabo las distintas disciplinas y actividades deportivas, la UCEN cuenta con infraestructura en ambas Sedes.

Sede Santiago: el Centro Deportivo que, dadas sus características arquitectónicas y equipamiento, lo convierten en un moderno recinto para la práctica deportiva universitaria, posee 5.136,22 metros cuadrados de infraestructura para deportes, que albergan:

- Piscina semi olímpica temperada de 26x11,5 metros equipada con camarines para varones y damas, además para personas con discapacidad.
- Sala de kinesiología, sala de profesores y administración general.
- Sala de atención de primeros auxilios con equipamiento de emergencia (DEA, silla de ruedas, tabla espinal)
- 3 Multicanchas.
- Sala de cardio, spinning, máquinas trotadoras, sala multiuso para TRX, Aerobox y baile entretenido.
- Muro de escalada.

Sede Región de Coquimbo: La Universidad cuenta con infraestructura adecuada para el desarrollo de las diferentes actividades deportivas, tanto académicas como recreativas. En suma, se destinan 1.489,75 metros cuadrados orientados al quehacer deportivo, los que albergan espacios para:

- Un gimnasio de 1.077 metros cuadrados, que permite el desarrollo de actividades tales como Fútbol, Básquetbol, Voleibol, tenis de mesa y Handball.
- Sala multiuso para actividades deportivas de la Escuela de Pedagogía.
- Camarines para damas y varones, además para personas con discapacidad.
- Muro de escalada.

Selecciones deportivas: La Universidad posee 6 deportes que participan las ligas deportivas de Educación Superior. Estas son Tenis de Mesa, Natación, Vóleybol, Básquetbol, Fútbol y Fútbol (Sede Santiago).

d) **Relaciones estudiantiles:** esta área promueve la existencia de organizaciones estudiantiles, para el fortalecimiento de las relaciones entre la comunidad estudiantil. Actualmente reconoce tres tipos de organizaciones: Federación de Estudiantes de la Universidad Central de Chile (FEUCEN), Centro de Estudiantes (CEDES) y Agrupaciones Estudiantiles. Además, apoya la gestión de fondos concursables de investigación para jóvenes y diversos talleres extra-programáticos.

* La descripción de beneficios a los cuales pueden acceder los estudiantes es de carácter general, meramente enunciativa y no genera obligación alguna para la Universidad, pudiendo cambiar sin previo aviso, por lo cual, la reglamentación para su administración y otorgamiento se encuentra en normas particulares de la Universidad y/o en las leyes que las regulan, las que son de público conocimiento y pueden ser solicitadas en la DAVE Santiago y Región de Coquimbo, según corresponda.

XI.- Sistema de Apoyo Académico Estudiantil.

La Universidad Central implementó el Modelo de Progresión del Estudiante con el objetivo de optimizar el desempeño académico de los estudiantes, mediante la implementación de procesos de Integración y ajuste a la Vida Universitaria, Nivelación y Acompañamiento Académico a lo largo del proceso formativo.

Los objetivos principales son la integración a la vida universitaria, a través de diversas acciones, como son las tutorías de Integración a la Vida Universitaria desarrolladas por estudiantes de años superiores. La nivelación, que comprende las actividades que se realizan previas al inicio del año académico teniendo como objetivo el potenciar las competencias en materias de su disciplina como por ejemplo las matemáticas. Y finalmente, el acompañamiento académico, que busca apoyar y fortalecer a los estudiantes en las asignaturas críticas propias de su currículo, el cual se abarca con tutorías académicas y cursos remediales.

Mayores Informaciones

Casa Central:

Toesca 1783, Santiago

Mesa Central: 225 826 000

Centro de Extensión Hugo Gálvez Gajardo

Dirección de Admisión

Lord Cochrane 418, Santiago

Admisión: 600 582 2222

E-Mail: admission@ucentral.cl

Admisión: www.central.cl/admision

Becas y Beneficios: <https://miucen.ucentral.cl/simulador/>

Simulador de Puntajes y Beneficios: <https://miucen.ucentral.cl/simulador/>

Página Web: www.ucentral.cl

Campus Gonzalo Hernández Uribe

Lord Cochrane 417, Santiago

Campus Vicente Kovacevic I

Santa Isabel 1186, Santiago

Campus Vicente Kovacevic II

Santa Isabel 1278, Santiago

Redes Sociales

Facebook: Universidad Central de Chile

Twitter: @Ucen

Linkedin: Universidad Central (CL)

Instagram: ucentral_cl

Postgrado

Facebook: Universidad Central - Postgrado

Sede La Serena:

Av. Francisco de Aguirre 0405

Admisión: 600 582 2222

Mesa Central: 512 479 150

E-Mail: admissionlaserena@ucentral.cl

Admisión: www.central.cl/admision

Becas y Beneficios: <https://miucen.ucentral.cl/simulador/>

Simulador de puntajes y beneficios: <https://miucen.ucentral.cl/simulador/>

Redes Sociales

Facebook: Universidad Central La Serena

Twitter: @ucen_ls



UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA PROCEDERÁ A MATRICULAR POR ONLINE, A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN www.uantof.cl, SE ATENDERÁ TAMBIÉN EN FORMA PRESENCIAL EN EL CAMPUS ANGAMOS.

PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2022 (25 de enero al 03 de febrero del 2022)

I. FECHAS DE MATRÍCULA

Publicación Resultados de Selección: lunes 24 de enero de 2022 (a/c de las 12:00 Hrs.)

Primer Periodo de Matrícula

Matrícula Lista de Seleccionados: martes 25, al jueves 27 de enero de 2022.

Segundo Periodo de Matrícula

Publicación 1ra. Lista de Espera: viernes 28 de enero de 2022.

Matrícula 1ra. Lista de Espera: viernes 28 al lunes 31 de enero de 2022.

Publicación 2da. Lista de Espera: martes 01 de febrero de 2022.

Matrícula 2da. Lista de Espera: martes 01 al miércoles 02 de febrero de 2022.

Carreras con cupos para Repostulación:

1ra. Publicación de Carreras a Repostulación: viernes 28 de enero de 2022.

Inscripción online a Repostulación: viernes 28 de enero al miércoles 02 de febrero de 2022.

2da. Publicación de Carreras a Repostulación: miércoles 02 de febrero de 2022.

Inscripción online a Repostulación: miércoles 02 de febrero de 2022.

Resultados de la Repostulación: jueves 03 de febrero de 2022.

Matrícula de Repostulación: jueves 03 de febrero de 2022.

Mesa de ayuda (Habilitada en el Proceso de Matrícula para todos quienes necesite apoyo para su matrícula online)

Fono: 600 570 0027

e-mail: admisión@uantof.cl

Horario de 09:00 Horas a 17:00 Horas

Ante cualquier duda consultar, además, en la página Web de la Universidad <http://admission.uantof.cl>

IMPORTANTE

LOS **SELECCIONADOS**, LA **LISTA DE ESPERA** Y LA **REPOSTULACIÓN**, SE ATENDERÁN VÍA ONLINE Y TAMBIÉN POR LA VÍA PRESENCIAL.

PUBLICACIÓN Y MATRÍCULA PRIMERA LISTA DE ESPERA:

Publicación: viernes 28 de enero de 2022

Matrícula: viernes 28 al lunes 31 de enero de 2022.

LA UNIVERSIDAD DARÁ A CONOCER LOS CONVOCADOS DE LA **PRIMERA Y SEGUNDA LISTA DE ESPERA** A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONALES, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN (www.uantof.cl) Y OTROS.

PARA ESTE PERÍODO **PODRÁN HACER EFECTIVA SU MATRÍCULA LOS CONVOCADOS DE LA PRIMERA Y SEGUNDA LISTA DE ESPERA**, vía online o presencial.

Aquellos postulantes que se hayan matriculados en otra carrera y/o Universidad (en la etapa de selección), deberán completar el formulario de "Liberación de Vacante" para evitar colisiones de matrícula. Documento que se encontrará disponible en la pág. web de la Universidad www.uantof.cl/admisión.

LA NO MATRICULA DEL POSTULANTE EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS, SE CONSIDERARÁ RENUNCIA IRREVOCABLE AL DERECHO DE MATRÍCULA.

REPOSTULACIÓN:

La Universidad efectuará una convocatoria especial, VÍA ONLINE (www.uantof.cl) y presencial, en aquellas carreras con vacantes disponibles, a contar del 28 de enero de 2022, después de la matrícula de los Seleccionados.

El postulante deberá completar el formulario de solicitud dispuesto en la pág. Web de la institución www.uantof.cl:

En el caso de repostulación a Pedagogías deberá cumplir con:

- Haber rendido la PDT y estar ubicado en el percentil 50 o superior o
- Tener un promedio de notas de la Educación Media dentro del 30% superior de su establecimiento. (presentar Certificado de Ubicación de Egreso).

En esta convocatoria para repostulación podrán postular aquellas persona que estén o no matriculada en alguna de las Instituciones adscritas al Sistema de Acceso a las Universidades Chilenas, previa renuncia a la Institución de origen, mientras dure el periodo de retracto.

INSCRIPCIÓN: viernes 28 de enero al miércoles 02 de febrero de 2022.

RESULTADOS: jueves 03 de febrero de 2022.

MATRÍCULA: jueves 03 de febrero de 2022.

INGRESOS ESPECIALES:

Bachillerato en Ciencias conduce a las carreras impartidas en las Facultades de "Ingeniería", "Ciencias del Mar y Recursos Biológicos" y "Ciencias Básicas".

ADMISIÓN ESPECIAL

Ingresos Especiales a través de los siguientes cupos: Deportivo, Artístico, Científico, Título Profesional, Minorías Étnicas, Extranjeros y otros.

EXÁMENES DE SELECCIÓN

Los postulantes Cupos Deportivos:

- Deberán rendir pruebas deportivas: desde el 03 al 07 de Enero del 2022.
- Modalidad de la prueba: presencial, citando a los deportistas en subgrupos para evitar dificultades por aglomeración de personas.

- Lugar: Recintos Deportivos Universidad de Antofagasta.
- Se les informará la fecha exacta.

Los postulantes Cupos Artísticos:

- Cada estudiante deberá enviar un video donde se presente y realice dos presentaciones según el estilo, siendo esto entregados a más tardar el Lunes 10 de enero de 2022 a las 12.00 Hrs.
El lunes 11 de enero de 2022, si se estima pertinente de parte de los directores de las agrupaciones, se le realizará una entrevista vía zoom a las 11.00 Hrs., se les enviará id de la reunión.
- El envío de la presentación debe ser por WeTransfer al correo tamara.villagra@uantof.cl.

RESULTADOS Y MATRÍCULA

Los resultados de los seleccionados a través de esta vía de ingreso, para los cupos previamente definidos, serán publicados en la página web de la Universidad el día martes 25 de enero de 2022, para proceder a la matrícula a contar desde el 28 de enero de 2022.

II.- INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA

Los postulantes convocados deberán iniciar su trámite ingresando a la página web de la Universidad de Antofagasta, www.uantof.cl, en el banner "Matrícula Online 2022", procediendo a cumplir los siguientes pasos.

1.- Hacer clic en "**Matricúlate Aquí**", se debe ingresar su Rut sin puntos, con guión y dígito verificador (ej. 12345678-9) y la respectiva clave, que en primera instancia es el mismo usuario (ej. 12345678-9), en caso de que el usuario tenga el dígito verificador el valor K, la clave de acceso debe ser en mayúscula (ej.12345678-K), luego en el sitio aparecerán claramente indicados los pasos a seguir para imprimir el comprobante de pago del "Arancel de Inscripción" (en caso que quiera acudir a pagar al banco) y el pagaré de Matrícula el cual lo deberá de imprimir del portal y llevar a firmar a la NOTARIA NICOLAS ARRIETA CONCHA Ubicada en Prat N° 470, Local N° 3 Antofagasta, hasta el 15 de abril 2022, quienes recepcionarán el pagaré, en caso contrario lo podrá firmar en otra notaría pero debe venir al departamento de cuentas corrientes Alumnos , o enviarlos por correo certificado a la dirección Av. Angamos 601, Antofagasta Dpto. Cuenta Corriente Alumnos Universidad de Antofagasta , desde el 1 de marzo 2022 en adelante, de no cumplir con el plazo de entrega 15 de abril 2022 , el estudiante quedara bloqueado para la emisión de certificado y la inscripción de asignaturas al siguiente periodo electivo.

Para quedar oficialmente matriculado debe pagar su arancel de inscripción, excepto los estudiantes con Gratuidad.

2.- El pago debe hacer solamente en sucursales del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) a través del país, debido a la contingencia nacional covid-19 le sugerimos pagar por webpay o transferencia bancaria según la siguiente información:

Vía WEBPAY: En el mismo portal de matrícula le aparecerá automáticamente las formas de pago seleccionar webpay y podrá pagar mediante la aplicación con crédito o débito.

Pagar por transferencia bancaria o Depósito Bancario.

Podrán efectuar depósitos y transferencias de fondos de acuerdo a los siguientes antecedentes:

Nombre : Universidad de Antofagasta
Rut Universidad : 70.791.800-4
Cta. Cte. : 81325215 Banco de Crédito e Inversiones (BCI)

En el detalle debe indicar:

Nombre del estudiante
Rut del estudiante
Número de Cuota que está pagando

Enviar dicha información y copia del depósito o de la transferencia al siguiente mail cuentascorrientes@uantof.cl, este punto es muy importante para quedar matriculado.

3.- Los estudiantes con Gratuidad podrán realizar su proceso de matrícula de la misma manera, en la opción “Matricúlate aquí”, para estos estudiantes se desplegará un consentimiento informado, el cual deberá de aceptar para poder quedar automáticamente matriculado.

4.- Una vez cumplido con los pasos anteriores y, luego de 24 horas, quedas habilitado en el sistema como alumno regular de la Universidad de Antofagasta, debiendo ingresar al portal de alumno en la dirección <https://www.uantof.cl/alumnos>, el usuario corresponde a tu RUT sin puntos, sin guión ni dígito verificador (Ej.: 12345678) y la clave al ingresar, por primera vez, es el mismo usuario que digitaste anteriormente (ej.: 12345678).

NOTA:

- Los alumnos Matriculados en el Bachillerato de Ciencias de la Salud los años 2021, no podrán postular a este programa para la Admisión 2022.
- El alumno eliminado por razones disciplinarias de ésta u otra Universidad, no podrá hacer efectiva su matrícula según la reglamentación vigente.
- Todo alumno eliminado por razones académicas de esta Universidad podrá reincorporarse, a través del proceso de Admisión a la misma carrera de la cual fue eliminado, acogándose a este beneficio sólo en una oportunidad, no procediendo homologación de asignaturas.
- La Universidad se reserva el derecho de revisar los antecedentes de sus alumnos y cancelar su matrícula en cualquier momento si, de dicha revisión, se desprende el incumplimiento de las exigencias antes señaladas.

REQUISITO IMPORTANTE

- LOS ALUMNOS DEBERÁN TENER SALUD COMPATIBLE CON LAS CARRERAS A LAS CUALES POSTULAN.
- EN EL CASO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, LOS POSTULANTES SELECCIONADOS DEBERÁN PRESENTAR UN CERTIFICADO DE SALUD QUE ACREDITE COMPATIBILIDAD CON LA CARRERA, AL MOMENTO DE COMPLETAR SU ETAPA DE MATRÍCULA.

GENERALIDADES

EL ESTUDIANTE QUE ENTREGUE DATOS ERRÓNEOS O FALSOS DEBERÁ ASUMIR ESTA SITUACIÓN, CUANDO SEA DETECTADA, CON LA PÉRDIDA DE SU CALIDAD DE ALUMNO REGULAR, ADEMÁS DE LAS SANCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN.

SERVICIOS DE APOYO

MESA DE AYUDA (Habilitada en el Proceso de Matrícula para todos quienes necesiten apoyo para su matrícula online), permitirá también agendar horas de atención PRESENCIAL, en la página Web (www.uantof.cl).

ANTOFAGASTA

Avda. Universidad de Antofagasta 02800

Gestión de la Admisión

Mesa de Ayuda 600 570 0027

E-mail: admision@uantof.cl

Web: www.uantof.cl



UNIVERSIDAD DE ATACAMA

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA PROCESO DE ADMISIÓN 2022

1. DISPOSICIONES GENERALES

La matrícula en la Universidad de Atacama se realiza de manera online. Para hacer efectiva una matrícula el(la) postulante debe ingresar al portal www.portal.uda.cl, y hacer clic en el botón **Admisión vía DEMRE**.

Las matrículas se realizarán desde el martes 25 de enero hasta el viernes 04 de febrero del año 2022.

2. PERIODOS DE MATRÍCULA

La matrícula se realizará en tres periodos, de acuerdo a lo que se señala a continuación:

- **Convocados(as) Seleccionados(as):** Desde el martes 25 hasta el jueves 27 de enero del año 2022. En este periodo deberán matricularse todos(as) aquellos(as) postulantes de las Listas de Seleccionados(as) y aquellos(as) postulantes de la Beca de Excelencia Académica (BEA) que se encuentren en Listas de Espera y que por Cupos BEA definidos para cada carrera también pasan a lista de seleccionados(as).

La no realización de la matrícula en este periodo de un(a) convocado(a) seleccionado(a) implica que renuncia a su derecho de matrícula, dejando liberado su cupo, sin permitírsele un ulterior reclamo.

Las carreras que completen sus cupos durante el primer periodo de matrícula, el día 27 de febrero terminarán su proceso de matrícula, lo cual implica que no correrán las listas de espera.

- **Convocados(as) Listas de Espera:** Los días viernes 28 de enero al martes 1 de febrero de 2022. En este periodo deberán matricularse todos(as) aquellos(as) postulantes de las Listas de Espera que hayan sido llamados(as) a través de la Página Web www.uda.cl, según el transcurrir de las Listas de Espera de cada carrera.

La no realización de la matrícula, en este periodo, de un(a) convocado(a) de la lista de espera implica que renuncia a su derecho de matrícula, dejando liberado su cupo, sin permitírsele un ulterior reclamo.

- **Repostulaciones:** miércoles 2 y jueves 3 de febrero del año 2022. En este periodo, deberán matricularse todos(as) aquellos(as) postulantes que debido al proceso de repostulación hayan accedido a derecho a matrícula en alguna de las carreras ofertadas.

3. PROCESO DE MATRÍCULA

Para materializar la matrícula, debes:

3.1. Ingresar al portal www.portal.uda.cl, para validarte y revisar los videos tutoriales disponibles en el menú lateral **Autoayuda** para apoyarte en el proceso de validación de tus datos personales y toda la demás información requerida. Debes completar todos los campos que sean obligatorios en el sistema.

3.2. En el menú lateral **Mis Datos Académicos** deberás subir, en formato PDF, los siguientes documentos, en el www.portal.uda.cl:

- a. Certificado de nacimiento, obtenido en www.registrocivil.cl
- b. Concentración de notas de Enseñanza Media, obtenido desde <https://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index> o el liceo de Origen (escaneado)

- c. Licencia de enseñanza extendido por el Ministerio de Educación del gobierno de Chile (obtenido desde <https://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index> o el liceo de Origen)
 - d. Fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad Chilena. (imagen)
 - e. Tarjeta de Identificación (Tarjeta timbrada de la PDT)
- 3.3. Una vez que los antecedentes sean revisados se le autorizará la matrícula y recibirá un correo electrónico, por tanto es clave que en el menú **Mis Datos Generales** pueda validar o actualizar el correo electrónico que ahí aparece
- 3.4. La matrícula considera los siguientes pagos
- a) **ARANCEL BÁSICO:** Es un pago único que se realiza al inicio de cada semestre el cual para el año 2022 tiene un valor de \$ 69.500 y se debe pagar inmediatamente al momento de matricularse en el www.portal.uda.cl.
 - b) **ARANCEL DE CARRERA:** Corresponde al valor semestral que cuesta la carrera, Este arancel se puede pagar al contado o hasta en 5 cuotas mensuales, a partir del mes de abril 2022.
 - c) Si paga al contado antes del 30 de abril de 2022, tiene derecho a un descuento efectivo semestral del 5%. Este descuento lo debe solicitar al correo reprogramacion@uda.cl
- 3.5. Al momento de efectuar la matrícula y hacer el pago por **WEBPAY**, el sistema te permitirá ver en todo momento en el menú lateral **Mi Cuenta** tu Arancel Básico Virtual y el Pagaré por el valor del Arancel Semestral de la carrera.
- 3.6. Para pagar el Arancel Básico (\$69.500) lo puedes hacer a través de **WEBPAY** con Tarjeta de Débito o Tarjeta de Crédito, en el menú lateral **Mi Matrícula** o en el menú lateral **Mis Finanzas**, todo esto dentro del mismo www.portal.uda.cl
- 3.7. El pagaré debe ser legalizado ante notario y debe ser enviado o entregado de manera personal en dependencias de la Universidad (Avenida Copayapu 485 Copiapó, UDA – Área Norte). En caso de que seas menor de edad, para la firma del pagaré debes acudir con un Tutor o Tutora Legal (Madre, Padre u otro(a) Tutor(a) autorizado).

El/la estudiante que desee concretar su matrícula **haciendo válida su preselección de gratuidad**, DEBERÁ GENERAR CUPÓN DE PAGO DE ARANCEL BÁSICO Y PAGARÉ POR EL ARANCEL DE MATRÍCULA DE LA CARRERA COMO TODO ESTUDIANTE. No obstante, en virtud de su preselección **no realizará pago alguno al momento de concretar matrícula**. Pese a ello, es preciso tener en cuenta que **LA PRESELECCIÓN NO GARANTIZA LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO**, por tanto el/la estudiante deberá mantenerse atento/a hasta que MINEDUC oficialice la asignación señalando en resultado: “beneficiado con gratuidad año 2022”.

4. FORMALIZACIÓN DE BENEFICIOS DE BECAS Y CRÉDITOS QUE DEBEN REALIZAR LOS/LAS POSTULANTES

Los y las postulantes a beneficios del MINEDUC, cuyo resultado de preselección indique que debe presentar antecedentes socioeconómicos en la Institución de Educación Superior, deberán una vez concretada su matrícula, solicitar atención presencial o por videollamada con la asistente social de su carrera en www.portal.uda.cl sección Bienestar Estudiantil. Lo anterior para realizar la acreditación socioeconómica solicitada por el MINEDUC y que posteriormente permitirá la obtención de beneficios.

El primer período de acreditación socioeconómica finalizará el día 03 de febrero de 2021 a las 12.00 horas y los documentos que se deben presentar en este proceso pueden ser revisados en <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/guia-paso-paso-inscripcion>. Quienes no puedan realizar la acreditación socioeconómica en el plazo antes estipulado, deberán realizar su acreditación en el segundo proceso estipulado para el mes de marzo 2022.

Es preciso que la comunidad estudiantil considere que la no realización de este paso, para quienes obtuvieron como resultado de preselección que debe presentar antecedentes socioeconómicos, implicará la no obtención de beneficios ministeriales.

Ante cualquier inquietud referente a beneficios estudiantiles, podrá contactarse al correo bienestar@alumnos.uda.cl o directamente con la asistente social de su carrera a www.portal.uda.cl sección Bienestar Estudiantil.

5. FECHAS DE MATRÍCULAS

5.1. Primer Periodo de Matrícula: Matrícula de Postulantes Seleccionados(as) MARTES 25, MIÉRCOLES 26 y JUEVES 27 DE ENERO DE 2022.

En este periodo sólo deben matricularse los(las) convocados(as) en Lista de Seleccionados(as) de cada carrera. Si no se matricula se considerará como una renuncia a su derecho.

OBSERVACIONES: En este primer período de matrícula, por lista se convoca a un número mayor de seleccionados(as) respecto de las vacantes ofrecidas, con el único objetivo de prever la ausencia de algunos seleccionados(as) y así finalizar el proceso en este primer periodo de matrícula.

5.2. Segundo Periodo de Matrícula: Matrícula de Postulantes en Listas de Espera

5.2.1. Primera Lista de Espera

VIERNES 28 DE ENERO HASTA MARTES 1 DE FEBRERO DEL AÑO 2022

Terminada la primera etapa y solo si quedasen cupos sin completar se procederá a la matrícula de los(as) postulantes convocados(as) en las Listas de Espera, por estricto orden de precedencia y hasta completar los cupos de cada carrera. La inasistencia a matricularse se considerará como renuncia a su derecho.

El jueves 27 de marzo, a las 20:00 horas, se publicará en la página web de la Universidad de Atacama, www.uda.cl, la primera lista de espera, las personas allí convocadas deberán matricularse a partir de las 09:00 horas del viernes 28 de y hasta las 17:00 horas del martes 1 de febrero.

5.2.2. Lista de Espera Adicional

En la eventualidad que no se completen las vacantes con la convocatoria de la primera lista de espera, el martes 1 de febrero, a las 19 horas, se publicará en el sitio www.uda.cl, Lista de Espera Adicional, para cada carrera en que aun haya cupos.

La matrícula se realizará el miércoles 2, a través del portal www.portal.uda.cl

5.3. Repostulación

5.3.1. Plazos Para Repostular

- Aquellas carreras que no completen sus vacantes al término del Primer Periodo de Matrícula y que no tengan Convocados(as) en Listas de Espera, iniciarán el Proceso de Repostulación el viernes 28 de enero, a partir de las 9:00 horas, de manera presencial en la Oficina de la Secretaría de Estudios de la Universidad de Atacama.
- Aquellas carreras que no completen sus vacantes finalizada la Matrícula de los(as) convocados(as) en la Primera Lista de Espera y que no tengan Convocados(as) en Lista de Espera Adicional, iniciarán el Proceso de Repostulación el miércoles 2 de febrero, a partir de las 9:00 horas, de manera presencial, en la Oficina de la Secretaría de Estudios de la Universidad de Atacama.
- Sólo si hubiesen quedado vacantes después de la Matrícula de los(as) convocados(as) en Lista Única de Espera Adicional y habiendo recorrido toda la lista de espera que presentaba la carrera, se llamará a repostulación en aquellas carreras que corresponda, desde las 9:00 hasta las 13 horas del miércoles 2 de febrero, en la Oficina de la Secretaría de Estudios de la Universidad de Atacama.

5.3.2. Requisitos Para Repostular:

- No estar matriculado(a) en alguna de las universidades adscritas al Sistema de Admisión Centralizada.
- Tener un Puntaje Ponderado Mínimo de acuerdo a la exigencia de la carrera a la que repostula.
- Tener un Puntaje Promedio Comprensión Lectora - Matemáticas mínimo de acuerdo a la exigencia de la carrera a la que repostula.

5.3.3. Entrega de Resultados:

El jueves 3 de febrero, a partir de las 09:00 horas se informará a los Postulantes Aceptados(as) por Repostulación en cada carrera.

5.3.4. Matrícula de Aceptados(as) por Repostulación:

El proceso de matrícula se realizará el día jueves 3 de febrero del año 2022, a través del portal www.portal.uda.cl

No obstante, en aquellas carreras en que los cupos disponibles superen a las demandas por repostulación, las matrículas podrán hacerse efectivas antes de la fecha señalada.

6. PERIODO DE RETRACTO

Desde el martes 25 de enero hasta el jueves 3 de febrero, los(as) estudiantes matriculados en cualquier carrera de otra institución podrán hacer uso de Retracto. El Retracto se hace por escrito, a través de una Carta Simple y tiene como requisito indispensable acreditar la matrícula en otra Institución de Educación Superior, por lo tanto se debe adjuntar a la Carta Simple un documento que acredite dicha matrícula en otra institución de Educación Superior.

Posterior al día 3 de febrero sólo se podrá realizar Postergación de Estudios, lo cual si bien anula el compromiso de pago de Arancel de Carrera (deja sin efecto el pagaré), no hace devolución del valor pagado al momento de la matrícula (\$69.500).

7. CUPOS SUPERNUMERARIOS

Corresponde a los cupos destinados a los(as) Postulantes BEA que queden en Lista de Espera de una carrera y que acceden a matrícula en el primer periodo (25 al 27 de enero del año 2022), junto a los(as) seleccionados(as) de dicha carrera, de acuerdo a los cupos supernumerarios definidos para cada carrera.

8. MATRÍCULA POR PODER

La firma de Pagaré y la entrega de documentos deben ser realizadas por el interesado o la interesada. Sin embargo, si por razones justificadas, éste(a) no pudiere hacerlo, dicho interesado(a) podrá ser representado(a) por otra persona debidamente autorizada, mediante Poder Notarial, quien deberá presentar todos los documentos exigidos para la matrícula y firmar los documentos de respaldo económico exigidos.

9. MESA DE AYUDA PRESENCIAL

Durante el periodo de matrícula, la universidad dispondrá de una mesa de ayuda de atención presencial, la cual atenderá de 9:00 a 16:00 horas. Esta mesa de ayuda atenderá en el Estadio Techado Nelson Maya, el cual se ubica en el Área Norte de la universidad.

10. INICIO DE CLASES

Los y las estudiantes matriculados deberán participar, de manera obligatoria en el Proceso de Inducción a la Vida Universitaria el cual será realizado desde el 1 al 11 de marzo de 2022.

Las clases se iniciarán el lunes 14 de marzo de 2022.

11. MAYORES INFORMACIONES

SECRETARIA DE ESTUDIOS

FONOS: 52-225-5422 – 52-225-5424 – 52-225-5425 – 52-225-5426

www.uda.cl

secretariadeestudios@uda.cl



UNIVERSIDAD DE AYSÉN

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2022

Los/as estudiantes seleccionados/as para ingresar a alguna de las carreras de la Universidad de Aysén, encontrarán en el presente documento la información necesaria para cumplir con el Proceso de Matrícula.

El Proceso de Matrícula será online, **pero también contará con asistencia y orientación presencial** si el/la estudiante lo requiere, en los lugares que la Universidad establezca para ello. Para hacer efectiva una matrícula, el postulante debe ingresar al portal de matrículas dispuesto en su página web www.uaysen.cl, dentro del periodo en que se encuentre convocado/a.

NOTA: Aquellos estudiantes que ingresan a nuestra universidad vía Admisión Especial deberán ceñirse a los procedimientos comunicados a través de la página web www.uaysen.cl

1. RESULTADOS

El listado de seleccionados en las carreras de la Universidad de Aysén y sus respectivas listas de espera, se encontrará disponible en el portal DEMRE desde el día lunes 24 de enero a partir de las 12:00 hrs., accediendo con su respectivo usuario y contraseña. Además de ello, podrá ser publicado innominado en el sitio web de la Universidad de Aysén.

2. CALENDARIO DE MATRÍCULA

- **Primer Período de Matrícula**

25 al 27 de enero de 2022

En este periodo deberán matricularse todos aquellos postulantes de las Listas de Seccionados por cada carrera. Este proceso se llevará a cabo los días martes 25, miércoles 26 de enero, en horario continuado de 00:00 a 23:59 hrs. mientras que el día jueves 27 el horario será entre las 00:00 y 18:00 Hrs. La asistencia y orientación presencial se realizará en el Campus Lillo de la Universidad de Aysén, los mismos días entre las 09:00 y 18:00 Hrs. para aquellos estudiantes que lo requieran

La no realización de la matrícula de un convocado seleccionado, implica que renuncia a su derecho de matrícula, dejando liberado su cupo, sin permitírsele un reclamo posterior.

- **Segundo Período de Matrícula**

28 de enero al 3 de febrero de 2022

Los estudiantes que se encuentren en la Lista de Espera de cada carrera, y **que sean convocados/as**, podrán hacer efectiva su matrícula en el portal de matrícula www.uaysen.cl, a partir de las 09:00 hrs. del día viernes 28 y luego, en horario continuado desde las 00:00 y 23:59 Hrs, todos los días, hasta el jueves 3 de febrero de 2022.

Los estudiantes que se matriculen en este periodo, contarán con asistencia y orientación presencial, si lo requieren, en el Campus Lillo de la Universidad de Aysén entre las 09:00 y 18:00 Hrs.

La Universidad de Aysén publicará este listado el día jueves 27 de enero a partir de las 22:00 hrs., en su página web www.uaysen.cl

3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Los estudiantes que ingresen al portal de la Universidad de Aysén (www.uaysen.cl) para formalizar su Matrícula, deberán realizar los siguientes pasos, hasta completar el proceso:

- **Paso 1 – Verificación del Estudiante**

- El/a estudiante deberá ingresar al portal de matrículas, con los siguientes datos:
Usuario: RUT del estudiante
Contraseña: N° Tarjeta Identificación (Demre)
- El/la estudiante deberá aceptar la vacante y completar todos los datos solicitados en el portal.

- **Paso 2 – Pago de Matrícula y otros**

En el portal de matrícula, el/la estudiante tendrá la posibilidad de realizar el pago a través de WEBPAY, pero además, para quienes asistan de manera presencia, se contará con una Caja de Pago donde podrá pagar en efectivo, tarjeta o cheque.

A los estudiantes que corresponda, deberá descargar desde el portal, el pagaré que compromete el pago de arancel anual de la carrera, el cual deberá entregar completo y legalizado ante notario. Los postulantes que asistan presencialmente, también podrán solicitar el pagaré en el módulo de finanzas.

Postulante menor de edad:

En caso que el postulante sea menor de edad, el pagaré deberá ser suscrito y legalizado por su representante legal y NO por el postulante. También deberá ser firmado por un avalista. El avalista y el representante legal no pueden ser la misma persona.

La entrega física del pagaré es responsabilidad del estudiante, acto que podrá realizar de forma presencial o a través de correo certificado antes del 3 de febrero de 2022, salvo para quienes se matriculen posterior a esa fecha, quienes deberán entregarlo entre el 1 y 15 de marzo. Quienes no cumplan con este procedimiento, quedarán con su proceso de matrícula pendiente y la Universidad podrá restringir su acceso académico mientras no se cumpla con este acto.

Los valores de matrícula y arancel de carrera serán publicados en la página web www.uaysen.cl y estarán disponibles en los sitios oficiales de Demre y Acceso Mineduc.

IMPORTANTE: Los/as estudiantes que cuenten con gratuidad,

- **Paso 3 – Acreditación Estudiantil**

En este paso los estudiantes podrán:

- Entregar antecedentes para la acreditación socioeconómica: aquellos estudiantes que hayan quedado preseleccionados a gratuidad o becas del estado y se les solicite este trámite, deberán presentar la documentación solicitada.
- Informarse sobre la Postulación a Becas Internas de la Universidad de Aysén.

- **Paso 4 – Habilitación de Usuarios**

Los estudiantes que hayan completado exitosamente los pasos anteriores deberán activar su mail institucional y el acceso a la plataforma UCampus. En caso que se hayan matriculado a distancia, recibirán todas las instrucciones por mail, mientras que, si asisten de forma presencial, habrá dispuestos equipos para este trámite.

- **Paso 5 – Información sobre diagnóstico, inducción y encuesta**

En este paso, los estudiantes recibirán información detallada del proceso de inducción y bienvenida que se realizará en el mes de marzo, además de ello, responderán la encuesta de caracterización 2022 para lo que habrá equipos dispuestos para ello. Quienes hayan realizado la matrícula a distancia, recibirán el link para responder la encuesta desde sus hogares.

3.1 RETRACTO O RENUNCIA A LA MATRÍCULA

- **Retracto**

De acuerdo a lo señalado en la Ley 19.496 que establece normas sobre Protección de Derechos de los Consumidores, el estudiante que habiéndose matriculado para el año académico 2022 en una carrera de la Universidad de Aysén y con posterioridad se matricule en otra Institución de Educación Superior, podrá ejercer el derecho a retractarse de su matrícula en la universidad y solicitar la anulación y/o devolución de los pagos realizados, siempre y cuando esto ocurra antes del 3 de febrero a las 18:00 Hrs.

Para completar este trámite, podrán realizarlo en el formulario que se habilitará para ello, donde cargarán una carta de retracto, el comprobante de matrícula de la nueva Institución de Educación Superior y solicitar la devolución del pago de matrícula y pagará.

Este trámite también se podrá realizar de manera presencial en los mismos horarios de atención antes señalados.

IMPORTANTE. De acuerdo a la Ley antes señalada, la institución retendrá el 1% del arancel anual como gasto de administración en este procedimiento, por lo que el estudiante recibirá la diferencia, dentro del plazo estipulado por la ley mediante una transferencia electrónica.

- **Renuncia**

Se encuentran en esta situación aquellos estudiantes que renuncien a su matrícula 2022 en el periodo del 4 de febrero y el 15 de marzo.

Los estudiantes:

- Deberán presentar una carta de renuncia en las oficinas de la Universidad de Aysén.
- No se procederá a la devolución del pago de la matrícula.
- Estarán exentos del pago de arancel anual para el período académico 2022.

En aquellos casos en que el estudiante no pudiera realizar personalmente el trámite, podrá enviar la documentación escaneada al correo electrónico admission@uaysen.cl.

4. LOCALES DE MATRÍCULA

Las matrículas se realizarán en las dependencias de la
UNIVERSIDAD DE AYSÉN:

CAMPUS LILLO

Eusebio Lillo, #667, Coyhaique.

5. INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

- **Becas MINEDUC, Becas JUNAEB y Gratuidad:**

Los postulantes a la Universidad de Aysén podrán acceder a todas las becas otorgadas por el Estado y a la gratuidad, siempre que cumplan con los plazos de postulación y a los requisitos de las mismas.

- **Becas Internas:**

- a. **Beca Universidad de Aysén**

Beca de arancel para estudiantes de menores ingresos según el Registro Social de Hogares, que contempla un aporte del 100%, 75% o 50% del arancel real de la carrera.

Esta beca es incompatible con la gratuidad y otras becas de arancel, otorgadas por el MINEDUC u otra institución.

- b. **Beca de Residencia**

Beca orientada a los estudiantes de otras regiones del país y el extranjero, que no cuentan con los recursos económicos para costear una residencia en la ciudad de Coyhaique.

Esta beca es incompatible con el Programa de Residencia Familiar de la JUNAEB.

NOTA: La postulación de ambas becas internas se realiza durante el período de matrícula, en la Unidad de Acceso y Desarrollo Estudiantil.

6. MAYORES INFORMACIONES

Aquellos estudiantes que requieran mayor información o tengas dudas del proceso de matrícula, podrán hacerlo a través de los siguientes medios:

ADMISIÓN UNIVERSIDAD DE AYSÉN

CAMPUS RÍO SIMPSON

Obispo Vielmo #62, Coyhaique

Correo: admision@uaysen.cl

IMPORTANTE: La Universidad de Aysén se reserva el derecho de modificar los siguientes procedimientos en virtud de situaciones emergentes. Lo anterior se informará oportunamente en la página web www.uaysen.cl



UNIVERSIDAD DE CHILE

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES NUEVOS - AÑO ACADÉMICO 2022

LA ÚNICA FORMA DE INICIAR EL PROCESO DE MATRÍCULA EN ESTA INSTITUCIÓN ES A TRAVÉS DEL SITIO WEB WWW.MATRICULA.UCHILE.CL

El siguiente instructivo incluye la descripción oficial del **Proceso de Matrícula 2022** para las personas convocadas a ingresar a la Universidad de Chile a través de todas sus vías de admisión, incluyendo tanto los estudiantes convocados por el Sistema de Acceso a la Educación Superior (PDT, BEA, PACE) como de las vías de admisión especial propias de la institución.

A. CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROCESO

La Universidad de Chile convocará a matrícula a sus estudiantes siguiendo las normas del Sistema de Acceso establecido por la Subsecretaría de Educación Superior, la reglamentación general de la institución y la específica de cada vía de admisión especial, procurando siempre que el proceso de selección sea justo y transparente. La Universidad se compromete a entregar oportunamente toda la información que sea necesaria para que las y los convocados concreten su matrícula y, en caso de situaciones específicas que dificulten el proceso, acompañarlos/as en la medida que sea posible.

Las y los convocados tienen el derecho a contactarse con la Universidad de Chile a través de las plataformas de comunicación establecidas, con el fin de obtener toda la información que necesiten para matricularse. De igual forma, tienen el deber de mantenerse informados y de contar con todos los requisitos indicados por la Universidad para concretar su matrícula en las fechas específicas que les hayan sido asignadas. **La Universidad de Chile podrá remover de su lista de convocados/as, sin posibilidad de apelación, a todas las personas que no hayan concretado completamente su matrícula en el período asignado.**

La Universidad de Chile utilizará el sitio web www.uchile.cl y las redes sociales indicadas en el Punto I de este documento como fuente oficial de información sobre el Proceso de Matrícula. Además, la Universidad podrá contactarse directamente con las y los convocados/as a través del correo electrónico y, en casos particulares, los teléfonos indicados por el/la convocado/a al momento de inscribirse para rendir la PDT. Es de exclusiva responsabilidad de las y los estudiantes que dichos medios de comunicación hayan sido registrados correctamente y se encuentren disponibles durante el período de matrícula.

El Proceso de Matrícula se realiza a través del sitio www.matricula.uchile.cl y el ingreso a dicho portal es obligatorio para todas las personas seleccionadas. Sólo en ciertos casos, dependiendo de las modalidades de pago seleccionadas por cada estudiante, es posible que deba realizar trámites presenciales, ya sea en dependencias de la Universidad o en otros puntos de atención externos. A través del sitio www.matricula.uchile.cl, las y los convocados podrán verificar los pasos pendientes del proceso. **Cada convocado/a es responsable de verificar, en el mismo sitio, que su matrícula ha sido completada exitosamente tras realizar todos los pasos solicitados antes del cierre de cada proceso.**

B. CALENDARIO DEL PROCESO DE MATRÍCULA

Resultados del Proceso de Selección

Lunes 24 de enero de 2022, 12:00

La lista de personas convocadas y en lista de espera únicamente en carreras o programas de la Universidad de Chile, tanto por el Sistema de Acceso a la Educación Superior (Vía Regular-PDT, BEA y PACE) como para otras vías de admisión especial propias de la institución, serán publicadas el lunes 24 de enero de 2022 en el sitio web www.uchile.cl a partir de las 12:00.

Todas las personas convocadas serán contactadas durante el mismo lunes 24 por la Universidad de Chile a través del correo electrónico provisto en el proceso de inscripción a la PDT, según corresponda. Dicho correo, además, contará con las instrucciones del Proceso de Matrícula respectivo.

Primer Período de Matrícula

Martes 25 de enero a las 0:01 al jueves 27 de enero de 2022 a las 16:00.

En este período, todas las personas que hayan sido convocadas a matrícula el lunes 24 de enero deberán concretarla a través del sitio www.matricula.uchile.cl, siguiendo los pasos indicados hasta completar totalmente el proceso. Aquellos/as postulantes que no concreten su matrícula antes del jueves 27 a las 16:00, perderán el cupo asignado y este podrá ser adjudicado a postulantes de la lista de espera respectiva.

Segundo Período de Matrícula (Lista de Espera)

Viernes 28 de enero a las 9:00 hasta el sábado 29 de enero de 2022 a las 16:00.

En caso de que existan vacantes disponibles por carrera y vía de ingreso, la Universidad de Chile podrá publicar una segunda convocatoria a aquellas/os estudiantes que se encuentren en la respectiva lista de espera, siguiendo el estricto orden de precedencia de puntaje ponderado. Dicha lista de convocados/as al segundo período de matrícula se publicará a partir de las 00:01 del viernes 28 de enero en www.uchile.cl. Las personas convocadas recibirán además un correo electrónico detallando las instrucciones del Proceso de Matrícula respectivo.

Las personas convocadas deberán concretar su matrícula a través del sitio www.matricula.uchile.cl, siguiendo los pasos indicados hasta completar totalmente el proceso. Aquellas/os postulantes que no concreten su matrícula antes del sábado 29 de enero a las 14:00, perderán el cupo asignado.

Los y las postulantes llamados al Segundo Período de Matrícula que se hayan matriculado previamente en otra carrera o institución durante el Proceso de Admisión 2022 deberán formalizar la renuncia a dicha matrícula previa contactándose al correo matricula@uchile.cl y siguiendo los pasos que se señalen.

Inscripción en la Lista Adicional de Espera (LAE)

Viernes 28 a las 9:00 hasta el sábado 29 de enero de 2022 a las 16:00.

En los casos que estime conveniente, la Universidad de Chile definirá un listado de postulantes que podrán optar a inscribirse en la Lista Adicional de Espera (LAE) con el fin de ser convocados/as a los Períodos Adicionales de Matrícula, en caso de existir vacantes disponibles al final del Segundo Período.

Las y los postulantes que podrán acceder a la Lista Adicional de Espera serán contactados/as por correo electrónico antes de las 9:00 del 28 de enero. Para poder inscribirse en la LAE, las y los postulantes indicados deberán completar el formulario web que les será enviado por correo electrónico. En el caso de las personas que no completen dicho formulario web antes del sábado 29 a las 16:00, la Universidad de Chile entenderá que no siguen interesadas en dichas vacantes y las descartará de los Períodos Adicionales de Matrícula.

La inscripción en la LAE no representa ningún compromiso de parte de la Universidad de Chile de una vacante y sólo manifiesta la intención de cada postulante de acceder a una vacante si esta se encuentra disponible al final del Segundo Período de Matrícula.

Períodos Adicionales de Matrícula (Lista Adicional de Espera):

Lunes 31 de enero a las 9:00 al jueves 3 de febrero de 2022 a las 16:00.

En caso de existir vacantes disponibles al finalizar el Segundo Período o en días posteriores, la Universidad de Chile podrá convocar a matrícula a aquellas/os estudiantes que hayan ratificado su interés suscribiendo la Lista Adicional de Espera, siguiendo el estricto orden de precedencia de puntaje ponderado. Las personas convocadas desde la Lista Adicional de Espera serán contactadas directamente por correo electrónico, donde recibirán además el procedimiento de matrícula y las fechas específicas en que deben completar dicho proceso.

Las y los convocados deberán concretar su matrícula a través del sitio www.matricula.uchile.cl, siguiendo los pasos hasta completar totalmente el proceso en el período indicado por correo electrónico. Las y los postulantes que no concreten su matrícula en dicho período, perderán el cupo asignado.

En caso de no tener más personas que se hayan inscrito en la Lista Adicional de Espera, la Universidad podrá contactar directamente a otros estudiantes por vía telefónica, siguiendo estrictamente el orden de la lista de espera no convocada a firma de la LAE.

Los y las postulantes llamados a los Períodos Adicionales de Matrícula que se hayan matriculado previamente en otra carrera o institución durante el Proceso de Admisión 2021 deberán formalizar la renuncia a dicha matrícula previa contactándose al correo matricula@uchile.cl y siguiendo los pasos que se señalen.

C. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA.

Las y los postulantes deben utilizar el portal www.matricula.uchile.cl para realizar sus trámites de matrícula. Cada postulante podrá realizar completamente su proceso de matrícula en línea, con excepción de aquellos/as estudiantes que elijan pagar su arancel en cuotas y entreguen pagaré. Tras completar la matrícula, algunas etapas adicionales podrían tener que ser realizadas presencialmente.

Los principales pasos para matricularse se indican a continuación:

1. Ingreso al Portal de Matrícula.
2. Declaración de voluntad.
3. Actualización de datos personales.
4. Pago de derecho básico de matrícula (DBM) y arancel anual*
5. Descarga, legalización y entrega de pagarés*
6. Confirmación de matrícula
7. Actividades finales posteriores a la matrícula

* Aquellos/as convocados/as que cuenten con preselección a Gratuidad u otro beneficio que cubra la totalidad del derecho de matrícula y el arancel no deberán completar estas etapas.

** La descarga, legalización y entrega de pagaré de arancel o deuda de años anteriores sólo la deberán realizar aquellos/as convocados que eligieron dicha modalidad de pago.

1. Ingreso al Portal de Matrícula de la Universidad de Chile (www.matricula.uchile.cl):

Para matricularse, las personas convocadas deberán ingresar mediante su RUT y fecha de nacimiento al Portal de Matrícula durante su respectivo período de convocatoria. En el caso de estudiantes registrados con pasaporte extranjero, deberán anteponer la letra "P" al número de su pasaporte registrado.

En la página de inicio del portal se publicarán mensajes relativos al proceso y los términos y condiciones del mismo.

En el caso de postulantes que hayan sido seleccionados/as para ingresar a la Universidad de Chile en distintas carreras por distintas vías de ingreso, deberán seleccionar la carrera que sea de su mayor interés. Una vez seleccionada una carrera, no habrá posibilidad de modificar dicha elección.

2. Declaración de voluntad

El/la convocado/a deberá leer y aceptar la normativa vigente tanto de la Universidad de Chile como la de los beneficios estudiantiles a los que postula. Además deberá autorizar a la Universidad para comunicarse con él/ella por sus medios de contacto, elaborar su Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) y solicitar información personal a otros organismos públicos en materias de competencia de la Universidad, siguiendo lo indicado en la Ley N° 19628 sobre Protección de Datos Personales.

Se sugiere descargar el comprobante de aceptación de estos términos y condiciones. También, una copia de la declaración será enviada al correo registrado de cada postulante.

3. Actualización de datos personales

El/la convocado/a deberá revisar los datos personales que se le presenten y confirmarlos o modificarlos, según corresponda. La actualización de estos datos es fundamental para asegurar la posterior comunicación de la Universidad con el/la estudiante.

Algunos datos personales del estudiante, como nombre completo, fecha de nacimiento y sexo, no son modificables dentro del Portal. En el caso de correcciones o actualizaciones de dichos datos, deberán solicitar una rectificación a través del sitio <https://admission.pregradouchile.cl/actualizaciondatos>. En el caso de estudiantes que deseen utilizar su nombre social ajustado a su identidad de género, deberán solicitarlo a través de la Dirección de Igualdad de Género; para más información, pueden revisar el sitio direcciondegenero.uchile.cl/nombresocial/

Las y los candidatos a matrícula en las carreras de Ingeniería en Sonido deberán cargar en esta etapa los certificados médicos obligatorios: test de audiometría y certificado médico de un/a otorrinolaringólogo/a, acreditando que el/la postulante tiene capacidad auditiva dentro de los límites normales y que es compatible con los estudios de la carrera. Si después de la matrícula se detecta discrepancia entre el certificado y la condición de salud de algún/a postulante, podría ser eliminado/a de la carrera.

4. Pago de derecho básico de matrícula (DBM) y arancel anual

El/la postulante deberá pagar el derecho básico de matrícula (DBM) y el arancel de carrera para el año 2022, además de la deuda que pueda tener con la Universidad por años anteriores cursados. Los detalles de las modalidades y medios de pagos se encuentran en el Punto D de estas instrucciones. Se recomienda a las y los convocados que puedan realizar dichos pagos a través de las opciones disponibles en línea, agilizando así el proceso de matrícula y evitando aglomeraciones.

Los y las postulantes que cuenten con preselección a Gratuidad u otro beneficio que cubra la totalidad del DBM y el arancel (Beca Universidad de Chile, Beca Andrés Bello o Beca Vocación de Profesor) pasarán directamente a la etapa 6 de este instructivo, exceptuando a aquellos/as estudiantes que mantengan deuda de aranceles de años anteriores.

Aquellos/as estudiantes que se encuentren a la espera de los resultados de su postulación al sistema de Becas y Créditos del Ministerio de Educación deberán seleccionar la opción de pago de arancel en cuotas (con pagaré). Los beneficios serán cargados a mediados del año 2022, una vez que el Ministerio confirme la validez de éste; en dicho caso, se harán las devoluciones de los excedentes pagados y el ajuste de los pagarés firmados según corresponda.

5. Descarga, legalización y entrega de pagarés

El/la convocado/a que opte por pagar su arancel o deuda de años anteriores en cuotas o esté a la espera de los resultados de su postulación a Becas y Créditos MINEDUC deberá descargar, imprimir, firmar y entregar su pagaré en el Servicio Externo de Legalización y Recepción de Pagarés que habilitará la Universidad durante el período (véase Punto H). Si estima conveniente, también puede legalizarlo en cualquier notaría del país, y entregarlo en dicho punto de recepción. Los detalles sobre la entrega del pagaré están en el Punto D.5 de estas instrucciones.

En caso de elegir la opción de entregar pagaré de arancel o deuda de años anteriores, podrá realizar el pago del derecho de matrícula antes o después de dicha entrega, siempre que sea dentro del período de convocatoria respectivo.

6. Confirmación de matrícula

Aquellos/as estudiantes con derecho de Gratuidad reconocido o que posean una beca interna completa no deberán realizar los pasos 4 y 5 anteriores. Para matricularse, deberán únicamente confirmar su matrícula haciendo clic en el botón respectivo en el Portal de Matrícula. Tras dicha confirmación, el/la postulante estará automáticamente registrado/a como estudiante regular de la Universidad de Chile para el año 2022. En caso de no hacer dicha confirmación durante el período de convocatoria respectivo, se entenderá que la persona convocada no quiere matricularse y perderá su vacante.

Aquellos/as estudiantes que realizaron el pago de la matrícula, del arancel y/o de la deuda de años anteriores, o entregaron los pagarés respectivos, deberán confirmar su matrícula ingresando nuevamente al Portal de Matrícula.

Al confirmarse la matrícula, cada estudiante recibirá un correo electrónico notificándolo/a de que completó el proceso y otro correo con su Certificado de Alumno Regular para Asignación Familiar. Se recomienda ingresar nuevamente al Portal

de Matrícula para verificar que el/la postulante se encuentra matriculado en la Universidad de Chile e informarse sobre los pasos posteriores a realizar.

7. Pasos finales posteriores a la Matrícula

Una vez finalizado el proceso formal, el/la recién matriculado/a deberá realizar algunos pasos adicionales con el fin de completar su registro en la Universidad de Chile:

- Ingresar al Portal Matrícula a verificar su situación de matriculado/a.
- Descargar e imprimir su Certificado de Alumno/a Regular para Asignación Familiar.
- Contestar la Encuesta Única de Admisión para Estudiantes Nuevas/os.
- Rendir la Prueba de Diagnóstico y la Prueba de Inglés de forma virtual, dependiendo de la carrera a la que ingresaron.
- Cargar su fotografía para la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) y la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI), ya sea en el centro de atención de matrícula (véase Punto H) o a través del portal de Captura Fotográfica en Línea.
- Realizar los procesos de acreditación socioeconómica, en caso de que lo indiquen los resultados de Beneficios Estudiantiles de Mineduc.
- Postular a las becas y beneficios internos de la Universidad, a través del Formulario de Caracterización Estudiantil (FOCES).

Además, todos los estudiantes matriculados podrán participar del **programa de actividades de inducción a la vida universitaria** que ha sido desarrollado por la Universidad y cada Facultad e Instituto para que puedan incorporarse a la institución.

D. MODALIDADES Y MEDIOS DE PAGO

- **Matrícula**, requisito imprescindible para obtener y mantener situación de estudiante universitario vigente.
- **Arancel de carrera**, correspondiente al valor anual de la carrera.

Los valores de la matrícula y el arancel de carrera serán publicados en <http://uchile.cl/u4934>

1. Deuda de aranceles universitarios de años anteriores:

Las y los postulantes que tengan deuda con la Universidad de Chile por concepto de aranceles universitarios de años anteriores cursados, podrán pagar dicha el proceso de matrícula a través del portal www.matricula.uchile.cl, eligiendo la alternativa de pago que desee.

2. Modalidades de pago del arancel de carrera:

- Pago total (al que se le aplica un descuento del 5%, válido sólo durante el proceso de matrícula).
- Pago en 10 cuotas de marzo a diciembre. Exige la firma de un pagaré, requisito para matricularse. Para más información, vea el procedimiento de legalización y entrega de pagarés en los Puntos 4 y 5.

Si el o la postulante está a la espera de los resultados de su postulación a Becas y Créditos MINEDUC, deberá elegir pago de arancel en 10 cuotas y esperar los resultados de carga de beneficios a mediados de 2022.

3. Medios de pago

Pago en línea:

- Servipag, con cargo a cuenta corriente de los bancos: BCI, Banco BICE, Banco Estado, Banco Falabella, Banco Internacional, Banco Security, Banco de Chile, Corpbanca, HSBC Chile, Scotia, TBanc; y a las tarjetas CMR Falabella, Ripley, Cencosud y CrediChile.
- WebPay, para tarjetas Visa, Mastercard, Diners, Magna y American Express
- Cargo en cuenta corriente del Banco Santander.

Pago en Servipag (presencial o en línea):

- Pagar en cualquier sucursal Servipag y Servipag Express indicando el RUT del convocado/a y mencionando a la Universidad de Chile, o
- Pagar en el sitio www.servipag.com, seleccionar el servicio “Universidad de Chile” e ingresar el RUT (sin puntos ni guion).

4. Procedimiento de legalización y entrega de pagarés

Si eligió pagar en 10 cuotas el arancel o deuda de años anteriores, debe firmar un pagaré que obtendrá en el sitio www.matricula.uchile.cl. Una vez impreso, deberá seguir los siguientes pasos:

- 1) **Firmar** (suscribir) por el/la postulante y un/a avalista (mayor de 18 años).
- 2) **Entregar** el/los pagaré/s en el Servicio Externo de Legalización y Recepción de Pagarés (ver Punto H de este documento) en una de las siguientes situaciones:
 - Legalizado previamente en cualquier notaría del país.
 - “Por legalizar”. En ese caso, deberá llevar al Servicio Externo una fotocopia de la cédula de identidad del suscriptor y avalista, estampar las huellas de ambos en el documento y pagar por documento a legalizar.
- 3) Solicitar comprobante de entrega de pagaré y conservarlo como respaldo.

5. Indicaciones para legalización de pagaré

- El pagaré debe ser impreso en hoja tamaño carta, sin uso ni reciclada y la calidad de impresión debe ser óptima.
- El pagaré no debe contener enmendaduras (manchas, borrones, errores de impresión) de ningún tipo.
- Si falta la firma del postulante, avalista o representante legal (en caso de ser menor de 18 años), el pagaré no será recepcionado.
- En el caso de que el o la postulante no concurra a firmar el pagaré, puede representarlo un tercero que debe contar con un Poder Notarial Especial para tal efecto (véase Punto 6 de esta sección).
- Si el postulante y/o avalista es una persona ciega y no se encuentra en condiciones de firmar el documento, deberá estampar su huella digital y legalizarlo.
- Requisitos para ser avalista: ser mayor de 18 años y no ser estudiante regular de la Universidad de Chile. El/la avalista no puede ser la misma persona que el/la suscriptor/a.

6. Casos especiales:

Postulante menor de edad

En caso de que el/la postulante sea menor de edad, el pagaré deberá, adicionalmente, ser suscrito y legalizado por su representante legal (madre, padre o tutor legal).

El avalista y el representante legal no pueden ser la misma persona.

Postulante que no puede concurrir personalmente a legalizar el pagaré:

Si el/la postulante elige pagar su arancel en cuotas y legaliza su pagaré (junto a su aval) en cualquier notaría del país, pero no puede dirigirse a la Universidad a entregarlo, puede hacerlo un tercero en su lugar. Como el pagaré ya está legalizado en una notaría, quien entregue el documento no deberá presentar ninguna autorización especial.

Si el/la postulante elige pagar su arancel en cuotas pero no puede concurrir personalmente a legalizar el pagaré a una notaría (por ejemplo, porque está fuera del país) deberá ser representado por otra persona, autorizada mediante un Poder Notarial Especial para tal efecto. Este poder debe especificar que es para firma de pagaré o documento valorado. Un modelo de poder está disponible en <http://uchile.cl/u89212>. Este documento es el único que permite adquirir un compromiso financiero en nombre del postulante, que debe presentar en Notaría para dicho trámite. Una vez otorgado este Poder Notarial Amplio, la persona a la que se le otorgó el poder podrá firmar el pagaré en representación del postulante junto al avalista.

Postulante de regiones:

Las y los postulantes que residen fuera de la Región Metropolitana podrán matricularse a través del sitio web www.matricula.uchile.cl sin necesidad de asistir presencialmente, si es que cuentan con preselección a Gratuidad u otro beneficio que cubra la totalidad del derecho de matrícula y el arancel, o si eligen opciones de pago en línea o en sucursales Servipag y Servipag Express de su ciudad.

En caso de que hayan elegido pago de arancel o deuda de años anteriores en cuotas a través de un pagaré:

- Estudiantes de las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins y Maule: deberán entregarlo en el Servicio Externo de Legalización y Recepción de Pagarés (ver Punto H). Se recomienda que, antes de viajar, cada postulante legalice el pagaré en su región de origen junto a su avalista y únicamente lo entregue en el punto habilitado por la Universidad. De lo contrario, deberá viajar acompañado/a de su avalista para firmar el pagaré.
- Estudiantes de otras regiones (exceptuando V, VI, VII y RM) más los territorios de Juan Fernández e Isla de Pascua: podrán legalizar el pagaré junto a su avalista en su ciudad, siguiendo las indicaciones del Punto 5 anterior. Luego, deben enviar un correo electrónico a regionesextremas@uchile.cl con el pagaré legalizado escaneado antes del cierre del respectivo período de postulación. Sólo una vez recibido el correo de confirmación de parte de la Universidad, el/la estudiante deberá enviar el pagaré por correo certificado expreso a: Departamento de Pregrado, Universidad de Chile, Diagonal Paraguay 265, Of. 1503, Santiago. Se recomienda conservar copia del comprobante de despacho.

En caso de que el/la postulante no envíe el pagaré digitalizado al correo electrónico anterior antes del cierre del respectivo período de postulación, la matrícula será cancelada y perderá la vacante. Lo mismo ocurrirá si es que el pagaré no es enviado físicamente en el mismo período por correo certificado.

Es importante señalar que, si bien un/a estudiante puede no realizar los trámites de matrícula de forma presencial según lo indicado previamente, existen otros procedimientos posteriores a la matrícula que pueden requerir su presencia (como tests de diagnóstico, toma de fotografías, etc.) Cada estudiante deberá revisar los procedimientos que le permitan completar dichos procesos de forma remota o en otras fechas, según corresponda.

E. RENUNCIA DE MATRÍCULA

1. Renuncia por convocatoria a una nueva carrera dentro de la Universidad de Chile

Quienes se hayan matriculado dentro del Proceso de Matrícula de Estudiantes Nuevas/os 2022 en una carrera y luego sean convocados/as a otra carrera dentro de la misma Universidad como parte del mismo proceso de matrícula, deberán solicitar a través del correo matricula@uchile.cl la liberación de la matrícula en la carrera de origen dentro de las fechas de la convocatoria a matrícula de la nueva carrera.

Respecto a los pagos que se hayan realizado en la primera matrícula, deberá solicitar en el mismo correo el traspaso de dichos montos a la nueva carrera, lo que será analizado por la Unidad de Aranceles y Crédito Universitario. Lo mismo deberá realizar en caso de que cuente con Gratuidad universitaria u otro beneficio que cubra el total del arancel, lo que será verificado por la Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil.

2. Renuncia por convocatoria a una nueva carrera fuera de la Universidad de Chile (retracto)

Quienes se hayan matriculado dentro del Proceso de Matrícula de Estudiantes Nuevas/os 2022 en una carrera de la Universidad de Chile y luego sean convocados/as como estudiantes nuevas/os en otra Institución de Educación Superior y se matriculen en ella antes del 3 de febrero de 2022, deberán informar a la Universidad de Chile respecto a su renuncia de la carrera original. Para ello, el/la matriculado/a debe descargar y completar el formulario de renuncia desde el sitio <https://uchile.cl/u9851>. Una vez impreso y completado dicho formulario, deberá enviarlo al correo matricula@uchile.cl y seguir las instrucciones que reciba.

Aquellos/as estudiantes que hayan realizado pagos a la Universidad de Chile durante su proceso de matrícula y luego renuncien por convocatoria de una nueva carrera, podrán solicitar la devolución de lo pagado (menos la retención realizada por la Universidad por gastos administrativos) y/o los pagarés firmados por concepto de aranceles, de acuerdo con lo

dispuesto en la Ley 19.496, que establece normas sobre Protección de Derechos de los Consumidores. Para acceder a las devoluciones por retracto, el/la estudiante deberá presentar el formulario de renuncia anterior, ya validado, junto con sus antecedentes personales a través del sitio <https://arancelesycreditos.uchile.cl>.

3. Renuncia sin derecho a retracto

Las normativas anteriores referentes a la Ley 19.496 para el retracto de una matrícula no se aplicarán en las siguientes condiciones:

- Las solicitudes de devolución por retracto que se envíen luego del 3 de febrero de 2022, independiente de que la matrícula en otra institución se haya realizado previo a esa fecha.
- Las solicitudes de devolución por retracto sin haber cursado matrícula en otra institución.
- Las solicitudes de devolución por haberse matriculado como estudiante antiguo en otra carrera (de la Universidad de Chile u otra institución).
- Toda renuncia a una carrera de la Universidad de Chile presentada del 4 de febrero de 2022 en adelante.

Las y los estudiantes sin derecho a la ley de retracto podrán renunciar a la Universidad de Chile y continuar sus estudios en otra institución, en caso de que así lo deseen. Sin embargo, deben tener presente que para estos efectos se aplicarán las normas regulares de renuncia que tiene la Universidad de Chile.

En estos casos, las y los estudiantes deberán pagar la totalidad del Derecho Básico de Matrícula, aun cuando hayan elegido pagarla en dos cuotas. Además, deberán pagar el valor del arancel determinado según la fecha en que haya sido presentada la renuncia. En caso de no pago, la Universidad podrá solicitar el pago de los montos adeudados, considerando multas e intereses según corresponda.

De igual forma, dependiendo de las fechas y condiciones en que el estudiante renuncie, la Universidad podrá informar al/a la estudiante como matriculado/a en la institución ante instancias externas, lo que podría afectar la asignación de beneficios estudiantiles en otras universidades u otros beneficios.

En cualquier caso, las y los estudiantes matriculados tendrán la libertad de presentar su renuncia voluntaria durante todo el año académico, con excepción de los períodos de receso académico o estando en causal de eliminación o sanción. Dicha renuncia deberán cursarla directamente con la Secretaría de Estudios de su unidad académica (facultad o instituto).

Para más información al respecto, puede revisar el sitio <https://uchile.cl/u58050>

F. BENEFICIOS ESTUDIANTILES

Las y los estudiantes que completaron el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) para postular a becas estatales deberán **revisar su situación socioeconómica** en www.beneficiosestudiantiles.cl previo al proceso de matrícula. Con esta información, sabrán si deben o no acreditar su situación socioeconómica con la Universidad.

En caso de que se indique que deben realizar dicha acreditación, el/la estudiante deberá primero concretar su matrícula en la Universidad de Chile y luego contactarse para la acreditación con la Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil (DIRBDE). Para ello deberá enviar los documentos y completar el formulario indicado en el sitio <https://uchile.cl/u129638>. Para más información puede también contactar a la DIRBDE a través del correo electrónico contactoacreditacion@u.uchile.cl

Los resultados del proceso de postulación a becas y beneficios estatales serán publicados en www.beneficiosestudiantiles.cl durante el año 2022. Quienes resulten disconformes, deberán apelar directamente al Ministerio de Educación en las fechas y horarios publicados por dicha repartición pública.

Traslado de becas Mineduc a la Universidad de Chile

Las y los estudiantes que hayan recibido beneficios estando en otra institución de educación superior y que deseen mantenerlos en la Universidad de Chile deberán realizar el procedimiento de "Cambio de institución". Para ello, deberán completar el formulario respectivo y enviarlo a cis.dirbde@uchile.cl entre el 25 y 29 de enero 2022.

Beneficios internos de la Universidad de Chile

Para postular a los beneficios internos otorgados por la Universidad de Chile, los estudiantes deberán completar el Formulario de Caracterización Estudiantil (FOCES) en el sitio <https://foces.uchile.cl> durante enero de 2022, completar el formulario de datos bancarios con una cuenta a nombre del/de la estudiante y coordinar una entrevista de acreditación socioeconómica con el/la Asistente Social de su unidad académica.

Toda la información referente a becas y beneficios para estudiantes de primer año de la Universidad está disponible en el sitio <https://uchile.cl/u129638>

G. TARJETA UNIVERSITARIA Y TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL

Es responsabilidad de cada estudiante tomarse la fotografía para su Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) y su Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE). El proceso de captura fotográfica se realizará de manera unificada, es decir, la misma fotografía será utilizada en ambas tarjetas. El valor de la TNE está incluido en la matrícula, por lo que no deben realizar ningún pago adicional.

Los y las estudiantes podrán realizar este proceso entre el 25 de enero y 3 de febrero de 2022 a través del portal de Captura Fotográfica en Línea que se indicará al momento de finalizar la matrícula, o a través del punto de toma de fotografía disponible entre el 25 y 29 de enero en el centro de atención (véase Punto H).

Las fotografías cargadas que no cuenten con los requerimientos de éstas podrán ser rechazadas por la institución. En dicho caso, el o la estudiante deberá tomarse otra fotografía, lo que retrasará la entrega de sus tarjetas, por lo que recomendamos subir fotos de perfil (estilo carné) en buena resolución.

Una vez enviada la fotografía, y que esta sea confirmada como válida, los y las estudiantes deberán esperar a que su TNE y su TUI sean enviadas a la Secretaría de Estudios de su facultad o instituto. Para retirarla deberán completar al menos la pestaña de "Datos personales" del Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), disponible en foces.uchile.cl

En caso de dudas referentes a la TNE, debe escribir a tne@uchile.cl; en caso de dudas sobre la TUI, recomendamos escribir a opi@uchile.cl

H. PUNTO DE ATENCIÓN

La **Plataforma Cultural del Campus Juan Gómez Millas** será habilitada como punto de atención centralizado para todas las actividades relacionadas con el Proceso de Matrícula, entre el martes 25 y el sábado 29 de enero de 2022. Este punto incluirá recepción y legalización de pagarés y toma de fotografías TUI/TNE. La Plataforma Cultural del Campus Juan Gómez Millas se encuentra en Avenida Grecia 3551, esq. Avenida Ignacio Carrera Pinto, Ñuñoa.

En el caso de las y los estudiantes que se matriculen en los Períodos Adicionales de Matrícula (31 de enero al 3 de febrero) y deban entregar pagarés legalizados o que deban realizar trámites referentes retracto, podrán realizar dichos trámites en los Servicios Centrales de la Universidad, ubicados en Diagonal Paraguay 265, 1º piso, Santiago.

Es importante señalar que no existirá un punto habilitado de pago en efectivo, ni en la Plataforma Cultural ni en los Servicios Centrales, por lo que se recomienda a todos los estudiantes que realicen sus pagos en línea o en los puntos externos de Servipag habilitados en todo el país, con el fin de agilizar el Proceso de Matrícula y evitar viajes o esperas innecesarias (véase Punto D).

I. ASISTENCIA AL POSTULANTE:

La Universidad de Chile dispondrá de los siguientes servicios de asistencia al postulante:

- a. **Plataforma de Acompañamiento a la Matrícula**, operada por el Departamento de Pregrado de la Universidad de Chile, está orientada a resolver las dudas generales de los estudiantes convocados respecto al Proceso de Matrícula. Puede acceder a la plataforma a través de:

- Teléfono: (+56) 22 978 2500
- Chat: Pestaña disponible dentro del Portal de Matrícula www.matricula.uchile.cl
- Correo electrónico: matricula@uchile.cl

La Plataforma de Acompañamiento estará disponible el lunes 24 de enero de 12:00 a 16:00, del martes 25 de enero al jueves 3 de febrero de 9:00 a 16:00, con excepción del domingo 30 de enero, donde no se atenderá.

- b. **Centro de Apoyo a la Matrícula**, orientado a resolución de casos específicos y procesos de retracto, operará en la Plataforma Cultural del Campus Juan Gómez Millas (véase Punto H) exclusivamente entre el martes 25 y el sábado 29 de enero, de 9:00 a 16:00.
- c. **Mesa de Ayuda Acreditación**, para consultas específicas del proceso de acreditación socioeconómica. Operará virtualmente a través del correo electrónico contactoacreditacion@u.uchile.cl, la cuenta de Instagram [@dirbde](https://www.instagram.com/dirbde), y la fanpage www.facebook.com/dirbde.

Más información según áreas de interés en:

Admisión y Matrícula:

www.uchile.cl/admision

www.uchile.cl/matricula

matricula@uchile.cl

Servicios y beneficios:

www.uchile.cl/dirbde

Aranceles Universitarios

www.uchile.cl/arancelesycredito



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

INSTRUCCIONES PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2022

Las siguientes instrucciones constituyen la guía oficial de matrícula a primer año de la Universidad de Concepción para postulantes del Sistema de Acceso por la vía de cupos regulares, cupos de la Beca de Excelencia Académica (BEA) y cupos del Programa PACE, sean o no beneficiarios de Gratuidad.

Todas las acciones para efectuar la matrícula deberán cumplirse a través del Portal de la Universidad, en www.udec.cl/admision (no habrá atención presencial). En dicho Portal estarán disponibles los accesos para matricularse y las instrucciones para tal efecto. Durante el período de matrícula la Universidad también habilitará una Mesa de Ayuda en línea para atender las consultas de las personas seleccionadas.

Previo a matricularse, en la página web de la Universidad de Concepción (www.udec.cl/admision), las personas seleccionadas (convocadas) deberán registrar información de contacto (dirección, número de teléfono fijo, número de celular, correo electrónico).

1. RESULTADOS DE SELECCIÓN

Quienes hayan postulado a la Universidad de Concepción podrán consultar el resultado de selección a partir de las 12.00 horas del lunes 24 de enero de 2022, en la página web de la Universidad (www.udec.cl/admision).

2. PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA

Las personas convocadas en este primer período (seleccionadas) deberán ratificar su matrícula según los procedimientos que estarán disponibles en www.udec.cl/admision. **La no ratificación de matrícula se considerará como renuncia a ese derecho.**

Portal de matrícula: www.udec.cl/admision

Plazo de matrícula: Desde las 00.00 horas del martes 25 de enero de 2022, hasta las 14.00 horas del jueves 27 de enero de 2022.

3. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA

El jueves 27 de enero, a las 24:00 horas, en la página web de la Universidad de Concepción (www.udec.cl/admision), se publicará una nueva convocatoria a matricularse, para un número limitado de postulantes que se encuentren en Lista de Espera de aquellas carreras que no completaron vacantes. **La no ratificación de matrícula se considerará como renuncia a ese derecho.**

Portal de matrícula: www.udec.cl/admision

Plazo de matrícula: Desde las 00.00 horas del viernes 28 de enero de 2022, hasta las 14.00 horas del mismo día.

En la misma publicación, además, se convocará a postulantes que continúen en Lista de Espera ubicados(as) a continuación del último(a) citado(a) a matricularse, para proceder a confeccionar las "Listas Adicionales de Espera". Estas Listas tienen el propósito de completar las vacantes que pudieren producirse durante esta segunda etapa.

También en esta publicación y sólo si la Universidad lo estima necesario, se convocará a repostulación en aquellas carreras que no hayan completado vacantes y no tengan más postulantes.

Sólo si existiesen vacantes y la Universidad lo estima necesario, el martes 01 de febrero de 2022, a las 10:00 horas, en la página web de la Universidad de Concepción (www.udec.cl/admision), se publicará un último llamado a matricularse.

4. PROCEDIMIENTOS DE MATRÍCULA

Para matricularse, las personas convocadas (seleccionadas) deberán cumplir con los siguientes pasos:

Paso 1.- Ingresar al sitio de matrícula, www.udec.cl/admision, con la misma clave del DEMRE;

Paso 2.- Verificar y completar sus datos personales;

Paso 3.- Ratificar la carrera en que fue seleccionado o seleccionada;

Paso 4.- Elegir forma de pago de la Cuota Básica de Matrícula.

Paso 5.- Pagar la Cuota Básica. Quienes tengan Gratuidad confirmada por el Ministerio de Educación quedarán liberados de este pago; y

Paso 6.- Obtener comprobante de matrícula.

Las personas que tengan Gratuidad pendiente deberán cancelar la Cuota Básica de Matrícula y luego acreditar su situación socioeconómica, según las indicaciones del punto N°7 de este documento. Si posteriormente el Ministerio aprueba la asignación de Gratuidad, el(la) interesado(a) podrá solicitar la devolución del pago de Matrícula.

FORMAS DE PAGO

Dentro del mismo Portal habilitado para matrícula, los convocados y convocadas podrán elegir la forma de pago y seguir las instrucciones para esta operación.

Pago en línea con Tarjeta de Crédito o Débito.

Podrán pagar por esta vía con Visa, Mastercard, Dinners, American Express o Redcompra, desde el mismo Portal de Matrícula y obtener el comprobante de matrícula con el que finaliza el trámite.

Pago en Banco ITAÚ.

Quienes opten por esta modalidad de pago, deberán cumplir con los siguientes pasos:

2.1) Imprimir su cupón de pago bajándolo desde el sitio www.udec.cl/admision;

2.2) Pagar la Cuota Básica en cualquier sucursal del Banco Itaú;

2.3) Ingresar nuevamente al sitio web y registrar los datos que ahí se solicitan, antes de las 16:00 horas del mismo día en que pagó en el banco; y

2.4) Obtener comprobante de matrícula.

OBSERVACIÓN.- Si no puede utilizar ninguna de las alternativas de pago señaladas anteriormente, podremos apoyarle a través de alguno de los siguientes medios de contacto: Teléfonos 412204700, 42204904 ó 412204622 o al correo pagomatrícula2022@udec.cl

5. PROCEDIMIENTOS DE RENUNCIA o RETRACTO

Quienes hayan ratificado su matrícula en la Universidad de Concepción y decidan matricularse en otra carrera de la misma universidad o de otra institución superior, deberán renunciar a la primera carrera, según se indica a continuación.

CÓMO INFORMAR UNA RENUNCIA

a) **Renuncia para efectuar nueva matrícula en UdeC.** Quienes se hayan matriculado en la Universidad de Concepción en la etapa anterior y posteriormente se matriculen en una nueva carrera de esta Universidad, para formalizar su nueva matrícula deben registrar la aceptación del cambio de carrera en el Portal www.udec.cl/admision. Quienes no lo hagan, permanecerán matriculados en la carrera primitiva. Quienes hayan pagado la Cuota Básica, no deberán cancelar nuevamente.

b) **Renuncia para matricularse en otra institución.** Quienes se hayan matriculado en la Universidad de Concepción y posteriormente se matriculen en otra institución, deberán informar su renuncia a la Universidad de Concepción en el Portal www.udec.cl/admision. Si no lo hacen podrían quedar registrados en dos instituciones y, eventualmente, entorpecer la entrega de beneficios estatales asignados (gratuidad, beca o crédito).

CÓMO HACER USO DEL DERECHO DE RETRACTO

Quienes no tengan el beneficio de Gratuidad y se hayan matriculado durante la primera etapa en la Universidad de Concepción y lo hagan en otra institución de educación superior durante el segundo período de matrícula, tienen derecho a solicitar la devolución del monto cancelado por Cuota Básica conforme a la Ley 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores.

Para ello deben realizar el siguiente procedimiento:

1°) Registrar su renuncia en el Portal www.udec.cl/admission (ver letra b) del punto anterior); y

2°) Enviar un certificado o el comprobante de que se ha matriculado en primer año en otra institución de educación superior al e-mail retracto@udec.cl, indicando nombre completo, número de RUT, carrera a la que renunció, un teléfono de contacto y las coordenadas de cuenta bancaria del(la) solicitante para transferencia (banco, tipo de cuenta y número de cuenta).

Plazo para retractarse: Hasta las 24 horas del jueves 03 de febrero de 2022. En fecha posterior no se aceptarán solicitudes de devolución de la Cuota Básica.

6. OTROS REQUISITOS DE INGRESO

VACUNA CONTRA LA HEPATITIS B

Quienes ingresen a Bioquímica, Nutrición y Dietética, Química y Farmacia, Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología, Medicina, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica y Odontología deberán suscribir el compromiso de administrarse las tres dosis de la vacuna contra la Hepatitis B y durante el mes de marzo, enviar en pdf o jpg, el certificado de que han recibido la primera dosis de la vacuna, al correo dise@udec.cl de la Unidad de Salud Estudiantil. Posteriormente, deberán informar en la misma Unidad, con certificado en mano, que recibieron la segunda y la tercera dosis. Esta es la exigencia del Servicio de Salud para poder ingresar a prácticas clínicas en hospitales, consultorios y laboratorios. Los estudiantes que no cumplan con este requisito no podrán iniciar sus actividades clínicas hasta tener las tres dosis de la vacuna.

REQUISITOS DE SALUD

La Universidad de Concepción exige a sus alumnos tener salud (física y mental) y condición física compatibles con la carrera que estudian. La Facultad respectiva y la Unidad de Salud Estudiantil resguardarán el cumplimiento de dichos requisitos, en tanto el(la) estudiante sea Alumno(a) Regular de la Universidad. En particular, a los matriculados(as) en primer año de la carrera de Pedagogía en Educación Física se les realizará una evaluación de ingreso obligatoria, con exámenes médicos, clínicos, de laboratorio y de aptitud física, a objeto de permitir una mejor atención. Quienes ingresen a Fonoaudiología serán sometidos a un examen fonoaudiológico para descartar la existencia de alteraciones incompatibles con los estudios de la carrera y el futuro quehacer profesional.

Los procedimientos para ambos casos serán informados una vez que las exigencias sanitarias de control de la pandemia por Covid 19 lo permitan.

7. BENEFICIOS ESTUDIANTILES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Los estudiantes que postulan a los beneficios del Ministerio de Educación y que deban cumplir con el proceso de EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA, deberán remitir a la Universidad la documentación que respalde su situación familiar y económica declarada en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica, Fuas.

La identificación de la documentación que se deberá enviar se encuentra en el sitio del Ministerio de Educación, en el portal beneficiosestudiantiles.cl (pinchar la siguiente secuencia de enlaces: Para Postular / Guía Paso a Paso: Inscripción / Matrícula y Evaluación Socioeconómica).

La documentación se debe enviar en formato pdf, en los plazos que determine el MINEDUC a la Asistente Social de la División de Asistencia Financiera al Estudiante (DAFE) de la Universidad de Concepción al correo acreditacion2022@udec.cl, indicando su nombre completo, número de RUT, número de teléfono de contacto y correo electrónico.

8. BECAS OTORGADAS POR LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

La Universidad de Concepción, entre los programas de beneficios a sus estudiantes, otorga las siguientes becas de estudio, sin embargo, la postulación no garantiza la asignación del beneficio.

Beca Enrique Molina Garmendia (Decreto UdeC N°2021-076)

Requisitos para postular:

- Ser egresado/a de la última promoción de Enseñanza Media.
- Haber obtenido un promedio aritmético mínimo de 700 puntos entre parte Lenguaje y Matemáticas de la prueba de Ingreso a la Universidad.
- Promedio de notas 6,0 o más en la Enseñanza Media.
- Situación socioeconómica que amerite el beneficio.

Beneficios que otorga:

- Exención del pago del arancel anual de carrera y cuota básica.
- Residencia para estudiantes que provienen de fuera de su sede universitaria.
- Una asignación mensual de dinero de 1,57 UTM para gastos de alimentación.
- Una asignación anual de dinero de 1,17 UTM para la adquisición de materiales de estudio.
- Dos pasajes al año desde y hacia su lugar de residencia.

Postulación:

“Automática al momento de matricularse en la carrera, conforme a requisitos. En caso de requerir residencia y/o alimentación deberá acreditar situación socioeconómica con Asistente Social de Unidad de Bienestar, DISE. La postulación no garantiza la asignación del beneficio”.

Beca para alumnos de las carreras de Licenciatura en Química-Químico y Químico Analista (Decreto UdeC N°2021-075)

Requisitos para postular:

- Ser egresado/a de la última promoción de Enseñanza Media.
- Tener un promedio aritmético mínimo de 650 puntos entre parte Lenguaje y Matemáticas de la prueba de Ingreso a la Universidad.
- Postular en primera preferencia a la carrera Licenciatura en Química-Químico o Químico Analista.

Beneficios que otorga:

- Exención del pago de arancel anual de la carrera.
- Residencia y alimentación cuando la situación socioeconómica lo amerite.

Postulación:

“Automática al momento de matricularse en la carrera, conforme a requisitos. En caso de requerir residencia y/o alimentación deberá acreditar situación socioeconómica con Asistente Social de Unidad de Bienestar, DISE. La postulación no garantiza la asignación del beneficio”.

Cupos: 5 becas anuales.

Becas para alumnos/as de carreras dependientes de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (Decreto UdeC N°2021-080)

- **Beca para alumnos de la carrera de Ciencias Físicas**

Requisitos para postular:

- Ser egresado/a de la última promoción de Enseñanza Media.
- Tener un promedio mínimo de 700 puntos entre parte Lenguaje y Matemáticas de la prueba de Ingreso a la Universidad.
- Postular en primera preferencia a la carrera.

Beneficios que otorga:

- Exención del pago de arancel anual de la carrera.
- Monto para gastos de alimentación y residencia en Hogar Universitario cuando la situación socioeconómica lo amerite.

Postulación:

“Automática al momento de matricularse en la carrera, conforme a requisitos. En caso de requerir residencia y/o alimentación deberá acreditar situación socioeconómica con Asistente Social de Unidad de Bienestar, DISE. La postulación no garantiza la asignación del beneficio”.

Cupos: 4 becas anuales.

- **Beca para alumnos de la carrera de Licenciatura en Matemática**

Requisitos para postular:

- a) Ser egresado de la última promoción de Enseñanza Media.
- b) Tener un promedio mínimo de 650 puntos entre parte Lenguaje y Matemáticas de la prueba de Ingreso a la Universidad.
- c) Postular en primera preferencia a la carrera.

Beneficios que otorga:

- a) Exención del pago de arancel anual de la carrera.
- b) Monto para gastos de alimentación y residencia en Hogar Universitario cuando la situación socioeconómica lo amerite.

Postulación:

“Automática al momento de matricularse en la carrera, conforme a requisitos. En caso de requerir residencia y/o alimentación deberá acreditar situación socioeconómica con Asistente Social de Unidad de Bienestar, DISE. La postulación no garantiza la asignación del beneficio”.

Cupos: 3 becas anuales

- **Beca para alumnos de la carrera de Ingeniería Civil Matemática**

Requisitos para postular:

- a) Ser egresado de la última promoción de Enseñanza Media.
- b) Tener un promedio mínimo de 650 puntos entre parte Lenguaje y Matemáticas de la prueba de Ingreso a la Universidad.
- c) Postular en primera preferencia a la carrera.

Beneficios que otorga:

- a) Exención del pago de arancel anual de la carrera.
- b) Monto para gastos de alimentación y residencia en Hogar Universitario cuando la situación socioeconómica lo amerite.

Postulación:

“Automática al momento de matricularse en la carrera, conforme a requisitos. En caso de requerir residencia y/o alimentación deberá acreditar situación socioeconómica con Asistente Social de Unidad de Bienestar, DISE. La postulación no garantiza la asignación del beneficio”.

Cupos: 5 becas anuales.

Beca Deportiva (Decreto UdeC N°2017-051)

Requisitos para postular:

- a) Ser alumno/a regular de alguna carrera impartida por la Universidad de Concepción.
- b) Presentarse a evaluación de méritos y condiciones deportivas (virtual o presencial).
- c) Acreditar Currículum Deportivo Relevante (para Campus Concepción seleccionado regional y/o su equivalente; para Campus Chillán y Los Ángeles haber participado en instancias deportivas de carácter regional a lo menos; para ambos casos dentro del período de 2 años anteriores a su postulación).
- d) Acreditar estado de salud compatible con la práctica permanente de su disciplina deportiva.

Beneficios que otorga:

- a) Exención total o parcial del pago del arancel anual de matrícula y cuota básica total o parcial.

- b) Residencia en hogares universitarios para los estudiantes que provienen de fuera de su sede universitaria y cuando la situación socioeconómica lo amerite.
- c) Alimentación cuando la situación socioeconómica lo amerite.

Postulación:

Durante proceso de postulaciones a las carreras, en formulario especial proporcionado por la Unidad de Deportes de la Dirección de Servicios Estudiantiles, disponible en <https://admission.udec.cl/beneficios/>.

Cupos: De acuerdo a presupuesto aprobado anualmente para el efecto.

Beca Filidor Gaete Monsalve (Decreto UdeC N°2006-164)

Requisitos para postular:

- a) Egresado/a de la última promoción de enseñanza media del Liceo **Filidor Gaete Monsalve de la comuna de Llico**.
- b) Promedio de notas no inferior a 6,0 en la Enseñanza Media.
- c) Situación socioeconómica que amerite el beneficio.
- d) Matricularse en alguna carrera impartida por la Universidad de Concepción, Instituto Profesional Dr. Virginio Gómez o Centro de Formación Técnica Lota-Arauco.

Beneficios que otorga:

- a) Exención del pago del arancel anual de la carrera y cuota básica.
- b) Residencia en hogar universitario o en el caso que la institución de educación no cuente con hogar, su equivalente en dinero mensual.
- c) Beca de alimentación o en el caso que la institución de educación no cuente con beca de alimentación, su equivalente en dinero mensual.

Postulación:

“Entre el 25 de enero y el 03 de febrero de 2022, en formulario de postulación disponible en <https://admission.udec.cl/beneficios/> respaldado por documentación socioeconómica solicitada, enviada al correo bienestar@udec.cl”.

Cupos: 3 becas anuales.

Beca Ernesto Mahuzier (Decreto UdeC N°2021-077)

Requisitos para postular:

- a) Ser alumno/a regular de 2° año de la carrera Química y Farmacia.
- b) Haber aprobado los dos primeros semestres del plan de estudios.
- c) No haber repetido ninguna asignatura.
- d) Que el promedio de calificación lo/la sitúe dentro del 50% superior del curso.
- e) Situación socioeconómica que amerite el beneficio, presentando un Informe socioeconómico emitido por la Asistente Social de la Comuna de origen.

Beneficios que otorga:

- a) Exención del pago de arancel anual de carrera y cuota básica.
- b) Residencia para estudiantes que provienen de fuera de su sede universitaria.
- c) 2 pasajes al año, ida y regreso al lugar de residencia.
- d) Una asignación anual de 1,17 UTM, la que se asignará una sola vez al inicio del año académico.
- e) Una asignación mensual de 0,29 UTM para alimentación.

Postulación:

En formulario de postulación respaldado por documentación socioeconómica solicitada, enviada al correo bienestar@udec.cl. Período a difundir por Facultad cada año. (marzo-abril).

Cupos: 1 beca anual.

Beca Puntaje Nacional (Decreto UdeC N°2013-038)

Requisitos para postular:

- a) Haber postulado en primera preferencia a la carrera que ingresa.
- b) Haber obtenido Puntaje Nacional en alguna de las pruebas del Sistema de Acceso a la Educación Superior.
- c) Ser egresado/a de la última promoción de enseñanza media.
- d) Haber postulado oportunamente a las ayudas estudiantiles del Mineduc. Se eximen de este requisito los/las estudiantes que, en virtud de su nivel de ingresos, no califican para obtener beca del Estado.

Beneficios que otorga:

a) Exención del pago de arancel anual de carrera y cuota básica. Sin embargo, si el alumno hubiere obtenido una beca de arancel del Estado o de otra institución pública o privada, la señalada beca cubrirá solo la diferencia hasta completar el 100% del valor del arancel de la respectiva carrera.

Postulación:

Automática al momento de matricularse en la carrera, conforme a requisitos.

Beca de Residencia Doctor Virginio Gómez. (decreto UdeC N°2021-079)

Requisitos para postular:

- a) Ser mujer.
- b) Tener domicilio fuera de la Provincia de Concepción.
- c) Egresada de la última promoción de enseñanza media.
- d) Estar matriculada en primer año en alguna de las carreras que imparte la Universidad de Concepción.
- e) Promedio de notas 6,0 o más en la Enseñanza Media.
- d) Haber obtenido 700 puntos o más, promedio aritmético entre partes Lenguaje y Matemáticas de la prueba de Ingreso a la Universidad
- f) Haber obtenido un promedio no inferior a 6.0 certificado en la concentración de notas de enseñanza media.

Beneficios que otorga:

Residencia en hogar universitario.

Postulación:

“Entre el 25 de enero y el 03 de febrero de 2022, en formulario de postulación disponible en <https://admission.udec.cl/beneficios/> respaldado por documentación socioeconómica solicitada, enviada al correo bienestar@udec.cl”. **Cupos:** 5 becas anuales. (La disponibilidad de estos cupos está supeditada a medidas sanitarias por pandemia vigentes en el momento).

Beca de Excelencia Musical Wilfried Junge (Decreto UdeC N°2021-078)).

Requisitos para postular:

- a) Estar matriculado/a (alumno/a regular) en primer año de cualquier carrera de pregrado de la Universidad de Concepción.
- b) Poseer sobresalientes habilidades en interpretación de instrumentos musicales o de canto.
- c) No superar la proyección de 28 años de edad al término de su carrera.

- d) Haber postulado en primera preferencia a la carrera que ingresó.
- e) Ser egresado/a de la última promoción de Enseñanza Media.
- f) Haber postulado oportunamente a las ayudas estudiantiles del Mineduc. Se eximen de este requisito los estudiantes que, en virtud de su nivel de ingresos, no califican para obtener beca del Estado.

Beneficios que otorga:

Exención del pago de arancel anual de carrera y cuota básica. Sin embargo, si el alumno hubiere obtenido una beca de arancel del Estado o de otra institución, pública o privada, la señalada beca cubrirá sólo la diferencia hasta completar el 100% del valor del arancel de la respectiva carrera. Si alumno/a fuera beneficiado de forma completa con pago de arancel por el Estado, se reemplazará beneficio de arancel por un monto mensual de 1 UTM.

Postulación:

“Entre el 25 de enero y el 03 de febrero de 2022, en formulario de postulación disponible en <https://admission.udec.cl/beneficios/> respaldado por documentación socioeconómica solicitada, enviada al correo bienestar@udec.cl”.

Cupos: 1 beca anual.

Beca de Alimentación DISE (decreto UdeC N°2017-050)

Requisitos para Postular:

- a) Ser estudiante regular de pregrado de la Universidad de Concepción.
- b) Acreditar situación socioeconómica que amerite el beneficio.
- c) Haber aprobado el 60% de asignaturas inscritas el año anterior para estudiantes de cursos superiores y del primer semestre para estudiantes de primer año. Los alumnos de primer año deben acreditar un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 5,5.

Beneficios que otorga:

Almuerzo de lunes a viernes en Casino Universitario.

Postulación:

En formulario de postulación solicitado a bienestar@udec.cl, de abril a octubre.

Cupos: Conforme a disponibilidad mensual.

PERÍODO DE POSTULACIÓN A LAS BECAS

La postulación a las becas que otorga la Universidad de Concepción se realizará desde el martes 25 de enero de 2022 hasta el jueves 03 de febrero de 2022, enviando el formulario y documentación respectiva al correo bienestar@udec.cl, según se indica en la descripción de cada beca.

INFORMACIONES

UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADÉMICO ESTUDIANTIL en el sitio web udec.cl/admision - e-mail : admision@udec.cl.

Mesa de Ayuda de Admisión. Durante el período de matrícula, la Universidad de Concepción implementará un servicio de información que atenderá consultas vía teléfono y correo electrónico.



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA PROCESO DE ADMISIÓN 2022

Las personas que postularon a las carreras de la Universidad de La Frontera podrán consultar el resultado de la selección, desde el lunes 24 de febrero a las 12:00 hrs en el sitio www.ufro.cl

Toda persona que formalice su matrícula, lo debe hacer en conocimiento del Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado, Reglamento de Admisión, Reglamento de Obligaciones Financieras y Reglamento de Deberes y Derechos de los estudiantes, los que puede consultar en www.ufro.cl

PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA: SELECCIONADOS

Las personas convocadas en la lista de seleccionados por Admisión Regular, en cupos supernumerarios BEA y seleccionados PACE de cada carrera, deberán ratificar su matrícula el martes 25, miércoles 26 o jueves 27 de enero de 2022, según los procedimientos y horarios que se indican a continuación.

La no ratificación de la matrícula en el periodo indicado habilita a la Universidad a cubrir las vacantes con los convocados en lista de espera.

Proceso de Matrículas:

La Universidad de La Frontera realizará el proceso de matrícula, el martes 25, miércoles 26 o jueves 27 de enero de 2022, iniciando su proceso el martes 25 de enero a las 09:00 horas y finalizando el jueves 27 de marzo a las 23:59 horas.

La matrícula será online con apoyo presencial, para ello tienen que acceder al **Portal de Postulaciones y Matrícula** de la Universidad de La Frontera. En la página de la Universidad de La Frontera (www.ufro.cl) como en el sitio de admisión (<https://admission.ufro.cl/>) se habilitarán los accesos directos para el proceso de matrículas, entregando la información oportunamente a los estudiantes.

Los documentos que se solicitan para el proceso de matrícula son los siguientes:

1. Imagen de Cédula de Identidad – por ambos lados
2. Licencia de Enseñanza Media
3. Certificado de Nacimiento para matrícula, de fecha de emisión reciente
4. Fotografía digital, con fondo neutro

Los estudiantes que tengan problemas de conectividad y que no puedan matricularse en el portal de la Universidad, deberán enviar los documentos de matrícula en archivo pdf hasta el jueves 27 de enero a las 23:59 horas, a la Sra. Ruth Candia al correo electrónico admission@ufrontera.cl.

Los documentos de matrícula son los siguientes:

1. Imagen de Cédula de Identidad – por ambos lados
2. Licencia de Enseñanza Media
3. Certificado de Nacimiento para matrícula, de fecha de emisión reciente
4. Fotografía digital, con fondo neutro

SEGUNDO PERIODO DE MATRÍCULA: LISTA DE ESPERA

El viernes 28 de enero a las 09:00 horas, en la página web de la Universidad de La Frontera, www.ufro.cl, se publicará la **primera lista de espera**, las personas allí convocadas deberán matricularse el viernes 28 de enero entre las 10:00 y 23:59 horas en el portal de postulaciones y matrícula de la Universidad (www.postulacion.ufro.cl).

El sábado 29 de enero a las 09:00 horas, en la página web de la Universidad de La Frontera, www.ufro.cl, se publicará la **segunda lista de espera**, las personas allí convocadas deberán matricularse desde el sábado 29 de enero desde las 10:00 hasta la domingo 30 de enero a las 23:59 horas en el portal de postulaciones y matrícula de la Universidad (www.postulacion.ufro.cl).

En la eventualidad de que no se completen las vacantes con la convocatoria de la segunda lista de espera, se solicita a los postulantes en lista de espera de cada carrera, estar atentos a las instrucciones que se publicarán diariamente en el sitio www.ufro.cl desde el viernes 28 de enero al jueves 03 de febrero de 2022. En caso de haber vacantes se convocará día a día por estricto orden de lista de espera en el sitio www.ufro.cl.

RENUNCIA A LA CARRERA

Los postulantes que se hayan matriculado en la Universidad de La Frontera en la primera o segunda etapa de matrícula, y luego lo hagan en otra institución de educación superior, podrán solicitar personalmente la devolución del arancel de inscripción, presentando el comprobante de matrícula, ejerciendo su derecho de retracto, según establece el artículo 3° de la Ley del Consumidor, hasta el jueves 03 de febrero a las 16:00 horas. **Posterior a esa fecha, la renuncia a la carrera será según el procedimiento establecido en el Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado y en el Reglamento de Obligaciones Financieras de La Universidad de La Frontera, presentando la solicitud en la Dirección de Registro Académico Estudiantil.**

REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS.

Un postulante, que haya sido eliminado por causal académica, según establece el Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado, de alguna carrera o programa de Pregrado de la Universidad de La Frontera, solo podrá hacer efectiva la matrícula en la misma carrera si cumple los siguientes requisitos:

- a. Haber realizado todas las etapas del Proceso de Admisión Regular
- b. Que hayan transcurrido al menos 2 años contados desde el año académico en que se produjo la eliminación.

Un postulante que haya sido eliminado de una carrera o programa, por aplicación de una sanción disciplinaria por esta Universidad o cualquier otra institución de Educación Superior, podrá matricularse en una carrera o programa en la Universidad de La Frontera sólo si cumple los siguientes requisitos:

- a. Haber realizado todas las etapas del Proceso de Admisión Regular.
- b. Que hayan transcurrido al menos 5 años contados desde el año académico en el que fue aplicada la sanción, según establece el Reglamento de Convivencia Universitaria Resolución Exenta N° 33/2009.

Un postulante que fue alumno regular en una carrera de la Universidad de La Frontera y que ingresa por admisión regular a la misma carrera no podrá convalidar asignaturas.

El postulante que anteriormente haya sido alumno de la universidad e ingresa por alguna de las vías que establece el Reglamento de Admisión de Alumnos, antes de formalizar su matrícula deberá cancelar al contado las sumas adeudadas en la anterior carrera si las tuviera. Sin este requisito no podrá matricularse. (Art 21, Resolución Exenta N° 1111/1992, Reglamento de Obligaciones Financieras).

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA MATRÍCULA

1. Imagen de Cédula de Identidad – por ambos lados
2. Licencia de Enseñanza Media
3. Certificado de Nacimiento para matrícula, de fecha de emisión reciente
4. Fotografía digital, con fondo neutro

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

El postulante convocado para efectuar la matrícula en la primera etapa o en la segunda etapa, en las carreras de la Universidad de La Frontera deberá acceder al Portal de Postulaciones y Matrícula de la Universidad de La Frontera (postulacion.ufro.cl) y completar las etapas del proceso:

1. Completar el Formulario Integrado de Admisión online (FIA).
2. Cancelar el Arancel de Inscripción, y el arancel de la TNE
3. Cargar los documentos de matrícula; se indican además los link de descarga del Certificado de Nacimiento y Licencia de Enseñanza Media
4. Activar su mail institucional y claves de intranet
5. En caso de requerir acreditación socioeconómica, solicitar hora para realizar la etapa de acreditación socioeconómica de las ayudas estudiantiles del MINEDUC.
6. Desde el sitio de admisión podrá descargar el Pagaré de Arancel de Carrera, por el arancel anual de la carrera y entregarlo firmado antes de la fecha indicada en el instructivo.

ARANCELES Y FINANCIAMIENTO

Al ingresar a una carrera de la Universidad de La Frontera, el estudiante cancelará un Arancel Anual de Carrera. Al momento de matricularse firmará, por una sola vez, un **Pagaré Arancel de Matrícula** con aval firmado ante Notario, para garantizar dicho pago, el cual será válido y renovado automáticamente mientras sea estudiante de esa Carrera en la Universidad de La Frontera.

Arancel de Inscripción: Todo postulante que es aceptado para incorporarse a alguna carrera de pregrado de la Universidad de La Frontera debe pagar en efectivo, cheque al día o tarjeta bancaria, por una sola vez en el año, el Arancel de Inscripción. Si, por movimiento en la lista de espera, formalizara una segunda matrícula, renunciando a la primera, siempre en la Universidad de La Frontera, no paga Arancel de Inscripción por segunda vez.

Exenciones del Arancel de Inscripción La Beca de Arancel de Inscripción consistirá en la exención de pago del 100% en el arancel de inscripción sólo para el primer año de la carrera. Este beneficio se hará efectivo, al momento de la matrícula del postulante que cumpla con **uno** de los siguientes requisitos:

- Estar seleccionado en el primer lugar de la carrera. En caso de que el postulante seleccionado en primer lugar no se matricule, el beneficio NO se aplica al postulante seleccionado en segundo lugar.
- Ser postulante de la promoción que ha obtenido al menos 750 puntos promedio simple en las pruebas de admisión universitaria (obligatorias y electiva) requeridas por la carrera.
- Ser postulante de la promoción y estar seleccionado en los diez primeros lugares en las Olimpiadas IX Región 2021 de Física, Matemática o Química, nivel Cuarto Año Medio, organizadas por la Universidad de La Frontera.
- Ser postulante de la promoción y haber obtenido Puntaje Nacional/Regional en al menos una de las Pruebas de Admisión Universitaria.
- Haber sido reconocido en el año de postulación con la distinción a la Trayectoria Académica.
- Postulante de la promoción que cumple los requisitos de la beca PROENTA_UFRO.

Aranceles de Carrera: Todas las Carreras con ingreso a Primer Año, tienen un costo fijo anual, pagadero en diez cuotas de marzo a diciembre con vencimiento el último día hábil del mes. La cancelación anual o semestral al contado del arancel de carrera tiene descuento. Los aranceles de carrera se publicarán en el sitio www.ufro.cl

BECAS OTORGADAS POR LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Beca de Arancel de Carrera: La Beca Arancel de Carrera consiste en la exención de hasta un 20% en el pago del Arancel Anual de Carrera, durante los años de duración de la carrera establecidos en el Plan de Estudios, para los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

1. Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2021.

2. Haber ingresado a la carrera por la vía de admisión regular.
3. Ser postulante de la promoción y haber obtenido al menos 750 puntos promedio simple en las tres pruebas (obligatorias y electiva) requeridas por la carrera.
4. Haber sido reconocido en el año de postulación por el Honorable Consejo de Rectores (CRUCH) con la distinción a la Trayectoria Académica.

Para renovar el beneficio, el estudiante debe mantener su condición de estudiante activo matriculado en la carrera, sin interrupciones y sin reprobado asignaturas.

Beca Puntaje Nacional/Regional: La Beca Puntaje Nacional/Regional consiste en garantizar el 100% de exención en el pago del Arancel Anual de Carrera no cubierto por las becas que otorga el Ministerio de Educación. La beca se mantendrá durante los años de duración de la carrera establecidos en el Plan de Estudios, para los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

1. Haber ingresado a la carrera por la vía de admisión regular.
2. Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2021
3. Haber obtenido Puntaje Nacional/Regional en al menos una de las Pruebas de Admisión Universitaria.

El beneficio se renovará semestralmente siempre que el estudiante mantenga su condición de estudiante activo matriculado en la carrera, sin interrupciones y sin reprobado asignaturas.

Beca PROENTA _ UFRO: La Beca PROENTA UFRO, consiste en el 100% de exención en el pago de la diferencia que se produce entre el arancel real de la carrera y el arancel de referencia establecido por el Ministerio de Educación, durante los años de duración de la carrera establecidos por el Plan de Estudios, para los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

1. Haber ingresado a la carrera por las vías de admisión regular, ascendencia indígena o desempeño destacado.
2. Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2021.
3. Haber obtenido puntaje promedio pruebas obligatorias (Comprensión Lectora y Matemáticas) mínimo de 550 puntos.
4. Estar adscrito en el programa anual PROENTA-UFRO, 2021.

Beca Olimpiadas IX Región de Física, Matemáticas y Química: La Beca Olimpiadas IX Región de Física, Matemáticas o Química consisten en el 30% de exención en el pago del Arancel Anual de Carrera para el primer año de la carrera para el estudiante que cumpla los siguientes requisitos.

1. Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2021.
2. Haber obtenido el primer lugar en las Olimpiadas 2021 IX Región, nivel Cuarto año de Enseñanza Media, en Física, Matemáticas o Química.
3. Haber ingresado a la carrera por la vía de admisión regular.

Para el 2º y 3er lugar la exención en el pago del arancel anual del primer año de la carrera es de un 20%.

En caso de que el estudiante haya participado y obtenido primer, segundo o tercer lugar en más de una disciplina, la Beca se hará efectiva en una sola de ellas y en la que obtiene el mayor beneficio.

La Beca Olimpiada se hará efectiva sólo si el estudiante no tiene derecho a la Beca Arancel de Carrera.

BECAS Y CRÉDITOS OTORGADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ESTUDIANTES CON GRATUIDAD.

Los estudiantes con Gratuidad no requieren acreditarse socioeconómicamente en la Universidad.

Sólo los estudiantes que han postulado a beneficios socioeconómicos y que el MINEDUC identifica que requieren entregar antecedentes adicionales se acreditarán en la Universidad y deben solicitar hora de atención para su entrega en salas de Aula Magna.

De igual forma se puede cancelar la TNE durante la matrícula, en la pestaña "Pago" y subir una fotografía la que se ajustará según los requerimientos técnicos solicitados por JUNAEB.

Respecto de los requisitos de mantención de la gratuidad y otras orientaciones podrás consultarlas a partir de marzo en la Dirección de Desarrollo Estudiantil con las Asistentes Sociales.

BECAS y CRÉDITOS

Los estudiantes que postularon a las Ayudas Estudiantiles para financiar aranceles de carrera "Becas de Arancel" (Beca Excelencia Académica, Beca Puntaje Nacional, Beca Juan Gómez Millas, Beca Juan Gómez Millas para Extranjeros, Beca Vocación de Profesor, Beca para hijos de profesionales de La Educación, Beca Bicentenario, Beca Articulación, Beca Discapacidad, Beca Nuevo Milenio, Beca Excelencia Técnica) y "Crédito Universitario": (Fondo Solidario Ley N° 19.287 y Sistema de Créditos para la Educación Ley N° 20.027), deben entregar los siguientes antecedentes para terminar con su Proceso de Postulación, en el día y hora que se informará al momento de la matrícula.

La postulación SÓLO termina cuando el estudiante entrega en la Universidad, la documentación de respaldo de lo declarado en el Formulario Electrónico habilitado por el Ministerio de Educación durante el mes de noviembre.

Los documentos a presentar se especificarán en el sitio <https://admision.ufro.cl/>

El MINEDUC no procesará aquellos formularios que no cumplan con la entrega de los antecedentes.

INFORMACIONES

En Temuco : Llamado sin costo al 800 600 450
Dirección de Registro Académico Estudiantil
Avda. Francisco Salazar N° 01145
Teléfonos: (45) 2325011 (45) 2325011 (45) 2325012
Correo electrónico: admision@ufrontera.cl
Sitio Internet: <https://admision.ufro.cl/>



UNIVERSIDAD DE LA SERENA

INSTRUCTIVO DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2022

1. DISPOSICIONES GENERALES

La Universidad de La Serena, publicará en el sitio web www.userena.cl los resultados de los seleccionados admisión 2022 a partir del lunes 24 de enero a las 12:00 horas. Desde el martes 25 de enero a las 00:01 horas, se habilitará el proceso de Matrícula en modalidad Online para los estudiantes seleccionados y que postularon a esta casa de estudios.

2. MATRÍCULA UNIVERSIDAD DE LA SERENA

La Universidad de la Serena habilitará a través de su Sitio Web Oficial, la plataforma online a través de la que los postulantes seleccionados puedan realizar su proceso de matrícula a la institución.

- SITIO WEB UNIVERSIDAD DE LA SERENA – www.userena.cl

3. PROCESO DE MATRÍCULA ONLINE

Los(as) postulantes deben completar los pasos establecidos por la Institución para la modalidad de matrícula online, agrupados en 3 Pasos:

Paso 1: Inscríbete

- Completar el Formulario Único de Matricula (FUM)
- Responder la Encuesta de Caracterización
- Subir fotografía de acuerdo a lineamientos institucionales
- Aceptar el Contrato de Prestación de Servicios y cuando corresponda descargar el Pagaré

Paso 2: Confirma

- Confirmar la Matrícula y Pagar la Cuota Básica (En caso de ser beneficiario de gratuidad, solo deberá confirmar su matrícula)
- Pagar la TNE (Opcional en caso de querer tramitar la Tarjeta Nacional del Estudiante)

Paso 3: Infórmate

- Revisar la Información sobre Beneficios y Evaluación Socioeconómica
- Revisar la Información sobre los Programa de Acompañamiento

4. PAGO DE ARANCELES

Todos(as) los(as) postulantes que se matriculen en la Universidad de La Serena deben pagar los siguientes aranceles:

- a. **CUOTA BÁSICA ESTUDIANTIL:** puede ser cancelada vía Webpay o en cualquier sucursal del Banco Santander con el cupón descargado en el proceso.

- b. **ARANCEL DE MATRÍCULA:** puede ser cancelado en alguna de las siguientes modalidades una vez que el estudiante esté matriculado
- En 10 cuotas iguales (marzo a diciembre) ([plataforma del estudiante](#))
 - Pago Total al contado durante marzo 2022 (10 % de descuento por el pago total anual del arancel) (normalizacionfinanciera@userena.cl)
 - Pago del semestre al contado (5% de descuento si cancela dentro del primer mes del semestre) (normalizacionfinanciera@userena.cl)
 - Con cargo a Becas y Fondo Solidario de Crédito Universitario
 - Combinación de las opciones anteriores (normalizacionfinanciera@userena.cl)

5. FECHAS DE MATRÍCULA

- **Primer Periodo de matrícula Alumnos Seleccionados:**

25, 26 y 27 de enero del 2022

- Modalidad Online (cierre de plataforma jueves 27 de enero a las 17:00 horas)

- **Segundo Periodo de matrícula Lista de Espera y Repostulación:**

- Lista de Espera 28 y 29 de enero (cierre de plataforma sábado 29 de enero a las 17:00 horas) Modalidad Online
- Repostulación 30, 31 de enero y 01 de febrero (recepción de postulaciones hasta el lunes 01 de febrero hasta las 13:00 horas)
- Matrícula seleccionados repostulación 02 y 03 de febrero con cierre de plataforma jueves 03 a las 17:00 horas. Modalidad Online

La Universidad de La Serena convocará a los(as) postulantes de la primera etapa de matrícula y a los(as) seleccionados(as) en lista de espera a través de su sitio Web www.userena.cl.

Los(as) seleccionados(as) en periodo de lista de espera serán publicados el 27 de enero a partir de las 22:00 horas. La no presentación del(a) postulante en las fechas y horas indicadas, se considerará renuncia irrevocable al derecho de matrícula. Las vacantes para el tercer periodo de matrícula o de repostulación, se publicarán en el Sitio Web de la universidad.

Las fechas de matrícula están sujetas a modificaciones por el Sistema de Acceso a la Educación Superior.

6. ADVERTENCIAS

- Alumnos(as) que hayan sido eliminados por mal rendimiento académico, solo podrán postular en dos oportunidades a la Universidad de La Serena.
- La Universidad de La Serena, a expresa solicitud del(a) estudiante podrá, por razones médicas, debidamente acreditadas, cambiar de carrera/programa a un(a) alumno(a) que estuviese impedido para desempeñar en buena forma su futura profesión.

7. NOTA IMPORTANTE

Las Instituciones de Educación Superior en convenio con el Ministerio de Educación para el Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE), tienen el compromiso de ofrecer cupos para los(as) estudiantes que aprueben el programa.

La Universidad de La Serena, no tiene responsabilidad en el financiamiento de los estudios de los(as) alumnos(as) que ingresen por esta vía de admisión.

8. MAYOR INFORMACIÓN

Sitio Web: admision.userena.cl

Dirección de Docencia

Departamento de Admisión y Matrícula

Jefe de Admisión y Matrícula: Gonzalo Honores Vega

admision@userena.cl



UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS

1. Resultados del Proceso de Postulación:

Para poder ser seleccionado en UDLA es importante recordar que desde este año a nuestra universidad debes postular una vez publicados los resultados de la PDT, en <https://acceso.mineduc.cl> en orden de preferencia de carrera y campus.

Para garantizar tu selección, debes postular a tus 3 primeras preferencias; si cumples con los requisitos establecidos, además de quedar seleccionado, recibirás una Beca de Matrícula del 100% por el primer año.

Seleccionados y listas de espera

El día lunes 24 de enero de 2022 podrás revisar, a partir de las 12:00 horas, en el sitio www.resultadosudla.cl si te encuentras en nuestras listas de convocadas y/o en lista de espera de las carreras de nuestra universidad.

2. Calendario de matrícula

En Universidad de Las Américas hemos desarrollado un proceso 100% en línea, de manera que puedas realizar tu matrícula en forma segura desde tu casa en www.portalmatricula.udla.cl. Si de todas formas quieres acercarte a nuestros campus, contaremos con un equipo de apoyo que te podrá guiar en tu proceso de matrícula en nuestros módulos de auto matrícula. Nuestros horarios serán los siguientes:

- Antes del Primer Período de Matrícula: lunes 24 de enero: 8:30 a 20:00 horas.
- Primer Período de Matrícula: martes 25 a jueves 27 de enero de 8:00 a 20:00 horas, y viernes 28 de enero de 8:00 a 19:00 horas.

En este período, todos los postulantes seleccionados que hayan sido convocados a matrícula el lunes 24 de enero deberán concretarla a través del sitio www.matricula.udla.cl, siguiendo todos los pasos señalados hasta completar el proceso completo. Aquellos que no realicen su matrícula en el período indicado, perderán la vacante asignada.

- Segundo Período de Matrícula: viernes 28 de enero desde las 0:01 hasta el jueves 3 de febrero de 2022 a las 13:00 horas. Sábado 29 y domingo 30 atenderemos entre 9:30 y 14:00 horas y desde el lunes 31 de enero al jueves 3 de febrero, los horarios serán desde 9:00 a 18:00 horas.

Lista de espera:

La Universidad no publica lista de espera. No obstante, podrán revisar en cada momento en www.puntajesyreusultados.udla.cl si hubiera cambiado su condición de lista de espera a seleccionado; en caso de generarse alguna vacante, se requiere que los postulantes convocados durante el proceso de matrícula, estén atentos a su teléfono de contacto y correo electrónico informado en inscripción DEMRE, ya que será **el único** canal oficial de contacto para este proceso.

Repostulación:

En caso de abrir un período de Repostulación, este será publicado en el siguiente sitio: repostulacion.udla.cl, por lo que es importante que esté atento para participar de este proceso.

3. Procedimiento de matrícula:

Nuestra universidad pondrá a disposición de los postulantes que postulen vía admisión centralizada (PDT), el sistema de Matrícula en Línea, que le permitirá al postulante seleccionado matricularse y formalizar su ingreso a la Universidad. Se puede acceder desde la página principal del sitio web de la Universidad www.udla.cl, y se encontrará disponible en los siguientes horarios: martes 25 de enero a contar de las 00:01 hasta las 18:00 horas del día jueves 27 de enero. Los postulantes que ingresan por vías de admisión especial, se les informará por medio de llamado telefónico y correo electrónico la forma en que deberán realizar su matrícula.

En Matrícula en Línea, los postulantes seleccionados podrán:

- Revisar, actualizar y completar sus datos personales.
- Realizar el pago en línea del Derecho de Matrícula.
- Firmar electrónicamente la documentación para formalizar su ingreso
- Matricularse
- Obtener información para acceder a su TNE y Credencial Universitaria.
- Obtener información para su inserción a la Universidad.

Instrucciones generales: los requerimientos computacionales mínimos para un correcto funcionamiento del sistema son: contar con un PC con Windows 2000 o superior, conexión a internet con navegador Explorer 6.0 o superior, Mozilla Firefox 1.0 o superior y tener instalado Acrobat Reader 5.0 o superior.

- Si el postulante es menor de 18 años, el codeudor solidario y aval deberá ser obligatoriamente su padre, su madre o tutor legal.

Formas de pago

Tarjetas bancarias: a través del portal de pagos de UDLA <https://pago-online.udla.cl/> podrás pagar tu arancel con tarjeta de débito o crédito, con o sin cuotas, y además podrás acceder a los descuentos vigentes por este medio de pago.

Efectivo: si tu pago es en efectivo, imprime el cupón a través del Portal de Pagos UDLA https://pago-online.udla.cl y dirígete a pagar a una Caja Vecina, Serviestado, Servipag, Servifácil; también podrás acceder a los descuentos vigentes por este medio de pago.

Cuotas: podrás pactar tu arancel hasta en 12 cuotas sin interés, si te matriculas en primer semestre, y hasta en 7 cuotas si te matriculas en segundo semestre. Las fechas de pago podrán ser los días 5, 15 o 25 de cada mes. Además, podrás suscribir el Pago Automático de Cuentas (PAC) y obtener un descuento al momento de descontar tu cuota.

Contáctate con Admisión

Desde teléfonos fijos o celulares a los teléfonos
800242800 - 222531888

Contacto vía mail:
admission@udla.cl

Nuestras sedes y campus

Sede Santiago

Campus La Florida

Av. Walker Martínez 1360

Campus Maipú

Av. 5 de Abril 0620

Campus Providencia

Av. Manuel Montt 948

Campus Santiago Centro

Av. República 71

Sede Viña del Mar

Campus Los Castaños

7 Norte 1348

Sede Concepción

Campus Chacabuco

Av. Chacabuco 539

Campus El Boldal

Av. Jorge Alessandri 1160

4. Información de becas y créditos

A continuación, encontrarás un listado de becas que ofrece la Universidad para apoyarte en el logro de tus objetivos. Los detalles de requisitos y condiciones que debes cumplir para obtener los beneficios y renovación, en <https://admission.udla.cl/becas/>

- **Beca NEM:** consiste en la reducción porcentual sobre el arancel de acuerdo con la Nota de Enseñanza Media (NEM) del alumno y según una escala definida, y su objetivo es premiar el esfuerzo de los alumnos que destacan por sus notas en la enseñanza media.
- **Beca Copago 0:** esta beca se aplica sobre la diferencia entre Arancel Lista y el Arancel de Referencia y es requisito ser beneficiario del Crédito con Aval del Estado (CAE) y tener suscrito el pagaré en el banco respectivo. La beca se otorgará en función de la tabla correspondiente y los cupos se utilizarán por orden de matrícula.
- **Beca Mujer STEM:** consiste en un 20% de descuento sobre el arancel de las carreras Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería de Ejecución Industrial, Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente, Ingeniería de Ejecución en Informática, Ingeniería Comercial, Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas y Construcción Civil. Esta beca es compatible con otras de las cuales la futura alumna fuera beneficiaria.
- **Beca Continuidad de Estudios:** orientada a alumnos titulados de carreras profesionales o técnicas de AIEP, y consiste en una reducción del 25% sobre el Arancel Lista, dependiendo de la nota de titulación.
- **Beca Egresados UDLA:** la beca está dirigida a alumnos egresados o titulados de UDLA y va desde un 10% a un 25% sobre el arancel, dependiendo de la nota de titulación o egreso para que sigan estudiando una carrera de pregrado, postgrado o diplomado, dependiendo del grado académico alcanzado.
- **Beca Excelencia UDLA:** consiste en una reducción porcentual sobre el arancel de acuerdo con la Nota de Enseñanza Media (NEM) del alumno y según una escala definida. Cubre hasta 1 año adicional a la duración formal de la carrera. Si obtiene becas o créditos del Estado, la beca se aplica en el porcentaje obtenido, en la porción remanente después de aplicados todos los beneficios.
- **Beca UDLA:** consiste en un descuento sobre el arancel que podría llegar a cubrir hasta el 100% del valor de la carrera por la duración formal de la carrera.

5. Servicios de Apoyo Estudiantil

En UDLA contamos con una serie de beneficios para alumnos antiguos que puedes revisar en y <https://siae.udla.cl/sistema-de-becas/becas-udla>

1. Bienestar Estudiantil: el área de Bienestar Estudiantil de Universidad de Las Américas entrega, entre otros aspectos, apoyo y asistencia en temas económicos, psicológicos y sociales a los estudiantes que lo requieran, a través de trabajadores sociales y psicólogos.

La atención de psicólogos consiste en atención clínica breve, de promoción y prevención en salud mental para todos los alumnos de UDLA, así como de orientación, contención y acompañamiento para apoyar a los estudiantes a enfrentar distintos tipos de **dificultades en temas cognitivos, motivacionales, emocionales y vocacionales, con ayuda profesional. La atención es gratuita y confidencial**, y supone derivación para tratamientos de más larga data. También se realizan atenciones grupales de apoyo en conflictos estudiantiles, seguimiento de casos específicos y talleres orientados a favorecer la permanencia de los estudiantes.

Por su parte, los trabajadores sociales prestan apoyo al estudiante a través de la difusión, orientación y articulación de beneficios y/o ayudas sociales. Este servicio, no académico, es completamente gratuito.

Los principales ámbitos de este servicio son el apoyo en diversos procesos tales como **beneficios estatales y CAE, orientación y gestión social, Becas de Excepción, Becas Municipales y de Mantención Junaeb.**

2. Deporte Estudiantil: UDLA tiene 26 selecciones deportivas y fomenta la participación en diversas disciplinas deportivas; además, dispone de salas de actividad física en cada uno de sus campus, en las que se puede solicitar asesoría física a docentes especialistas y construir un plan de trabajo personalizado. La Universidad ofrece también talleres online en actividades de acondicionamiento físico, transmitidas a través de las redes sociales de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

3. Actividades extraprogramáticas: UDLA ofrece, a través de la DAE, talleres relacionados con la actividad física y salud, y actividades extracurriculares según meses temáticos, los cuales son informados mensualmente en la Agenda DAE y página web.

4. Servicios de Biblioteca: en cada uno de sus campus, UDLA dispone de bibliotecas acondicionadas con salas de estudio grupales que los estudiantes pueden solicitar. Están acondicionadas con pizarra, computador y WiFi, y más de 313.000 ítems bibliográficos en diversos formatos físicos. Además, está disponible una biblioteca digital que contiene más de 100.000 títulos, la mayoría en español y otros idiomas. También existe una plataforma de libros digitalizados con más de 1.500 títulos de la bibliografía básica que va creciendo día a día.

5. Otros servicios de interés para los alumnos de pregrado:

- Baños mixtos
- Salas especiales, para que estudiantes mamás puedan amamantar y mudar a sus hijos
- Servicio de impresiones
- Zonas WiFi gratuita
- Plataforma de Contacto al Estudiante, más conocida como PCE, a través de los siguientes canales telefónicos: 800 240 100 y desde móviles al 2 22531999 y Asistente Virtual al que se accede a través de WhatsApp, con respuesta rápida a los requerimientos. El número es: +569 3452 7028
- Laboratorios con computadores de libre acceso
- Tutorías y reforzamientos para aquellos estudiantes que lo necesiten

6. Apoyo al Postulante

Mesa de Ayuda: servicio integral de asesoría telefónica que apoya a los postulantes y seleccionados en dos etapas: postulación y matrícula, donde podrás responder tus dudas sobre carreras, beneficios estudiantiles, documentación y aranceles.

Podrás acceder a este servicio llamando al teléfono 800719950, o a través de Whatsapp al +56 942499205, desde celulares.

También se puede acceder a través de las redes sociales de Admisión UDLA en Facebook e Instagram (admission@udla.cl)



Universidad de
los Andes

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

1. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Universidad de los Andes publicará en el sitio web www.uandes.cl los resultados del proceso de admisión 2021 a las **12:00 horas del día 24 de enero** (las personas convocadas y en lista de espera en carreras y programas de nuestra Universidad).

A. MATRÍCULA ONLINE:

La Universidad de los Andes efectuará el proceso de matrícula de manera ONLINE para alumnos convocados, el cual **debe comenzar de la siguiente manera:**

- 1- Los alumnos convocados habilitados para esta vía de matrícula recibirán un correo electrónico a su mail registrado en el D.E.M.R.E.. En este correo recibirán información del paso a paso del proceso y un link, al que deben ingresar, revisar, registrar y actualizar sus antecedentes personales, el aval y/o codeudor solidario/ representante legal, y contacto de emergencia.
- 2- En el siguiente paso, se desplegará el documento de Contrato de Estudios al alumno, el cual podrá firmar de manera digital (Con firma electrónica avanzada) ingresando el número de serie del CI del alumno.
- 3- Luego, deben efectuar el pago de matrícula (en el caso de los alumnos sin beca de matrícula) a través de Webpay. En este ítem, también se mostrará las opciones de pago por concepto de Pase escolar y Convenio accidentes estudiantiles. La opción de pago online a través de Webpay es válida desde:
Primera Etapa: Del 25 al 27 de enero a las 13:00 horas.
Segunda Etapa: Del 28 de enero al 03 de febrero
- 4- Luego de haber realizado el pago de matrícula a través de Webpay, deben descargar los documentos para firmar y subir a la plataforma, para luego presentar de forma obligatoria en la UANDES los documentos de Pagaré de matrícula, mandato pagaré y PAC/PAT si es que corresponde. Estos documentos deben ser entregados debidamente firmados según los días y horarios indicados al alumno. (con lápiz tinta azul y huella al lado de cada una de las partes firmantes).
- 5- En cuanto a la fotografía para credencial universitaria, el alumno debe subir el archivo a la plataforma con las características indicadas.

Documentos Requeridos:

Los documentos necesarios para concretar la matrícula son los siguientes:

- Constancia de Servicios Académicos
- Pagaré de Matrícula y mandato de pagaré firmado por el alumno y su aval/ codeudor solidario/representante legal. (Debe ser entregado también de manera física en UANDES)
- 1 fotocopia de cédula de identidad vigente del alumno por ambos lados
- 1 fotocopia de cédula de identidad vigente de Aval y/o Codeudor Solidario y/o Representante legal por ambos lados.
- Copia de Licenciatura de Enseñanza Media obtenida desde el sitio M.I.N.E.D.U.C

- Mandato PAC/PAT- Opcional (Debe ser entregado también de manera física en UANDES)

En caso de tener la Beca Vocación de profesor o tener una beca que cubra el 100% de su matrícula y arancel, el alumno podrá realizar su proceso de la misma manera, pero con un paso extra en el que firmará, tanto el alumno como el apoderado, a través de firma electrónica y su número de serie de CI, una declaración Jurada que se despliega en el proceso online.

En cuanto al formulario del CAE, se realizará a través de la plataforma miUANDES.

2. CALENDARIO DE MATRÍCULA

a) Primer período de matrícula, para postulantes convocados por el sistema regular y cupos supernumerarios BEA:

Los alumnos tienen plazo entre el martes 25 al jueves 27 de enero a las 13 hrs. para realizar el pago. Sólo así se concretará su matrícula. De lo contrario, liberarán su vacante para llamar a postulantes de la lista de espera.

b) Segundo período de matrícula, convocatoria para postulantes en listas de espera:

El miércoles 27 de enero desde las 18:00 horas se publicará en el sitio web www.uandes.cl el procedimiento y lugar de matrícula para las vacantes disponibles de la Universidad de los Andes de la lista de espera.

Los postulantes serán llamados en estricto orden de precedencia y se podrán matricular tantos postulantes de la Lista de Espera como vacantes ofrecidas que hubiesen quedado sin ocupar en el primer período de matrícula.

Los alumnos aceptados por lista de espera deben realizar su matrícula de manera online máximo hasta el horario y día indicados en la plataforma de resultados en www.uandes.cl. Es responsabilidad del postulante en lista de espera estar atento tanto a los medios de comunicación que utiliza la universidad para informar si ha sido aceptado (página web de la universidad www.uandes.cl y/o contacto telefónico y/o correo electrónico) como a los plazos que tendrá para matricularse y cumplir con ello. **De no cumplir con estos plazos, los cuales serán informados también en detalle al momento del contacto con el postulante, renuncian a su derecho a matricularse y liberarán su vacante.**

c) Repostulación:

En caso de que la universidad lo estime necesario, podrá llamar a repostulación a través de su página web www.uandes.cl, proceso en el cual puede postular cualquier estudiante que cumpla con los requisitos exigidos por cada carrera.

Los postulantes que hayan repostulado y cumplan con los requisitos exigidos por la universidad, serán contactados por orden de puntaje y fecha de postulación. La matrícula debe realizarse vía web en la fecha y horario indicado en el momento del contacto con el aceptado con toda la documentación solicitada. **Quienes no se matriculen en el plazo acordado, renuncian a su derecho de matricularse y liberan su vacante.**

3. RETRACTO DE MATRÍCULA

Quienes se hayan matriculado en otra institución de educación superior, deben iniciar el trámite de retracto de matrícula, de acuerdo con lo señalado en la Ley 19.496 que establece normas sobre Protección de Derechos de los Consumidores. Del monto cancelado por la matrícula, se retendrá por ley el 1% del total del arancel anual de la carrera.

Para esto, deberá ingresar la boleta de matrícula o comprobante de pago de la nueva universidad al portal habilitado para este fin, en la página web uandes.cl, indicando además el motivo de retracto.

El plazo será desde el martes 25 de enero hasta el jueves 03 de febrero del 2022 para ejercer el derecho a desistirse de su matrícula en la Universidad.

4. INSTRUCCIONES GENERALES Y SERVICIOS

• Pago de Derechos y Aranceles:

Todos los postulantes que ingresen a la Universidad de los Andes, para formalizar su matrícula, deberán pagar el Derecho de Matrícula, la cual deberá ser pagada vía web pay.

5. LUGAR DE ENTREGA/ENVÍO DE PAGARÉ PARA TODAS LAS CARRERAS

Campus único Universidad de los Andes, Monseñor Álvaro del Portillo 12.455, Las Condes.

Oferta de Carreras y Bachilleratos 2022:

1. Administración de Servicios
2. Derecho
3. Educación de Párvulos
4. Enfermería
5. Filosofía
6. Fonoaudiología
7. Historia
8. Ingeniería Civil (especialidades: Civil Industrial, Civil Ambiental, Civil Eléctrica, Civil en Obras Civiles y en Ciencias de la Computación)
9. Ingeniería Comercial
10. International Business
11. Kinesiología
12. Literatura
13. Medicina
14. Nutrición y Dietética
15. Obstetricia y Puericultura
16. Odontología
17. Pedagogía en Educación Básica
18. Pedagogía Básica Bilingüe inglés / español
19. Periodismo
20. Publicidad
21. Comunicación Audiovisual
22. Psicología
23. Terapia Ocupacional
24. Bachillerato de Medicina
25. Bachillerato de Odontología
26. Bachillerato de Ingeniería
27. Bachillerato de Enfermería
28. Bachillerato de Obstetricia y Puericultura
29. Bachillerato en Salud, para Kinesiología, T. Ocupacional, Nutrición y Fonoaudiología

30. Bachillerato de Ingeniería Comercial
31. Bachillerato en Humanidades para Pedagogías, Literatura, Filosofía, Historia, Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad.
32. Bachillerato de Psicología
33. Bachillerato de Derecho
34. Bachillerato de Administración de Servicios

6. APOYO AL POSTULANTE

Semana del Postulante UANDES: podrán apoyarse vocacionalmente con académicos y alumnos de todas las carreras, se realizará asesoría de postulación al DEMRE y se estará entregando información sobre las becas y beneficios de la universidad. Este servicio estará disponible de forma online en www.uandes.cl y de forma presencial, **previo agendamiento, en el campus.**

FECHA ATENCIÓN PRESENCIAL	INICIO	TÉRMINO
Martes 11 al jueves 13 de enero	10:00 am	18:30
Viernes 14 de enero	10:00 am	12:00

Dónde: Campus Universidad de los Andes, Monseñor Álvaro del Portillo 12.455

Mesa de Ayuda: servicio de asesoría telefónica F: 26181000 opción 2.

7. POSTULACIÓN A BENEFICIOS PARA ALUMNOS QUE INGRESEN A LA UANDES:

Postulación web y entrega de documentos para las Becas: UANDES Económica, Beca Ejército y Beca Armada.

Postulación comenzó en el mes de agosto y más información sobre los plazos en admission.uandes.cl

8. MAYORES INFORMACIONES:

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN

Av. Monseñor Álvaro Portillo 12.455, Las Condes, Santiago.

Teléfonos: 26181301 – 26181804

e-mail: admissionpregrado@uandes.cl

admission.uandes.cl

Universidad de los Andes



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2022

Instrucciones de Matrícula: Instrucciones para el Proceso de Matrícula 2022 para estudiantes nuevos de la Universidad de Los Lagos, el cual se realiza a través del sitio web <https://matriculas.ulagos.cl>

RESULTADOS DE LAS POSTULACIONES

Los postulantes regulares y vía PACE a la Universidad de Los Lagos podrán acceder al resultado de sus postulaciones en la página web de nuestra Universidad www.ulagos.cl, a partir de las 12:00 horas del día lunes 24 de enero.

1.- CALENDARIO DE MATRÍCULAS:

La **UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS** efectuará el Proceso de Matrícula 2022 para los postulantes que ingresan al Primer Semestre de las carreras que imparte, conforme a las siguientes disposiciones:

Primera Etapa: Seleccionados

Las personas convocadas en la lista de seleccionados por admisión regular, cupos supernumerarios BEA y seleccionados PACE de cada carrera, deberán ratificar su matrícula los días Martes 25, Miércoles 26 y Jueves 27 de enero, según los procedimientos que se indican a continuación,

La no ratificación de la matrícula en el periodo indicado habilita a la Universidad a cubrir las vacantes con los convocados en lista de espera.

Jueves 27 de enero 21:00 horas: Publicación de vacantes disponibles para el Segundo Periodo e instrucciones para matricularse: En sitio web www.ulagos.cl

Segundo Período: Lista de Espera y Repostulaciones

Viernes 28, Sábado 29 y Lunes 31 de enero: Se efectuará la Matrícula de los postulantes en Lista de Espera, siguiendo estrictamente el orden de precedencia establecido, llamando tantos postulantes como vacantes quedaren sin completar en la etapa anterior.

PROCESO DE REPOSTULACIÓN: Si existiesen carreras con vacantes y sin Lista de Espera, éstas serán provistas mediante un Proceso de Repostulación que se realizará a partir del Viernes 28 y hasta el Martes 1 de febrero.

La información respecto de vacantes disponibles y vías de acceso se realizará a través de la página: admisión.ulagos.cl

Miércoles 03 de febrero 2022: Termina período de Retracto

2.- PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Las matrículas para el proceso de admisión 2022 serán en línea. Postulantes deben ingresar al sitio que se indica, para lo cual necesitarás: celular o computador conectado a internet, correo electrónico vigente que utilizaste para la PdT e información DEMRE.

<https://matriculas.ulagos.cl>

PRIMER Y SEGUNDO PERÍODO (Lista de Seleccionados, PACE y BEA), Listas de Espera

Recuerda que para matricularte debes hacerlo exclusivamente a través del portal: <https://matriculas.ulagos.cl>

Tras completar tu matrícula, algunas etapas adicionales las podrías tener que realizar presencialmente, para lo cual serás contactado directamente.

- 1.- Para matricularte deberás ingresar con tu RUT y correo personal o Clave Única y sigue los pasos que se indican en el menú.
- 2.- Luego, deberás revisar tus datos personales y de la carrera en la que estás seleccionado y confirmarlos o modificarlos, según corresponda. Actualizar tus datos es fundamental para asegurar que podamos comunicarnos contigo.
- 3.- Pago de matrícula: Para el año académico 2022 no se cobrará el derecho básico de matrícula (DU N°3043 25-11-2021)
Considera además que si cuentas con preselección a Gratuidad u otro beneficio que cubra la totalidad del derecho de matrícula (ejemplo: Beca Vocación de Profesor) y perteneces a la promoción del año 2021 pasarás directamente a la etapa de confirmación de la matrícula.
- 4.- Confirmación de la matrícula: Tras realizar los pasos anteriores, deberás confirmar la matrícula en la carrera en la que estás seleccionado.
Tras dicha confirmación, te habrás registrado automáticamente como estudiante de la Universidad de Los Lagos para el año 2022. Ten en cuenta que en caso de no hacer dicha confirmación durante el periodo de convocatoria respectivo, se entenderá que no quieres matricularte y perderás tu vacante.
Al confirmar tu matrícula, recibirás un correo electrónico notificándote de que completaste el proceso y podrás descargar tu Certificado de Alumno Matriculado
- 5.- Ayuda en línea: Si en alguna etapa de tu proceso de matrícula tienes problemas de conexión o tienes dudas, podrás comunicarte mediante WhatsApp +569 53581342 o al teléfono 642333300 en horarios de **09:00 a 18:00 horas o consulta la página admisión.ulagos.cl**

Ayuda Presencial:

La Universidad de los Lagos dispondrá de un equipo de apoyo al Proceso de Matrícula y de equipamiento disponible para aquellos postulantes con dificultades para conectarse a Internet desde sus localidades de procedencia. Podrán acudir a

Locales de atención(*):

Ciudad	Local de Matrícula
OSORNO	Campus Osorno Edificio Aulas Virtuales Avenida Alcalde Fuschlocher N°1305 Osorno
PUERTO MONTT	Campus Chiquihue Gimnasio N° 1 Camino a Chiquihue Km 6 Puerto Montt
SANTIAGO	Campus República Avenida República N° 517 Santiago Centro
CASTRO	Sede Chiloé Ubaldo Mancilla 131, Sector Gamboa Castro

Fechas y Horarios: Desde el Lunes 25 de enero horarios de 09:00 a 18:00 horas

3.- DOCUMENTACIÓN EXIGIDA PARA FORMALIZAR MATRÍCULA

Para efectuar los trámites de Matrícula, los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

Archivo con Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados, en formato pdf o jpg,
Clave Única o **Rut + Correo Personal**

4.- VALOR DE LA MATRÍCULA y ARANCELES:

Para el año académico 2022 no hay cobro por concepto de derecho básico de matrícula. (DU N°3043 25-11-2021)

Todas las carreras que se ofrecen en la Universidad de Los Lagos tienen un arancel anual fijo que se indica a continuación

CAMPUS OSORNO

CÓDIGO	CARRERA	VALOR
32011	CONTADOR PÚBLICO AUDITOR	3.119.000
32012	INGENIERÍA COMERCIAL	3.972.000
32023	INGENIERÍA EN ALIMENTOS	3.496.000
32026	BIOLOGÍA MARINA	3.455.000
32027	ENFERMERÍA	3.972.000
32028	KINESIOLOGÍA	3.972.000
32029	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	3.972.000
32034	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA HISTORIA Y GEOGRAFÍA	2.830.000
32307	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN	2.830.000
32039	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA MENCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA	2.830.000
32042	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN INGLÉS	2.830.000
32043	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA MENCIÓN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIONES	2.830.000
32048	EDUCACIÓN DIFERENCIAL CON ESPECIALIDAD EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	2.706.000
32051	EDUCACIÓN PARVULARIA	2.706.000
32061	TRABAJO SOCIAL	2.830.000
32003	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	3.972.000
32130	FONOAUDIOLOGÍA	3.972.000
32162	PSICOLOGÍA	3.972.000
32161	ANTROPOLOGÍA	3.972.000
32160	DERECHO	4.005.000
32120	AGRONOMÍA	3.917.000
32131	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	3.953.000
32055	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA MENCIÓN LENGUAJE Y MATEMÁTICA	2.816.000

CAMPUS PUERTO MONTT

CÓDIGO	CARRERA	VALOR
32001	ARQUITECTURA	4.281.000
32014	CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS	3.382.000
32016	INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA	3.972.000
32018	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	3.972.000
32020	INGENIERÍA AMBIENTAL	3.808.000
32044	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN ARTES MENCIÓN: MÚSICA Y ARTES VISUALES	3.066.000
32045	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN FÍSICA	2.830.000
32002	KINESIOLOGÍA	3.972.000
32005	ENFERMERÍA	3.972.000
32163	PSICOLOGÍA	3.972.000
32006	INGENIERÍA CIVIL	4.050.000
32007	INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA	4.163.000
32133	TERAPIA OCUPACIONAL	4.953.000

SEDE CASTRO

CÓDIGO	CARRERA	VALOR
32135	TERAPIA OCUPACIONAL	3.953.000
32059	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	2.816.000

Actividades Posteriores a la Matrícula

Una vez obtenido tu certificado de matrícula, ya serás oficialmente estudiante de la Universidad de Los Lagos, pero hay una serie de acciones relevantes que deberás hacer después para completar íntegramente tu ingreso a la Universidad.

Algunas de estas acciones son:

- Contestar el Formulario de Matrícula.
- Activar tu correo institucional Ulagos
- Asistir a la toma de la fotografía para la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) y la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) en lugares y horarios te que serán informados de manera directa
- Realizar los procesos de acreditación socioeconómica, cuando corresponda. Para esto, serás contactado a fin de agendar una hora de atención con Asistente Social de tu carrera
- Participar en las actividades de Inducción
- Otros

Para todo este grupo de actividades es fundamental que revises tu correo o te mantengas alerta a los llamados del equipo de la Dirección de Acceso, Equidad y Permanencia.

5. BENEFICIOS PARA LOS ESTUDIANTES

La Dirección de Desarrollo Estudiantil de la Universidad de Los Lagos presta los siguientes beneficios a sus estudiantes:

SERVICIO DE SALUD ESTUDIANTIL

La Universidad se preocupa que el alumno mantenga un estado de Salud física y mental compatible con sus actividades académicas, a través de sus acciones de prevención, fomento y recuperación de la salud.

Otorga los siguientes beneficios:

- Atención de Medicina General.
- Atención Odontológica
- Atención de Psicología
- Atención de Enfermería
- Atención de Matrona
- Ley de Accidente Escolar
- Visación de Licencias Médicas

UNIDAD DE BECAS Y BENEFICIOS:

A los estudiantes de recursos limitados y de buen rendimiento académico se ofrecen:

- Becas de Pertinencia Social: Excelencia Académica Delia Domínguez; Deportiva Héctor Neira; Arte y Cultura Osvaldo Thiers
- Préstamos de Emergencia
- Becas de Alimentación
- Becas Directas de Residencia
- Becas de Trabajo
- Becas para Estudiantes con Hijos en Edad Preescolar
- Diferencial por concepto de Arancel Becas Vocación de Profesor

DEPORTE Y RECREACIÓN:

- Deporte Masivo
- Deporte Competitivo
- Programa de Recreación

6. BENEFICIOS ESPECIALES

La Universidad de los Lagos ofrece una Beca de Exención de Aranceles a los postulantes que se ubiquen en el primer lugar de la lista de Seleccionados de cada carrera que tenga un puntaje igual o superior a 630 puntos ponderados al matricularse en la Universidad, consistente en la exención del pago de arancel durante el Primer Semestre, prorrogable al Segundo Semestre si obtiene el mejor promedio de su promoción.

7. ADVERTENCIAS IMPORTANTES:

La Lista de Seleccionados de cada carrera tiene un número de candidatos superior a la cantidad de vacantes que ofrece, según se indica al inicio del listado, por lo que se advierte que todos ellos tienen derecho a matricularse en el primer período, de acuerdo a su condición de seleccionado.

La no confirmación en el momento que le corresponda matricularse significa que renuncia irrevocablemente a la vacante que había obtenido, quedando dicha vacante disponible para la etapa siguiente, sin derecho a petición ulterior de reconsideración.

Informaciones Generales:

<http://admisión.ulagos.cl>

WhatsApp **569 53581342** o al teléfono 642333300
en horarios de 09:00 a 18:00 horas

Secretaría de Estudios y Gestión Curricular

Avda. Alcalde Fuschlocher N° 1305 - Osorno

Fono 56642333499 - 56642333368

Correo Electrónico: secretariadeestudios@ulagos.cl



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Proceso de Admisión 2022

1. CALENDARIO DE MATRÍCULA

- **PRIMERA ETAPA DE MATRÍCULA**
(alumnos/as convocados/as)
Fecha: martes 25, miércoles 26 y jueves 27 de enero de 2022.
Horario: de 09:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas
- **SEGUNDA ETAPA DE MATRÍCULA**
(alumnos/as lista de espera y repostulación, ranking e ingreso especial de regiones extremas)
Fecha: viernes 28 de enero al jueves 03 de febrero de 2022.
Horario: de 09:00 a 13:00 horas
- **PERIODO DE RETRACTO**
Fecha: martes 25 de enero al jueves 03 de febrero de 2022.
Horario: de 09:00 a 13:00 horas
- **REALIZAR MATRÍCULA EN PUNTA ARENAS**
Dirección de Admisión, Registro y Titulación, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Tesorería
Avenida Bulnes 01855, Punta Arenas

2. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Te invitamos a ingresar a <https://matricula.umag.cl> para realizar tu matrícula completamente online.

Si estas en Punta Arenas y tu opción es matrícula presencial, deberás realizar las siguientes acciones:

2.1 Presentar Tarjeta de Identificación y Matrícula y Cédula de Identidad. Si va a gestionar matrícula en las carreras de Medicina, Enfermería, Terapia Ocupacional, Kinesiología, Fonoaudiología y Nutrición y Dietética, además se debe incluir certificado que acredita haber recibido la primera dosis de vacuna contra la Hepatitis B y el documento que suscribe el compromiso de administración de las dosis restantes (imprimir formato en <http://admission.umag.cl>). Si se va a gestionar matrícula en la carrera de Pedagogía en Educación Física, presentar certificado médico que acredite salud compatible con la especialidad.

2.2 Realizar los siguientes pasos de matrícula.

Paso 1: "Dirección de Admisión, Registro y Titulación"

Ingresa a matricula.umag.cl

Si estás seleccionado/a en proceso de acceso centralizado del MINEDUC, te encontrarás que al ingresar con tu Rut y clave (DEMRE), los datos ya están en nuestro sistema. En este paso deberás cargar la documentación requerida, de modo de que queden registrados tus datos en la base universitaria.

Paso 2: "Dirección de Asuntos Estudiantiles"

Si realizaste inscripción para postular a beneficios de arancel del MINEDUC en www.fuas.cl, y MINEDUC indica en su página resultados.beneficiosestudiantiles.cl que tienes que **REALIZAR EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA**:

- 1- Puedes dirigirte al edificio DAE para atención presencial o,
- 2- Contactar al equipo de evaluación socioeconómica al correo dirección.dae@umag.cl

Si deseas postular a las siguientes becas interna de la Universidad de Magallanes, puedes:

- 1- Dirigirte al edificio DAE para atención presencial o,
- 2- Solicitar información al correo dirección.dae@umag.cl
 - Beca Alimentación: presentar informe social de Municipalidad de la comuna de la cual procedes.
 - Beca al Mérito Cultural: Presentar currículum artístico con a lo menos dos certificados de profesores acreditados en el área artística y/o cultural a que postula. Estos antecedentes podrán ser verificados por la Comisión seleccionadora. Podrá postular a las siguientes disciplinas: Conservatorio de música (diversos instrumentos), Folclore, Coro, Teatro y Apoyo técnico en el área del sonido. Estas disciplinas deben desarrollarse en la Universidad.
 - Beca Deportista Destacado: Presentar Currículum Deportivo que acredite los méritos que avalan calidad de deportista destacado a nivel regional, nacional y/o internacional, dando cuenta de dicha excelencia con documentación respaldatoria. Además debe certificar que tiene edad compatible con desarrollo de disciplina en el momento de postular; ser patrocinado por el entrenador de la especialidad deportiva de la Universidad de Magallanes, pertenecer a Club Deportivo asociado de la Universidad de Magallanes. Podrá postular en las siguientes disciplinas: Judo, Voleibol, Gimnasia Artística; Básquetbol, Taekwondo, Atletismo, Rugby, Fútbol, Fútbol, Tenis de Mesa, Tenis, Bádminton, Padel, Karate y Natación.
 - Beca para Estudiantes en Situación de Discapacidad: presentar certificado de discapacidad, Registro Social de Hogares.
 - Beca Pueblos Originarios Región Magallanes y Antártica Chilena: Presentar Registro Social de Hogares. Acreditar rendimiento académico a través de concentración de notas.
 - Beca Funcionario: completar formulario de postulación a este beneficio, certificado de antigüedad, ficha de matrícula de alumno, currículum vitae, comprobante postulación a FUAS.
 - Beca Hijo, Cónyuge y conviviente civil de Funcionario: presentar certificado de nacimiento, completar formulario de postulación a este beneficio, certificado de antigüedad en la institución, ficha de matrícula de alumno y comprobante postulación a FUAS. En caso de ser hijo de conviviente civil presentar Informe Social de institución pública.
 - Beca Ingreso mayor puntaje PSU: presentar solicitud y respaldo de puntaje PSU.

Paso 3: "Tesorería"

ARANCEL BÁSICO

El valor de matrícula es de \$ 137.000 (arancel básico)

Se pueden realizar pagos mixtos entre Pagaré (máximo 2 cuotas), Depósito, Transferencia y Webpay.

- Para pagos con **Transferencias o Depósitos** se puede seleccionar cualquiera de los siguientes bancos:
 - Banco de Crédito e Inversiones – Cuenta Corriente 71112219
 - Banco de Chile – Cuenta Corriente 2900102107
 - Banco Estado – Cuenta Corriente 91900133737

A nombre de UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Rut: 71.133.700-8

Correo de confirmación de transferencia o depósito: matricula.tesoreria@umag.cl

(indicando nombre, RUT y carrera en la cual te estás matriculando)

- Para pagos con WebPay puedes cancelar desde cualquier lugar bajo la modalidad Webpay. Para ello:
 - 1.- debes ingresar a www.webpay.cl
 - 2.- seleccionar rubros: Universidades y Establecimiento: UMAG y,
 - 3.- luego seleccionar lo que quieres pagar (matrícula o arancel anual de la carrera). En los datos solicitados, se debe llenar con los datos del estudiante.

ARANCEL ANUAL

El arancel anual se asignará de acuerdo a la carrera seleccionada o cursada y el año de ingreso.

PAGARÉ. Se debe llenar con los datos solicitados del estudiante. En el caso de que el alumno sea menor de edad, debe seleccionar casilla para agregar datos de un aval, quien deberá firmar el pagaré.

El pagaré se pactará de manera automática en 12 cuotas. La primera corresponderá al día 30 del mes siguiente del día en que completó su matrícula.

- Seleccionar si quiere cancelar el 100% del arancel anual en el momento de la matrícula con Depósito, Transferencia o Webpay y acceder a los descuentos por pronto pago.

Los descuentos por el pago del 100% del arancel al momento de la matrícula son:

- 10% Pago único con Depósito o Transferencia
- 7% Pago con un único cheque a 30 días desde la fecha en que se cursó la matrícula (para la entrega del cheque debe contactarse con el correo electrónico mauricio.morales@umag.cl).
- 5% Pago con único cheque a 60 días desde la fecha en que se cursó la matrícula (para la entrega del cheque debe contactarse con el correo electrónico mauricio.morales@umag.cl)
- 7% Tarjeta de Crédito o Débito
- 8% Pago vía crédito bancario o a través de Mutuales o Cajas de Compensación, destinado a educación emitido por entidades financieras.

(*) Para conocer el monto a cancelar dependiendo de la forma de pago seleccionada debe enviar a los siguientes correos electrónicos: matricula@umag.cl y matricula.tesoreria@umag.cl o puedes ingresar a admission.umag.cl, busca la carrera en la que te estás matriculando, pues aparece el arancel 2022 en cada página.

(*) También debe seleccionar esta opción si desea pagar el arancel anual con cheques mensuales. Debe enviar correo a mauricio.morales@umag.cl para coordinar la entrega de los documentos.

Para el pago de las cuotas del PAGARÉ, debes ingresar a este link: <http://umag.cl/tesoreria>

3. MATRÍCULA POR PODER

Si el postulante se viera impedido de realizar su matrícula online o de manera presencial, podrá ser representado por otra persona autorizada para estos efectos, a través de un poder simple (imprimir formato desde <http://admission.umag.cl>). Además, debe adjuntar los documentos especificados en la primera parte de este instructivo.

4. MAYOR INFORMACIÓN

- Dirección de Admisión, Registro y Titulación – Teléfonos: 612 2209392-612 207162 – 612 207179
 - Tesorería – Teléfonos: 612 207146 – 612 207148
- Dirección de Asuntos Estudiantiles – Correo electrónico: direccion.dae@umag.cl
 - Consultas Generales Matrícula – Teléfonos: 612 207957 – 612 207164



UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS

INSTRUCCIONES GENERALES PROCESO DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2022 UOH

A partir del mediodía del día lunes 24 de enero de 2022, la Universidad de O'Higgins publicará en su portal institucional www.uoh.cl las y los postulantes convocados para matricularse en alguna de las vacantes ofrecidas para el Proceso de Admisión 2022. Toda la información oficial del proceso de matrícula estará disponible en www.uoh.cl

A continuación, se presentan las etapas y detalles del proceso:

1. LUGAR DE MATRÍCULA

Fecha	Ubicación
25 a 27 de enero de 2022	Online: https://www.uoh.cl/matricula/ingresar

2. CALENDARIO DE MATRÍCULA

I. PRIMER PERÍODO: SELECCIONADOS (PROCESO EN LÍNEA)

Fecha	Horario
Martes 25 de enero	09:00 – 23:59 horas
Miércoles 26 de enero	09:00 – 23:59 horas
Jueves 27 de enero	09:00 - 16:00 horas

II. SEGUNDO PERÍODO: LISTA DE ESPERA (PROCESO EN LÍNEA)

En este período se efectuará la matrícula de los(as) postulantes en lista de espera, siguiendo estrictamente el orden de precedencia establecido. Quienes sean convocadas/os a matrícula, serán contactados directamente por la universidad.

Fecha	Horario
Viernes 28 de enero	09:00 – 23:59 horas
Sábado 29 de enero	09:00 - 14:00 horas
Domingo 30 de enero	09:00 - 14:00 horas
Lunes 31 de enero	09:00 – 23:59 horas
Martes 01 de febrero	09:00 – 23:59 horas
Miércoles 02 de febrero	09:00 – 23:59 horas
Jueves 03 de febrero	09:00 - 16:00 horas

3. RETRACTO DE MATRÍCULA

Los(as) estudiantes que habiéndose matriculado en primer año para el período académico 2022 en una carrera de pregrado de la Universidad de O'Higgins y desistan de ello, deberán descargar desde el sitio www.uoh.cl el formulario de renuncia, que deben imprimir y completar, y una vez firmado entregarlo a la brevedad posible en el Lugar de Matrícula.

IMPORTANTE: Se retendrá hasta el 1% del valor del arancel anual a aquellos(as) estudiantes que presenten el comprobante de matrícula de la otra Institución de Educación Superior. Este trámite se podrá efectuar desde el día 25 de enero al 03 de febrero en los lugares indicados en el punto 1 del presente instructivo.

Por ejemplo, si su carrera tiene un valor de \$2.500.000, la Universidad podrá retener como máximo \$ 25.000 del valor pagado de la matrícula.

4. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

El o la postulante deberá ingresar a la página web www.uoh.cl con su RUT y completar con la información que ahí se le indique, en primera instancia. Una vez que haya ingresado deberá realizar los siguientes pasos:

I. Creación de clave de acceso

El o la postulante deberá ingresar a la página web www.uoh.cl con su RUT y completar con la información que ahí se le indique. Una vez que haya ingresado, el sistema de matrícula le solicitará la creación de una clave personal, la cual le permitirá ingresar en las siguientes oportunidades al portal.

II. Elección de vía de ingreso

En el caso de postulantes que hayan sido seleccionados para ingresar a la Universidad de O'Higgins por distintas vías de ingreso y/o carreras, deberán seleccionar la opción que sea de su preferencia.

Es importante tener en cuenta que esta opción aparecerá sólo una vez.

III. Beneficios Estudiantiles

El sitio le indicará a la o el postulante si se encuentra pre-seleccionado/a o es potencial renovante para gratuidad y/o si fue seleccionado/a para acceder a algunas de las becas de arancel de la UOH.

En el caso de que el o la estudiante deba pagar matrícula y/o arancel, el sitio también le indicará los montos correspondientes.

IV. Actualización de datos personales

El sitio le solicitará a él o la postulante actualizar datos personales y familiares en los siguientes pasos: Información Personal e Información Familiar.

V. Declaración de voluntad

El o la postulante deberá leer y aceptar que ha recibido información referida a la normativa vigente y los reglamentos de la Universidad de O'Higgins, autorizar para contactarlo vía correo electrónico y a su teléfono celular, y autorizar que la UOH solicite información adicional a otros servicios públicos. Se sugiere descargar el comprobante de aceptación de estos términos y condiciones.

VI. Pago de deuda de arancel

En el caso de que él o la postulante deba pagar o acreditar el pago de deuda de arancel deberá seleccionar la modalidad de pago, según:

A) Pago único

- a. Si selecciona el pago vía web, deberá acceder al sitio de pago externo y seguir los pasos ahí indicados.

B) Pagaré, Si desea pagar el arancel en cuotas:

1. Deberá completar pagaré de deuda con los datos requeridos, tanto del suscriptor, como del aval.
El suscriptor y aval no pueden ser la misma persona.
2. Cuando él o la postulante sea menor a 18 años, el pagaré de deuda deberá incluir los datos del representante legal. También deberá ser firmado por un aval, el cual deberá ser el tutor legal del o la postulante.
3. El pagaré de deuda debe ser impreso en hoja tamaño carta con calidad de impresión óptima. No se aceptarán pagarés con manchas, borrones ni enmiendas de ningún tipo.
4. Debe entregar pagaré de deuda en la ubicación señalada en el Punto 1 del presente instructivo. Si tiene algún impedimento de fuerza mayor para entregar el pagaré de deuda o reside fuera de la Región de O'Higgins, deberá enviar el pagaré por correo certificado a **Mujica 370 (ex 354), Rancagua**, a nombre de Dirección de Finanzas UOH, indicando claramente en el sobre: nombre, rut y carrera en el remitente. El comprobante de envío deberá ser escaneado y enviado al correo pagare@uoh.cl dentro de los plazos estipulados para cada periodo de matrícula. El plazo máximo para entregar o enviar el pagaré es el último día del periodo de matrícula respectivo (ver punto 2. CALENDARIO DE MATRÍCULA).

VII. Pago de derecho básico de matrícula semestral

En el caso de que él o la postulante deba pagar el derecho básico de matrícula, deberá seleccionar Pago Cuota 1 o Pago Monto Total. Adicionalmente deberá indicar la modalidad de pago.

- a. Si selecciona el pago vía web, deberá acceder al sitio de pago externo y seguir los pasos ahí indicados.
- b. Si selecciona cupón de pago, deberá descargar el cupón y presentarlo en cualquier caja del Banco Santander en horario bancario. Deberás entregar el cupón de pago en el lugar de matrícula o enviarlo por correo electrónico a finanzas@uoh.cl. Adicionalmente se contará con sistema de pago POS en el lugar indicado en el punto 1.

VIII. Pago de arancel

En el caso de que él o la postulante deba pagar o acreditar el pago de su arancel de carrera deberá seleccionar la modalidad de pago, según:

A) Pago único

- a. Si selecciona el pago vía web, deberá acceder al sitio de pago externo y seguir los pasos ahí indicados.
- b. Si selecciona la opción cupón de pago, deberá descargar el cupón y presentarlo en cualquier caja del Banco Santander en horario bancario.

B) Pagaré, si se encuentra en proceso de postulación a Beneficios Estudiantiles MINEDUC deberá elegir esta opción o también si desea pagar el arancel en cuotas:

1. Una vez seleccionada esta opción, deberá imprimir pagaré.
2. Deberá completar los datos requeridos, tanto del suscriptor, como del aval.
El suscriptor y aval no pueden ser la misma persona.
3. Cuando él o la postulante sea menor a 18 años, el pagaré deberá incluir los datos del representante legal. También deberá ser firmado por un aval, el cual deberá ser el tutor legal del o la postulante.
4. El pagaré debe ser impreso en hoja tamaño carta con calidad de impresión óptima. No se aceptarán pagarés con manchas, borrones ni enmiendas de ningún tipo.
5. Debe entregar pagaré en la ubicación señalada en el punto 1 del presente instructivo. Si tiene algún impedimento de fuerza mayor para entregar el pagaré o reside fuera de la Región de O'Higgins, deberá enviar el pagaré por correo certificado a **Mujica 370 (ex 354), Rancagua**, a nombre de Dirección de Finanzas UOH, indicando claramente en el sobre: nombre, rut y carrera en el remitente. El comprobante de envío deberá ser escaneado y enviado al correo pagare@uoh.cl dentro de los plazos estipulados para cada periodo de matrícula. El plazo máximo para entregar o enviar el pagaré es el último día del periodo de matrícula respectivo (ver punto 2. CALENDARIO DE MATRÍCULA).

5. ATENCIÓN PRESENCIAL

En el caso de postulante(s) que requiera(n) asistencia en su proceso de matrícula, **y si el contexto nacional lo permite**, podrán acercarse a las dependencias del Campus Rancagua (Alameda Libertador Bernardo O'Higgins 611, Rancagua) donde se dispondrá de un Centro de Atención y Orientación para **ATENCIÓN NOTARIAL Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**. En este espacio se recibirán los documentos de pagaré que le permitirán activar la matrícula.

6. CASOS ESPECIALES DE MATRÍCULA

I. Postulante menor de edad

En caso de que la o el postulante sea menor de edad, el pagaré debe ser suscrito y legalizado por su representante legal y NO por la o el postulante. También deberá ser firmado por un aval.

El suscriptor, aval y representante legal no pueden ser la misma persona.

II. Postulante que no puede concurrir personalmente a alguno de los trámites relacionados con el pagaré:

Si la o el postulante elige pagar su arancel en cuotas y legaliza su pagaré (junto a su aval) en cualquier notaría del país, pero NO puede dirigirse al Campus de la universidad a entregarlo, puede hacerlo un tercero en su lugar. Como el pagaré ya está legalizado ante notario, quien entregue el documento no deberá presentar ninguna autorización especial.

Si la o el postulante elige pagar su arancel en cuotas, pero no puede concurrir personalmente a legalizar el pagaré a una notaría, deberá ser representado por otra persona, autorizada mediante un **Poder Notarial Amplio**. Aquella persona deberá presentar toda la documentación exigida en Notaría, incluida la fotocopia de su cédula de identidad por anverso y reverso, además de la del postulante.

Poder Notarial Amplio: debe especificar que es para firma de Pagaré o Documento Valorado. Este poder es el ÚNICO que permite adquirir un compromiso económico en nombre de la o el postulante, que debe presentar en notaría para dicho trámite.

III. Postulante de fuera de la región de O'Higgins y de regiones extremas o en situación de fuerza mayor:

Las(os) postulantes que no entreguen pagaré presencialmente por estar fuera de la región de O'Higgins o en situación de fuerza mayor, deberán enviar el pagaré por correo certificado a Mujica 370 (ex 354) Rancagua, a nombre de Dirección de Finanzas UOH, indicando claramente en el sobre: nombre, rut y carrera en el remitente. El comprobante de envío del pagaré deberá ser escaneado y enviado a pagare@uoh.cl. El plazo máximo para entregar o enviar el pagaré es el último día del periodo de matrícula respectivo (ver punto 2. CALENDARIO DE MATRÍCULA).

Mayores Informaciones

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 611, Rancagua

2 29030025

matricula@uoh.cl



UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

INSTRUCTIVO DE MATRÍCULAS ADMISIÓN 2022

La Universidad de Playa Ancha inicia su Proceso de Matrícula 2022 y detalla a continuación el procedimiento exclusivo para los seleccionados que ingresarán a nuestra institución a una carrera profesional vía puntaje PDT - PACE, Admisión Especial y Acceso Inclusivo: Propedéutico Pedagogía, Propedéutico Teatro, Emprendimiento Social y Programa de Ingreso a Ingenierías.

El seleccionado a una carrera profesional debe contar con los documentos mencionados en el presente instructivo, por lo que **debe ser conocido y respetado**, ya que al ingresar al portal de matrícula deberá terminar el procedimiento en ese mismo momento.

RESULTADOS:

Lunes 24 de enero a las 12 hrs. se publican los resultados de convocados del primer llamado. Lo pueden revisar a través del Sistema de Acceso y también en nuestro sitio web www.upla.cl.

CALENDARIO DE MATRÍCULA 2022

1. PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA EN LÍNEA (estudiantes seleccionados)

A las 00:01 horas del martes 25 de 2022, el seleccionado podrá ingresar al Portal de Matrícula con su RUN, clave de acceso y realizar las etapas descritas mas adelante.

Días de este periodo: martes 25, miércoles 26 y jueves 27 de enero de 2022.

Horario de atención a consultas en línea: continuado de 09:00 a 18:00 horas.

2. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA EN LÍNEA (estudiantes en lista de espera)

A las 19 horas del jueves 27 de enero de 2022 se publicará en www.upla.cl el CUADRO DE VACANTES que deben proveerse en este periodo. Para matricularse, los seleccionados deberán ingresar al Portal de Matrícula con su RUN, clave de acceso y realizar las etapas descritas anteriormente.

Días de este periodo: desde las 00:01 del viernes 28, sábado 29, domingo 30, lunes 31 de enero, martes 1, miércoles 2 y jueves 3 de febrero de 2022.

Horario de atención a consultas en línea: continuado de 09:00 a 18:00 horas.

3. PERÍODO DE REPOSTULACIÓN

A las 18:00 horas del jueves 27 de enero de 2022 se publicará en web www.upla.cl el CUADRO DE CARRERAS con **REPOSTULACIONES**. Los interesados deberán inscribirse completando el formulario publicado en este mismo sitio; posteriormente serán informados sobre el estado de su repostulación a través de los contactos que indique en el formulario mencionado.

Días de este periodo: desde las 00:01 del viernes 28, sábado 29, domingo 30, lunes 31 de enero; martes 1, miércoles 2 y jueves 3, viernes 4, lunes 7, martes 8 y hasta el mediodía del miércoles 9 de febrero.

Horario de atención a consultas en línea: continuado de 09:00 a 18:00 horas.

Observación: en algunas carreras la inscripción a la repostulación podría adelantarse, por lo que se sugiere visitar la página www.upla.cl donde se publicará toda la información relativa al proceso. Los seleccionados deberán realizar las etapas descritas mas adelante.

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA 2022

Formas de Pagos

Realizar pago de la matrícula a través de Webpay. Los postulantes con preselección 2022 MINEDUC de beneficio de Beca Vocación de Profesor que hayan quedado seleccionados en alguna de nuestras carreras pedagógicas o con Gratuidad en cualquier carrera de pregrado profesional **no pagan matrícula** y la boleta indicará el beneficio con un sello de agua.

Casos Especiales de Matrícula

Ausencia del Seleccionado en el Proceso de Matrícula

El proceso de matrícula en línea se realiza en dos etapas. El hecho de no ingresar al Portal de Matrícula dentro de los plazos establecidos para cada una de ellas significa que el postulante **RECHAZA** su cupo, el cual será asignado a otro postulante en estricto orden de selección.

Renuncia Interna

Este procedimiento se lleva a cabo cuando un seleccionado desea cambiarse de una carrera a otra dentro de nuestra universidad debido a que la lista de espera ha avanzado y ha quedado seleccionado. Para hacer efectivo este cambio deberá dirigirse directamente al portal de matrícula, ingresar y seleccionar la nueva carrera.

Retracto o Renuncia Externa

Este procedimiento se lleva a cabo cuando un estudiante desea cambiarse de nuestra universidad a otra, debido a que la lista de espera ha avanzado y ha quedado seleccionado en dicha casa de estudios. Para hacer efectivo este cambio, deberá comunicarse a las líneas telefónicas de la mesa de ayuda publicadas al finalizar este documento indicando que su consulta está relacionada a un "Retracto". Se le solicitará su nombre completo, RUN, carrera que desea consultar por matrícula, número de contacto y correo electrónico. Posteriormente se comunicarán con usted para indicar el procedimiento a seguir para este caso.

EN CASO DE QUE USTED TENGA LA SIGUIENTE SITUACIÓN

Incongruencia de datos personales: por ejemplo, fecha de nacimiento errónea, orden de nombres o apellidos alterados. Deberá tomar contacto a las líneas telefónicas de la mesa de ayuda publicadas al finalizar este documento indicando que su consulta está relacionada a un "Incongruencia de datos". Se le solicitará su nombre completo, RUN, carrera, número de contacto y correo. Posteriormente se comunicarán con usted para indicar el procedimiento a seguir para este caso.

LOCALES DE MATRÍCULA

No aplica ya que la matrícula será en línea, sin embargo se dará apoyo para la postulación en línea en Av. Guillermo González de Hontaneda 855, Playa Ancha, Valparaíso, y en el Campus ubicado en Benigno Caldera N°351, San Felipe.

INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

En relación con los beneficios estudiantiles MINEDUC, los postulantes serán contactados vía virtual por funcionarios de la Dirección General de Desarrollo Estudiantil en donde podrán:

- Confirmar los beneficios estudiantiles MINEDUC
- Ser entrevistados por un asistente social para solo quienes el MINEDUC indique que deben acreditar su situación.
- Recepción de documentos de acreditación socioeconómica.

Para mayor información sobre los documentos necesarios para acreditar el nivel socioeconómico y descargar los documentos que se deben presentar se sugiere visitar el siguiente enlace: <http://portal.beneficiosestudiantiles.cl/>

SERVICIOS DE APOYO

Seguro de Accidente Escolar Especial

Destinado a estudiantes de las carreras de Educación Física, Tecnología en Deportes y Recreación, Kinesiología, Terapia Ocupacional y deportistas destacados(as) de otras carreras que participen en las actividades del Club Deportivo de la Universidad. Este seguro se hace también extensivo a los(as) estudiantes que se encuentran realizando su práctica profesional.

Seguro Escolar Estatal

Consiste en un seguro contra accidentes que cubre a la totalidad del estudiantado desde el trayecto de su domicilio a la Universidad y viceversa. Se hace extensivo tanto durante el tiempo de permanencia del estudiante al interior del recinto universitario como en el desarrollo de las actividades prácticas de su carrera.

Beca de Salud (Se debe postular)

Beneficio complementario al de atención en salud que presta el Servicio Médico, y que cubre total o parcialmente gastos adicionales de salud tales como exámenes clínicos y medicamentos. La asignación de esta beca se fundamenta en dos criterios:

- Carencia de cobertura de salud de la familia del estudiante.
- Situación socioeconómica deficitaria, debidamente acreditada.

Pueden optar a este beneficio todos(as) los(as) estudiantes regulares de carreras de pregrado.

Servicio Médico y Dental

Dirigido por un equipo multidisciplinario de profesionales orientado a la prevención y cuidado de la salud del estudiante en los aspectos médicos, psicológicos y dentales. Pueden optar a este beneficio todos los(as) estudiantes regulares de la Universidad.

Central Laboral Estudiantil

Programa destinado a obtener trabajos remunerados para estudiantes, tanto al interior de la Universidad de Playa Ancha como en el mercado laboral externo, con el objeto de contribuir y generar alternativas de autofinanciamiento.

Beca Jardín Infantil (Colmenita y Hormiguita)

Beneficio destinado a otorgar atención profesional y técnica del área de la Educación Parvularia, para el cuidado y desarrollo de los niños. Se encuentra dirigido a la madre o padre que presente vulnerabilidad. Sus Requisitos es que el/la hijo debe tener entre ochenta y tres días y cuatro años con once meses de vida, y se debe presentar la cartola del Registro Social de Hogares actualizada. Los cupos están sujetos a disponibilidad de vacantes.

Acompañamiento Estudiantil

Proceso de acompañamiento al estudiante durante toda su trayectoria formativa que asegure una formación profesional de calidad que propenda al desarrollo personal, académico, social y pre-laboral del estudiante, con énfasis en liderazgo pedagógico-social. Para ello la propuesta considera dos ejes formativos: Eje Psicosocial el cual se desarrolla a través de actividades virtuales como talleres y conservatorios abiertos a la comunidad universitaria focalizados en temas como contención emocional en el contexto sanitario. Y un segundo Eje Académico el cual aborda mediante los talleres de nivelación en el área de lenguaje y matemáticas. Para facilitar la comunicación con los estudiantes.

Pase Escolar

Es un beneficio administrado por Junaeb que acredita la calidad de estudiante regular de Enseñanza Superior y que hace efectiva la rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva por traslado con fines de estudio (micros, buses interprovinciales e interregionales). Su vigencia es durante los 365 días del año, las 24 horas del día.

Programa Alerta

El Programa Interuniversitario Alerta, compuesto por las casas de estudios del Consejo de Rectores de Valparaíso, trabaja en la prevención y detección del VIH/SIDA y otras infecciones y enfermedades de transmisión sexual. Esta alerta ofrece consejería y exámenes para detectar la presencia del virus VIH en el organismo mediante la aplicación del Test de Elisa, esto sin costo y con total confidencialidad para los estudiantes de Educación Superior. La consejería y exámenes se efectúan en el Servicio Médico y Odontológico ubicado en el primer piso del Edificio Institucional de la Universidad, el primer martes de cada mes de 11.00 a 14.00 horas. También se realizan en Servicios Médicos y sedes de las otras Universidades del Consejo de Rectores de la Región de Valparaíso.

Programa Alimentación Saludable

Esta línea se orienta a promover un estilo de vida saludable a través de la educación de buenos hábitos alimenticios en la comunidad universitaria. Para ello se coordinan acciones con instituciones públicas, red salud y carreras afines de la Universidad de Playa Ancha, se identifican factores de riesgos alimentarios en estudiantes UPLA y se realizan actividades como: Ferias saludables, stands educativos itinerantes, medición de estado nutricional, seminarios, entre otras.

MAYORES INFORMACIONES

Los estudiantes deben ingresar al Portal de Matrícula publicado en www.upla.cl en el periodo en el que haya sido seleccionado por medio de su RUN y clave de acceso.

Una vez ingresado al sitio deberán:

- Completar la ficha de antecedentes
- Cargar los siguientes documentos en formato PDF, JPG, JPEG o PNG, con un máximo de peso de 15 MB:
 - Cargar una imagen de la cédula de identidad vigente y por ambos lados (frente y reverso en una sola hoja).
 - Cargar certificado médico emitido por un **cardiólogo para las carreras que correspondan**. No se aceptarán certificados emitidos por médicos de otra especialidad, deberán adjuntar este documento solo quienes hayan sido seleccionados a las carreras: Pedagogía en Educación Física y Tecnología en Deportes y Recreación. El plazo máximo de entrega de este documento será el viernes 18 de marzo de 2022, serás contactado a través de correo electrónico para su recepción.
- Aceptar condiciones de convenio de incorporación: documento que formaliza las condiciones de la prestación de servicios académicos.
- Confirmación de la Preselección de Beneficios de Arancel Mineduc 2021. El postulante con preselección de beneficio de Gratuidad acepta la carta de beneficio. El postulante sin preselección de Gratuidad será derivado a la Dirección General de Desarrollo Estudiantil.
- Descargar los documentos que el sistema le indique según su caso:
 - Boleta de pago de Derechos Básicos
 - Convenio de incorporación
 - Carta de preselección de beneficio de Gratuidad
 - Pagaré si le corresponde. Este deberá enviarlo firmado y con huella a la Universidad por medio de Correos de Chile en un plazo de 30 días hábiles a la casilla 34-V, Valparaíso, dirigido a la Sección de Aranceles de la Universidad de Playa Ancha.

Al terminar el proceso, el seleccionado recibirá un correo de bienvenida al año académico 2022 que confirmará su matrícula en la Universidad de Playa Ancha.

ACLARA TUS DUDAS LLAMANDO A LOS SIGUIENTES NÚMEROS DE TELÉFONO:

+56 32: 2205280 - 2205588 - 2205502 – 2205739 – 2205933

En horarios de 09:00 a 18:00 hrs.

APOYO PRESENCIAL A PROCESO DE POSTULACIÓN Y MATRÍCULA ONLINE de 09:00 A 18:00 horas, en las siguientes fechas:

11 a 14 de Enero (Período de Postulación)

Campus 2, Plaza Tecnológica de Biblioteca Central, Av. González de Hontaneda 855, Playa Ancha Valparaíso

Campus San Felipe, Plaza Tecnológica, Benigno Caldera 341, San Felipe.

25 Enero a 03 de Febrero (Período de Matrícula)

Campus 2, Plaza Tecnológica de Biblioteca Central, Av. González de Hontaneda 855, Playa Ancha Valparaíso

Campus San Felipe, Plaza Tecnológica, Benigno Caldera 341, San Felipe.



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

GUÍA DE MATRÍCULA PROCESO DE ADMISIÓN 2022

La Universidad de Santiago de Chile efectuará el proceso de matrícula correspondiente a admisión 2022, para los y las postulantes seleccionados/as (PDT, Cupo Supernumerario, PACE y Cupos de acceso directo equidad), en conformidad con las disposiciones que se describen a continuación:

I. CALENDARIO DE MATRÍCULA

Proceso	En línea	Presencial
Primer período de matrícula (Seleccionados/as PDT, Cupo Supernumerario y Cupo PACE)	Desde el martes 25 de enero desde las 00:01 am hasta el jueves 27 de enero de 2022 hasta las 14:00 pm.	<ul style="list-style-type: none">Martes 25 y miércoles 26 de enero de 2022, de 9:00 a 17:00Jueves 27 de enero 2022, de 9:00 a 14:00 hrs
Segundo período de matrícula * – Corrimiento Lista de espera y Cupos de acceso directo equidad	Desde el viernes 28 de enero desde las 00:01 am hasta el sábado 29 de enero de 2022 hasta las 14:00 pm	<ul style="list-style-type: none">Viernes 28 de enero de 2022, de 9:00 a 17:00Sábado 29 de enero 2022, de 9:00 a 14:00 hrs
Tercer período de matrícula – Llamado Lista Adicional de Espera y Corrimiento de Lista de Espera Cupos de acceso directo equidad	Desde el domingo 30 de enero desde las 00:01 am hasta el jueves 3 de febrero de 2022 hasta las 14:00 pm.	<ul style="list-style-type: none">Desde el domingo 30 de enero al miércoles 2 de febrero del 2022, de 9:00 a 17:00 hrsJueves 3 de febrero del 2022 de 9:00 a 14:00 hrs

* Para el segundo periodo de matrícula, que corresponde a cupos de acceso directo equidad y corrimientos de lista de espera, la Universidad de Santiago de Chile informará, mediante correo electrónico el lunes 24 de enero, los y las postulantes seleccionados/as por cupos de acceso directo equidad, y el jueves 27 de enero mediante su página web, los corrimientos de lista que se puedan generar.

II. DATOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

El Proceso de Matrícula 2022 se llevará a cabo en dos modalidades, presencial y en línea. Sin embargo, si quedas seleccionado/a para matricularte en nuestra Institución, podrás ingresar al sistema totalmente en línea, sin necesidad de asistir de manera presencial.

En ambos casos necesitarás:

- Autenticación: se requiere de usuario y contraseña Demre

- Para mandato de pagaré asociado al arancel total de la carrera (sólo en el caso de que no tengas el beneficio de la gratuidad):
 - Si eres mayor de edad sólo necesitarás tu cédula de identidad para la firma electrónica del mandato de pagaré.
 - Si eres menor de edad, deberás estar acompañado de tu representante legal (madre, padre o tutor legal) para que realice la firma electrónica del mandato de pagaré, el cual deberá tener su cédula de identidad disponible. Así mismo, tendrás que adjuntar el certificado de nacimiento para asignación familiar donde figuran los datos de tus padres o tutor legal.

Como se mencionó anteriormente, podrás realizar todo el proceso desde tu hogar o bien, asistir a las dependencias de la Universidad de Santiago de Chile, donde recibirás asistencia para llevar a cabo tu matrícula de manera correcta.

Si quieres asistir a la matrícula presencial deberás dirigirte a Av. Libertador Bernardo O’ Higgins 3363, Estación Central y considerar que sólo podrá ingresar el estudiante que se matriculará con un sólo acompañante.

III. FORMAS DE PAGO

Matrícula

Los y las postulantes seleccionados/as que ingresen a la Universidad de Santiago de Chile, deberán pagar la matrícula básica semestral, más el monto correspondiente a la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE), valor fijado por la JUNAEB. El valor de la matrícula no puede ser abonado, es decir, debe ser cancelado en su totalidad.

Modalidad de pago:

- Pago en Línea a través del portal de “pagos y servicios en línea” en nuestra página web: www.usach.cl, pestaña Estudiantes.
- Si el/la estudiante tiene calificación socioeconómica o es potencial renovante de gratuidad (información entregada por Mineduc), deberá realizar su trámite de matrícula directamente en la página www.usach.cl.

Arancel

El valor del arancel de la carrera se paga de forma mensual y está dividido en 2 semestres, con 5 mensualidades cada uno. El 1er Semestre comprende a los meses de marzo a julio de 2022 y el 2do Semestre desde agosto a diciembre de 2022.

Opciones de descuento para el Arancel 2022:

- 8% de descuento en caso de pagar el arancel anual al contado.
- 4% de descuento en caso de pagar el arancel semestral al contado.

Plazo para los Descuentos:

Hasta antes del vencimiento de la primera cuota mensual de cada período, semestral o anual.

Condiciones:

La cuota básica (matrícula) debe ser pagada para acceder a las opciones de descuento. La primera matrícula, en el caso del descuento semestral y la primera y segunda matrícula, en el caso del descuento anual.

Modalidades de pago:

Todas las formas de pago del arancel de la carrera se deberán realizar en línea, en el portal de la Universidad, sección “pagos y servicios en línea”, a través de:

- Tarjeta de débito
- Tarjeta de crédito

Mandato de pagaré de arancel total de la carrera

Los y las estudiantes tendrán que firmar un mandato de pagaré de arancel por el total de la carrera. Se eximen de esta obligación los y las estudiantes que tengan calificación socioeconómica o potencial renovante de gratuidad informada al momento de la matrícula.

Objetivo del mandato de pagaré: Mediante la firma de este documento el o la estudiante otorga a la Universidad un mandato irrevocable para suscribir un pagaré en su representación en caso que se constituya en morosidad. El mandato será por el total del arancel de la carrera, por lo que sólo se firmará una única vez.

Obtención: Se obtendrá desde la página www.usach.cl. El mandato de pagaré deberá ser firmado con firma electrónica por el/la postulante seleccionado/a quien, además, tendrá que contar con su cédula de identidad al momento de firmarlo. En caso de que el/la postulante seleccionado/a sea menor de edad, el documento deberá ser firmado por el/la representante legal (madre, padre o tutor legal), para este efecto, deberá adjuntar en la misma página de matrícula, el certificado de nacimiento para asignación familiar.

Devolución: Terminada la carrera y cumplidas las obligaciones financieras, el mandato de pagaré firmado electrónicamente queda sin efecto de cobro.

IV. FINANCIAMIENTO DEL ARANCEL DE LA CARRERA

- En forma directa, con fondos propios del estudiante.
- Con ayuda del Estado para aquellos estudiantes que postularon vía Internet (www.beneficiosestudiantiles.cl o www.becavocacionprofesor.cl, para el caso de pedagogías), con antecedentes debidamente acreditados por el Ministerio de Educación, que les permita obtener financiamiento de Gratuidad, Becas de Arancel, Fondo Solidario y/o Crédito con Aval del Estado Ley N°20.027

V. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Requerimientos mínimos computacionales para iniciar trámite de matrícula vía Web:

- Conexión a Internet.
- Navegadores: Mozilla Firefox 3.5 o superior, o Google Chrome.
- Adobe Reader 6.0 o superior

a) MODALIDAD DE MATRÍCULA

El proceso de matrícula para estudiantes nuevos se realizará totalmente en línea y constará de 8 pasos:

- Paso 1: Autenticación DEMRE y Actualización de datos personales
- Paso 2: Selección de carrera y vía de ingreso
- Paso 3: Pago de matrícula y TNE
- Paso 4: Mandato de Pagaré a través de la app
- Paso 5: Pago anticipado (sólo para quienes quieran pagar el semestre o año anticipadamente, con pago al contado y que no cuenten con beneficios)
- Paso 6: Responder encuesta
- Paso 7: Reserva de hora para la asistente social (sólo estudiantes que deban realizar acreditación socioeconómica)
- Paso 8: Carga de fotografía y resumen de documentos del proceso de matrícula. Te recomendamos descargar todos los documentos en este paso y guardarlos como respaldo.

IMPORTANTE:

Un seleccionado/a se considerará matriculado/a en la Universidad de Santiago de Chile posterior al:

Pago de la matrícula

Respaldo del arancel total de la carrera (mandato de pagaré)

Si el/la estudiante no cumple con estas dos condiciones, se dispondrá del cupo llamando a corrimiento de lista de espera. En el caso de estudiantes con calificación socioeconómica o potencial renovante de gratuidad, sólo deberá confirmar el pago con gratuidad en la página web.

Para efectuar la matrícula, el/la seleccionado/a no debe tener deudas morosas vigentes en carreras anteriores en la Universidad de Santiago de Chile ni en la Universidad Iberoamericana, las cuales deberán ser regularizadas con la debida antelación contactando al correo electrónico cobranzas.usach@usach.cl.

b) ACREDITACIÓN SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

Únicamente a los y las estudiantes que el Ministerio de Educación solicite la entrega de documentación, deberán realizar este proceso durante las fechas de matrícula de la Institución y presentar los documentos solicitados. El detalle de éstos los puede descargar directamente en la página del Mineduc (www.beneficiosestudiantiles.cl).

VI. PERÍODO DE RETRACTO

Objetivo:

Para el estudiante retractarse de la vacante ocupada y recuperar el valor de la matrícula pagada una vez descontado el 1% del valor anual de la carrera.

Para la Universidad permitir que se pueda llenar la vacante disponible, con aquellos/as postulantes en la Lista de Espera.

Condiciones para la devolución parcial de la matrícula:

En el caso que un/a estudiante decida retractarse de la matrícula, el valor que hubiese pagado, sólo le será devuelto una vez descontado el 1% del valor anual de la carrera (Ley N°19.955, art. 3°).

Para realizar este proceso, el/la estudiante debe realizar lo siguiente:

- Completar los datos que se solicitan en el Formulario en Línea de Retracto al que podrá acceder desde el sitio <https://vra.usach.cl/matriculas-2022>.
- Adjuntar en la opción definida para ello en el formulario en línea, el comprobante de matrícula o certificado de alumno regular que permita certificar la matrícula en otra institución de educación superior: universidad, instituto profesional o centro de formación técnica.

Una vez se haya hecho válido el retracto, la Unidad de Registro Académico de la Universidad enviará, mediante correo electrónico, un comprobante donde se deja constancia que el retracto ya fue formalizado en nuestra institución.

Dudas o consultas al correo electrónico retractos.registroacademico@usach.cl

Importante

- El completar el formulario de retracto en línea es la única vía para solicitar el retracto en nuestra institución.
- El plazo para presentar el retracto es de 10 días contados desde aquel en que se completa la primera publicación de los resultados de los/as seleccionados/as a las Universidades del Consejo de Rectores y adscritas al Proceso de Admisión, es decir, hasta el jueves 03 de febrero de 2022, 23:59, horario a partir del cual dejará de estar disponible el formulario.

VII. RENUNCIA

Dependiendo de la fecha en que sea presentada la solicitud, nuestra Institución gestiona dos tipos de renunciaciones:

Renuncia sin pago de arancel semestral

De acuerdo a la Normativa Universitaria, el plazo máximo para solicitar la renuncia a una carrera sin pagar el arancel semestral será hasta el 3 de febrero hasta las 14:00 hrs.

Para que la renuncia sin pago de arancel sea válida, ésta debe ser entregada en formato digital a la Unidad de Registro Académico de la Universidad, realizando los siguientes pasos:

- Completar todos los datos que se solicitan en el Formulario de Renuncia en Línea al que los y las estudiantes podrán acceder a través del sitio <https://vra.usach.cl/matriculas-2022>

La respuesta a esta solicitud será enviada por la Unidad de Registro Académico de la Universidad. De forma paralela, se informará de esta gestión al Departamento de Finanzas y Tesorería de la Universidad, para la eliminación de la deuda semestral. En este caso no se devolverá el valor de la matrícula pagada.

Dudas y consultas al correo electrónico renuncias.registroacademico@usach.cl.

Renuncia con pago de arancel semestral

Los y las estudiantes que soliciten su renuncia a la Universidad de Santiago de Chile con fecha posterior a la indicada en el caso anterior, deberán pagar la matrícula y la totalidad del arancel semestral sin derecho a devolución.

Para que la renuncia con pago de arancel sea válida, ésta debe ser entregada en formato digital a la Unidad de Registro Académico de la Universidad, realizando los siguientes pasos:

- Completar todos los datos que se solicitan en el Formulario de Renuncia en Línea al que los y las estudiantes podrán acceder a través del sitio <https://vra.usach.cl/matriculas-2022>

La respuesta a esta solicitud será enviada por la Unidad de Registro Académico de la Universidad. De forma paralela, se informará de esta gestión tanto al Departamento de Finanzas y Tesorería de la Universidad como a la Facultad a cargo de impartir la carrera, para así dejar constancia del cambio en la situación del estudiante.

Dudas y consultas al correo electrónico renuncias.registroacademico@usach.cl.

VIII. TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (TNE) Y CREDENCIAL UNIVERSITARIA

Tarjeta Nacional Estudiantil: Los/las estudiantes que requieran la TNE 2022 deberán adjuntar una fotografía, según las especificaciones solicitadas en el sistema de matrícula en línea.

Credencial Universitaria: Los y las estudiantes de la Universidad de Santiago de Chile tienen derecho a una Credencial Universitaria destinada a la utilización de los diversos servicios que ofrece la Universidad, como uso de bibliotecas, acceso a las dependencias, entre otros. Para obtener esta credencial deberán adjuntar una fotografía a través del sistema de matrícula en línea.

La fotografía adjunta por el/la seleccionado/a será asociada a la TNE y a la Credencial Universitaria. Realizar este paso será de exclusiva responsabilidad de el/la estudiante (Paso 8).

IX. MÁS INFORMACIÓN EN:

<https://vra.usach.cl/unidad-de-admision-0>
Matriculas@usach.cl



UNIVERSIDAD DE TALCA

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2022

Los postulantes seleccionados para estudiar alguna de las carreras de la Universidad de Talca encontrarán en el presente instructivo la información necesaria para cumplir con el proceso de matrícula, por lo que su lectura es fundamental para completar el proceso de manera adecuada.

GRATUIDAD

Las y los estudiantes que se encuentren preseleccionados con el beneficio de gratuidad confirmada por el Ministerio de Educación solo deben confirmar su cupo de matrícula a través de sitio web www.matriculautalca.cl Por lo que no es necesario realizar ningún trámite adicional.

RESULTADO DE LAS POSTULACIONES

Los postulantes a la Universidad de Talca podrán consultar el resultado de selección a partir de las 12:00 p.m horas del lunes 24 de enero de 2022 en el sitio web www.matriculautalca.cl y, a contar de las 00.01 a.m, horas del martes 25 de enero de 2022, los estudiantes preseleccionados con gratuidad podrán hacer efectiva su matrícula, los estudiantes NO seleccionados con gratuidad deben completar los documentos requeridos en el sitio web para ratificar su matrícula.

Junto con la ratificación de la matrícula, las y los estudiantes que postulen a beneficios estudiantiles y que tengan **gratuidad pendiente** según el Ministerio de Educación deberán acreditar su situación socioeconómica con la Dirección de Bienestar Estudiantil en la plataforma web informada por la unidad.

IMPORTANTE

Las y los estudiantes convocados en primera etapa y en lista de espera deben realizar todo el proceso de forma on-line en el sitio web www.matriculautalca.cl. Quien no realice el trámite a través de este medio en las fechas definidas, se considerará que renuncia irrevocablemente a su cupo.

INFORMACIÓN GENERAL:

1. DOCUMENTACIÓN PARA MATRÍCULA ON-LINE

- Formulario de ayuda por fallecimiento o invalidez (sólo si corresponde).
- Formulario mandato de pagaré (no aplica para alumnos con gratuidad confirmada).
- Pago de matrícula a través de webpay (no aplica para estudiantes con gratuidad confirmada).

1.1. Para confirmar la matrícula debes:

1. Ingresar a www.matriculautalca.cl, digitar tu RUT (sin puntos ni dígito verificador) y usar como clave de acceso la misma del DEMRE. Si no la recuerdas, llama a la línea gratuita 800-710071 o envía un e-mail a admision@utalca.cl o a través del portal de matrícula de la Universidad de Talca.
2. Aceptar la vacante.
3. Actualizar o completar datos personales. Estos corresponden a los que ingresaste al momento de inscribirte para rendir la PDT.
4. Completar el formulario de ayuda por fallecimiento o invalidez (solo si corresponde).
5. Completar el Formulario de mandato de pagaré, (no aplica para alumnos con gratuidad confirmada).
 - **Si eres menor de edad**, éste debe ser impreso y firmado por tu representante legal para posteriormente cargarlo a la plataforma junto con: un certificado de nacimiento del alumno donde indique nombre de los padres, fotocopia de la cédula de identidad del representante legal y del codeudor solidario.
 - **Si eres mayor de edad**, debes imprimir y firmar el documento para ser cargado en la plataforma, además debes adjuntar una fotocopia de tu cédula de identidad y la del codeudor solidario.
6. Pagar a través WebPay (pago mediante tarjeta de crédito o débito bancaria) el arancel básico de matrícula (no aplica para estudiantes con gratuidad confirmada). **El valor será informado oportunamente en www.matriculautalca.cl**
7. Ratificar matrícula.

ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA (obligatorio para quienes postulan a becas, créditos estatales y tengan gratuidad pendiente según el Ministerio de Educación)

Entregar documentación de respaldo para la postulación a Becas y Créditos Estatales en los lugares, horarios y fechas definidas por la Universidad. El listado de documentos podrás descargarlo desde el sitio web www.matriculautalca.cl

FICHA DE DATOS ESTUDIANTILES UNIVERSIDAD DE TALCA (se contesta "en línea" y es obligatoria)

La ficha de datos estudiantiles tiene como objetivo fundamental recopilar información para establecer políticas universitarias dirigidas a estudiantes. La información entregada es estricta y absolutamente confidencial y de uso exclusivo para nuestra institución.

Se deberá contestar vía web con anterioridad a la confirmación de la matrícula. Puedes responderla desde tu casa.

1.2. MATRÍCULAS ADMISIONES ESPECIALES – CONVENIOS Y PROGRAMA PACE

Las y los estudiantes seleccionados por cualquier Proceso de Admisión Especial deberán hacer efectiva su matrícula el **día 25 de enero 2022**, a través del sitio web www.matriculautalca.cl. Para ello deberán completar los mismos documentos indicados para estudiantes convocados en 1.1.

Las y los estudiantes seleccionados podrán concretar su postulación a las Becas y Créditos Estatales, sólo si rindieron la PDT y si postularon de forma virtual a las Becas y Créditos Estatales.

1.3. MATRÍCULA ESTUDIANTES "BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA" (BEA)

Las y los estudiantes seleccionados mediante BEA deberán hacer efectiva su matrícula el día 25 de enero 2022, a través del sitio web www.matriculautalca.cl. Para ello deberán completar los mismos documentos indicados para estudiantes convocados en 1.1.

1.4. MATRÍCULA ESTUDIANTES PROGRAMA VINCULARSE

Deben hacer efectiva su matrícula el día 25 de enero 2022, a través del sitio web www.matriculautalca.cl. Para ello deberán completar los mismos documentos indicados para estudiantes convocados en 1.1.

Quienes hayan postulado a becas y créditos estatales deben acreditarse en los horarios y lugares definidos por la Universidad.

IMPORTANTE

Es responsabilidad del postulante completar los datos y finalizar el proceso a través del sitio web dentro de los plazos establecidos y en las fechas que la Universidad determine.

CALENDARIO Y LUGARES DE MATRÍCULA

PRIMERA ETAPA: MATRÍCULA DE CONVOCADOS Y ADMISIÓN ESPECIAL

FECHAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN VIRTUAL:

Martes 25 de enero de 2022 de 10.00 a 17.00 horas.

Miércoles 26 de enero de 2022 de 10.00 a 17.00 horas.

Jueves 27 de enero de 2022 de 10.00 a 14.00 horas.

PLATAFORMA DE MATRÍCULA:

WWW.MATRICULAUTALCA.CL

IMPORTANTE

La matrícula será 100% online y en los horarios destacados se podrá tener una ayuda virtual para este proceso, además las matrículas para las admisiones especiales son solo el 25 de enero.

SEGUNDO PERÍODO: MATRÍCULAS DE LISTA DE ESPERA Y REPOSTULACIÓN

Si al término de la primera etapa quedaran vacantes, éstas se informarán a través de la página Web de la Universidad www.matriculautalca.cl, a partir de las 20.00 horas del jueves 27 de enero.

FECHAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN VIRTUAL:

Viernes 28 de enero de 2022 de 10.00 a 17.00 horas.

Lunes 31 de enero de 2022 de 10.00 a 17.00 horas.

Martes 01 de febrero de 2022 de 10.00 a 17.00 horas.

Miércoles 02 de febrero de 2022 de 10.00 a 17.00 horas.

Jueves 03 de febrero de 2022 de 10.00 a 17.00 horas.

DOCUMENTACIÓN: Para ello deberán completar los mismos documentos indicados para las y los estudiantes convocados en 1.1

IMPORTANTE: Si estuvieras matriculado en otra Universidad, debes informarlo al momento de matricularte para completar el formulario de renuncia y así liberar la vacante de esa institución.

2. ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA (Obligatorio para quienes postulan a becas, créditos estatales o tienen beneficio de gratuidad pendiente según el Ministerio de Educación).

La Vicerrectoría de Desarrollo Estudiantil recibirá la documentación que deberán presentar las y los estudiantes convocados, en lista de espera y admisión especial que hayan postulado a Becas de Arancel Estatales, Fondo Solidario de Crédito Universitario, Crédito con Aval del Estado y quienes tengan el beneficio de gratuidad pendiente según el Ministerio de Educación. Las fechas y lugares son las siguientes:

Martes 25 de enero de 2022 de 09.30 a 17.00 horas.

Miércoles 26 de enero de 2022 de 09.30 a 17.00 horas.

Jueves 27 de enero de 2022 de 09.30 a 17.00 horas.

Entre el 28 de enero y el 03 de febrero de 2022 se continuará acreditando a estudiantes de acuerdo con los horarios previamente asignados.

HORARIOS: Jornada Mañana: 09.30 a 12.30 horas.

Jornada Tarde: 14.30 a 17.00 horas.

LUGARES:

El proceso de Acreditación Socioeconómica para aquellos estudiantes a quien el Ministerio de Educación en su página oficial de beneficios estudiantiles les indique que debe realizarlo, se realizará de manera ONLINE, por lo que la Dirección de Bienestar Estudiantil informará por medio de la Plataforma de Matrícula el procedimiento para realizar la acreditación.

3. POSTULACIÓN A BECAS INSTITUCIONALES

Los requisitos y formulario de postulación para las Becas **UNIVERSIDAD DE TALCA** se obtienen en www.matriculautalca.cl

4. ADVERTENCIAS IMPORTANTES:

DERECHO A RETRACTO – 25 de enero al 03 de febrero de 2022.

Dentro del plazo de diez días corridos, contados desde aquél en que se complete la primera publicación de los resultados de las postulaciones a las universidades pertenecientes al Sistema de admisión el alumno podrá ejercer el derecho de retracto en las condiciones señaladas en el Artículo 3 de la Ley N° 19.496 y sus modificaciones, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores.

Para ejercer este derecho, el alumno deberá completar un formulario y adjuntar el documento oficial extendido por la otra entidad de educación superior en el que se **acredita que el alumno se encuentra matriculado en ella** y subirlo en el sitio web de www.matriculautalca.cl

RENUNCIA A LA CARRERA:

Para más información comunicarse con admision@utalca.cl

INHABILIDADES:

- El estudiante que haya sido eliminado de una carrera de la Universidad de Talca por las causales señaladas en el artículo 31 del Reglamento de Régimen de Estudios de la Corporación, con exclusión de las señaladas en las letra b) y g) no podrá reingresar a la misma carrera mediante el proceso de selección del Consejo de Rectores, ni por los otros procedimientos de ingreso establecidos por la Universidad. En caso de ingresar a otra carrera en la misma Universidad de Talca tampoco podrá, posteriormente, solicitar transferencia a la carrera de la cual fue eliminado.
- Quienes se hubieran matriculado infringiendo el Reglamento, no adquirirán la calidad de alumno regular ni ningún derecho asociado y serán eliminados de los registros académicos tan pronto como se detecte la situación irregular, considerándose que nunca han ingresado a la Universidad. Los y las estudiantes que incurran en esta situación no tendrán derecho a reembolso de los montos cancelados a la fecha.
- La Universidad de Talca rechazará el ingreso a quienes hayan sido eliminados de una de sus carreras en virtud de una sanción disciplinaria impuesta conforme al procedimiento establecido en la Ordenanza sobre Conducta Estudiantil. La Infracción a esta disposición producirá en el momento en que se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.
- Quienes tengan la calidad de estudiante regular de la Universidad, no podrán postular mediante los procesos de admisión reconocidos por la institución, esto es, ingreso regular e ingreso especial, a la misma carrera en la que tienen dicha calidad.

- Las y los estudiantes que hayan estudiado con anterioridad en la Universidad de Talca y que adeuden parte del arancel de la antigua carrera, deberán regularizar su situación antes de hacer efectiva su matrícula en la nueva carrera.

DE LA POSTERGACIÓN DE ESTUDIOS Y RETIRO TEMPORAL

Sólo a partir del segundo año de permanencia en la Universidad, todo estudiante regular tendrá derecho a postergar estudios o a retirarse temporalmente de acuerdo a los plazos y a las normas establecidas en el Reglamento de Régimen de Estudios.

EQUIVALENCIAS CURRICULARES

Podrán solicitar reconocimiento de equivalencia curricular quienes hayan cursado y aprobado asignaturas o actividades académicas en otras instituciones de educación superior reconocidas oficialmente por el Estado, nacionales o extranjeras; o, en otras carreras o programas de pre y postgrado de la propia Universidad.

Por su parte, en el caso de aquellos estudiantes que ingresen a una carrera mediante el procedimiento de ingreso regular, deberán presentar la solicitud de reconocimiento de equivalencia curricular ante la Dirección de Escuela, sólo en la fecha contemplada en el calendario académico para estos efectos.

Consultar en las respectivas Escuelas.

Plazo para presentar las solicitudes: Se informará en la página web institucional o puede consultar en la Escuela respectiva.

CERTIFICADOS DE ALUMNO REGULAR:

A contar del lunes 03 de febrero de 2022 podrás obtener un certificado de alumno regular a través de intranet de la Universidad de Talca. Recibirás las instrucciones para obtener tu certificado y claves mediante el correo electrónico creado en la Institución al momento de tu matrícula

INFORMACIONES GENERALES PARA MATRÍCULA

Dirección de Ciclo de Vida Estudiantil

matriculautalca@utalca.cl

admission@utalca.cl

LÍNEA GRATUITA 800-710071



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2022

La Universidad de Tarapacá efectuará el Proceso de Matrícula 2022 para los postulantes que ingresen al primer nivel de las carreras que imparte, conforme a las siguientes disposiciones:

RATIFICACIÓN DE POSTULANTES SELECCIONADOS

Los postulantes **Seleccionados** a las carreras de la Universidad de Tarapacá deberán matricularse a través de alguna de estas modalidades:

1.- MATRÍCULA EN LINEA:

A partir de las 00:01 horas del día 25/01/2022 estará disponible la Aplicación en la página web de la Universidad <https://www.uta.cl>, para ello se debe seleccionar el icono Matrícula en Línea. Para poder ingresar, debes contar con el RUT y la clave entregada por el DEMRE.

Para los alumnos que no son beneficiados con la gratuidad, la forma de pago es a través de comercio electrónico webpay.

Finalmente debes contar con una foto digital, la que debe ser subida para su registro.

2.- MATRÍCULA PRESENCIAL:

(Solo si es estrictamente necesario, de manera excepcional y la contingencia sanitaria así lo permite)

ARICA:

CAMPUS SAUCACHE (martes 25, miércoles 26 y jueves 27 de enero 2022)

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,

EDMUNDO FLORES CON ABEL GARIBALDI S/N

LUGAR DE ATENCIÓN : GIMNASIO MAYOR

FONO : (58) 2205138, 2205139.

IQUIQUE:

SEDE ESMERALDA (martes 25, miércoles 26 y jueves 27 de enero 2022)

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,

LUIS EMILIO RECARREN N° 2477

LUGAR DE ATENCIÓN : HALL DEL CAMPUS

FONO : (57) 2727108, 2727174.

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA MATRICULA

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Cédula de Identidad.
- Tarjeta de Identificación y matrícula

DOCUMENTOS A ENTREGAR:

- 3 Fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad, solamente si no eres beneficiado con gratuidad.

DOCUMENTOS FINANCIAMIENTO:

Alumnos matriculados en carreras de la Sede Arica

Estudiantes que les corresponda presentar documentos de acuerdo a lo revisado en el portal <https://resultados.beneficiosestudiantiles.cl/login>, deberán enviarlos al correo electrónico oasarica@gestion.uta.cl, entre el 25 y 31 de enero, indicando:

Nombre Completo, RUT, Carrera, Teléfono fijo o Celular de Contacto

Para informarte sobre los documentos que debes presentar, revisar el enlace https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=400060418535161&id=113939460480593 o el Fanpage Beneficios Estudiantiles Futuro Mechón UTA. También a través de enlace

<https://drive.google.com/file/d/1JQpQ2UDeEyuNlzweuqcDJXzs6tXMmT2/view?usp=sharing> o código QR



PARA MAYOR INFORMACIÓN COMUNICARSE A LA MESA DE AYUDA, DE LUNES A JUEVES DE 09:00 a 17:00 HRS, VIERNES DE 9:00 A 16.00 HRS HORARIO CONTINUADO:

Teléfono: 582205000

Alumnos matriculados en carreras de la Sede Iquique

Estudiantes que les corresponda presentar documentos de acuerdo a lo revisado en el portal <https://resultados.beneficiosestudiantiles.cl/login>, deberán enviarlos al correo electrónico osaiqq@gestion.uta.cl, entre el 25 y 31 de enero, indicando:

Nombre Completo, RUT, Carrera, Teléfono fijo o Celular de Contacto

Para informarte sobre los documentos que debes presentar, revisar el enlace https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=400060418535161&id=113939460480593 o el Fanpage Beneficios Estudiantiles Futuro Mechón UTA. También a través del enlace <https://drive.google.com/file/d/1JQpQ2UDe-EyuNlzweuqcDJXzs6tXMmT2/view?usp=sharing> o código QR



PARA MAYOR INFORMACIÓN COMUNICARSE A LOS SIGUIENTES TELÉFONOS, DE LUNES A JUEVES DE 09:00 a 17:00 HRS, VIERNES DE 9:00 A 16.00 HRS HORARIO CONTINUADO:

Fono Fijo 57-2727105 o al celular 9-74313139

Será de responsabilidad del alumno verificar que los antecedentes enviados fueron recepcionados correctamente.

MATRÍCULA POR PODER

Si algún postulante se viera impedido de concurrir a su matrícula en cualquiera de los centros anteriormente mencionados, podrá ser representado por otra persona para estos efectos, a través de un PODER SIMPLE, especificando claramente que autoriza la entrega de documentación necesaria para formalizar su matrícula en la Universidad de Tarapacá.

PROCESO DE MATRÍCULA POSTULANTES SELECCIONADOS

Si deseas saber si quedaste seleccionado en alguna de nuestras carreras, consulta el resultado de tus postulaciones en nuestra página web (www.uta.cl) a partir de las 12:00 hrs. el día lunes 24 de enero del 2022. **Si quedaste seleccionado podrás hacer tu Matrícula en Línea en nuestro portal. Si por alguna razón de fuerza mayor no puedes hacer tu matrícula en línea y te vas a matricular en Arica, en el mismo portal, reserva tu hora de atención.**

A) PROCESO DE MATRÍCULA EN ARICA

Los postulantes que ratifiquen su matrícula en la ciudad de Arica, deberán presentarse en las fechas y horarios indicados en su **reserva de hora**, en el Campus Saucache, Gimnasio Mayor, con la totalidad de la documentación solicitada en el punto 2.

B) PROCESO DE MATRÍCULA EN IQUIQUE

Los postulantes que ratifiquen su matrícula en la ciudad de Iquique, deberán presentarse en la Sede Esmeralda ubicada en Luis Emilio Recabarren N° 2477, en las fechas y horarios indicados en el punto 1, con la totalidad de la documentación solicitada en el punto 2.

C) PROCESO DE MATRÍCULA EN REGIÓN METROPOLITANA Y OTRAS

Los postulantes que ratifiquen sus matrículas provenientes de la Región Metropolitana o de otras regiones en donde no se tenga la alternativa de la Matrícula Presencial deberán realizarla a través de nuestra plataforma **Matrícula en Línea** que estará disponible en nuestra página web <https://www.uta.cl>.

D) PROCESO DE MATRÍCULA OTRAS MODALIDADES

Los postulantes seleccionados deberán cancelar el arancel básico (arancel de matrícula) anual a través de:

- Un depósito en el Banco Santander Cta. N° 29-3930574-7 o Banco de Crédito e Inversiones Cta. N° 22033564 a nombre de la Universidad de Tarapacá o
- Transferencia Electrónica a la Cta. N° Cta. N° 29-3930574-7 del Banco Santander a nombre de la Universidad de Tarapacá, R.U.T. 70.770.800-K, correo electrónico matricula2022@alumnos.uta.cl

Una vez realizado el Depósito o Transferencia Electrónica, deberán enviar al correo matricula2022@alumnos.uta.cl los siguientes documentos escaneados:

- Comprobante de Depósito Bancario o Transferencia Electrónica.
- Fotocopia de la cédula de identidad incluyendo los siguientes antecedentes:
 - o Carrera en la que se matricula
 - o Número de orden de selección
 - o Número de celular (en caso de observaciones)

3.- PROCESO DE LISTA DE ESPERA

Los postulantes que se matriculen en las fechas siguientes deberán presentarse con la totalidad de la documentación indicada en el punto 2 (documentos de matrícula).

Viernes 28 al lunes 31 de enero de 2022

La matrícula de Lista de Espera, se realizará en:

- o **Arica** en Gimnasio Mayor, Campus Saucache,
- o **Iquique** en Luis Emilio Recabarren N° 2477, Sede Esmeralda

Las vacantes de la lista de espera se publicarán el día viernes 28 de enero de 2022 a partir de las 00:01 hrs. en la página web de la universidad www.uta.cl

4.- REPOSTULACIÓN (ARICA – IQUIQUE)

Martes 01 de febrero 2022

Se llevará a cabo un período de REPOSTULACIÓN, a las carreras que a esa fecha aún dispongan de vacantes, para postulantes que cumplan con los requisitos establecidos por las carreras.

RESULTADOS Y MATRÍCULA

Jueves 03 de febrero 2022

Los resultados del proceso de Repostulación serán dados a conocer el jueves 03 de febrero, a partir de las 09:00 hrs., para proceder a la matrícula el mismo día jueves 03.

- o **Arica** en Gimnasio Mayor, Campus Saucache,
- o **Iquique** en Luis Emilio Recabarren N° 2477, Sede Esmeralda

HORARIO DE ATENCIÓN

En Arica, Iquique:

Jueves 03 de febrero de 2022: 09:00 a 17:00 Hrs. continuado.

5.- MATRÍCULA INGRESOS ESPECIALES

Lunes 31 de enero al jueves 03 de febrero de 2022 (Arica e Iquique)

Los siguientes ingresos: Artístico, Deportista, Profesional, Trabajador, Hijos de Funcionarios, Cónyuge o Funcionarios de la Universidad de Tarapacá, Comunidades Indígenas, Extranjeros, Cónyuge o Funcionarios de la Defensa Nacional, Carabineros, Investigaciones, Hijos de Funcionarios Públicos, Beneficiarios de la Ley Valech, Zonas Extremas CRUCH, Ley 20903 y Ranking.

La matrícula de Ingresos Especiales, se realizará en:

- o **Arica** en Gimnasio Mayor, Campus Saucache,
- o **Iquique** en Luis Emilio Recabarren N° 2477, Sede Esmeralda

HORARIO DE ATENCIÓN

En Arica, Iquique:

Lunes 31 al Jueves 03 de febrero de 2022: 09:00 a 17:00 Hrs. continuado.

6.- RECEPCIÓN DE RETRACTOS

Los alumnos que harán uso de la ley de Retracto podrán hacerlo en

- o **Arica** en Gimnasio Mayor, Campus Saucache,
- o **Iquique** en Luis Emilio Recabarren N° 2477, Sede Esmeralda

HORARIO DE ATENCIÓN

En Arica, Iquique:

Lunes 25 hasta jueves 03 de febrero de 2022: 09:00 a 17:00 hrs. continuado.

7.- INICIO DE CLASES ALUMNOS NUEVOS

Sede Arica – Sede Iquique

Las actividades académicas del año 2022 se iniciarán el día lunes 07 de marzo.

8.- RATIFICAR MATRÍCULA

Sede Arica

Los alumnos matriculados en otros lugares que deban entregar algún documento del proceso de matrícula que esté pendiente, deberán presentarse en Arica en la oficina de Registraduría, ubicada en el Campus Saucache, 18 de Septiembre 2222, desde el día 07 de Marzo del 2022, a partir de las 09:00 hrs.

Sede Iquique

Los alumnos matriculados en otros lugares que deban entregar algún documento del proceso de matrícula que esté pendiente, deberán presentarse en la Oficina de Registraduría, Luis Emilio Recabarren N° 2477, desde el día 07 de Marzo del 2022, a partir de las 09:00 hrs.

ADVERTENCIA:

Quienes hayan sido sancionados por ésta u otra institución de Educación Superior, no podrán hacer efectiva su matrícula, según los Artículos 4 y 10 del Reglamento de Admisión de la Universidad de Tarapacá.

PARA MAYOR INFORMACIÓN DIRIGIRSE:

En Arica:

Universidad de Tarapacá,
Oficina de Admisión y Selección de Alumnos,
18 de septiembre 2222,
Fonos: (56) (58) 2205138, 2205139. Whatsapp: (56) 582205138
Arica - Chile.

En Iquique:

Universidad de Tarapacá - Sede Esmeralda,
Oficina de Admisión y Selección de Alumnos,
Luis Emilio Recabarren N° 2477,
Fono: (56) (57) 2727108, 2727174, Whatsapp: (56) 964816555
Iquique – Chile.



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

INSTRUCTIVO DE MATRÍCULA ESTUDIANTES PRIMER AÑO 2022

El proceso de matrícula de los y las estudiantes que ingresan a primer año de la Universidad de Valparaíso en 2022 se cumplirá en conformidad con el calendario e instrucciones que se detallan a continuación:

PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA:

Para postulantes **seleccionados** en una carrera de la Universidad de Valparaíso

Se llevará a cabo de manera online a través del sitio institucional www.uv.cl **entre las 9 horas del martes 25 de enero y las 17 horas del jueves 27 de enero de 2022**. La plataforma estará disponible en forma ininterrumpida en este período, pero los canales de atención y apoyo a la matrícula funcionarán de 9 a 17 horas los días 25, 26 y 27 de enero.

Canales de apoyo y consulta: 9 a 17 horas

Call center: 600 818 8825

Media center: Whatsapp, Facebook e Instagram (acceso desde el sitio www.uv.cl)

SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA:

LISTA DE ESPERA,

En caso de producirse vacantes concluido el primer periodo de matrícula, se publicará una convocatoria a aquellos postulantes que se encuentran en la lista de espera de alguna carrera, siguiendo un estricto orden de precedencia.

Dicha lista de convocados al segundo período de matrícula se publicará a partir de las 19 horas del jueves 27 de enero de 2022 en www.uv.cl

Los convocados a este nuevo período deberán concretar su matrícula entre las 9 horas del viernes 28 y las 13 horas del sábado 29 de enero de 2022, de manera online a través de la plataforma instalada en el sitio www.uv.cl.

Canales de apoyo y consulta (de 9 a 17 horas. Sábado hasta las 13 horas)

Call center: 600 818 8825

Media center: Whatsapp, Facebook e Instagram (acceso desde el sitio www.uv.cl)

Los y las postulantes llamados al segundo período de matrícula que se hayan matriculado previamente en otra carrera o institución durante el Proceso de Admisión 2022 deberán formalizar la renuncia a dicha matrícula completando el formulario de renuncia disponible en el portal de matrícula.

REPOSTULACIÓN,

Esta etapa se realizará en caso de no completarse las vacantes en el primer periodo de matrícula y llamado de lista de espera.

La repostulación es una convocatoria extraordinaria dirigida a personas que no postularon a una carrera determinada en los plazos y procedimientos del proceso de postulación centralizada,

- **Postulación:** desde sábado 29 de enero de 2022 a las 15 horas hasta las 18 horas de lunes 31 de enero de 2022, vía formulario web descargable en www.uv.cl.
- **Resultados:** 1 de febrero de 2022 a partir de las 15 horas
- **Matrícula:** 2 y 3 de febrero de 2022 de 09:00 a 17:00 horas. (la matrícula se efectúa online tal como está descrita previamente)

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA ONLINE

ESTUDIANTES CON BENEFICIO DE GRATUIDAD

A partir del martes 25 de enero de 2022 ingresa al portal web de la Universidad de Valparaíso, www.uv.cl, con tu número de cédula nacional de identidad **sin puntos ni dígito verificador**. Ejemplo: Si tu RUT es 12.345.678-K, debes ingresar el siguiente número: 12345678.

Para matricularte sigue los siguientes pasos:

1. Ingresa tu contraseña del proceso de admisión 2022. En pantalla verás la carrera en la que estás seleccionado y las carreras en las que estás en lista de espera.
2. Actualiza tus datos personales
3. Firma digitalmente el convenio de incorporación a la universidad
4. Estás matriculado y debes descargar tu certificado de alumno regular
5. Para finalizar, asiste virtualmente a recepción de la carrera, según indicaciones que serán enviadas a tu correo electrónico

ESTUDIANTES SIN BENEFICIO DE GRATUIDAD

A partir del martes 25 de enero de 2022 ingresa al portal web de la Universidad de Valparaíso, www.uv.cl, con tu número de cédula nacional de identidad **sin puntos ni dígito verificador**. Ejemplo: Si tu RUT es 12.345.678-K, debes ingresar el siguiente número: 12345678.

Para matricularte sigue los siguientes pasos:

1. Ingresa tu contraseña del proceso de admisión 2022. En pantalla verás la carrera en la que estás seleccionado y las carreras en las que estás en lista de espera.
2. Actualiza tus datos personales
3. Firma digitalmente el convenio de incorporación a la universidad
4. Paga el derecho básico de matrícula vía webpay
5. Estás matriculado y debes descargar tu certificado de alumno regular
6. Para finalizar, asiste virtualmente a recepción de la carrera, según indicaciones que serán enviadas a tu correo electrónico
7. Descarga, imprime y suscribe el pagaré de aranceles, el que deberá ser suscrito también por el aval (<https://aranceles.uv.cl/inicio/pagares>), debiendo ser entregado una vez iniciado el año académico 2022, con plazo máximo hasta el 31 de marzo, adjuntando fotocopias de las cédulas de identidad del titular y del aval, por ambos lados.
8. NO es necesario que el pagaré venga legalizado ante notario. El trámite es realizado por la Universidad.
 - Envío vía correos de Chile o Chilexpress a Unidad de Atención Arancelaria, Yungay 1731 piso 4.
 - Entrega presencial con depósito en buzón dispuesto en Unidad de Atención Arancelaria, Yungay 1731 piso 4.
 - Entrega presencial con depósito en buzón dispuesto en biblioteca de facultad de medicina ubicada en Angamos 655, Reñaca, Viña del Mar.
 - Entrega presencial en buzón dispuesto en biblioteca de facultad de Arquitectura ubicada en avenida el parque 570, Playa Ancha Valparaíso.
 - Entrega presencial en buzón dispuesto en biblioteca de escuela de negocios internacionales ubicada en Alcalde Prieto Nieto 452, Viña del Mar

El pagaré será validado por el área de pagarés, una vez revisado, si éste no está debidamente completado o suscrito, se informará para la impresión de un nuevo documento su correcto llenado y/o suscripción.

Plazo máximo de entrega del pagaré de arancel: 31 de marzo del año 2022

Si no tienes acceso a webpay puedes seguir los siguientes pasos para el pago y posterior matrícula:

1. Descarga e imprime la boleta de Derecho Básico de Matrícula y paga en una caja de cualquier sucursal de Banco Santander
2. Subir el comprobante de pago al portal de matrícula
3. Se registrará tu matrícula y enviará en respuesta tu certificado de alumno regular
4. Ingresar a recepción de la carrera, según indicaciones que serán enviadas a su correo electrónico
5. Descarga, imprime y suscribe el pagaré de aranceles, el que deberá ser suscrito también por el aval, debiendo ser entregado una vez iniciado el año académico 2022, con plazo máximo hasta el 31 de marzo, adjuntando fotocopias de las cédulas de identidad del titular y del aval por ambos lados.
6. NO es necesario que el pagaré venga legalizado ante notario. El trámite es realizado por la Universidad.
 - Envío vía correos de Chile o Chilexpress a Unidad de Atención Arancelaria, Yungay 1731 piso 4.
 - Entrega presencial con depósito en buzón dispuesto en Unidad de Atención Arancelaria, Yungay 1731 piso 4.
 - Entrega presencial con depósito en buzón dispuesto en biblioteca de facultad de medicina ubicada en Angamos 655, Reñaca, Viña del Mar.
 - Entrega presencial en buzón dispuesto en biblioteca de facultad de Arquitectura ubicada en avenida el parque 570, Playa Ancha Valparaíso.
 - Entrega presencial en buzón dispuesto en biblioteca de escuela de negocios internacionales ubicada en Alcalde Prieto Nieto 452, Viña del Mar

El pagaré será validado por el área de pagarés, una vez revisado, si éste no está debidamente completado o suscrito, se informará para la impresión de un nuevo documento su correcto llenado y/o suscripción.

Plazo máximo de entrega del pagaré de arancel: 31 de marzo del año 2022

ACREDITACIÓN DE SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA PARA OPTAR A AYUDAS ESTUDIANTILES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La presentación y entrega de documentos para la evaluación socioeconómica -en el contexto de pandemia- se realizará el año 2022 vía online y tiene como fin verificar los antecedentes del grupo familiar y sus ingresos, dada la detección de diferencias entre lo que está declarado en el FUAS y la información disponible en las bases de datos del Estado.

Se debe realizar este proceso sólo si al momento de revisar tu calificación por Nivel Socioeconómico (NSE) o tus resultados de Preselección, se le indica que debe acreditar su situación. Los documentos en detalle se podrán descargar desde el sitio web de la Dirección de Asuntos Estudiantiles <https://dae.uv.cl>, en el cual también estarán disponibles instructivos y tutoriales que faciliten el llenado del formulario, además de los documentos que se deben presentar en este proceso de acreditación.

Es importante considerar que un equipo de Asistentes Sociales orientará a cada estudiante respecto a este proceso (acreditaciononline@uv.cl). Una vez que se reciban los documentos requeridos de acuerdo con lo solicitado por estos profesionales, la Universidad confirmará al MINEDUC la actualización de los antecedentes reportados en FUAS y recibirás un correo electrónico con el comprobante final de acreditación.

Para finalizar, debe estar atento a la publicación de sus resultados de asignación en el sitio: www.beneficios.estudiantiles.cl

PERÍODO DE RETRACTO DE MATRICULADOS

Lo(a)s estudiantes que se hayan matriculado en primer año en una carrera de pregrado en la Universidad de Valparaíso y que desistan de ello por haberse matriculado en otra institución de educación superior, pueden acogerse al retracto de matrícula establecido en la Ley N°19.955, el que deberán **tramitar desde el 25 de enero al 3 de febrero de 2022** vía portal de matrícula en www.uv.cl

Lo(a)s estudiantes que renuncien a la Universidad de Valparaíso y no se matriculen en otra Institución de Educación Superior dentro del plazo legalmente estipulado no tienen derecho a retracto.

Los valores del Derecho Básico de Matrícula y del Arancel Anual de Pregrado por carrera para los alumnos que ingresan a primer año en el 2022, deben ser consultados en www.uv.cl

INICIO DE ACTIVIDADES PARA ALUMNOS NUEVOS

7 de marzo de 2022 en horario y lugar que informará cada carrera al momento de la matrícula.

MAYORES INFORMACIONES:

Call Center: 600 818 8825

Este instructivo podría sufrir modificaciones, las que serán publicadas en www.uv.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2022

La Universidad del Bío-Bío realizará su proceso de matrícula para los postulantes seleccionados en sus carreras y programas, **en modalidad no presencial (virtual)** de acuerdo a las siguientes indicaciones y calendario:

lunes 24 de enero de 2022, desde las 12:00 horas (medio día). Publicación resultados del Proceso de Selección de la Universidad del Bío-Bío, de admisión regular, Programa de Acompañamiento Efectivo a la Educación Superior (PACE) y del sistema especial de ingreso Cupos Supernumerarios para estudiantes beneficiados con Beca de Excelencia Académica (BEA).

1. MATRÍCULAS DE ALUMNOS SELECCIONADOS EN ADMISIÓN REGULAR, PACE, BEA Y PROGRAMA DE PREPARACIÓN Y ACCESO DE ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA MEDIA PARA CONTINUAR ESTUDIOS DE PEDAGOGÍA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

PRIMER PERIODO : **martes 25 de enero**
 miércoles 26 de enero
 jueves 27 de enero

2. MATRÍCULA LISTA DE ESPERA

SEGUNDO PERIODO : **viernes 28 de enero**
 sábado 29 de enero

Jueves 27 de enero desde las 18 horas, la Universidad del Bío-Bío publicará en su página web www.ubiobio.cl, nómina de postulantes seleccionados que se encuentren en Lista de Espera.

En este segundo período se efectuará la matrícula de los postulantes indicados en la lista de espera, siguiendo estrictamente el orden de precedencia establecido, hasta completar el cupo oficial informado en "Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones" Proceso de Admisión 2022, publicado por el DEMRE. Se convocará también a la lista de espera de los postulantes a los cupos PACE y Supernumerarios (BEA), en el caso de existir vacantes.

3. REPOSTULACIÓN

La Universidad del Bío-Bío, publicará en la página web www.ubiobio.cl, a partir del día **viernes 28 de enero de 2021 y hasta el día jueves 03 de febrero**, en caso de existir vacantes en alguna(s) carrera(s) o programa(s) para repostulación.

4. MODALIDAD DE MATRÍCULA

Matrícula no Presencial

Los postulantes **seleccionados** por la Universidad del Bío-Bío para el primer periodo de matrícula, podrán matricularse desde el martes 25 de enero a partir de las 9:00 horas y hasta el jueves 27 de enero a las 17:00 horas en **horario continuado, en forma no presencial**.

Los postulantes que a través de corrimiento de lista sean **informados como seleccionados en lista de espera** podrán matricularse desde el viernes 28 de enero a partir de las 9:00 horas y hasta el sábado 29 de enero a las 17:00 horas en **horario continuado, en forma no presencial**.

Todo postulante seleccionado podrá matricularse ingresando a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE), donde encontrará las instrucciones para realizar el proceso de ratificación de matrícula, el cual incluye pago de cuota básica de matrícula la cual puede realizar de las siguientes formas:

Modalidad de pago vía WEBPAY habilitado en el portal de la Universidad. (Para pagos con tarjetas de crédito)

- Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- Pagar cupón de matrícula ingresando al servicio WEBPAY de TRANSBANK habilitado en el portal de la Universidad del Bío-Bío.
- **Ratificar su matrícula en el portal UBB**

Modalidad de pago vía WEBPAY PLUS (red compra y tarjetas de débito y crédito bancarias)

- Ingresar a la página www.webpay.cl
- Seleccionar en el filtro Rubros: Universidades y en el filtro Establecimientos: Universidad del Bío-Bío.
- Seleccionar opción "Pago de Deudas de Arancel y crédito institucional.
- Ingresar en "Motivo del Pago" el siguiente texto: **"Matrícula UBB 2022" e identificación del estudiante a matricular (rut y nombre)**, posteriormente ingresar Rut, Nombre y Correo Electrónico del titular de la tarjeta.
- Ingresar en "Monto", el valor de matrícula para el año 2022.
- Realizar transacción de pago.
- **Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).**
- **Adjuntar comprobante de pago**
- **Ratificar su matrícula en el portal UBB**

Modalidad transferencia BANCOS BCI o ITAÚ:

- Realizar transferencia electrónica en los siguientes Bancos dependiendo de la Sede de la Carrera:

Sede Concepción:

Banco BCI Cuenta: 27117812 Rut: 60911006-6 en Observaciones: Nombre y RUT del alumno

Sede Chillán:

Banco ITAÚ Cuenta: 209448183 Rut: 60911006-6 Observaciones: Nombre y RUT del alumno

- Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- **Adjuntar comprobante transferencia en el portal UBB**
- **Ratificar su matrícula en el portal UBB**

Modalidad deposito en Cajas de Sucursales de BANCO:

- Llenar papeleta de depósito a nombre de Universidad del Bío-Bío con las siguientes cuentas dependiendo de la sede de la carrera

Sede Concepción:

Banco BCI Cuenta: 27117812 Rut: 60911006-6

Sede Chillán:

Banco ITAÚ Cuenta: 209448183 Rut: 60911006-6

- Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- **Adjuntar Cupón de Matrícula pagado en el portal UBB**
- **Ratificar su matrícula en el portal UBB**

5. ADVERTENCIAS IMPORTANTES

La no ratificación de matrícula del postulante, en las fechas determinadas de matrícula, se considerará como liberación de la vacante obtenida, perdiendo el postulante todo derecho a formular reclamo o solicitar reconsideración posterior.

6. BECA EXCELENCIA ACADÉMICA UBB

La Universidad del Bío-Bío, en cada una de sus carreras o programas de pregrado, otorgará exención de un 100% de su arancel anual de matrícula, a los dos primeros postulantes **seleccionados por admisión regular y matriculados**. Y exención de un 50% de su arancel anual de matrícula, a los postulantes seleccionados por admisión regular y matriculados que no se encuentren dentro de los dos primeros seleccionados. Los estudiantes deben haber egresado de la Enseñanza Media dentro de los dos años inmediatamente anteriores al proceso de Admisión 2022, **tener un puntaje ponderado igual o superior a 700 puntos** y no haber hecho uso de este beneficio anteriormente.

Para mantener este beneficio durante su permanencia en la carrera, el estudiante deberá cumplir con los requisitos estipulados en el Reglamento de esta Beca.

7. AYUDAS PARA FINANCIAMIENTO DE ARANCEL

Para acceder a los Beneficios Estudiantiles y obtener financiamiento en la Educación Superior, ya sea, Gratuidad, Becas y Créditos de arancel del Estado, debe cumplir lo siguiente:

- Haber completado y enviado el FUAS a través de la página <http://postulacion.beneficiosestudiantiles.cl/fuas/> entre el **05 de octubre y el 02 de noviembre de 2021**.
- Tener resultado de **"Nivel Socioeconómico"**, caso contrario, deberá realizar el proceso de **"Acreditación Socioeconómica"**.
- Si el Ministerio de Educación indicó que el/la estudiante debe realizar el proceso de **"Acreditación Socioeconómica"**, deberá presentar ante la Institución de Educación Superior, la documentación que respalde la información declarada en el formulario FUAS, y así finalizar el proceso de postulación a Beneficios Estudiantiles MINEDUC.

Todo ello, durante el proceso de matrícula que se realizará desde el **martes 25 de enero al jueves 03 de febrero de 2022**.

Etapas del Proceso:

1. Deberás entrar a tu Intranet, sección Financiamiento Estudiantil y completar el formulario de Acreditación Socioeconómica MINEDUC.
2. Incorporar todos los integrantes de tu grupo familiar y sus ingresos.
3. Luego deberás subir los archivos solicitados en formato PDF a la plataforma (Revisa el listado de documentos disponible en tu Intranet)
4. El/La Trabajador(a) Social de la Unidad de Financiamiento Estudiantil se contactará contigo para tener la Entrevista Social, ya sea, por Zoom o telefónicamente, revisarán en conjunto tu situación socioeconómica y la documentación enviada.
5. Si te falta documentación, el/la Trabajador(a) Social te informará para que subas la documentación faltante.
6. Cuando tu proceso de Acreditación esté completo, recibirás una notificación indicando que el proceso de Acreditación Socioeconómica está finalizado y APROBADO.

Ante cualquier duda, comunicarse con los siguientes teléfonos:

- Sede Concepción: 934064590; correo electrónico cahumada@ubiobio.cl
- Sede Chillán: 934064599; correo electrónico chenriquez@ubiobio.cl y/o visitar : www.ubiobio.cl/gratuidad

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad del Bío-Bío ofrece cupos adicionales para diversos sistemas especiales de admisión para Primer año:

Retención de talentos, Mujeres en ingeniería, Más mujeres + ciencia, Ingreso por ruralidad para estudiantes de las regiones de Ñuble y Biobío, Etnias indígenas de Chile, Buen rendimiento en la enseñanza media, Jóvenes por la ciencia, Buen rendimiento en la enseñanza media cursada en establecimientos educacionales en convenio de articulación con la UBB (vía integración vertical), Deportistas destacados/as, Personas en situación de discapacidad, Hijo/a de funcionario/a, Egresados/as de bachillerato internacional, Personas egresadas de enseñanza media o equivalente en el extranjero.

Los postulantes a carreras de pedagogía, deberán cumplir con la siguiente condición (Ley 20.903):

- Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional, según el reglamento respectivo.
- Haber realizado y aprobado un Programa de Preparación y Acceso de Estudiantes de Enseñanza Media para Continuar Estudios de Pedagogía en la Educación Superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

Más ingresos especiales en http://ubiobio.cl/admision/Ingresos_especiales/

MAYORES INFORMACIONES

Para mayores informaciones con respecto al Proceso de Admisión 2022 de la Universidad del Bío-Bío, dirigirse a:

SEDE CONCEPCIÓN

Dirección de Admisión, Registro y Control Académico

Avda. Collao 1202 Casilla 5-C

Fonos: +56977640111

Email: sregistro@ubiobio.cl

Concepción

SEDE CHILLÁN

Dirección de Admisión y Registro Académico

Av. Andrés Bello 720 Casilla 447

Fonos: +56939467556

Email: registro@ubiobio.cl

Chillán

INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA PROCESO DE ADMISIÓN 2022

El Proceso de Matrícula de los estudiantes que ingresan a Primer Año de la Universidad del Desarrollo en el año 2022 se cumplirá de conformidad al Calendario e Instrucciones que se detallan a continuación:

A.- RESULTADOS DE CONVOCADOS/ SELECCIONADOS Y LISTA DE ESPERA

Para revisar si fuiste Convocado/ Seleccionado o estás en Lista de Espera en algunas de las carreras de la Universidad del Desarrollo, debes ingresar a www.udd.cl a partir del lunes 24 de enero de 2022 a las 12.00 horas.

1.- FECHA DE MATRÍCULA ESTUDIANTES CONVOCADOS/ SELECCIONADOS EN UNA CARRERA DE LA UDD

La Matrícula de los Convocados/Seleccionados a la UDD se realizará a través de matrícula en línea y de manera presencial.

Nuestra plataforma en línea: <https://matriculaweb.udd.cl>, estará disponible a partir de las 00:00 horas del martes 25 de enero de 2022.

El horario de atención presencial, iniciará el martes 25 de enero de 2022 a partir de las 07.00 horas y estará sujeto a las condiciones sanitarias. Más adelante el detalle de los horarios de cada día.

2.- FECHA DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES EN LISTA DE ESPERA Y REPOSTULACIONES EN LA UDD

En el caso de existir vacantes en alguna carrera de la Universidad del Desarrollo, se abrirá un segundo período de matrícula, a partir del viernes 28 de enero y hasta el jueves 03 de febrero de 2022, que puede considerar corrimiento de Lista de Espera y/o Repostulaciones. Este último proceso se informará a partir del 27 de enero de 2022 a las 18.00 horas.

Los estudiantes que podrán hacer uso de esas vacantes serán llamados en estricto orden de precedencia. Se podrán matricular tanto postulantes de la Lista de Espera como Vacantes Regulares no cubiertas en la primera convocatoria existan, según las vacantes regulares disponibles. Dichos postulantes serán contactados, con el fin de informarles su opción y entregarles las instrucciones que le permitirán formalizar su matrícula.

Luego de este periodo, y en caso de existir aún vacantes disponibles, UDD abrirá un tercer periodo de matrícula, el que será informado a partir del 03 de febrero de 2022 a las 18.00 horas.

3.- HORARIOS DE MATRÍCULA

			PRESENCIAL		MATRÍCULA WEB	
Día			Desde	Hasta	Desde	Hasta
Martes	25	Enero	7:00	20:00	00:00	CONTINUO
Miércoles	26	Enero	8:00	20:00	CONTINUO	CONTINUO
Jueves	27	Enero	8:00	18:00	CONTINUO	CONTINUO
Viernes	28	Enero	8:00	18:00	CONTINUO	CONTINUO

Sábado	29	Enero	10:00	12:00	CONTINUO	CONTINUO
Domingo	30	Enero	10:00	12:00	CONTINUO	CONTINUO
Lunes	31	Febrero	8:00	18:00	CONTINUO	CONTINUO
Martes	1	Febrero	8:00	18:00	CONTINUO	CONTINUO
Miércoles	2	Febrero	8:00	18:00	CONTINUO	CONTINUO
Jueves	3	Febrero	8:00	18:00	CONTINUO	23:59

El horario en que habrá asistencia a la matrícula web es el mismo que el presencial.

B.- PROCEDIMIENTO DE OFICIALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

1.- DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA MATRÍCULA

- Cédula de Identidad del Seleccionado
- Cédula de Identidad del Responsable Financiero
- Certificado de Licencia de Enseñanza Media

2.- PAGO DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA Y ARANCEL

Todos los seleccionados que se matriculen en la Universidad del Desarrollo deberán pagar o documentar tanto la Matrícula como el Arancel anual de la Carrera correspondiente. Dicho trámite se realiza a través de <https://matriculaweb.udd.cl> o de manera presencial en los campus detallados más adelante.

Si el alumno tiene derecho a beca o beneficios, éstos se cargarán automáticamente y podrá ser visualizados en dicha plataforma, a excepción de los descuentos.

2.1.- CÓMO MATRICULAR

Si la forma de matrícula es a través de nuestra plataforma: <https://matriculaweb.udd.cl> el sitio estará disponible a partir de las 00:00 horas del martes 25 de enero de 2022, al cual se debe ingresar con RUT del estudiante y su fecha de nacimiento.

En la primera etapa de **Datos Personales**, es importante que revise, complete y valide datos del Postulante Responsable Financiero, Asegurado y Persona de Contacto.

A continuación, deberá **Seleccionar la forma de pago** para Matrícula y Arancel, y el **Pago** respectivo según sea la forma seleccionada.

En la etapa de **Carga de documentos**, es importante tener:

- Cédula de identidad vigente del postulante, responsable financiero o representante legal, según corresponda, las que deberán cargarse en la plataforma únicamente en formato JPG o PDF en un solo archivo con la imagen por ambos lados del documento, en cada caso.

Finalmente deberá leer el Contrato de Prestación de Servicios Educativos para luego **Firmar** el documento mediante firma electrónica simple del postulante, responsable financiero o representante legal, según corresponda.

En el caso en que el postulante sea menor de edad y su responsable financiero sea distinto al tutor legal, el proceso de Matrícula deberá realizarlo de manera presencial en la sede que corresponda.

Una vez se hayan completado las etapas, el alumno estará **matriculado** en la carrera/programa correspondiente, informándosele en caso de tener algún documento pendiente.

La boleta y comprobante de matrícula se enviarán a los correos electrónicos personales del alumno y del responsable financiero, respectivamente.

A quienes se les autorice excepcionalmente la firma del contrato manual, deberán entregarlo físicamente en la Universidad los primeros días de marzo, al inicio de clases.

FORMAS DE PAGO:

- El pago o documentación de la **MATRÍCULA** se puede realizar con:
 - Webpay (matrícula web)
 - Tarjeta crédito, débito, efectivo (matrícula presencial)
 - Pago en cuotas, solo para sede Concepción.
- El pago o documentación del **ARANCEL ANUAL** se puede realizar con:
 - Webpay (matrícula web)
 - Tarjeta crédito, débito, efectivo (matrícula presencial)
 - Pago en 10 cuotas con vencimientos los días 05 o 30 de cada mes, desde marzo hasta diciembre de 2022.

Descuento pago contado arancel es de un 2% hasta el 31 marzo 2022.

El pago de las mensualidades se puede realizar por medio de:

- Portal UDD: podrá acceder a éste por la página de inicio de la Universidad.
- Portal de Pagos de Servipag por internet, Cajas Servipag y Servipag Express.
- Cajas ServiEstado y Caja Vecina, sin necesidad de presentar un cupón de pago, sólo con el N° de Cédula de Identidad del alumno.
- PAT: Pago Automático con Tarjeta de Crédito.
- PAC: Pago Automático con Cuenta Corriente.
- Caja Universidad.

El seleccionado logrará la calidad de alumno regular una vez que haya completado su proceso de Matrícula anteriormente detallado y a partir de ese momento podrá solicitar certificados de alumno regular.

2.2.- MATRÍCULA POR PODER, para alumnos nuevos que se acerquen en forma presencial:

Si el seleccionado no puede asistir a su proceso de matrícula, podrá mediante poder notarial facultar a un tercero (puede ser el responsable financiero) como persona autorizada para formalizar su matrícula. Dicha persona debe ser mayor de 18 años y debe presentar junto al poder notarial fotocopia por ambos lados de su cédula de identidad vigente y de la del seleccionado.

El poder notarial tiene que indicar: nombre completo y cédula de identidad del seleccionado como mandante y del tercero que actuará como mandatario, carrera y Universidad. Además, debe contener facultades expresas para matricularse, firmar contrato de prestación de servicio y otorgar mandato para suscribir pagaré.

Si el responsable financiero no puede asistir a realizar el proceso de matrícula podrá mediante poder Notarial facultar a un tercero (puede ser el seleccionado) como persona autorizada para formalizar el proceso de matrícula. Dicha persona debe ser mayor de 18 años y debe presentar, junto al poder Notarial, una fotocopia por ambos lados de su cédula de identidad vigente y de la del responsable financiero.

El poder notarial tiene que indicar: nombre completo y cédula de identidad del responsable financiero como mandante y del tercero que actuará como mandatario, carrera y Universidad. Además, debe contener facultades expresas para firmar el contrato de prestación de servicio y otorgar mandato para suscribir pagaré.

3.- ASPECTOS GENERALES

3.1. Datos del Alumno

Ya sea al formalizar la Matrícula Web o de manera Presencial todo seleccionado o convocado deberá revisar, completar, corregir o actualizar aquellos antecedentes que han variado respecto a los datos personales que proporcionó al momento de su inscripción en la Prueba de Admisión a la Educación Superior (PDT). Además, deberá entregar información relevante respecto a su Asegurado y Responsable Financiero y su certificado de Licencia de Enseñanza Media.

3.2.- Responsable Financiero

Todo convocado o seleccionado deberá informar al momento de matricularse, los datos de quien será su Responsable Financiero ante la Universidad, éste es quien asumirá las obligaciones de pago contraídas al momento de formalizar la matrícula del convocado.

Requisitos mínimos que debe cumplir el responsable financiero del seleccionado o convocado: Persona Natural, ser mayor de 18 años, no ser alumno de pregrado de la Universidad del Desarrollo, ser chileno o extranjero, este último con residencia permanente en Chile y no tener deuda pendiente con la Universidad del Desarrollo.

Si el seleccionado o su Responsable Financiero tienen deudas con la Universidad del Desarrollo, deberán regularizarlas en forma previa a la formalización de la matrícula, de lunes a viernes, contactándose con nosotros a través de <https://tickets.udd.cl>

3.3.- Antecedentes del Asegurado

Todo convocado o seleccionado que se matricule en la Universidad del Desarrollo contará con un Seguro de Desgravamen a nombre de quien declare como la persona que le financiará la carrera.

El asegurado se refiere al padre, madre o tutor que sustenta económicamente la colegiatura, por lo tanto, es el sostenedor económico quien debe suscribir su incorporación al seguro de vida. Al minuto de la incorporación, el sostenedor deberá ser mayor de 18 años y menor de 70 años para efectos de fallecimiento, y menor de 65 para invalidez 2/3, aunque en caso de muerte, la póliza cubre hasta los 75 años y, en caso de invalidez 2/3, cubre hasta los 65 años.

Por lo anterior, se requiere su identificación completa: Nombre completo, cédula de identidad, fecha de nacimiento, dirección, nacionalidad y teléfono.

REQUERIMIENTOS INFORMÁTICOS PARA MATRÍCULA WEB:

Los requerimientos computacionales mínimos para un correcto funcionamiento del sistema implican contar con un equipo de escritorio o portátil con acceso a internet, que tenga uno de los siguientes navegadores: Firefox, Chrome, Edge o Safari de preferencia las últimas versiones. También se puede acceder usando un smartphone o tablet con conexión a internet. Para la carga de documentación (Cédula de Identidad) necesitará de un escáner o cámara digital, que puede ser la del dispositivo móvil.

Recomendaciones: Habilitar Javascript en el navegador; Deshabilitar bloqueador de ventana emergente; Contar con un lector de archivos PDF, por ejemplo, Adobe Acrobat Reader e Impresora para la impresión de la documentación de Matrícula.

4.- PERÍODO DE RETRACTO DE MATRÍCULA

Los estudiantes nuevos de primer año que soliciten dejar sin efecto la matrícula realizada en la Universidad del Desarrollo, conforme a la ley 19.496, deberán enviar un mail a retractoscl@udd.cl (Santiago) o retractoccp@udd.cl (Concepción) adjuntando la siguiente información:

- Boleta de matrícula emitida por la otra institución de Educación Superior.
- Datos de transferencia del responsable financiero.

El canal oficial para realizar el retracto será vía mail. Lo anterior es sin perjuicio, de que un apoderado o alumno que no pueda realizar el trámite por este medio, lo pueda hacer de manera presencial en las oficinas de la universidad, sujeto a las condiciones sanitarias.

El retracto indicado se puede realizar desde el martes 25 de enero de 2022 y hasta el jueves 03 de febrero de 2022, ambos días inclusive. Los horarios de recepción retractos vía mail son:

- 25 al 28 de enero: 10:00 a 17:00 horas
- 29 y 30 de enero: 10.00 a 12.00 horas
- 31 de enero al 03 de febrero: 10.00 a 17.00 horas

Realizado el trámite del retracto, la Universidad procederá a la devolución de lo pagado, vía transferencia a la cuenta corriente informada a la Universidad.

Importante: Todo alumno que desee renunciar a su matrícula en la Universidad del Desarrollo con posterioridad al 03 de febrero de 2022, deberá someterse a lo reglamentado en la normativa interna vigente de la Universidad del Desarrollo.

C.- INICIO AÑO ACADÉMICO 2022 PARA FUTUROS ALUMNOS

Los Estudiantes de Primer año iniciarán sus actividades el 28 de febrero de 2022.

Para conocer las fechas y periodos de actividades académicas 2022, revisar el Calendario Académico de cada sede ingresando a: <https://serviciosonline.udd.cl/oraenlinea>

D.- MAYORES INFORMACIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

Ante cualquier duda sobre la matrícula de un alumno favor ingresar a <https://tickets.udd.cl> o bien a través de la vía telefónica, llamando al 800200125.

También puede contactarse a:

Admisión:

Sede Concepción: admissionccp@udd.cl

Sede Santiago: admission@udd.cl

O visitarnos en:

Sitio Web:

<https://www.udd.cl/admision-pregrado/>

Nuestros Campus:

Sede Concepción: Ainavillo 456, Concepción

Sede Santiago: Campus Rector Ernesto Silva Bafalluy, Av. Plaza 680, Las Condes.

OTRAS INFORMACIONES:

E.- INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS MINISTERIALES

En fechas a partir del 25 de enero de 2022, los postulantes a Becas del Ministerio de Educación a quienes se les requiera realizar una acreditación socioeconómica, deberán enviar -al momento de matricularse- los documentos que respalden su situación socioeconómica declarada en la página www.beneficiosestudiantiles.cl. Lo anterior debe ser entregado de manera presencial.

Los seleccionados o convocados a quienes se les haya requerido acreditar su situación que no presenten los documentos de respaldo y que, por lo tanto, no cuenten con acreditación socioeconómica, no serán considerados por el Ministerio de Educación para efecto de la asignación definitiva de estas becas.

F.- SOLICITUD TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (PASE ESCOLAR)

La Tarjeta Nacional Estudiantil es un beneficio administrado por JUNAEB, que acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Superior y que hace efectiva la rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de transporte público.

El proceso se da a conocer a través de una comunicación formal por medio del mail del alumno y a través de las redes sociales.

El alumno deberá comunicarse con el encargado de la Tarjeta del Estudiante ubicado en la Universidad del Desarrollo, quien le entregará información sobre el proceso de captura fotográfica. Luego que el alumno se toma la fotografía, la tarjeta ya activada le llegará a la sede del alumno. Información general respecto al proceso de obtención de la TNE puede obtenerla ingresando a www.tne.cl

Centro de Atención al Postulante UDD

Centro de Orientación a tu Postulación

Desde el lunes 01 de diciembre de 2021 al lunes 10 de enero de 2022
Desde el 17 de enero hasta el 24 de enero de 2022

Centro de Guía a tu Postulación

Desde el martes 11 de enero al viernes 14 de enero de 2022, hasta las 13.00 horas

Centro de Guía para tu Matrícula

Desde el lunes 24 de enero al jueves 03 de febrero de 2022

Lugar:

- Sede Santiago: Campus Ernesto Silva B. Avda. Plaza 680, Las Condes, Santiago.
- Sede Concepción: Campus Ainavillo. Ainavillo 456, Concepción.



UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES

INSTRUCCIONES GENERALES SOBRE MATRÍCULAS

A. RESULTADO DE POSTULACIONES

La Universidad Diego Portales publicará los resultados de su proceso de admisión 2022 en su sitio web institucional, www.udp.cl, el 24 de enero de 2022, a partir de las 12.00.

Se informarán los resultados de los seleccionados por cupos regulares, por vacantes supernumerarias y listas de espera.

B. PROCEDIMIENTOS DE MATRÍCULA

La matrícula es el proceso a través del cual el postulante adquiere la calidad de alumno de la Universidad Diego Portales. La Universidad dispone de una modalidad única de matrícula: Online.

1. Matrícula Online

Para matricularse, el estudiante convocado deberá ingresar al link enviado al mail con el que se inscribió en el DEMRE para el rendimiento de la PDT y seguir el paso a paso.

1.1 Paso 1:

- Ingresa al portal.udp.cl con tu usuario (Rut sin puntos ni guion, incluido el dígito verificador), junto con la contraseña enviada al correo con que te inscribiste a la PDT (revisar en la bandeja de entrada y en promociones).

1.2 Paso 2:

- Deberás cambiar la contraseña por una que sea de fácil de recordar para ti (debe tener mayúsculas, minúsculas y números Ej: Udp2022).

1.3 Paso 3:

- Descarga y revisa los documentos legales (los documentos están sin tus datos ya que al finalizar el proceso deberás descargarlos nuevamente con todos tus antecedentes personales).

1.4 Paso 4:

- Revisa y completa tus datos personales, si los datos personales están correctos presiona "siguiente".
- Si necesitas corregir datos presiona "actualizar datos". Luego actualiza, presiona "guardar" y luego "siguiente".

1.5 Paso 5:

- Visualiza montos a pagar y beneficios estatales.
- Define forma de pago (una o 10 cuotas) y selecciona fecha de vencimiento.
- Visualizar forma de pago seleccionada y "Aceptar".
- Autorización Voluntaria marcar: "SI Autoriza" o "NO Autoriza" y luego "Aceptar".

1.6 Paso 6:

Proceso de firma de documentos

“Ver Documentos a Firmar”:

- Contrato de Servicios Educativos
- Condiciones Generales
- Autorización Voluntaria
- Descargar Reglamento
- Marca “Declaro haber leído y aceptado las cláusulas del Contrato de Servicios Educativos y las Condiciones Generales de Matrícula”
- “Declaro haber leído entendido y aceptado los reglamentos y la normativa interna de la Universidad Diego Portales”.
- Presiona “Firmar Documentos”, aparecerá el número de tu cédula de identidad y deberás ingresar el “número de documento” que aparece en tu cédula de identidad. Presionar “Firmar” (Esto por cada documento a firmar)
- Una vez terminado el proceso de firma aparecerán en pantalla los documentos firmados electrónicamente, los que deberás descargar y guardar.
- A continuación, aparecerá la pantalla de cierre de Matrícula exitosa y te direccionará al Portal de pagos.
- Si tienes Gratuidad tu proceso termina con la firma del Contrato y Condiciones Generales para alumno con Gratuidad.
- Si eres menor de edad no podrás firmar electrónicamente. Deberás descargar los documentos para ser firmados por tu padre o madre o quien te represente legalmente y deben ser entregados adjuntando fotocopia de la Cédula de identidad de quien firma, en Subdirección de Matrículas, Manuel Rodríguez Sur 341, piso 1 Santiago, antes del 28 de enero 2022.

1.7 Paso 7:

Consideraciones Generales:

- Todos los postulantes que ingresen a la UDP deberán pagar, al momento de matricularse, la matrícula al contado.
- Sólo estarán exentos del pago de la matrícula quienes hayan obtenido la Beca Puntaje Nacional UDP, la Beca Vocación de Profesor del MINEDUC (que incluyen el pago de la matrícula) o quienes tengan el beneficio de Gratuidad.
- El arancel anual de la carrera se paga hasta en 10 cuotas con vencimientos los días 1, 10 o 20 de cada mes, de marzo a diciembre de 2022. El pago de la matrícula y del arancel anual difiere según la carrera. El pago total al contado del arancel anual tiene un 3% de descuento.

La matrícula quedará formalizada una vez que hayas completado todos los procedimientos anteriores.

2. LISTA DE ESPERA y LISTA ADICIONAL DE ESPERA

A las 18:00 horas del jueves 27 de enero, la Universidad Diego Portales publicará en su sitio web, www.udp.cl, las nuevas listas de convocados a matricularse por estricto orden de precedencia, para las carreras que aún dispongan de vacantes. Estas listas corresponderán a los postulantes de las listas de espera, que deberán ratificar su matrícula el viernes 28 de enero, entre las 9:00 y 14:00 horas vía online, cumpliendo los mismos requisitos y procedimientos previamente señalados para la matrícula. Se considerará que quienes no realizan el proceso online en el horario señalado, renuncian a su derecho de matricularse y liberan su vacante.

En caso de que la Universidad lo estime necesario, podrá abrir la convocatoria a **Listas Adicionales de Espera (LAE)** -las cuales se conforman por los postulantes de las listas de espera que ratifiquen su intención de matricularse- o llamar a **repostulación**, proceso en el cual puede postular cualquier estudiante que cumpla con los requisitos exigidos por cada carrera, aún aquellos que no hubieran postulado anteriormente. Las personas que participen en cualquiera de estos

sistemas de postulación y cumplan con los requisitos exigidos por la UDP, serán contactadas por teléfono por estricto orden de puntaje. La matrícula se realizará según citación.

Quienes no realizan el proceso online en la fecha de la citación, renuncian a su derecho de matricularse y liberan su vacante.

3. ASISTENCIA A LOS POSTULANTES

Para obtener mayor información respecto a cualquiera de los pasos que contempla la matrícula u otros antecedentes relacionados a las carreras y sistemas de admisión de la UDP, se puede consultar a través de los siguientes medios:

- Página web: En la sección admisión del sitio web institucional admision.udp.cl se encuentra más información sobre cada uno de los procedimientos mencionados y preguntas frecuentes.
- Servicio integral de asistencia telefónica con información de carreras, beneficios, matrículas, aranceles (562-6762020). El servicio estará disponible en los mismos horarios de atención de público durante todo el proceso de postulación y matrículas.

4. CALENDARIO

- Resultados de selección:
24 de enero 2022, 12.00 horas (www.udp.cl)
- Primer Período de matrícula (online):
Martes 25 de enero 2022, desde 9:00
Miércoles 26 de enero 2022,
Jueves 27 de enero 2022, hasta 14:00
- Segundo Período de matrícula:
Viernes 28 de enero al 3 de febrero de 2022 (listas de espera, listas adicionales de espera y repostulación, si se estima necesario). Consultar horario en www.udp.cl
- Retracto: Martes 25 de enero al jueves 3 de febrero 2022, vía online.

Mayores Informaciones:

Dirección de Admisión

Av. Manuel Rodríguez Sur 333, Primer piso - Metro Toesca.

admision@udp.cl

Teléfonos: 2 26762020 – 2 26762015

Subdirección de Matrículas

matriculas@udp.cl

Teléfonos: 2 22130320 - 2 22130324 - 2 22130323



UNIVERSIDAD
Finis Terrae

UNIVERSIDAD FINIS TERRAE

INSTRUCCIONES GENERALES SOBRE MATRÍCULA

A. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Universidad Finis Terrae publicará los resultados de su proceso de selección 2022 en su sitio web www.finisterrae.cl, el día **lunes 24 de enero de 2022**, a las 12:00 horas.

B. PROCEDIMIENTOS DE MATRÍCULA.

La Matrícula es el proceso mediante el cual un postulante adquiere la calidad de alumno de la Universidad Finis Terrae.

Una vez conocida la nómina de Convocados y Listas de Espera, las personas podrán formalizar su matrícula en la Universidad Finis Terrae a través de alguna de las dos alternativas que la institución ha dispuesto para ello:

- **De forma on-line:** Quienes puedan realizar su matrícula a distancia podrán formalizarla a través de la plataforma institucional dispuesta para ello. El sitio web es: <https://matriculaonline.uft.cl> (más adelante se detallan los pasos de este procedimiento).
- **De forma presencial:** Quienes presenten dificultades para matricularse de manera online, sea por no contar con la conectividad o el medio de pago necesario para ello, podrán hacerlo presencialmente, previa agenda de visita en el sitio web: <https://citamaticula.uft.cl/index>. La Universidad dispondrá de un equipo de gestión de matrículas con 5 módulos de atención destinados para ello.

El alumno deberá traer los siguientes documentos al momento de matricularse:

- ✓ Cédula de Identidad o Fotocopia Legalizada de ésta.
- ✓ Tarjeta de Identificación o de Matrícula.
- ✓ Original o fotocopia legalizada de su Concentración de Notas y Licencia de Enseñanza Media.

Los postulantes convocados a matrícula recibirán el lunes 24 de enero de 2022, a las 12:00 horas, las instrucciones de acceso a la plataforma institucional y para agendar visita de matrícula presencial quienes así lo requieran. Además, un equipo de soporte telefónico estará disponible para asistir a los postulantes en cualquiera de las etapas del proceso.

Si el/la postulante es mayor de 18 años, podrá declararse como propio/a sostenedor/a.

IMPORTANTE: Quienes sean menores de 18 años y deban indicar una persona como sostenedor económico deben realizar su matrícula presencialmente en la fecha que corresponda a dicho proceso. Para realizarlo con la mayor seguridad posible, los postulantes seleccionados serán contactados el día 24 de enero para coordinar la fecha y hora en que deben presentarse en los módulos habilitados para dicho trámite en la Casa Central de la Universidad, ubicada en Avda. Pedro de Valdivia 1509, Providencia, Santiago.

3. Formas de pago matrícula y arancel

El valor de la matrícula y arancel podrán ser pagados a través de Webpay o Khipu. Para mayor información sobre otras formas de pago contactarse a través del correo electrónico: matriculas@uft.cl

C. CALENDARIO DE MATRÍCULA.

1. PRIMER PERIODO DE MATRÍCULA:

Todos aquellos estudiantes que resulten convocados a matricularse por el Sistema de Acceso a la Educación Superior del Mineduc y quienes correspondan a cupos supernumerarios BEA, deberán hacerlo en las siguientes fechas y horarios:

Martes 25 de enero : 08:00 – 19:00 hrs

Miércoles 26 de enero : 08:00 – 19:00 hrs

Jueves 27 de enero : 08:00 – 17:00 hrs

Los postulantes convocados que no formalicen su matrícula durante las fechas establecidas, perderán la vacante obtenida y esta será adjudicada de forma inmediata a otro postulante que se encuentre en la lista de espera.

2. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA: LISTA DE ESPERA Y REPOSTULACIÓN

Jueves 27 de enero, a las 21:00 horas, en la página web www.finisterrae.cl se publicará una nueva convocatoria a matrícula para los postulantes que se encuentren en Lista de Espera, en caso de existir vacantes disponibles. Además, se entregarán instrucciones específicas para el proceso. La no ratificación de matrícula se considerará como renuncia a ese derecho.

Los postulantes deberán efectuar su matrícula hasta el viernes 28 de enero, entre las 09:00 y las 17:00 horas, a través de la plataforma institucional dispuesta para ello.

Proceso de Repostulación

De existir vacantes disponibles luego de concluido el llamado de Lista de Espera, la Universidad Finis Terrae llamará a repostulación a partir del viernes 28 de enero a través de su página web www.finisterrae.cl y se comunicarán los resultados de la selección telefónicamente. La selección de los postulantes que participen de este proceso se realizará por estricto orden de puntaje. La matrícula se realizará a través de la plataforma dispuesta para ello, en las fechas y horarios informados por la Universidad.

Quienes no formalicen su matrícula dentro del horario y fechas establecidas, renuncian a su derecho de matricularse y liberan su vacante.

Procedimiento de Retracto

Quienes se hayan matriculado en la Universidad Finis Terrae y posteriormente lo hagan en otra institución de educación superior durante el segundo período de matrícula, deberán enviar al correo retracto@uft.cl la solicitud correspondiente y adjuntar el comprobante de matrícula de la segunda institución.

Plazo para retractarse: Jueves 03 de febrero de 2022.

En fecha posterior no se aceptarán solicitudes de devolución (art. 3 de la Ley 19.946).

3. MATRÍCULA BENEFICIADOS MINEDUC

La Universidad cuenta con un equipo de Asistentes Sociales para resolver todo tipo de consultas relativas a Gratuidad, Becas y otros beneficios MINEDUC, así como para su validación. Para mayor información contactarse a través del correo acreditacionbecas@uft.cl, o a los teléfonos 224207100 y 224207386.

D. APOYO AL POSTULANTE

Durante la etapa de postulación

Información de carreras, beneficios estudiantiles y aranceles a través del Call Center de Admisión 24207500 o en el chat online de www.finisterrae.cl

Feria del Postulante Finis Terrae

La universidad Finis Terrae ha dispuesto su tradicional Feria del Postulante en formato online, al que puedes acceder a través de feriavirtual.uft.cl

En la plataforma encontrarás un novedoso tour virtual por las principales instalaciones universitarias, además de toda la información sobre las carreras, convenios y los avances de esta casa de estudios. También podrás resolver tus inquietudes con estudiantes y directores de carrera de la U. Finis Terrae.

Visítanos en feriavirtual.uft.cl

MAYORES INFORMACIONES

Dirección Casa Central: Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia, Santiago

Teléfono: (562) 24207500

E-mail: admision@uft.cl

Sitio web: www.finisterrae.cl

Facebook.com/ AdmisionFinisTerrae

[Twitter.com/@ufinisterrae](https://twitter.com/@ufinisterrae)



UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL

1.- POSTULACIÓN A LA UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL:

A partir del día 11 y hasta el día 14 de enero de 2022 a las 13:00 horas podrás realizar tu postulación ingresando a www.demre.cl.

No olvides ordenar tus postulaciones UGM según preferencia de carrera.

2.- RESULTADOS DE POSTULACIONES:

Los resultados de postulaciones de Convocados y Listas de Espera serán publicados en nuestro portal institucional www.ugm.cl a partir del lunes 24 de enero de 2022 a las 12:00 horas.

3.- CALENDARIO DE MATRÍCULA

Primer Periodo de matrículas: El primer periodo de matrículas se desarrolla entre los martes 25 y jueves 27 de enero de 2022 y contempla a los alumnos que fueron seleccionados dentro de nuestras listas de Convocados.

Segundo Periodo de Matrículas: En el caso de haber aún vacantes en nuestras carreras, realizaremos el llamado a matrícula de los alumnos de Lista de Espera y Repostulaciones, los que podrán formalizar su matrícula entre los viernes 28 de enero y jueves 03 de febrero. Los candidatos serán seleccionados por estricto orden de precedencia y contactados telefónicamente.

4.- PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Modalidades de Matrícula

La Universidad Gabriela Mistral cuenta con tres Modalidades de Matrícula para el Proceso de Admisión 2021.

a. Matrícula Presencial:

Con el fin de formalizar la matrícula, el postulante deberá presentarse junto a su sostenedor económico y aportar la siguiente documentación:

- Cédula de identidad del estudiante.
- Licencia de Enseñanza Media del estudiante.
- Cédula de identidad del responsable financiero.

Requisitos mínimos que debe cumplir el responsable financiero:

- 1) Ser mayor de 18 y menor de 65 años.
- 2) Tener residencia permanente en Chile. De no contar con ella o estar en trámite, deberá tomar contacto con el Departamento de Finanzas de la sede UGM respectiva, donde se analizará cada caso en particular.
- 3) No tener deuda pendiente en la Universidad Gabriela Mistral.

b. Matrícula por Poder:

En caso de que el postulante seleccionado no pudiese concurrir al local de matrícula destinado para este efecto, podrá ser representado por otra persona autorizada mediante poder simple. Dicha persona deberá ser mayor de edad y presentar en el lugar de matrícula el poder, junto a su cédula de identidad y fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del alumno postulante, ambas vigentes, además de la licencia de Enseñanza Media del postulante.

c. Matrícula en línea:

Podrán hacer uso de esta modalidad de matrícula todos los postulantes seleccionados por la universidad Gabriela Mistral, a quienes les llegará un correo indicando los siguientes pasos:

1. Ingresar al ambiente de alumnos con Rut y la clave asignada.
2. En el menú Servicios/Pagos podrán
 - a) Pagar con Webpay. Luego de pagar se genera un contrato.
 - b) Firmar el contrato comprometiendo el pago futuro. Podrán firmar con:
 - I. Clave única del estado
 - II. Identidad Digital de Acepta. Se puede crear una cuenta en línea, ejemplo (hasta el minuto 3:50) <https://www.youtube.com/watch?v=ouB7xFvWBfQ>

Para esta matrícula los alumnos contarán con una asistencia telefónica por parte de un coordinador de admisión en el caso de presentar alguna complicación durante el proceso la asistencia desde teléfonos fijos y celulares al 6004010060 o en el correo electrónico admision@ugm.cl

d. Matrícula a Distancia:

Podrán hacer uso de esta modalidad de matrícula todos los postulantes seleccionados en la Universidad Gabriela Mistral, solicitando este servicio desde teléfonos fijos y celulares al 6004010060, o en el correo electrónico admision@ugm.cl

1) El postulante deberá digitalizar los siguientes documentos:

- Cédula de identidad.
- Licencia de Enseñanza Media.
- Cédula de Identidad del responsable financiero.

Estos documentos deben ser enviados a la casilla admision@ugm.cl

2) Contacto con Call Center UGM.

Una vez recibida la documentación por correo electrónico, un representante de la UGM enviará al postulante por la misma vía el Contrato de Servicios Universitarios.

3) Impresión y envío de documentación a UGM.

Al recibir los documentos por parte de la UGM, el postulante deberá imprimir dos copias del Contrato, las que deberán ser firmadas y enviar una de las copias a la Universidad por dos vías: correo electrónico admision@ugm.cl y en forma física por medio de correo certificado que asegure entrega en 48 horas.

La dirección de envío físico de la documentación es Andrés Bello 1337, Providencia, Santiago a nombre de Pablo Jiménez. El plazo de recepción de documentos para los postulantes convocados en el primer periodo de matrículas será hasta el lunes 28 de febrero a las 17:00 hrs. Los convocados con posterioridad, ya sean de Listas de Espera o Repostulaciones, tendrán un plazo máximo de 48 horas, una vez contactados, para hacer llegar la documentación requerida.

Los postulantes que no cumplan con el trámite de matrícula, en alguna de las 4 modalidades en las fechas establecidas, perderán la vacante obtenida, adjudicándose de forma inmediata a otro candidato que se encuentre en Lista de Espera.

Formas de Pago

Se aceptarán las siguientes modalidades y condiciones de pago:

Matrícula: Efectivo, Cheque, Vale Vista, Tarjeta de Crédito, Tarjeta de Débito, Pago en Cuotas mediante mandato pagaré (máximo 3 cuotas, con fecha de primer vencimiento el día 5 de cada mes iniciando el 05 de marzo 2022).

Arancel: Efectivo, Vale Vista, Tarjeta de Crédito, Tarjeta de Débito, Pago en Cuotas mediante mandato pagaré de 1 a 10 cuotas mensuales con fecha de primer vencimiento el día 5 de cada mes, iniciando el 05 de marzo 2022.

Beneficio Pago Contado: hasta 5% de descuento en valor arancel para pagos en Efectivo, Tarjeta de Débito, Tarjeta de Crédito, Vale Vista y Depósito Directo.

Para **Matrícula a Distancia** será posible pagar matrícula y arancel a través de pagaré, portal de pagos:

<https://www.webpay.cl/portalpagodirecto/pages/institucion.jsf?idEstablecimiento=39001041> o transferencia vía sistema Khipu.

5.- LOCAL DE MATRÍCULA

Santiago Casa Central: Andrés Bello 1337, Providencia, Santiago. Metro Manuel Montt.
Tel: 600 4010060

6.- HORARIOS DE MATRÍCULA.

Los horarios de atención en nuestro punto de atención de matrícula serán los siguientes:

Martes 25 de enero	08:00 - 20:00 horas
Miércoles 26 de enero	08:00 - 20:00 horas
Jueves 27 de enero	08:00 - 20:00 horas
Viernes 28 de enero	09:00 - 18:00 horas
Sábado 29 de enero	09:00 - 16:00 horas
Domingo 30 de enero	09:00 - 14:00 horas
Lunes 31 de enero	09:00 - 18:00 horas
Martes 01 de febrero	09:00 - 18:00 horas
Miércoles 02 de febrero	09:00 - 18:00 horas
Jueves 03 de febrero	09:00 - 18:00 horas

7.- RETRACTOS:

Los alumnos que se hayan matriculado a primer año en otras instituciones de Educación Superior y sean convocados por la Universidad Gabriela Mistral entre los días 25 de enero y 03 de febrero de 2022, podrán matricularse en la UGM y acogerse a la Ley sobre Protección de los Derechos de los Consumidores sobre Retracto de Matrícula, la que rige entre los días 25 de enero y 03 de febrero de 2022.

Los alumnos que desistan de la matrícula en la UGM deberán solicitar la devolución de los pagos realizados, adjuntando la boleta de matrícula UGM y certificado u original que acredite su matrícula en otra institución de Educación Superior. Según lo permitido por ley, se realizará la retención del 1% del valor cancelado del arancel. La atención de Retractos será entre los martes 25 de enero y jueves 03 de febrero de 2022 de 9:00 a 18:00 hrs, y los días sábado 29 y domingo 30 de enero se atenderá entre las 09:00 y 14:00 hrs.

En el caso de que se decrete cuarentena total, este proceso se podrá realizar a distancia, donde el alumno que solicite el retracto deberá enviar los documentos al correo: admission@ugm.cl indicando su nombre, rut, carrera en la que se matriculó y adjuntando los documentos que acrediten su matrícula en otra institución. El horario de atención y recepción será el mismo establecido anteriormente para el retracto presencial.

En el caso de que algunos de los documentos enviados por correo se presentasen borrosos o poco legibles, la universidad se reserva el derecho de solicitarlo de manera física.

8.- INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

La Universidad Gabriela Mistral lleva 40 años como una alternativa importante dentro de las Universidades Chilenas, preocupada de poder entregar educación de excelencia a sus alumnos. Para ello, disponemos de un plan de becas y beneficios tanto en matrícula como en arancel anual.

En el sitio web <https://admission.ugm.cl/simulador> podrás encontrar, según cada carrera y puntaje, el descuento que la UGM ha preparado para ti.

- 8.1 Beca Matrícula:** La **Beca de matrícula** 100% liberada, se encuentra dirigida a los futuros estudiantes que hayan postulado en las tres primeras preferencias a la UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL en el proceso de admisión 2022 y que se matriculen en primer año cumpliendo las condiciones que cada carrera exige. Este beneficio no es renovable y se otorga durante el proceso de admisión del primer semestre 2022. También aplica para estudiantes que ingresen por vías de admisión especial.
- 8.2 Beca Puntaje de Admisión (BPA):** Beca dirigida a los postulantes que se matriculan en el proceso de admisión para el primer semestre 2022 en carreras de jornada diurna. La asignación de este beneficio se realiza según tramos de becas, de acuerdo al puntaje ponderado con el que se realiza la matrícula. Dicho beneficio cubre entre un 20% y un 100% del valor del arancel anual por los años de duración de la carrera, cumpliendo los requisitos de renovación anual según reglamento de becas vigente. Esta beca es compatible con la Beca Socioeconómica hasta el 50% de descuento de arancel.
- 8.3 Beca Socioeconómica (BSE):** Beca dirigida a alumnos que se matriculen en una carrera de pregrado de la UGM, que presenten problemas socioeconómicos y que se encuentren calificados dentro de los primeros 7 deciles, de acuerdo al índice de medición socioeconómica de la UFE. El máximo de beneficio por esta beca es de 50% de descuento en el arancel anual, pudiendo ser compatible con la Beca Deportiva y Beca Líder Social hasta el tope máximo establecido del 50% de descuento, sujeta a la acreditación socioeconómica (ASE) del estudiante.
- 8.4 Beca Líder Social (BLS):** Beca dirigida a estudiantes que se destaquen como líderes y/o agentes sociales de: Centros de alumnos de colegios, pastoral social, grupos cristianos, integrantes de grupos artísticos, ONG, junta de vecinos, fundaciones o comunidades, que ingresen a una carrera de 1er año de pregrado y curso superior, que se encuentren calificados dentro de los primeros siete deciles, de acuerdo al índice de medición socioeconómica de la UFE. El máximo de beneficio por esta beca es de 20% de descuento en el arancel anual y está sujeta a la acreditación socioeconómica (ASE) del estudiante. Esta beca es compatible con la Beca Socioeconómica hasta el 50% de descuento de arancel.
- 8.5 Beca Integración Social (BIS):** Beca dirigida a alumnos(as) de pueblos originarios y migrantes con permanencia definitiva en Chile, que ingresan a 1er año de una carrera de pregrado de la UGM y que se encuentren calificados dentro de los primeros siete deciles, de acuerdo al índice de medición socioeconómica de la UFE (ASE). El máximo de beneficio por esta beca es de 25% de descuento en el arancel anual.
- 8.6 Beca Necesidades Educativas Especiales (BNEE):** Beca dirigida a alumnos(as) que presentan discapacidad auditiva, cognitiva, visual y/o motora que ingresan a una carrera de pregrado a 1er año y que se encuentren calificados dentro de los primeros siete deciles, de acuerdo al índice de medición socioeconómica de la UFE (ASE). El máximo de beneficio por esta beca es de 30% de descuento en el arancel anual.
- 8.7 Beca de Mantención (BM):** Beca dirigida a alumnos(as) regulares de pregrado con asignación de Beca Socioeconómica, que se encuentren calificados dentro de los primeros tres deciles, de acuerdo al índice de medición socioeconómica de la UFE y que no tengan Beca de Mantención Educación Superior (BMES) - JUNAEB. La beca considera un monto de 0,8 UF mensual por 10 meses.
- 8.8 Beca de Alimentación (BA):** Beca dirigida a alumnos(as) regulares de pregrado con asignación de Beca Socioeconómica, que se encuentren calificados dentro de los primeros tres deciles, de acuerdo al índice de medición socioeconómica de la UFE y que no tengan Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES)- JUNAEB (ASE).

- 8.9 Beca Deportiva (BD):** Esta Beca busca apoyar económicamente a estudiantes que participen en alguna disciplina deportiva como Seleccionado/a o Preseleccionado/a Nacional, Regional, Federación, Asociación o Club vigente y/o que participe oficialmente en alguna selección de la Universidad (ASE). El máximo beneficio que se puede otorgar es de un 40% de descuento en el arancel anual. Esta beca es compatible con la Beca Socioeconómica hasta el 50%.
- 8.10 Beca Alumni e Hijos (BAH):** Esta Beca es un beneficio dirigido a egresados o titulados de la Universidad Gabriela Mistral para continuidad de estudios y/o perfeccionamiento, cursos, diplomados, postítulo y magíster, que se extiende a los hijos. El beneficio de esta beca corresponde a un 30% de descuento en el arancel anual.
- 8.11 Beca Familiar (BF):** Beca dirigida a familias que tengan 2 o más hijos(as) que sean alumnos(as) regulares de la Universidad Gabriela Mistral. El máximo beneficio que se puede otorgar es de un 15% por cada familiar.
- 8.12 Beca Funcionarios UGM (BFUGM):** Beca dirigida a funcionarios de la UGM con antigüedad igual o mayor a 2 años. Entrega un beneficio de 50% de descuento en el arancel anual para funcionarios y un 30% de descuento en el arancel anual para cónyuges e hijos. Más información en la Unidad de Financiamiento Estudiantil de la UGM.

9.- SERVICIOS DE APOYO

La **Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)** es una unidad que forma parte de la Dirección de Desarrollo Estudiantil. Su principal objetivo es brindar una experiencia integral a los estudiantes vigentes de la Universidad Gabriela Mistral tanto en su Misión y Visión, como en los valores propios de la UGM. Dentro de su aporte transversal al proyecto educativo, la DAE promueve instancias de sinergia permanentes, donde la interacción entre estudiantes de las diversas Escuelas potencia la construcción de redes positivas y la conformación de vínculos orientados a confluir en el sentido de pertenencia e identidad Mistralina.

- 9.1 Vida Universitaria:** La Dirección de Asuntos Estudiantiles, ofrece espacios para mostrar los emprendimientos, habilidades y talentos de sus estudiantes, con el fin de desarrollar y potenciar los distintos ámbitos de quienes forman parte de nuestra comunidad estudiantil. Asimismo, crea instancias de participación en Ferias Gastronómicas, las cuales permiten a los estudiantes y Centros de Estudiantes generar ingresos para sí mismos a modo de aportar al financiamiento de sus principales necesidades.
- 9.2 Centros de Estudiantes:** Siendo considerado uno de los principales apoyos para la mejora continua de la experiencia universitaria, los Centros de Estudiantes son electos democráticamente por los propios estudiantes de cada carrera que imparte la universidad. La relación existente entre Centros de Estudiantes, Direcciones de Carrera, Autoridades de la Universidad y la Dirección de Asuntos Estudiantiles, se caracteriza por su solidez y cercanía, permitiendo que el desarrollo de las actividades académicas y extraprogramáticas se desempeñen óptimamente, favoreciendo de manera eficaz y efectiva, el cumplimiento del Calendario Académico programado por la Dirección Académica.
- 9.3 Salud:**
- **Centro de Apoyo Psicológico (CAP):** Centro de atención psicológica gratuita y pagada para estudiantes, personas externas a la universidad. Se realizan convenios con diversos centros educacionales y fundaciones.
 - **Clínica Terapéutica:** Atención gratuita de estudiantes, funcionarios, familiares y externos, respecto a lesiones neuromusculares y músculo esqueléticos.
- 9.4 Bienestar Estudiantil y su Programa de Acompañamiento Integral (PAI):** Todos los estudiantes -y egresados que necesitan apoyo de desarrollo personal para rendir su evaluación de grado en la Universidad Gabriela Mistral- tienen la posibilidad de acceder gratuitamente al Programa de Acompañamiento Integral, donde estudiantes diurnos y vespertinos pueden contar con apoyos psicológicos, coaching de vida, coaching académico, terapias complementarias y talleres asociados al autocuidado y autogestión emocional.
- 9.5 Talleres DAE:** Entendiendo que parte del crecimiento integral del estudiante implica también aportar en sus habilidades de interrelación con quienes presentan dificultades auditivas, es que cada semestre se imparten clases de Lengua de Señas sin costo a todo miembro de la comunidad estudiantil y funcionarios de la Universidad que desee aprender a comunicarse con quienes pertenecen a la cultura sorda. De esta manera, desde la DAE, nos comprometemos a contribuir con la formación de profesionales con capacidad de poner su carrera al servicio de las personas sordas, abriendo la posibilidad de que puedan recibir una atención de calidad desde distintas veredas laborales.

9.6 Deportes: La UGM ha aportado a la vida deportiva universitaria con selecciones de fútbol que han sido reconocidas internacionalmente por su nivel, volviéndolo por varios años consecutivos uno de los sellos deportivos más propios de nuestra casa de estudios. Con espacios dentro de la malla de las curriculares, generados para que los estudiantes puedan participar en las actividades deportivas, el gimnasio del campus se vuelve uno de los principales puntos de encuentro de quienes desean potenciar el deporte en la Universidad. Las selecciones deportivas conformadas permiten ir retomando la presencia que por tantos años la UGM ha marcado en distintos ámbitos deportivos. Talleres como Yoga Vinyasa, Zumba, Yiu-Yitsu son las que marcan más tendencia a permanecer año a año, según la preferencia de los estudiantes.

MÁS INFORMACIÓN

Para más información visita admision.ugm.cl o www.ugm.cl

DATOS DE CONTACTO

Facebook: [ugmistrall](https://www.facebook.com/ugmistrall)

Instagram: [ugmistrall](https://www.instagram.com/ugmistrall)

Teléfono: 600 4010060 – 224144170

Contacto: admision@ugm.cl



UNIVERSIDAD MAYOR

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA UNIVERSIDAD MAYOR

I. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA PROCESO SISTEMA DE ACCESO UNIVERSITARIO (PDT) 2022

Universidad Mayor publicará a partir de las 12:00 horas del lunes 24 de enero de 2022, las personas convocadas y en lista de espera para las carreras y programas de la Universidad Mayor en sus sedes Santiago y Temuco en el portal www.umayor.cl y en el portal www.umayortemuco.cl.

La universidad podrá contactarse directamente con los convocados y llamados desde listas de espera cuando corresponda a través del correo electrónico y/o celular indicados al momento de inscribirse en Demre. Es responsabilidad de los postulantes que dichos medios de comunicación hayan sido registrados correctamente y se encuentren disponibles durante el periodo de matrícula. Por este medio se enviarán las instrucciones para realizar exitosamente el proceso de **matrícula online**. Además, de poder consultar el video de matrícula disponible en www.umayor.cl y www.umayortemuco.cl

II. CALENDARIO DE MATRÍCULA ONLINE

2.1 PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA:

Este período consta de tres días en que se encuentran reservados los cupos para los primeros seleccionados por el Sistema de Acceso Universitarios y Cupos Supernumerarios BEA.

Sede Santiago - Sede Temuco (horario del proceso de matrícula)

Martes 25 de enero 2022 desde las 00:01 hasta el jueves 27 de enero, a las 19:00 horas.

Para el martes y miércoles existirá apoyo remoto a la matrícula entre las 7:30 y 19:30 horas. Para el jueves entre 7:30 y 19:00 horas.

La universidad podrá remover de la lista de convocados a aquellos que no completaron su matrícula en el periodo indicado. Perderán el cupo asignado, sin reclamo y este podrá ser adjudicado a los postulantes de la lista de espera respectiva.

2.2 SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA

CONVOCATORIA PARA POSTULANTES EN LISTAS DE ESPERA (LE)

En caso de que existan vacantes disponibles por carrera o programa la Universidad Mayor podrá publicar en su página web las convocatorias desde lista de espera siguiendo estricto orden de puntaje ponderado e indicando el plazo de matrícula para cada llamado. Los convocados desde listas de espera recibirán en su correo indicado en Demre, las instrucciones de **matrícula online**.

Aquellos convocados desde listas de espera que no concreten su matrícula en el periodo indicado, perderán su cupo asignado.

Primer llamado seleccionados listas de espera (LE).

Jueves 27 de enero 2022, desde las 21:00 horas. Se informará en www.umayor.cl y www.umayortemuco.cl -en ningún otro medio de comunicación- el primer llamado de lista de espera en las carreras y programas con disponibilidad de vacantes

oficiales. Los convocados deberán matricularse el viernes 28 de enero 2022 entre las 00:30 y 16:00 horas. Existirá apoyo remoto a la matrícula entre las 7:30 y 16:00 horas.

Segundo llamado seleccionados listas de espera (LE).

Viernes 28 de enero 2022, desde las 19:00 horas. Se informará en www.umayor.cl y www.umayortemuco.cl -en ningún otro medio de comunicación- el segundo llamado de lista de espera en las carreras y programas con disponibilidad de vacantes oficiales. Los convocados deberán matricularse desde el viernes 28 de enero 2022 a las 19:00 horas al sábado 29 de enero 2022 a las 16:00 horas. Existirá apoyo remoto a la matrícula entre las 9:00 y 16:00 horas.

Solo si existiesen vacantes al día siguiente al primer llamado de lista de espera y la Universidad Mayor lo estime necesario se hará una segunda convocatoria.

Será responsabilidad del postulante estar consultando en la web institucional.

Otros llamados posteriores se harán directamente al correo o celular informado por el postulante al inscribirse en DEMRE.

Aquellos convocados desde listas de espera que no concreten su matrícula en el periodo indicado, perderán su cupo asignado.

2.3 PROCESO DE REPOSTULACIÓN A CARRERAS CON CUPOS REGULARES DISPONIBLES.

La universidad informará desde el jueves 27 de enero a las 18:00 horas en la web institucional www.umayor.cl y www.umayortemuco.cl, las carreras y programas con vacantes para repostulación. Desde ese momento los interesados podrán postular vía web a los cupos disponibles cumpliendo con los requisitos mínimos de la carrera. Los postulantes a carreras conducentes a título de profesor deberán cumplir con los requisitos de la LEY 20.903 y los de la universidad.

Los seleccionados según disponibilidad de cupos serán contactados para matricularse desde el viernes 28 de enero 2022. Estos tendrán hasta las 16:00 horas para matricularse.

Pueden participar todas aquellas personas que cumplan con los requisitos mínimos fijados para cada carrera y programa. De cumplir con los requisitos para las Becas U. Mayor estas serán aplicadas en el momento de la matrícula.

Aquellos convocados desde listas de repostulación que no concreten su matrícula en el periodo indicado, perderán su cupo asignado.

IMPORTANTE: Quienes se encuentren matriculados en una carrera o programa en la Universidad Mayor (Santiago o Temuco) y son convocados por llamado de Lista de Espera (LE) o Repostulación a otra carrera o programa en la misma universidad, deberán registrar el cambio y modificar el contrato, el pago de matrícula y arancel si corresponde, enviando según instrucciones la boleta de la matrícula anterior. Quienes no lo hagan, permanecerán matriculados en la carrera o programa anterior, perdiendo su cupo en las carreras o programa convocadas.

III. TRANSFERENCIA O TRASLADO INTERNO

REGLAMENTO U. MAYOR (extracto)

Artículo 56° Transferencia o traslado es el acto en virtud del cual el/la estudiante se cambia de una carrera a otra dentro de la Universidad, o sede, modalidad, régimen o plan dentro de la misma carrera.

Artículo 57° Las transferencias o traslados internos a las carreras conducentes a título de profesor, deben cumplir con el requisito de promedio mínimo en la PSU o PdT (Lenguaje o Comprensión Lectora y Matemáticas) o percentil NEM, según Ley N° 20.903 (modificada).

Artículo 29° DEL REGLAMENTO DE LA CARRERA MEDICINA

No procederá la transferencia a la Carrera de Medicina, desde ninguna otra Carrera de la Universidad, incluyendo las carreras de la Salud y Odontología.

IV. POSTULACIONES Y REINGRESOS DE ALUMNOS

REGLAMENTO U. MAYOR (extracto)

Artículo 5° No podrá ingresar a la Universidad Mayor quien haya sido eliminado/a por motivos disciplinarios de una carrera o programa en cualquier Institución de Educación Superior reconocida por el Estado.

Artículo 7° Solo existirá una única admisión por carrera, por lo que el/la estudiante que teniendo la condición de desertor o que se retiró voluntariamente, desee retomar la misma carrera, independiente de la modalidad, sede o campus donde se dicte, solo podrá hacerlo por la vía de la reincorporación, reconociendo la totalidad de los registros académicos históricos y asumiendo cualquier cambio en su plan de estudios de origen.

Artículo 43° El/la estudiante eliminado/a por motivos académicos, de la Universidad Mayor, no podrá ingresar a la misma carrera de la que fue eliminado/a, aun cuando se imparta en una sede, jornada o modalidad distinta a aquella que cursó. La infracción a este artículo conducirá, en el momento en que esta situación se compruebe, a la cancelación inmediata de la matrícula y anulación de las asignaturas que hubiese cursado.

Si un/a estudiante eliminado/a de una carrera de la Universidad Mayor ingresa para cursar estudios, tendrá derecho a solicitar la homologación de las asignaturas aprobadas de la carrera de la cual fue eliminado en caso de que se cumplan los requisitos, según reglamento interno de cada Carrera.

Artículo 50° El/la estudiante solo podrá solicitar convalidación de asignatura cuando se inscriba por primera vez en la carrera.

V. PROCESO DE MATRÍCULA

5.1 MATRÍCULA ONLINE:

El convocado deberá acceder a nuestra plataforma de matrícula online a través de la página institucional www.umayor.cl.

Deberá seguir el proceso hasta quedar matriculado. Consiste en 5 pasos:

1. Actualizar información personal
2. Completar información personal del sostenedor financiero. Estudiantes con el beneficio de Gratuidad, no ejecutan este paso.
3. Visualizar valores y contrato, aceptando los términos contractuales.
4. Crear propuesta de pago de matrícula y arancel, según las formas de pago habilitadas. Estudiantes con el beneficio de Gratuidad no ejecutan este paso.
5. Firmar ambos electrónicamente

5.2 PAGO DERECHO DE MATRÍCULA Y ARANCEL ANUAL

Todos los estudiantes que ingresen a la Universidad Mayor, excepto aquellos con el beneficio de Gratuidad, deberán pagar:

- a) **Derecho de Matrícula** La matrícula es el valor que los estudiantes pagan por concepto de inscripción una vez al año. Deberá pagarse al contado al momento de matricularse.
- b) **Arancel de Carrera** El arancel es el valor anual establecido para cada carrera que imparta la universidad y que deberán pagar los estudiantes por concepto de los costos de docencia y actividades curriculares de cada carrera. El arancel se pagará anualmente y durante los años de duración de la carrera, según lo establecido en el plan de estudios y reglamentación vigente.

5.3 MODALIDADES DE PAGO

5.3.1 DERECHO DE MATRÍCULA: El valor de matrícula se debe cancelar al contado.

5.3.1.1 Modalidades de pago

- **WebPay** (tarjeta débito o crédito). Tarjeta de crédito hasta en 12 cuotas sin interés.
- **Servipag**
- **Botones de pago:** Banco Chile, Banco Santander, Banco Scotiabank Azul, Banco Estado.

5.3.2 ARANCEL ANUAL: El valor del arancel depende de la carrera en la cual el estudiante se matricula. Este se puede documentar hasta un máximo de **10 cuotas**, desde **marzo** hasta **diciembre de 2022**. Las fechas de vencimiento son para los días **05, 15 o 25** de cada mes.

5.3.2.1 Modalidades de pago al contado. Al pagar la totalidad del arancel anual al contado, se aplica un 6% de descuento.

- **WebPay** (tarjeta débito o crédito). Tarjeta de crédito hasta en 12 cuotas sin interés.
- **Servipag**
- **Botones de pago:** Banco Chile, Banco Santander, Banco Scotiabank Azul, Banco Estado.
- **Vale Vista y Cheque al día:** Documento valorado emitido por una entidad financiera a favor de la Universidad mayor, (el cual deberá depositarse a nuestra cuenta).

5.3.2.2 Modalidad de pago en cuotas.

- **PAGARÉ:** Modalidad de pago en el cual el sostenedor financiero mes a mes, paga el valor de la mensualidad en línea a través del Portal Financiero U. Mayor.
- **PAT:** Modalidad de pago en el cual el titular de una tarjeta de crédito bancaria suscribe un mandato, aceptando pagar el arancel anual bajo un descuento automático en su cuenta de tarjeta de crédito en mensualidades.

5.4 DOCUMENTOS DE ENTREGA

Finalizado el proceso de matrícula el estudiante recibe de manera automática a su correo electrónico:

- Contrato (al momento de firmarlo electrónicamente).
- Boleta electrónica (se envía en proceso nocturno).

VI. ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO

- **Becas Ministeriales:** Beneficio otorgado por un rendimiento académico meritorio, expresado como un apoyo económico que puede cubrir total o parcialmente el costo de una carrera y no requiere devolución. La asignación de los beneficios responderá a la caracterización socioeconómica del postulante y de su grupo familiar de acuerdo con los antecedentes que registre en www.fuas.cl.

Para que un estudiante obtenga una beca Ministerial debe cumplir con los puntajes estipulados por MINEDUC (<https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/>)

Para más información visitar: <https://www.admisionmayor.cl/becas-y-creditos/3171>; <https://www.admisionmayor.cl/admision-temuco/becas-y-creditos/3171>

- **Becas U. Mayor 2022:** Corresponderán a los beneficios otorgados por nuestra Universidad y que se encuadran dentro del Sistema de Apoyo y Becas "Espíritu Emprendedor" el que, en alianza estrecha con los beneficios estatales, reconoce el rendimiento académico destacado de los estudiantes y propone oportunidades de ingreso y permanencia a quienes quieran formar parte de nuestra comunidad educativa.

Para más información visitar: <https://www.admisionmayor.cl/becas-y-creditos/3171>; <https://www.admisionmayor.cl/admision-temuco/becas-y-creditos/3171>

- **Crédito con Garantía Estatal (CAE):** Es un beneficio del Estado que se otorga a estudiantes que necesitan apoyo financiero para iniciar o continuar una carrera en alguna de las instituciones de educación superior (IES) acreditadas que forman parte del Sistema de Crédito con Garantía Estatal. Se comienza a pagar 18 meses después de egresado de la carrera, salvo situaciones descritas en la reglamentación del CAE. Además, posee una serie de beneficios que permiten pausar el cobro por cesantía o no pagar más allá del 10% de la renta anual.

Para más información visitar: <https://www.admisionmayor.cl/becas-y-creditos/3171>; <https://www.admisionmayor.cl/admision-temuco/becas-y-creditos/3171>

VII. GRATUIDAD

Este es un beneficio que otorga el Estado a las familias pertenecientes al 60% más vulnerable de la población que estudien en universidades adscritas a la Gratuidad. Los beneficiarios no deberán pagar el arancel ni la matrícula mientras cuenten con el beneficio durante los años formales de carrera. No cubre la práctica profesional, costos de titulación, timbres, estampillas ni otros costos adicionales a los de arancel.

Para acceder a Gratuidad en la Universidad Mayor, el estudiante debe haber sido seleccionado previamente por cualquiera de las vías establecidas en el Sistema de Acceso, y matricularse en una carrera o programa de pregrado en modalidad presencial.

7.1 Aranceles Ajustados

Para el año 2022, a fin agilizar el proceso de matrícula respecto de aquellos/las estudiantes que sean informados en la etapa "Publicación del Nivel Socioeconómico" (NSE) hasta el noveno decil, **podrán matricularse provisoriamente con el Beneficio de Arancel Ajustado**, pero deberán cerrar el proceso de asignación remitiendo hasta el 1° de marzo del 2022 a la Cartola del Registro Social de Hogares actualizada, a la casilla informatursh@umayor.cl

Importante: En caso de no cumplir con este proceso, el beneficio de Arancel Ajustado al momento de la admisión expirará para los siguientes años.

INFORMACIÓN SOBRE BECAS

Los estudiantes que hayan postulado a los Beneficios Ministeriales y que sean informados a través del comprobante de postulación o a través de nuestra Universidad, que deben respaldar la situación familiar declarada en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), serán contactados por el Departamento de Becas y Créditos para cumplir con dicho proceso, posterior al cierre de su matrícula.

Importante: En caso de no cumplir con este proceso, quedarán excluidos de la asignación de estos beneficios.

VIII. SEGUROS

8.1 Reembolso Gastos Médicos por Accidentes Personales de Estudiantes de Pregrado.

La Compañía Aseguradora reembolsará al asegurado los gastos de asistencia médica, farmacéutica y hospitalaria en que incurra a consecuencia de un accidente mientras se encuentre realizando alguna actividad organizada por la Universidad, con tope anual de 50 UF. El estudiante antes de utilizar el seguro de Accidentes personales, debe hacer uso de su Sistema Previsional de Salud para que la compañía aseguradora le considere como gasto efectivo y reembolse el 100% del gasto total con el tope anual.

La solicitud de reembolso debe ser informada antes de los 60 días contados desde la fecha de ocurrido el siniestro en la unidad de Becas y Créditos.

8.2 Seguro de Escolaridad (Vida e Invalidez)

Es un beneficio que garantiza el pago de la matrícula y el arancel del estudiante, por la duración formal de la carrera, más un año adicional. Comienza a regir a partir del mes siguiente al fallecimiento del sostenedor financiero, informado en la Declaración Personal de Salud (DPS) al momento de matricularse y asegurado por la Compañía Aseguradora según las condiciones de la póliza correspondiente.

Los estudiantes con el beneficio de la Gratuidad quedan excluidos de este seguro, ya que no cuentan con sostenedor financiero. La solicitud de reembolso debe ser informada antes de los 60 días contados desde la fecha de ocurrido el siniestro en la unidad de Becas y Créditos.

Validez del Seguro:

El sostenedor una vez evaluado y aceptado por la Compañía Aseguradora, se encuentra cubierto por este seguro, si el estudiante cumple con los siguientes requisitos:

- Estar matriculado oficialmente en la Universidad Mayor y ser estudiante regular de pregrado.
- En forma paralela al momento de matrícula, el o la estudiante deberá contactarse al correo dps.seguros@umayor.cl con el objeto de que su sostenedor financiero firme electrónicamente la declaración Personal de Salud (DPS), formulario que permitirá la incorporación a la cobertura de dicho seguro, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos.

IX. RETRACTO DE MATRÍCULA

Las personas que se hayan matriculado en otra institución de Educación Superior para primer año y, hayan sido convocadas por la U. Mayor, podrán matricularse en U. Mayor y acogerse a lo que dispone la LEY sobre Protección de los Derechos de los Consumidores sobre el **Retracto de Matrícula**.

Se puede ejercer **derecho de retracto desde el martes 25 de enero 2022 al jueves 3 de febrero 2022**.

Quienes desistan de la matrícula en U. Mayor, deberán iniciar la solicitud de devolución de los pagos realizados en:

- Solicitud de retracto a retractoadmision@umayor.cl
- Luego, matrícula tomará contacto con el estudiante y/o sostenedor financiero para iniciar la solicitud de devolución de lo pagado y/o pactado y el pago de gastos administrativos según Ley 19.496.
- Contacto para conocer estado de devolución: cintia.rojas@umayor.cl

Documentos para el trámite de retracto

- Comprobante de matrícula U. Mayor, certificado o documentos oficial que acredite estar matriculado en otra institución de Educación Superior.

X. TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (TNE) – CREDENCIAL 2021

10.1 Tarjeta Nacional Estudiantil (Pase Escolar)

Estudiante Revalidantes: Son aquellos estudiantes regulares matriculados para el año académico 2021 en carreras de pregrado, pregrado especial y Postgrados; Magíster (con mínimo 2 semestres académicos) y Doctorados, que posean TNE en buen estado físico, de cualquier Institución de Educación Superior del año 2015 al 2021.

Estudiantes Nuevos: Son aquellos estudiantes regulares matriculados para el año académico 2022 en carreras de pregrado, pregrado especial y Postgrados; Magíster (con mínimo 2 semestres académicos) y Doctorados, que no posean Pase de Educación Superior.

Reposición: Son aquellos estudiantes que poseen Pase Escolar de alguna Institución de Educación Superior entre los años 2006 al 2014. Este proceso se inicia en marzo 2022. (Proceso a definir por JUNAEB).

Más información sobre requisitos (TNE) en <http://www.umayor.cl/dae-umayor/>

10.2 Credencial Universitaria:

Es una tarjeta que identifica al estudiante regular de nuestra institución. La credencial se usa para solicitar libros en la biblioteca, entrar a laboratorios de computación de diferentes campus y en cualquier lugar donde sea solicitada para la identificación. Para acreditar identificación dentro de los campus puedes utilizar tu App Mundo Mayor.

Asimismo, podrás acceder también a los beneficios de **Mi Club Mayor** con un certificado de alumno regular según este indicado e la información del convenio para hacerlo efectivo y contactarse directamente con de tu interés.

Este Proceso 2022 solo será atendido vía remota

En nuestra web institucional podrás encontrar múltiples puntos de contacto según temas de interés. www.umayor.cl www.umayortemuco.cl.

A los convocados le llegará al correo indicado en DEMRE usuario y contraseña, las instrucciones paso a paso del proceso de matrícula y los correos de soporte virtual para concretar el proceso de ser necesario.

Mesa Central: 600 328 1000

Sede Santiago – Sede Temuco



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA AÑO 2022

REQUISITOS GENERALES

1.- La universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, en conformidad a lo señalado en la ley 20.903, que regula el ingreso de estudiantes a las carreras de pedagogía, solo matriculará a aquellos estudiantes que cumplan con alguno de estos tres requisitos:

a) Haber rendido la Prueba de Transición para la Admisión Universitaria y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias (C. Lectora y Matemática).

• Independientemente de lo anterior, cada carrera exige también un puntaje ponderado mínimo de postulación.

b) Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento (Certificado por el DEMRE).

c) Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

2.- La Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) está adscrita al Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE) y, para el proceso de admisión 2022, ofrece un total de 269 vacantes. Sin embargo, esta casa de estudios superiores NO tiene responsabilidad en el financiamiento de los estudios de los alumnos que ingresen por esta vía de admisión. Es responsabilidad de cada estudiante postular a los beneficios de financiamiento que ofrece el MINEDUC.

Los y las estudiantes que postulen vía Programa PACE, estarán sujetos a este mismo calendario de matrícula.

3.- El proceso de matrícula 2022 de los y las postulantes que ingresan a primer año vía PDT a la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, se desarrollará de conformidad al calendario e instrucciones que se detallan más adelante.

4.- Para el proceso de Admisión 2022, la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) pone a disposición de los y las postulantes el "Portal de Matrículas 2022 UMCE", que permitirá realizar el proceso de matrícula completamente en línea. Se evita así, que el (la) postulante deba concurrir a las dependencias de la universidad para realizar este trámite.

El portal se encuentra alojado en el sitio web de la institución www.umce.cl. Siguiendo las instrucciones detalladas en el portal, se podrá realizar expeditamente el proceso de matrícula.

I.- PRIMERA ETAPA DE MATRÍCULA: LISTAS DE SELECCIONADOS

A partir de las 12:00 hrs. del día Lunes 24 de Enero de 2022, el o la postulante podrá ingresar a la página web www.umce.cl de la Universidad, para verificar su ubicación en la Lista de Seleccionados de la carrera a la que postuló. En esta etapa se matriculan exclusivamente los y las postulantes que aparecen en las Listas de Seleccionados.

FECHAS Martes 25, Miércoles 26 y Jueves 27 de Enero de 2022.

HORARIO El Portal de Matrículas UMCE, estará disponible desde las 00.01 horas del Martes 25 de Enero, hasta las 18.00 horas del Jueves 27 de Enero del 2022.

PORTAL MATRÍCULA www.umce.cl - Portal de Matrículas UMCE 2022.

FONO CONSULTA Para cualquier consulta relacionada al proceso de matrícula, comunicarse en días hábiles al WhatsApp:

+56 9 93853450 (09:00 a 13:00 horas)

+56 9 32945880 (09:00 a 13:00 horas)

+56 9 93616378 (14:30 a 18:00 horas)

Número Fijo UMCE: 223229550 (09:00 a 13:00 horas, días hábiles)

FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA:

Los y las postulantes de Listas de Seleccionados deberán matricularse los días 25, 26 y 27 de Enero de 2022. Quien no formalice su matrícula en las fechas programadas, perderá su vacante.

CUPÓN DE PAGO DE MATRÍCULA Y FIRMA DE PAGARÉS:

En el portal Matrícula 2022, de acuerdo a la preselección de beneficios ministeriales, los postulantes podrán encontrar el cupón de pago de matrícula y pagarés. La matrícula podrá ser cancelada vía Webpay. Durante el proceso de matrícula los pagarés no deberán ser legalizados.

No obstante lo anterior, a contar del mes de marzo 2022, todos los estudiantes que firmaron pagares año 2022, tanto de matrícula como de aranceles, deberán legalizarlos notarialmente y hacerlos llegar vía correo certificado o de manera presencial al Subdepartamento de Aranceles y Créditos. El plazo máximo de esta entrega será el viernes 29 de abril 2022.

Los estudiantes con preselección de Gratuidad, no cancelan matrícula ni arancel anual. No deben firmar pagarés. Sin embargo, firmarán el mandato especial de matrícula 2022 que estará disponible en la web.

Los y las estudiantes con preselección de Beca Vocación de Profesor, no deben cancelar matrícula ni arancel anual. Solo deben completar pagaré de arancel y pagaré de matrícula.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA:

- a) Copia cedula identidad del postulante, por ambos lados.
- b) Licencia de Enseñanza Media (original o copia del portal MINEDUC).
- c) Certificado de antecedentes que acredite no estar inhabilitado(a), legalmente, para trabajar con menores, ni haber sido condenado(a) por delitos comunes (obtener en registrocivil.cl).
- d) Declaración jurada simple de no poseer inhabilidades para trabajar con personas menores de edad y de haber dado lectura de Protocolo de actuación contra el acoso sexual de la UMCE.
- e) Certificado Médico formato UMCE (www.umce.cl/certificadosmedicos) para las Carreras de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Musical (20011), Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales (20012), Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación - Damas (20056) y Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación- Varones (20061).

Este certificado no puede ser extendido por el centro médico de la UMCE.

DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL AVAL (Para estudiantes no beneficiarios de gratuidad):

- a) Copia Cédula de identidad del Aval, por ambos lados.
- b) Pagarés firmados por aval y postulante. Estos se deben descargar en el Portal Matrícula 2022.

INHABILIDADES PARA MATRICULARSE EN LA UMCE:

- a) Padecer enfermedades incompatibles con la Carrera postulada.
- b) Haber sido eliminado o eliminada de una Universidad por medida disciplinaria.
- c) Haber sido condenado o condenada por delitos comunes.
- d) Haber sido eliminado o eliminada académicamente de la UMCE y postular a la misma Carrera antes de transcurridos dos años desde la fecha de la eliminación.

NOTA: Cualquier transgresión a las inhabilidades ya señaladas significará la cancelación de la matrícula, según sea el caso, al momento de detectarse el hecho.

La no confirmación de la matrícula durante los tres primeros días, faculta a la UMCE para disponer de la vacante del o la postulante.

II.- SEGUNDA ETAPA DE MATRÍCULA:

PRIMER LLAMADO LISTAS DE ESPERA:

Esta etapa corresponde a la matrícula de postulantes que estén en LISTAS DE ESPERA, de aquellas Carreras que no completaron las vacantes en la Primera Etapa (Lista de Seleccionados). Los seleccionados en lista de espera habilitados para matrícula se publicarán el Jueves 27 de Enero de 2022, a contar de las 20:00 horas en el sitio web de la Universidad (www.umce.cl).

FECHA DE MATRÍCULA Viernes 28 de Enero del 2022.

HORARIO El Portal de Matrículas 2022 UMCE, estará disponible desde las 00:01 a las 18:00 horas del Viernes 28 de Enero de 2022.

PORTAL MATRÍCULA www.umce.cl - Portal de Matrículas 2022 UMCE

FONO CONSULTA Para cualquier consulta relacionada al proceso de matrícula, comunicarse en días hábiles al WhatsApp:

+56 9 93853450 (09:00 a 13:00 horas)

+56 9 32945880 (09:00 a 13:00 horas)

+56 9 93616378 (14:30 a 18:00 horas)

Número Fijo UMCE: 223229550 (09:00 a 13:00 horas, días hábiles)

NOTA: La no confirmación de la matrícula el día y hora señalada, faculta a la UMCE para disponer de su vacante.

SEGUNDO LLAMADO LISTAS DE ESPERA

Esta etapa se efectuará en aquellas carreras de la UMCE que aún cuenten con vacantes disponibles. Solo incluye a estudiantes que hayan figurado en Lista de Espera Oficial de la Carrera a que postula. Los seleccionados en lista de espera habilitados para matrícula se publicarán el Viernes 28 de Enero de 2022, a contar de las 20:00 horas en el sitio web de la Universidad (www.umce.cl).

FECHA DE MATRÍCULA Lunes 31 de Enero de 2022

HORARIO El Portal de Matrículas 2022 UMCE, estará disponible desde las 00:01 a las 18:00 horas del Viernes 28 de Enero 2022.

PORTAL MATRÍCULA www.umce.cl - Portal de Matrículas 2022 UMCE

FONO CONSULTA Para cualquier consulta relacionada al proceso de matrícula, comunicarse en días hábiles al WhatsApp :

+56 9 93853450 (09:00 a 13:00 horas)
+56 9 32945880 (09:00 a 13:00 horas)
+56 9 93616378 (14:30 a 18:00 horas)

Número Fijo UMCE: 223229550 (09:00 a 13:00 horas, días hábiles)

TERCER LLAMADO LISTAS DE ESPERA:

Esta etapa se efectuará en aquellas carreras de la UMCE, que concluido el periodo de matrícula del segundo llamado de listas de espera, aún cuenten con vacantes disponibles. Solo incluye a estudiantes que hayan figurado en Lista de Espera Oficial de la Carrera a que postula. Las vacantes disponibles se publicarán el Lunes 31 de Enero de 2022, a contar de las 20:00 horas en el sitio web de la Universidad (www.umce.cl).

FECHA DE MATRÍCULA Martes 01 de Febrero de 2022.

HORARIO El Portal de Matrículas 2022 UMCE estará disponible desde las 00:01 hasta las 18:00 del Martes 01 de Febrero del 2022.

PORTAL MATRÍCULA www.umce.cl - Portal de Matrículas 2022 UMCE

FONO CONSULTA Para cualquier consulta relacionada al proceso de matrícula, comunicarse al WhatsApp (en días hábiles):

+56 9 93853450 (09:00 a 13:00 horas)
+56 9 32945880 (09:00 a 13:00 horas)
+56 9 93616378 (14:30 a 18:00 horas)

Número Fijo UMCE: 223229550 (09:00 a 13:00 horas, días hábiles)

PERÍODO DE REPOSTULACIÓN:

En este periodo se puede repostular a todas aquellas carreras que cuenten con vacantes y que ya no tengan lista de espera. Pueden postular todos los interesados(as), aunque inicialmente no hayan postulado a las carreras de la UMCE. Cada estudiante puede repostular solo a una carrera. La postulación a dos o más carreras lo elimina inmediatamente del proceso de selección.

Las carreras en proceso de repostulación y sus vacantes disponibles, se publicarán a contar del Jueves 27 de Enero del 2022, a las 20.00 horas. Esta información se actualizará todos los días, desde el Jueves 27 al Viernes 28 de Enero del 2022, a las 20.00 horas.

Esta repostulación se debe realizar a través de la página web de la UMCE www.umce.cl - "Portal Repostulaciones UMCE 2022".

En esta misma página el postulante podrá verificar si cumple los requisitos para repostular a la carrera de su interés.

FECHAS DE REPOSTULACIÓN Desde el Jueves 27 al Viernes 28 de Enero de 2022 (18:00 horas)

HORARIO DE REPOSTULACIÓN Continuo desde las 20:00 horas del día Jueves 27 de Enero de 2022, a las 18:00 horas del Viernes 28 de Enero de 2022.

INSCRIPCIÓN REPOSTULACIÓN www.umce.cl - Portal de Repostulación 2022 UMCE.

PUBLICACIÓN RESULTADOS REPOSTULACIÓN Lunes 31 de Enero de 2022, a las 15:00 horas en www.umce.cl.

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA
PROCESO DE ADMISIÓN 2022

FECHA DE MATRÍCULA	Martes 01 de Febrero del 2022
HORARIO	El Portal de Matrículas 2022 UMCE, estará disponible desde las 00.01, hasta las 18.00 del Martes 01 de Febrero del 2022.
PORTAL MATRÍCULA	www.umce.cl - Portal de Matrículas 2022 UMCE
FONO CONSULTA	Para cualquier consulta relacionada al proceso de matrícula, comunicarse en días hábiles al WhatsApp: +56 9 93853450 (09:00 a 13:00 horas) +56 9 32945880 (09:00 a 13:00 horas) +56 9 93616378 (14:30 a 18:00 horas) Número Fijo UMCE: 223229550 (09:00 a 13:00 horas, días hábiles)

OBSERVACIÓN:

1.- La UMCE no cuenta con sistema CAE para el financiamiento de las carreras.

MAYOR INFORMACIÓN:

Centro de Atención al Postulante:

Teléfono (02) 223229550 (09:00 a 13:00 horas, días hábiles)

E-mail: postulantes@umce.cl

Admisión y Registro Curricular:

Teléfono: +56 9 92307528

E-mail: registro.curricular@umce.cl

Avda. José Pedro Alessandri N° 774, Ñuñoa, Santiago de Chile.

Teléfono Mesa Central: (02) 223229550

Sitio Web institucional: www.umce.cl



UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

La Universidad Miguel de Cervantes UMC cuenta con **más de 20 años de actividad académica**, es una institución privada, con vocación social y pública, que comprometida con su misión e inspirada en los principios del pensamiento humanista y cristiano, se hace cargo de temas centrales como **la inclusión y la equidad en el acceso a la Educación Superior**, de forma de contribuir al acceso justo, a fin de que todos y todas tengan derecho a una Educación Superior de Calidad.

La UMC, está adscrita al **nuevo Sistema de Acceso a la Educación Superior**, conducido por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación. Cabe señalar, que actualmente la Universidad, también es integrante de la Corporación de Universidades Privadas CUP, que agrupa a diversas universidades privadas chilenas que, desde distintas perspectivas, desarrollan sus proyectos educacionales.

Postulación Centralizada – Admisión Regular

La Universidad Miguel de Cervantes, establece su tabla de ponderaciones para cada programa regular, resguardando una propuesta equitativa que permita continuar con su misión de inclusión social, asignando a los instrumentos de NEM y Ranking una mayor proporción en sus factores de selección.

65% NEM y RANKING en factores de selección conforman los **instrumentos más valorados por la UMC en la ponderación final**, en respuesta a una medida de equidad e inclusión, valorando la trayectoria académica de enseñanza media de los estudiantes.

35% La UMC asigna **menor proporción a los instrumentos de las Pruebas de admisión universitaria.**

Más información de los factores de ponderación asignados en <https://www.uncervantes.cl/admision-regular/>

¿Cómo realizar la Postulación Centralizada?

Para realizar la postulación a la Universidad Miguel de Cervantes, es importante que postules en el portal demre.cl o a través del portal acceso.mineduc.cl

Tendrás 10 opciones para postular en la plataforma única del Sistema de Acceso, por lo que te recomendamos seleccionar las carreras de tu preferencia en orden decreciente **y a la UMC en la primera opción de preferencia, así aumentarás las posibilidades de ser seleccionado (a).**

Las carreras de la UMC se identifican al momento de la postulación con código 57.

I.- PRIMERA ETAPA DE MATRÍCULA: LISTAS DE SELECCIONADOS

1. RESULTADOS

a) Convocados

En este período deberán matricularse sólo aquellos postulantes que aparezcan en la nómina de “seleccionados” para ocupar una vacante en alguna de las carreras de la Universidad Miguel de Cervantes para la Admisión 2022.

b) Lista de Espera

Luego del primer periodo de matrícula, y sólo en el caso de haber aún vacantes, los postulantes que se encuentren en listas de espera serán convocados por estricto orden de precedencia de puntaje ponderado. La nómina de nuevos postulantes seleccionados para matricularse y plazos para realizar el proceso serán publicados en el sitio web institucional www.umcervantes.cl.

2. CALENDARIO DE MATRÍCULA

Primer Periodo de Matrícula: 25 al 27 de enero de 2022

El primer periodo de matrículas contempla sólo aquellos/as postulantes que aparezcan en la nómina de “convocados” (seleccionados) para ocupar una vacante regular en alguna de las carreras de nuestra Universidad.

Segundo periodo de matrícula: 28 de enero al 03 de febrero de 2022

En este segundo periodo realizaremos el llamado a matrícula de los alumnos en lista de espera, lo anterior aplicará sólo en el caso de haber aún vacantes regulares en alguna de las carreras de la Universidad. La nómina de postulantes en lista de espera se dará a conocer través de nuestra página web www.umcervantes.cl

3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Requisitos Postulación Centralizada

Podrán ingresar por el proceso de postulación centralizada (vía admisión regular) a las carreras de pregrado de la UMC, que se imparten en jornada diurna y en sistema presencial, quienes cumplan con las siguientes exigencias:

- Haber rendido Prueba de Transición Universitaria PDT (dentro de dos últimos años 2021- 2020).
- Cumplir con la ponderación de los factores de selección de cada programa regular, el cual contempla el NEM, RANKING, y las pruebas de admisión de Comprensión Lectora, Matemáticas y cualquier de las dos pruebas electivas.
- Nueva Habilitación para NEM 10% Superior:** Quienes tengan un promedio de notas de enseñanza media que lo ubique en el 10% superior de egreso de su respectivo establecimiento educacional quedarán habilitados para postular sin cumplir requisito de pruebas de admisión, NEM o Ranking.
- Para los postulantes Chilenos o Extranjeros que hayan rendido en forma íntegra sus estudios de Enseñanza Media en el extranjero, no se considerarán los instrumentos de acceso de aplicación general: tales como NEM y RANKING de Notas. De esta forma para este grupo de estudiantes se les calculará el puntaje considerando solos los factores de selección de pruebas de admisión universitarias.

Documentación para efectuar la matrícula

- Licencia de Enseñanza Media (original digital)
- Concentración de notas de Enseñanza Media (original digital)
- Fotocopia cédula de identidad vigente por ambas caras del postulante.
- Certificado de Nacimiento.
- Fotografía digital.
- Foto de cédula de identidad vigente por ambos lados del representante.
- Comprobante de pago de Matrícula.

Matrícula presencial

Para formalizar la matrícula y avanzar en el procedimiento, deberás asistir con tu apoderado a fin de formalizar el respectivo contrato de prestación de servicio educacional. Al momento de realizar la matrícula, tanto el alumno como el apoderado, deberán presentar su cédula de identidad vigente.

La matrícula quedará efectivamente cursada una vez que hayas cumplido con la totalidad de los requisitos según normativa interna del proceso de matrícula.

Formas de pago:

- Colegiatura: Pagaré
- Matrícula y colegiatura: Pago al contado
- Matrícula y colegiatura: Tarjeta de crédito o débito
- Matrícula y colegiatura: Transferencia electrónica

Recomendaciones atención presencial

Dado el contexto actual por la pandemia de coronavirus, recuerda que en este proceso de Admisión, entre todos nos cuidamos.

- Mantener distancia mínima de 1 metro.
- Al ingresar a la sede debes pasar por el control de acceso e identificarte y además por el control sanitario (toma de temperatura, aplicación alcohol gel y uso de pediluvio).
- Uso obligatorio de la mascarilla
- Te solicitamos llevar un lápiz idealmente de pasta azul, para firmar documentos que se requieran.
- Al toser, cúbrete la boca con el antebrazo.
- Utiliza alcohol gel dispuesto en diferentes puntos.

Para mayor información del proceso consulta a través de los canales de atención disponibles.

Matrícula a distancia - Semi Presencial

Serás guiado por uno/a de nuestros/as ejecutivos de orientación de Contact Center de matrícula, quien te contactará vía mail y/o teléfono que declaraste al momento de tu inscripción en demre.cl

Los documentos solicitados para efectuar la matrícula deben ser enviados a la casilla admision.umc@corp.umc.cl

Los postulantes que no cumplan con el trámite de matrícula, en alguna de las 2 modalidades presencial o semi-presencial en las fechas establecidas, perderán la vacante obtenida, adjudicándose de forma inmediata a otro candidato/a que se encuentre en lista de espera.

Impresión y firma de documentación contractual UMC.

El postulante deberá en esta última etapa concurrir presencialmente a la sede con su sostenedor financiero dentro del plazo máximo de 5 días hábiles. La dirección de la oficina de admisión es Mac Iver 370. Santiago Centro.

La matrícula quedará efectivamente cursada, sólo una vez que el/la estudiante haya cumplido con la entrega de toda la documentación solicitada y formalizado los compromisos de pago según forma de pago indicada en el contrato de prestación de servicios educacionales.

Casos especiales de matrícula

Los postulantes que ingresen por vía ingreso especial serán informados de manera directa y podrán hacer efectiva su matrícula, sólo en caso que luego de los dos primeros periodos de matrícula queden disponibles vacantes regulares. Lo anterior de acuerdo a los requisitos y normativa interna de la Universidad.

4. LOCALES DE MATRÍCULA

Santiago Casa Central: Mac Iver 0370, Santiago Centro.
Cercano a metro Plaza de Armas, Santa Lucía o Bellas Artes.

5. INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

Becas internas

La Universidad Miguel de Cervantes (UMC), comprometida con su misión, busca promover la equidad e inclusión, apoyando el acceso a estudiantes con más de 10 becas y beneficios internos complementarios, a los que entrega el estado para financiar tus estudios a través de las becas ministeriales.

Para más información de todas las becas internas de la UMC infórmate en: <https://www.uncervantes.cl/becas-internas/>

Convenio de la UMC con instituciones.

La UMC cuenta con convenios institucionales los cuales otorgan beca de procedencia aplicable en el arancel. Para conocer la nómina de convenios de procedencia visita este enlace <https://www.uncervantes.cl/convenios/>

6. SERVICIOS DE APOYO

1. Salud Estudiantil

El Servicio de Atención Integral (SAI) es un servicio dirigido por un profesional de la Psicología, cuyo objetivo es velar por el bienestar físico, emocional, social, cognitivo y contribuir a la formación integral de los estudiantes, orientándolos en las siguientes áreas: adaptación al ambiente universitario, desarrollo personal, métodos de estudio, relaciones familiares e interpersonales, contención emocional frente a exámenes de grado, introducción al mundo laboral, entre otros, para así mejorar su calidad de vida y favorecer su permanencia en la universidad.

Adicionalmente, la Universidad cuenta con convenios externos para atención psicológica de sus estudiantes.

2. Deporte Estudiantil

En lo deportivo destaca su Convenio con la YMCA de Santiago, para utilizar dependencias y realizar actividades físicas, tanto de gimnasio como de piscina.

Adicionalmente cuenta con un convenio para práctica de deportes con YOGAFUSION, que incluye clases Online-Domicilio Yoga, Pilates, Power Step, Funcional, Personal Trainer, Entrenamiento Adulto, Yoga Fusión Pilates.

3. Vida Universitaria

La Dirección de Asuntos Estudiantiles está orientada a velar por el desarrollo de los estudiantes en el transcurso de su vida universitaria, brindando una experiencia universitaria integral e inclusiva, propiciando espacios de participación que permitan una mayor integración entre los estudiantes y la sociedad con el fin de fortalecer el resultado experiencial del proceso formativo. Asimismo, la UMC asume como un rol fundamental la responsabilidad social, generando un conjunto de actividades de desarrollo comunitario, que contribuyan a generar un desarrollo integral en los estudiantes durante su permanencia en la UMC.

La UMC cuenta con una ubicación privilegiada en pleno Centro de Santiago, a escasa distancia del Parque Forestal, el Museo de Bellas Artes, el Museo de Arte Contemporáneo, la Biblioteca Nacional, el Palacio de Tribunales, el ex Congreso Nacional, como asimismo una gran cantidad de instituciones gubernamentales, judiciales y privadas importantes para el desarrollo de las carreras que se imparten en la Universidad y para el acervo cultural y vida universitaria de los estudiantes.

Importante también es destacar la variedad de actividades de extensión de nivel nacional e internacional, cuyas instancias de participación de los estudiantes fortalecen conocimientos y la experiencia universitaria al servicio de la sociedad.

4. Actividades extra programáticas

La UMC a través de su Dirección de Asuntos Estudiantiles, fortalece el proceso formativo con actividades extra programáticas en el marco de la identidad de la UMC. Talleres, encuentros y charlas de diversas temáticas organizados por DAE en colaboración con escuelas u otras direcciones de UMC y de las alianzas colaborativas con otras universidades y ONG con las que posee convenio.

5. Servicios de Biblioteca

La Biblioteca es un servicio de apoyo a la docencia de la Universidad. Su objetivo es satisfacer, en forma oportuna, eficiente y pertinente, las necesidades de información de la comunidad académica, proveyendo servicios y generando productos de calidad. Por ello, todo su quehacer está definido para contribuir al logro de la misión de la UMC, disponiendo de recursos humanos, recursos bibliográficos y computacionales adecuados a los requerimientos de nuestros usuarios.

Cuenta con diferentes servicios para sus usuarios, como prestamos en sala y domicilio, reserva y renovaciones en línea, préstamos interbibliotecarios con instituciones como Biblioteca del Congreso Nacional, Universidad Alberto Hurtado, entre otras. Boletines de novedades electrónicas e impresas y acceso a colecciones electrónicas de texto completo.

Las colecciones incluyen 22.949 volúmenes de libros impresos, colecciones virtuales provenientes de eLibro.net, Ebsco y Portal Legal y Jurisprudencia que abarcan: 19.037 títulos de publicaciones periódicas electrónicas indexadas con resumen, de las cuales 5.701 títulos son en texto completo, 48.842 títulos de textos electrónicos y 47.862 documentos del Portal de Jurisprudencia con sentencias, líneas jurisprudenciales, doctrinas esenciales, práctica jurídica, legislación, circulares. Además, los usuarios acceden a un conjunto de bases de datos de texto completo que son de acceso abierto y que la biblioteca dispone vía la biblioteca virtual. Para acceder a estos recursos se provee de un catálogo en línea y un descubridor.

Cuenta con espacios de lectura grupal e individual, con aire acondicionado, acceso a computadores conectados a internet y acceso wifi para sus usuarios.

La Dirección de Biblioteca desarrolla capacitación permanente mediante talleres específicos en el ámbito de recursos de información dirigidos a alumnos y docentes. Como política institucional inserta en el Plan Sinergia, se realiza un taller de biblioteca local y virtual dirigido a los alumnos de primer año de todas las carreras de pregrado, dentro del marco de la cátedra de Introducción a la Vida Académica

Más información en <https://www.umcervantes.cl/biblioteca/>

6. Programas de Inducción y Reforzamiento

Como parte inaugural del Sistema de Inducción Educativa y Reforzamiento General para la Integración Académica de Estudiantes de Pregrado (SINERGIA), la Universidad Miguel de Cervantes realiza para sus estudiantes de primer año un curso de inducción educativa en las áreas relacionadas con las carreras que inician sus estudiantes, con el objetivo de fortalecer nociones básicas de contenidos relevantes para el proceso formativo.

7. Sistema de Inducción Educativa y Reforzamiento General para la Integración Académica de Estudiantes de Pregrado, SINERGIA

La UMC, consecuente con su acción educativa, centrada en la persona, ofrece a sus estudiantes, dada la heterogeneidad de la población estudiantil que ingresa a la vida universitaria, un programa de acompañamiento académico, denominado Plan SINERGIA (Sistema de Inducción Educativa y Reforzamiento General para la Integración Académica de Estudiantes de Pregrado) que, a través de asignaturas focales y otras actividades curriculares, tiene la finalidad de potenciar el desarrollo de habilidades esenciales para que el estudiante pueda enfrentar eficientemente las exigencias y requerimientos de la vida académica.

El Plan SINERGIA tiene por objetivo potenciar, fortalecer, mejorar, reforzar las capacidades y funciones cognitivas de los estudiantes, apoyar su adaptación a las exigencias de la educación superior, su integración a la vida académica y el consecuente desarrollo de las competencias necesarias para su posterior desempeño profesional.

8. Servicios informáticos

La UMC cuenta con acceso a Internet mediante enlace de fibra óptica con un ancho de banda de 500Mb simétricos, lo que permite realizar hasta 60 video conferencias simultáneas y albergar los servicios informáticos en una sala de datos propia que se encuentra en el Edificio UMC.

Cuenta con computadores de uso exclusivo de estudiantes, desplegados en 3 laboratorios, 4 salas de lectura y 2 zonas de consulta bibliográfica, todos conectados a Internet.

Existe conectividad inalámbrica (wifi) en todo el Edificio UMC con una capacidad total de 1500 puntos, cubriendo la totalidad de sus estudiantes y para funcionarios. Esta conectividad es de tipo roaming, permitiendo moverse por todo el edificio sin desconectarse.

La totalidad de las salas de clases cuentan con computadores, proyector y amplificación de sonido, permitiendo incluso realizar clases híbridas simultáneamente. Actualmente dos salas cuentan con pizarra interactiva.

El auditorio Bernardo Leighton se encuentra preparado para realizar actividades híbridas, con participación del público presencial y remoto.

Toda la comunidad Cervantina compuesta por sus estudiantes, docentes, académicos, funcionarios y autoridades tienen asignada una cuenta institucional en el sistema Google Workspace for Education que provee servicios de comunicaciones, tales como Gmail, Meet, Drive, Youtube Studio (live streaming) y otros que son útiles para la vida digital y académica.

7. MAYORES INFORMACIONES UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

Dirección Mac Iver 370. Santiago Centro

Teléfono: (562) 29273401-402-403

WhatsApp: +56 9 8289 5588

E-mail: admision.umc@corp.umc.cl

Sitio web: www.umcervantes.cl

<https://www.umcervantes.cl/admision-regular/>

<https://www.umcervantes.cl/aranceles/>

Búscanos en redes sociales



@UmcervantesChile



@UMCervantesCHILE



Canal YouTube de admisión Universidad Miguel de Cervantes.



UNIVERSIDAD
SAN SEBASTIÁN

UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN

La Universidad San Sebastián está adscrita al Sistema de Admisión Centralizado dependiente de la Subsecretaría de Educación Superior. Esto significa que una vez publicados los resultados PDT deberás postular a la carrera de preferencia en la USS a través de acceso.mineduc.cl

Para garantizar tu postulación a la USS no olvides ordenarla según tus preferencias y luego sedes donde se imparte la carrera. Es importante que postules en primera opción con el objetivo de asegurar tu beca de matrícula.

Si cumples con los requisitos de puntajes PDT establecidos para la carrera elegida, quedarás seleccionado y podrás concretar tu matrícula. Previamente puedes simular tus ponderaciones para ingresar a la Universidad San Sebastián en nuestro Simulador de Puntaje, donde conocerás las becas o beneficios a los que podrías acceder si postulas a nuestras carreras en primera preferencia, los que de acuerdo con tu rendimiento PDT, pueden llegar a cubrir el 100% del arancel anual. Ingresa a: simulador.uss.cl.

1.- POSTULACIÓN A LA UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN:

Desde las 09:00 horas del 11 de enero, hasta las 13:00 horas del 14 de enero de 2022, podrás realizar tu postulación ingresando a acceso.mineduc.cl o www.demre.cl.

No olvides ordenar tus postulaciones USS según preferencia de carrera y luego sede.

2.- RESULTADOS DE POSTULACIONES:

Los resultados de postulaciones de Convocados y Listas de Espera serán publicados en nuestro portal institucional www.uss.cl a partir del lunes 24 de enero de 2022 a las 12:00 horas.

3.- CALENDARIO DE MATRÍCULA

Primer periodo de Matrículas:

El primer periodo de matrículas se desarrolla entre los días martes 25 y jueves 27 de enero de 2022, y contempla a los estudiantes que fueron seleccionados dentro de nuestras listas de Convocados.

Segundo Periodo de Matrículas:

En el caso de haber vacantes disponibles en nuestras carreras, realizaremos el llamado a los alumnos de Lista de Espera y Repostulaciones, los que podrán formalizar su matrícula entre el viernes 28 de enero y el jueves 3 de febrero de 2022. Los candidatos serán seleccionados por estricto orden de precedencia de puntaje ponderado y serán contactados telefónicamente.

Tercer Periodo de Matrículas:

En el caso de existir aún vacantes en nuestras carreras, realizaremos el llamado extraordinario a matrícula entre el viernes 4 de febrero y el martes 15 de marzo de 2022. Los candidatos serán seleccionados por estricto orden de precedencia de puntaje ponderado y serán contactados telefónicamente.

4.- PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Modalidades de Matrícula

Para este proceso de admisión, y con el objetivo de resguardar la salud de nuestros funcionarios y futuros estudiantes, hemos implementado un sistema en línea a través del cual los seleccionados podrán matricularse desde las 00:01 am el día 25 de enero de 2022.

Documentos necesarios para concretar la matrícula en todas nuestras modalidades:

Con el fin de formalizar la matrícula tanto el postulante como su sostenedor deberán contar con:

- Cédula de identidad vigente del estudiante.
- Cédula de identidad vigente del sostenedor.
- Medio de pago bancario en el caso de no optar por pago vía pagaré.

Requisitos mínimos que debe cumplir el sostenedor:

- 1) Ser mayor de 18 y menor de 65 años.
- 2) Tener residencia permanente en Chile. De no contar con ella o estar en trámite, deberá tomar contacto con el Departamento de Finanzas de la sede USS respectiva, donde se analizará cada caso en particular.
- 3) No tener deuda pendiente en la Universidad San Sebastián.

FORMAS DE MATRÍCULA VIGENTE 2022

1. Matrícula en Línea:

Para realizar la matrícula en línea, se debe ingresar a <https://matricula.uss.cl> y seguir los pasos que se indican en la plataforma.

2. Matrícula presencial asistida:

Si el postulante seleccionado no pudiese ingresar a nuestro portal de matrícula en línea, contaremos con computadores habilitados para tal efecto en nuestras sedes. Para acceder a ellos se debe agendar una hora en www.reservatuhora.uss.cl, de acuerdo a la disponibilidad y los aforos vigentes en cada ciudad.

3. Matrícula presencial asistida por poder:

Si el postulante seleccionado no pudiese concurrir al local de matrícula destinado para este efecto, podrá ser representado por otra persona autorizada mediante un poder simple. Dicha persona deberá ser mayor de edad y presentar el documento en el lugar de matrícula, junto a su cédula de identidad y fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del alumno postulante, ambas vigentes.

Formas de Pago

Se aceptarán las siguientes modalidades y condiciones de pago:

Matrícula: Tarjeta de Crédito, Tarjeta de Débito, Pago en Cuotas mediante mandato pagaré (máximo 3 cuotas).

Arancel: Tarjeta de Crédito, Tarjeta de Débito, Pago en Cuotas mediante mandato pagaré de 1 a 10 cuotas mensuales y consecutivas.

Beneficio Pago Contado: 3% de descuento en valor arancel para pagos con Tarjeta de Débito, Tarjeta de Crédito y Depósito Directo.

5.- LOCALES DE MATRÍCULA

La USS cuenta con los siguientes centros de atención al postulante previa reserva de hora.

Santiago:

Campus Los Leones

Teléfono: 600 771 3000

Los Leones esquina Lota, Providencia, Metro Los Leones. Santiago.

Campus Bellavista

Teléfono: 600 771 3000

Bellavista 7, Recoleta. Metro Baquedano.

Concepción:

Campus Las Tres Pascualas

Teléfono: 41 – 248 7900

Lientur 1457, Concepción.

Valdivia:

Sede Valdivia

Teléfono: 63 - 2632502

General Lagos 1140, Valdivia.

Osorno:

Guillermo Bühler 1795, Osorno.

Puerto Montt:

Sede Puerto Montt

Teléfono: 65 – 232 5500

Lago Panguipulli 1390, Puerto Montt.

6.- HORARIOS DE MATRÍCULA

Los horarios para todos nuestros puntos de atención de matrícula serán los siguientes:

Primer período de matrículas para Convocados A partir del martes 25 de enero de 2022		
Todas las Sedes	Martes 25 de enero	07:00 a 20:00 horas
	Miércoles 26 de enero	08:00 a 19:00 horas
	Jueves 27 de enero	08:00 a 19:00 horas
Horario Continuo		

Segundo período de matrículas para Convocados A partir del viernes 28 de enero de 2022		
Todas las Sedes	viernes 28 de enero	08:00 a 19:00 horas
	Sábado 29 de enero	09:00 a 14:00 horas
	Domingo 30 de enero	09:00 a 14:00 horas
	Lunes 31 de enero	09:00 a 19:00 horas
	Martes 1 de febrero	09:00 a 19:00 horas
	Miércoles 2 de febrero	09:00 a 19:00 horas
	Jueves 3 de febrero	09:00 a 19:00 horas
Horario Continuo		

7.- RETRACTOS:

Los alumnos que se hayan matriculado a primer año en un programa de estudios en otras instituciones de Educación Superior y sean convocados por la Universidad San Sebastián entre los días 24 de enero y el 3 de febrero de 2022, podrán matricularse en la USS y acogerse a la Ley sobre Protección de los Derechos de los Consumidores sobre Retracto de Matrícula, la que rige entre los días 24 de enero y el 3 de febrero de 2022.

Los alumnos que desistan de la matrícula en la USS deberán solicitar su anulación presentando la documentación necesaria en cada una de nuestras sedes habilitadas, adjuntando la boleta de matrícula USS y certificado un original que acredite su matrícula en otra institución de Educación Superior. Según lo permitido por ley, se realizará la retención del 1% del valor cancelado del arancel. La atención de Retractos se realizará de lunes a viernes entre las 15:00 a 18:00 horas y los días sábado y domingo entre 11:00 a 13:00 horas.

8.- INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS:

Porque tenemos un compromiso con el futuro de nuestro país, en la Universidad San Sebastián entregamos beneficios para que puedas cumplir tu sueño profesional y desarrollar tus talentos a través del esfuerzo y el espíritu de colaboración.

¡En la USS puedes obtener hasta un 100% de beca matrícula y arancel!

Revisa los beneficios que puedes obtener según tu carrera de preferencia en simulador.uss.cl

8.1. Becas de Matrícula: dirigida a los estudiantes que hayan postulado en las tres primeras preferencias a la USS para el Proceso de Admisión 2022, y se matriculen en primer año cumpliendo con las condiciones que exige cada carrera. Este beneficio no es renovable y se otorga durante el Proceso de Admisión del primer semestre 2022, con un 100% de beca para postulación en primera preferencia, 80% para postulación en segunda preferencia y 60% en tercera preferencia. Este año todas nuestras carreras cuentan con esta beca, sin excepción.

8.2. Beca USS: Beca de arancel dirigida a los estudiantes que se matriculan en carreras de jornada diurna del Proceso de Admisión de primer semestre 2022. Según tu carrera podrías obtener desde un 5% hasta un 100% del valor del arancel anual. Recuerda generar tu certificado de becas y beneficios en simulador.uss.cl.

8.3. Beca Talento Líder: Beca de arancel dirigida a los líderes de acción social o emprendimiento de primer año, que se matriculen en carreras de primer año impartidas por la Universidad. El beneficio consiste en hasta un 20% de descuento en el arancel anual. Para acceder a este beneficio dirígete a cualquiera de nuestros campus o escribe un correo a becatalentolider@uss.cl.

8.4. Beca Deportiva: Beca de arancel dirigida a los estudiantes que se matriculen en primer año, que tengan o hayan tenido una figuración deportiva en una o más disciplinas a nivel nacional o internacional y/o la calidad de seleccionado nacional, o que demuestren talento y capacidad deportiva de alto nivel, de preferencia en las disciplinas en las que compiten nuestras selecciones en torneos interuniversitarios. Para acceder a este beneficio los estudiantes deben postular en Asuntos Estudiantiles de cualquiera de nuestras sedes o a través de nuestra página <https://www.admision.uss.cl/> hasta el 10 de enero de 2022.

8.5. Beca Familiar: Beca de arancel dirigida a todos los integrantes de un grupo familiar que se matriculen simultáneamente en la Universidad San Sebastián durante el 2022 en cualquiera de sus carreras y sedes. Se entienden por integrantes del mismo grupo familiar, los padres, hermanos, hijos y cónyuge. El beneficio corresponde a un 10% de descuento en el arancel anual de la carrera, para todos los integrantes del grupo familiar matriculados en la USS.

8.6. Beca Funcionario: Beca dirigida a los funcionarios, académicos y administrativos de la Universidad San Sebastián, su cónyuge y sus hijos. Los porcentajes de descuento dependerán de los años de antigüedad y el tipo de contrato que el funcionario tenga. Más información en el Departamento de Personas de cada sede.

8.7. Beca Docentes Adjuntos: Beca dirigida a los hijos de docentes adjuntos que se matriculan en primer año en algunas de las carreras impartidas por la Universidad. Los docentes que pueden acceder este beneficio son aquellos que han prestado servicios en la Universidad durante el año 2021 o anteriores. Más información en el Departamento de Personas de cada sede.

8.8. Beca Titulados USS: Beca de arancel dirigida a los Titulados de la USS que se matriculen en primer año en una carrera de pregrado de la Universidad San Sebastián en cualquiera de sus sedes.

El beneficio corresponde a un 30% de descuento en el arancel anual y se solicita al momento de la matrícula sólo presentando el carnet de identidad.

8.9. Beca Hijos de Egresados USS: Beca dirigida a los Hijos de los Egresados de la USS que se matriculen en primer año en una carrera de pregrado de la Universidad San Sebastián en cualquiera de sus sedes. El beneficio corresponde a un 10% de descuento en el arancel anual de la carrera y se solicita presentando el certificado de nacimiento que acredita el parentesco con el egresado al momento de la matrícula.

Beneficio de Escolaridad por Fallecimiento del Sostenedor

Beneficio sin costo para el alumno que asegura el financiamiento de la matrícula y del arancel de la carrera en caso de fallecimiento de su sostenedor financiero. Se entiende como sostenedor financiero, a la persona que firma el Contrato de Prestación de Servicios Educativos contraído entre el alumno y la Universidad San Sebastián.

El beneficio comienza a regir a partir del mes siguiente al fallecimiento del sostenedor, y financiará hasta el término del programa de estudios, sin incluir repeticiones de semestres anteriores ni posteriores al evento. Incluirá además el pago de los costos de titulación.

Becas Ministeriales:

Los alumnos que hayan sido preseleccionados con becas del Ministerio de Educación podrán aplicar su beca al momento de su matrícula. Aquellos que deberán acreditar su situación socioeconómica presentando los documentos de respaldo en su sede respectiva, tendrán su beneficio cargado solamente una vez que el MINEDUC lo ratifique.

9.- FERIA DE POSTULACIONES USS

¡Te orientamos en tu proceso de postulaciones!

Vista nuestras sedes entre el 11 al 14 de enero entre 10:00 a 18:00 horas y podrás conversar con directores de carrera, académicos y estudiantes. En la feria de postulaciones de la USS encontrarás módulos de autoservicio, orientación vocacional y de becas y beneficios.

¡No dejes de visitar nuestro Portal de Apoyo al Postulante!

10-. Preuniversitario de la USS “PREUSS”

Un espacio de formación pedagógicamente intencionado para la preparación de la PDT. Contamos con un diagnóstico inicial que permite conocer las fortalezas y áreas de mayor estudio, generación de ensayos personalizados (en las cuatro áreas), clases de reforzamiento en vivo con 100% interacción entre docentes y estudiantes, monitoreo y seguimiento personal del proceso, ensayos nacionales en modalidad de simulacro y muchas otras actividades académicas: preuniversitario.uss.cl

11-. DATOS DE CONTACTO

admision@uss.cl

Facebook: AdmisionUss

Instagram: admisionusansebastian

Teléfono: 600 771 3000

WhatsApp: +56 9 4595 0028

Contacto Santiago:

difusionsantiago@uss.cl

Campus Los Leones 600 771 3000
Los Leones esquina Lota, Providencia,

Campus Bellavista 600 771 3000
Bellavista 7, Recoleta, Metro Baquedano.

Contacto Concepción:

difusionconcepcion@uss.cl

600 771 3000

Lientur 1457, Concepción.

Contacto Valdivia:

difusionvaldivia@uss.cl

600 771 3000

General Lagos 1163, Valdivia. Contacto

Puerto Montt:

difusionpuertomontt@uss.cl

600 771 3000

Lago Panguipulli 1390, Puerto Montt.



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

1- RESULTADO

A partir del día 25 de enero, a las 9:00 am, las personas convocadas en las distintas carreras y sedes de la Universidad Santo Tomás podrán matricularse a través del sistema de matrícula web centralizada de la Institución o, dependiendo de la situación sanitaria, en cualquiera de las sedes de Santo Tomás a lo largo del País. Será posible acceder al sistema de matrícula centralizada desde www.ust.cl o www.tupuedes.cl. Adicionalmente, es posible solicitar a la sede respectiva, el soporte para matricularse de manera asistida.

Toda la información para realizar la matrícula estará disponible en los sitios web indicados. La institución no matriculará personas que, en base al reglamento académico, presenten impedimentos para continuar en la misma carrera postulada.

Todas las personas convocadas serán contactadas a través del correo electrónico informado en el proceso de inscripción a la PDT, del Sistema de Acceso. En dicho correo se incluirán las instrucciones y opciones para realizar el proceso de matrícula. De la misma forma, las personas que estén en alguna lista de espera serán contactados para indicarles fechas y lugares ante un eventual movimiento de las listas. Es responsabilidad de los postulantes tener correcta y actualizada la información del correo de contacto proporcionado al Sistema de Acceso.

2- CALENDARIO DE MATRÍCULA

Primer período de matrícula (alumnos convocados/seleccionados)

Entre el 25 y 27 de enero a las 19:00, las personas convocadas en las distintas carreras y sedes de la Universidad Santo Tomás podrán matricularse en el sistema de matrícula web centralizada de la Institución o, dependiendo de la situación sanitaria, en cualquiera de las sedes de Santo Tomás a lo largo del País. Será posible acceder al sistema de matrícula centralizada desde www.ust.cl o www.tupuedes.cl. Adicionalmente, es posible solicitar, a la sede respectiva, el soporte para matricularse de manera asistida.

Segundo período de matrícula (alumnos lista de espera)

De existir vacantes disponibles, se publicará en el sitio institucional www.ust.cl y en www.tupuedes.cl la nómina de carreras y sede en las que se producirá movimiento de listas de espera.

La publicación se realizará el día 27 de enero a las 19:00 horas y todos los días será actualizada hasta el 3 de febrero. El proceso de matrícula será similar a los seleccionados del primer período.

Tercer período de matrícula (repostulación)

Una vez finalizados el llamado a la lista de espera de una carrera y de quedar cupos disponibles, la Universidad Santo Tomás podrá realizar un llamado de repostulación. Este llamado puede realizarse desde el día 27 de enero a las 19:00 en el sitio institucional www.ust.cl y en www.tupuedes.cl, se irá informando la nómina de carreras, sedes y se habilitará un formulario de postulación.

3- REQUISITOS DE MATRÍCULA

Los documentos que deben subirse a los sistemas de matrícula web o entregarse en forma presencial son:

- Copia de cédula de Identidad por ambos lados.
- Licencia de enseñanza media (<https://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index>)
- Concentración de notas de enseñanza media (<https://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index>)

- d. Menores de edad deben entregar fotocopia de la cédula de identidad del apoderado.
- e. Certificados específicos asociados a la carrera (infórmate en tupuedes.cl)

Adicionalmente se debe firmar (de manera electrónica, en el caso de realizarlo vía web) el Contrato de Prestación de Servicio.

4- PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Matrícula WEB:

- Ingresar a matriculaust.cl o en tupuedes.cl selecciona “Matrícula Centralizada” disponible en la página principal.
- Validarse como postulante convocado, usando el enlace enviado al correo de inscripción en PDT.
- Llenar información solicitada en el formulario de registro.
- Ingresar a la plataforma, validar información personal y de la postulación.
- Realizar carga de documentos solicitados.
- Solicitar clave para firma digital y revisar contrato,
- Seguir indicaciones para validar firma digital en correos enviado.
- Solicitar contrato y firmar con código de verificación enviado.

Matrícula presencial:

Dirigirse a una sede de Santo Tomás con los documentos de identificación. Solo en sedes que estén abiertas (fase 2 o superior en la comuna).

5- ADMISIÓN ESPECIAL

Revisar los tipos y vías de admisión especial en www.tupuedes.cl. En base a los resultados de la Admisión Centralizada, es posible que se generen cupos adicionales a los que podrás postular desde el 24 de enero.

6- BECAS

La Dirección Nacional de Apoyo y Financiamiento Alumnos (DAFA), en conjunto con las Direcciones de Asuntos Estudiantiles (DAE) de las 12 sedes de la Universidad Santo Tomás de Arica a Puerto Montt, brindan asesoría en los distintos procesos de postulación y renovación de becas y créditos, entregando posibilidades de financiar sus estudios, a través de una serie de alternativas que van desde becas y descuentos, hasta convenios preferenciales que se ajustan a las necesidades de cada estudiante.

Principales Becas Internas

I. Beca Matrícula

La Beca Matrícula es un apoyo económico que otorga la Universidad Santo Tomás, para que los estudiantes que cumplan con los requisitos puedan financiar hasta el valor total de su matrícula al ingresar a una carrera como alumno nuevo en el proceso de Admisión 2022. La beca cubre un 100% de la matrícula si se postula, a esa carrera, como primera opción en el proceso centralizado, 90% en la segunda opción y 80% en la tercera opción.

II. Beca PDT

La Beca PDT (Ex PSU) es un beneficio que está enfocado a premiar a los alumnos que obtuvieron puntajes destacados en la prueba PDT. El descuento porcentual sobre el arancel en UST llega hasta un 100% según la tabla de rangos por carrera. Dicho porcentaje se asignará según el puntaje promedio obtenido entre las pruebas de Comprensión Lectora y Matemáticas. Será asignado sobre el saldo pendiente de pago que resulte luego de la aplicación de las becas de arancel otorgadas por organismos externos, tal como las becas del Ministerio de Educación, según contrato de matrícula. Puedes simular tu beca en www.tupuedes.cl.

III. Beca Deportista Destacado

La Beca Deportista Destacado es un beneficio al que se postula y es asignado por un comité interno de Santo Tomás, quien asigna las becas en base a los antecedentes deportivos y los cupos disponibles en cada sede. Este beneficio entrega

una rebaja porcentual en el arancel del estudiante. Consiste en un descuento que va desde un 50% a un 100% del saldo pendiente que resulte luego de la aplicación de las Becas de Arancel otorgadas por organismos externos.

IV. Beca Copago Cero

La Beca Copago Cero es un beneficio que cubre hasta el 100% del copago del alumno una vez aplicado el CAE al 100% del arancel referencial y conocidos los resultados finales del Crédito con Garantía Estatal. Esta beca aplica a todas las carreras y sedes de UST. Además, será asignada sobre el saldo pendiente de pago que resulte luego de la aplicación de las becas de arancel otorgadas por organismos externos, tal como las becas del Ministerio de Educación, según contrato de matrícula.

Gratuidad

Desde este año, la Universidad Santo Tomás está adscrita a la gratuidad. Por ende, si postulas y cumples con sus requisitos podrás estudiar con este beneficio en la UST. Infórmate en: <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/gratuidad>

Otras Becas

I. Beca Juan Gómez Millas

El beneficio está dirigido a los egresados de Enseñanza Media con menores ingresos del país y que cuenten con PDT con un promedio igual o superior a 500 de lenguaje y matemáticas.

II. Beca Hijo de Profesional de la Educación

Para estudiantes, nuevos o antiguos, hijos de profesionales de la educación y del personal asistente de educación que se desempeñen en establecimientos municipales, particular subvencionados o de administración delegada. Financia el arancel anual de la carrera por un monto máximo de \$500.000.

III. Beca de Reparación Traspaso Valech

Es un beneficio que entrega el Ministerio de Educación para aquellas personas que se encuentren en la "Nómina de Personas reconocidas como Víctimas" del anexo "Listado de Prisioneros Políticos y Torturados", y que no han hecho uso del beneficio educacional. Ellos pueden traspasar la beca a un descendiente hasta el segundo grado de consanguinidad en línea recta, es decir, a un hijo o un nieto.

Becas JUNAEB

I. Becas de Alimentación

Estudiantes egresados de Enseñanza Media que hayan obtenido alguna de las siguientes becas o créditos de arancel para la Educación Superior: Beca Bicentenario, Beca Juan Gómez Millas, Beca de Excelencia Académica, Beca Puntaje PSU, Beca Vocación de Profesor, Beca para Hijos de Profesionales de la Educación, Beca Discapacidad, Fondo Solidario de Crédito Universitario y Crédito con Garantía Estatal.

II. Beca Presidente de la República

Aporte monetario de libre disposición equivalente a 1,24 UTM por 10 meses (marzo a diciembre), sólo para aquellos estudiantes que renuevan su beca Presidente de la República como egresados de enseñanza media, siempre y cuando cumplan con los requisitos socioeconómicos y académicos que los hizo acreedores del beneficio.

III. Beca Indígena

Aporte monetario de libre disposición que comprende el pago anual de \$638.000 y se realiza en 10 cuotas, las cuales serán canceladas mensualmente hasta el quinto día hábil de cada mes.

IV. Beca de Integración Territorial

La beca comprende asignaciones de libre disposición consistentes en una asignación mensual por alumno no superior a 1,87 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), por un máximo de diez meses al año, y una asignación anual por alumno según lugar de residencia.

Crédito con Garantía Estatal

I. Crédito con Garantía Estatal (CAE)

El Crédito con Garantía Estatal, es un beneficio del Estado que se otorga a estudiantes de probado mérito académico, y que necesitan apoyo financiero para iniciar o continuar una carrera en alguna de las instituciones de educación superior (IES) acreditadas, que forman parte del Sistema de Crédito con Garantía Estatal.

Mayores detalles en: www.ust.cl/financiamiento.

7- PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO

Con el propósito de garantizar el bienestar y desarrollo integral de sus estudiantes, la UST dispone de diferentes instancias de acompañamiento en cada una de sus sedes para cumplir con ese fin, tanto en materia de orientación vocacional, apoyo psicológico o académico, entre otros aspectos. En el marco de la pandemia, la institución consolidó dichas iniciativas en el Programa de Bienestar y Salud Mental del Estudiante, a través del cual entrega herramientas que apuntan a prevenir el estrés académico, promover una alimentación saludable y equilibrada, e incentivar el desarrollo de actividad física en el hogar.

#HablaconNosotros

En el marco del Proceso de Admisión 2022 la UST ha dispuesto esta instancia de acompañamiento con el propósito de ayudar a que los postulantes puedan responder todas las preguntas que tienen sobre su futuro y así tomen la mejor decisión. Gracias a esta iniciativa, los interesados en conocer más acerca de la UST podrán conversar vía WhatsApp y webchat con actuales estudiantes de la Universidad para recibir la orientación que necesitan. A ello, se sumará la opción de escribirle directamente a profesores, directores y jefes de carrera de las 12 sedes a nivel nacional.

Centros de Aprendizaje

En cada sede institucional funciona un Centro de Aprendizaje, el cual está a cargo de un director y atendido por tutores especialistas. En nuestros Centros de Aprendizaje, el estudiante puede solicitar ayuda académica a través de tutorías grupales o individuales con el objetivo de contribuir a la mejora de su proceso de aprendizaje, por medio de diversas iniciativas y el acompañamiento directo a estudiantes y docentes.

Programa de Bienestar y Salud Mental

Programa de Bienestar y Salud Mental para estudiantes Santo Tomás es una iniciativa liderada por la Dirección Nacional de Asuntos Estudiantiles, la Facultad de Ciencias Sociales y Comunicaciones y la Facultad de Salud UST, junto con el Área de Deportes y Actividad Física del CFT Santo Tomás, con el fin de entregar apoyo y herramientas relacionadas con autocuidado y bienestar para todos los estudiantes de la Universidad Santo Tomás.

Talleres DAE

La Dirección de Asuntos Estudiantiles coordina estos espacios de recreación y esparcimiento que buscan dar a nuestros alumnos y comunidad de Santo Tomás alternativas para realizar actividades físicas de manera segura, entre las que destacan yoga, pilates, tonificación muscular, tai-chi, baile tumbero y fitness de combate.

Apoyo Espiritual

Considerando la actual situación en que se encuentra el país y el mundo debido a la emergencia sanitaria, la Universidad Santo Tomás brinda a sus estudiantes charlas, conversatorios y espacios de oración, con el fin de acompañarlos espiritualmente y teniendo como guía las principales reflexiones del patrono de nuestra institución.

Bibliotecas

La Universidad Santo Tomás cuenta con un completo sistema de bibliotecas, en el que se encuentra diverso material académico para los estudiantes, así como también textos publicados por Editorial UST. Ello permite potenciar el uso de materiales impresos y digitales, junto con los servicios ofrecidos, tales como referencia, capacitación en uso de bases de datos, apoyo a alumnos y docentes, entre otros. De este modo, la comunidad estudiantil puede acceder a más de 1.882.174 textos físicos y digitales, de todas las áreas del conocimiento; 62 bases de datos con más de 80.000 títulos de revistas electrónicas y, 101.000 e-Books, incluyendo la Biblioteca Electrónica de Información Científica (BEIC) de CINCEL.

Vida universitaria

Uno de los principales propósitos de la Universidad Santo Tomás es formar profesionales con un alto nivel académico, valórico y social. La labor educativa se centra en un proceso de apoyo y acompañamiento continuo que fomenta el desarrollo de distintas habilidades, aptitudes, liderazgo y nuevas experiencias de vida. Durante su paso por la Universidad, los estudiantes participan en numerosas actividades e iniciativas que serán claves para su futuro laboral y personal.

En el marco de su Plan Estratégico Institucional 2019-2023, la Universidad definió cuatro focos estratégicos. Este mapa de ruta establece como primer eje la “Experiencia transformadora del estudiante”, proyecto que busca implementar un modelo integral de servicios y apoyo con miras a la mejora de indicadores de progresión académica, satisfacción estudiantil y del cumplimiento del perfil de egreso. Esto se llevará a cabo a partir de 2020 a través de proyectos de innovación.

Las principales actividades organizadas por la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) son las siguientes:

- Trabajos voluntarios
- Programa de Introducción a la Vida Universitaria (IVU)
- Escuela de Líderes
- Talleres de Liderazgo Público
- Olimpiadas
- Fondos Concursables
- Festival de la Voz
- Mercado E! (emprendimiento)

Deportes y recreación

Durante su paso por la Universidad Santo Tomás, los estudiantes son parte de iniciativas, actividades y convocatorias que serán claves para su futuro laboral y desarrollo personal, con espacios permanentes para promover el deporte, la cultura, la vinculación con la comunidad y la reflexión en torno a temas de actualidad e interés nacional. En esa línea, destaca la realización de actividades recreacionales, culturales y deportivas como el Festival de la Voz Tomasina, las Olimpiadas Santo Tomás, donde compiten más de 300 alumnos de la UST de todo Chile, y los Trabajos Voluntarios de Verano e Invierno, que en 2019 reunieron a 395 estudiantes.

“El que existan otras instancias de desarrollo, además de lo netamente académico, resulta muy beneficioso para los estudiantes porque les permite explorar ámbitos fundamentales para la vida como los deportes. He visto que Santo Tomás apoya a sus deportistas”, afirma Yoselyn Cárcamo, estudiante de Tecnología Médica de la sede Viña del Mar.

Mayores detalles en: <http://www.daesantotomas.cl/vida-estudiantil/>

Desarrollo profesional y apoyo a la inserción laboral

Este programa utiliza una metodología de trabajo participativa con foco en el desarrollo de capacidades a través de la construcción de herramientas y la experimentación de técnicas para la búsqueda y obtención de empleo.

Para potenciar la inserción laboral de los egresados, la Institución ha diseñado diversos servicios, entre los que se encuentran:

- Portal Empleo
- Ferias Laborales
- Test psicológico laboral
- Programas de capacitación y formación

DATOS DE CONTACTO UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Sitio institucional: www.ust.cl

Sitio admisión: www.tupuedes.cl

Teléfono mesa central Admisión: 600 007 777

Directores de admisión por sede:

Sede	Nombre	Correo
Arica	Karla Pizarro Benavides	kpizarro@santotomas.cl
Iquique	Brunela Briones	bbriones@santotomas.cl
Antofagasta	Rodrigo Mérida	rmerida@santotomas.cl
La Serena	Ma Eliana Torres	maria.torres@santotomas.cl
Viña del Mar	Nelson Martínez	nelsonmartinez@santotomas.cl
Talca	Mauricio Labra	mlabras@santotomas.cl
Concepción	Nicolás Von Caprivi	nvoncaprivi@santotomas.cl
Los Ángeles	Daniela Santibañez	daniela.santibanez@santotomas.cl
Temuco	Andrea Bustos	abustosj@santotomas.cl
Valdivia	Alex Fuentes	alexfontes1@santotomas.cl
Puerto Montt	Denisse González	deniss.gonzalez@santotomas.cl
Santiago UST	Carolina Nuñez	cnunezf@santotomas.cl



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA

CONTENIDOS GENERALES

Se comunica a los postulantes a la Universidad Técnica Federico Santa María que a partir de 09:00 horas del día 25 de enero de 2022 se dispondrá de acceso a proceso de matrícula a través del **botón matricúlate** en www.usm.cl

1. RESULTADOS

Los estudiantes convocados para matricularse en las vacantes ofrecidas para el Proceso de Admisión Regular 2022 podrán acceder al proceso a través de www.usm.cl

La USM realizará un proceso de matrícula online y contará con puntos de consulta presencial en los lugares de atención indicados en el punto "Locales de Matrícula".

- **CONVOCADOS**

Durante la primera etapa de matrícula el 25 de enero de 2022 a las 09:00 horas se habilitará la matrícula para aquellos postulantes que hayan sido seleccionados a través del sitio web institucional www.usm.cl. Al mismo tiempo, en esta etapa también se convocarán los postulantes en lista de espera correspondientes a Admisión Especial Centralizada.

- **LISTA DE ESPERA**

De existir vacantes disponibles para los programas de la Universidad, se podrá acceder a matrícula a contar de la segunda etapa de matrícula el 28 de enero del 2022 en el sitio web institucional www.usm.cl.

- **REPOSTULANTES**

La USM tiene previsto la posibilidad de realizar un llamado a Repostulaciones en el sitio web institucional www.usm.cl, el que podría llevarse a cabo, siempre y cuando existan vacantes no cubiertas al término de los dos procesos de matrícula antes indicados.

Para ello, la publicación de carácter institucional se realizaría a contar de las 09:00 horas del día 28 de enero del 2022 para aquellas carreras sin lista de espera y a partir del 4 de febrero del 2022 para aquellas que finalicen su corrimiento una vez terminado el 2do periodo de matrícula.

- **ADMISIÓN ESPECIAL CENTRALIZADA**

Los postulantes seleccionados vía Admisión Especial Centralizada que hayan sido convocados en los distintos ciclos de postulación podrán visualizar el resultado de su postulación en el sitio admission.usm.cl. Aquellos postulantes aceptados serán informados directamente y podrán hacer efectiva su matrícula hasta el 3 de febrero 2022 y estará sujeto a la disponibilidad de vacantes dispuestas para esta vía.

- **RETRACTO DE MATRÍCULA**

El estudiante que quiera desistir de su matrícula en la USM y se haya matriculado en otra Institución de Educación Superior, debe realizar su retractor de matrícula desde el 25 de enero 2022 hasta el 3 de febrero de 2022, según lo señalado en el artículo 3° de la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, reteniendo por concepto de costos de administración, un monto de la matrícula, que no excederá al uno por ciento (1%) del arancel anual del programa o carrera.

El retractor de matrícula es un trámite personal que se realiza ante la Universidad, por medio de una carta simple del alumno manifestando que desiste de su matrícula y vacante. Este documento debe ser enviado al correo Retractos USM: retractos@usm.cl

Nota: En cualquiera de los períodos de matrícula, los convocados deberían formalizar su matrícula en las fechas, horarios y forma establecida. No hacerlo se considerará como renuncia irrevocable a la vacante obtenida. Quienes queden afectos a esta disposición perderán todo derecho a formular reclamos o solicitar consideraciones posteriores.

2. CALENDARIO DE MATRÍCULA

Período	Fecha	Horario
Primer período de Matrícula	Desde martes 25 de enero hasta jueves 27 de enero 2022	De 09:00 a 18:00 horas
Segundo período de Matrícula	Desde el viernes 28 de marzo hasta el jueves 3 de febrero 2022	De 09:00 a 18:00 horas
Período de Retracto	Desde martes 25 de enero hasta el jueves 3 de febrero 2022	De 09:00 a 18:00 horas

3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

- a. Ingresa a www.usm.cl y selecciona el botón “Matrícula” disponible en la página principal.
- b. Debes validarte como postulante convocado (seleccionado) con RUN (RUT) y password que el sitio le solicite.
- c. **PASO 1:** Valida tus datos personales
- d. **PASO 2:** Ratifica tu matrícula aceptando el contrato de prestación de servicios educacionales. Este acto confirma el uso de tu vacante en la carrera seleccionada, y habilita a la USM para que seas informado como alumno regular ante el Ministerio de Educación.
- e. **PASO 3:** Pago del derecho de matrícula mediante sistema Webpay en el portal de matrícula o en las cajas de la Universidad. Si eres preseleccionado con beneficio de Gratuidad no se creará cobro por lo cual se omitirá este paso.
- f. **PASO 4:** Ya eres parte de la USM, recibirás un email dándote la bienvenida además de una copia de tu contrato de prestación de servicios educacionales, un certificado de alumno de matrícula, pagaré y un instructivo donde se señalará como hacer el envío del contrato y pagaré a la Universidad.
- g. En caso de dudas o consultas, nos puedes contactar al email pai@usm.cl o bien en nuestro chat en www.usm.cl o a nuestro Centro de Atención Telefónica 600 023 1000 entre las 09:00 y 18:00 horas.

4. LOCALES DE MATRÍCULA

Para el Proceso de Matrícula 2022 la USM contará con un sistema de Matrícula Online. Además, dispondrá de asistencia para que el postulante pueda realizar su matrícula y resolver sus dudas al email pai@usm.cl, en nuestro chat en www.usm.cl o a nuestro Centro de Atención Telefónica 600 023 1000 entre las 09:00 y 18:00 horas.

Matrícula Online: Ingresa a www.usm.cl y selecciona el botón “Matrícula” disponible en la página principal.

Puntos de Consulta Presencial: Contaremos además con puntos de consulta en nuestros Campus y Sedes.

Campus o Sede	Dirección
Campus Casa Central Valparaíso	Av. España 1680 o Av. Placeres 466, Valparaíso.
Campus Santiago San Joaquín	Av. Vicuña Mackenna 3939 San Joaquín, Santiago.
Campus Santiago Vitacura	Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago.
Sede Viña del Mar	Av. Federico Santa María 6090, Viña del Mar.
Sede Concepción	Alemparte 943, Hualpén, Concepción.

5. INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS SERVICIOS DE APOYO

• BECAS DE ADMISIÓN 2022

Conoce los requisitos y condiciones de renovación de cada Beca de Admisión que la Universidad Técnica Federico Santa María ofrece para el proceso de admisión del año 2022 en el enlace <https://www.usm.cl/admision/becas/>

- **BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA SUPER- NUMERARIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**
La USM ha establecido para el Proceso de Admisión 2022, dos vacantes adicionales por carrera para los alumnos con Beca de Excelencia Académica Supernumerario (BEA), que se identifican como “vacantes supernumerarias”. El período de matrícula para los alumnos BEA Supernumerarios será durante el Primer Período de Matrícula.
- **PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PACE)**
La USM ha establecido para el Proceso de Admisión 2022 vacantes supernumerarias por carrera, para todos los Campus y Sedes, que se identifican como “Vacantes PACE”. El período, fechas y procedimiento de matrículas para los alumnos PACE serán los mismos que para todos los postulantes.
- **BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS**
Beneficios orientados al apoyo de estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica. Su postulación es para quienes ingresan a primer año y se realiza durante el proceso de matrícula. Conoce los requisitos y condiciones de renovación en el sitio <https://www.rree.usm.cl/beneficios/>
- **FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO USM**
Fondo que cubre la diferencia entre el arancel referencia y arancel real, destinado a estudiantes con situación socioeconómica deficitaria que posean un 100% del beneficio del arancel de referencia por parte del MINEDUC. Para más información visita <https://www.rree.usm.cl/>
- **CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO (CAE)**
Beneficio del Estado que se otorga a estudiantes que acrediten mérito académico y que necesitan financiamiento para iniciar o continuar una carrera en instituciones de educación superior acreditadas que formen parte del Sistema de Crédito con Garantía Estatal. Puedes ver los requisitos para el CAE en la USM en este enlace.

BENEFICIOS EXTERNOS

Siendo una universidad tradicional, acreditada, con rol público y adscrita a gratuidad, permite a sus estudiantes optar a los siguientes beneficios. Para más información visita los enlaces indicados a continuación:

- Gratuidad (ver <http://www.gratuidad.cl/>).
- Becas y Créditos MINEDUC (ver <http://www.beneficiosestudiantiles.cl/>).
- Becas JUNAEB (ver <https://www.junaeb.cl/>).
- Crédito con Garantía Estatal (ver <http://www.ingresa.cl/>).

Los estudiantes que deseen acceder a cualquiera de estos beneficios deben cumplir los requisitos y plazos de postulación dispuestos por cada entidad, por ejemplo: MINEDUC, JUNAEB e INGRESA.

6. SERVICIOS DE APOYO

La USM ha dispuesto para su Proceso de Matrícula 2022 un proceso de Matrícula Online. Se dispondrá de asistencia para que el postulante pueda realizar su matrícula y resolver sus dudas al email pai@usm.cl, en nuestro chat en www.usm.cl o a nuestro Centro de Atención Telefónica 600 023 1000 entre las 09:00 y 18:00 horas.

Se dispondrá además de un convenio para envío de Contrato de Prestación de Servicios y Pagaré en cualquier sucursal Chilexpress sin cargos de despacho, ni sobre de cartón grande presentando la documentación adjunta y tu Certificado de Alumno Regular, el envío tendrá una vigencia entre el 25 de enero 2022 hasta el 15 de marzo de 2022, ambas fechas inclusive.

7. MAYORES INFORMACIONES

Para más información te invitamos a visitar nuestro portal institucional www.usm.cl



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

INFORMACIONES PARA PROCESO DE MATRÍCULA ALUMNOS NUEVOS AÑO ACADÉMICO 2022

(VÁLIDO PARA ESTUDIANTES CON Y SIN GRATUIDAD)

1. RESULTADOS.

Seleccionados: El lunes 24 de enero 2022, desde las 12:00 horas, los postulantes podrán verificar quienes quedaron convocados para matricularse en el primer proceso, ingresando al sitio web: www.UTEM.cl.

Lista de espera: El jueves 27 de enero desde las 23:00 horas, en www.UTEM.cl, los postulantes podrán revisar quienes quedaron convocados a matricularse en el segundo proceso (Lista de espera).

Repostulación: El jueves 27 de enero, desde las 23:00 horas se publicarán en www.UTEM.cl, las vacantes disponibles en el proceso de repostulación.

2. CALENDARIO DE MATRÍCULA.

Primer Período de Matrícula:

Los días de matrícula para postulantes en la lista de seleccionados serán los siguientes:

- Martes 25 de enero de 2022 (09:00 hasta 17:00 hrs)
- Miércoles 26 de enero de 2022 (09:00 hasta 17:00 hrs)
- Jueves 27 de enero de 2022 (09:00 hasta 17:00 hrs)

A través de la página web de la Universidad (www.UTEM.cl), se informará el arancel anual correspondiente a cada una de las carreras y el derecho básico (valor de matrícula).

En las fechas antes señaladas podrán matricularse sólo los postulantes seleccionados 2022.

En el caso que un postulante seleccionado no se matricule en las fechas indicadas, liberará la vacante que le correspondía y facultará a la Universidad para completar el cupo con otro postulante de la lista de espera.

Segundo Período de Matrícula.

A. LISTA DE ESPERA

Los días de matrícula para postulantes en lista de espera serán los siguientes:

- Viernes 28 de enero de 2022 (09:00 hasta 17:00 hrs)
- Sábado 29 de enero de 2022 (09:00 hasta 17:00 hrs)
- Domingo 30 de enero de 2022 (09:00 hasta 17:00 hrs)
- Lunes 31 de enero de 2022 (09:00 hasta 17:00 hrs)

- Martes 1 de febrero de 2022 (09:00 hasta 17:00 hrs)
- Miércoles 2 de febrero de 2022 (09:00 hasta 17:00 hrs)
- Jueves 3 de febrero de 2022 (09:00 hasta 17:00 hrs)

La convocatoria de postulantes de la lista de espera se informará el jueves 27 de enero de 2022, a las 23:00 horas en la página web: www.utm.cl.

B. REPOSTULACION

La repostulación es una convocatoria extraordinaria, dirigida a personas que no postularon a una carrera determinada en los plazos y procedimientos regulares, y que no se encuentran matriculadas en ninguna institución adscrita al Sistema de Acceso a esa fecha.

Los días de matrícula para la repostulación serán los siguientes:

- Viernes 28 de enero de 2022 (09:00 hasta 17:00 hrs)
- Sábado 29 de enero de 2022 (09:00 hasta 17:00 hrs)
- Domingo 30 de enero de 2022 (09:00 hasta 17:00 hrs)
- Lunes 31 de enero de 2022 (09:00 hasta 17:00 hrs)
- Martes 1 de febrero de 2022 (09:00 hasta 17:00 hrs)
- Miércoles 2 de febrero de 2022 (09:00 hasta 17:00 hrs)
- Jueves 3 de febrero de 2022 (09:00 hasta 17:00 hrs)

La convocatoria de postulantes a repostulación, se informará el jueves 27 de enero de 2022, a las 23:00 horas en la página web: www.utm.cl.

Tercer Período de Matrícula

Concluido el segundo período de matrícula, la Universidad dispondrá un nuevo período cuya finalidad será completar las vacantes regulares disponibles tras el término del período de retracto. La información de vacantes disponibles se publicará el jueves 03 de febrero de 2022 a las 23.00 hrs. en la página web: www.utm.cl.

Retracto

Quienes se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior, deberán realizar el trámite de retracto de matrícula desde el martes 25 de enero hasta el jueves 03 de febrero de 2022, de acuerdo con la ley 19.496 sobre Protección de Derechos de los Consumidores. El trámite de retracto se deberá efectuar en la página web www.utm.cl

3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA.

Procedimiento General

Los postulantes deberán seguir instrucciones y completar toda la información que se indique en la página web del proceso de matrícula (www.utm.cl).

Formas de pago

Los valores se podrán consultar en la página web de la universidad.

Observaciones:

- El derecho básico de matrícula podrá ser pagado en línea, vía web pay, en el portal de matrícula en www.utm.cl, u otro medio de recaudación que se informará por la misma vía.
- El arancel anual podrá ser cancelado en diez (10) cuotas mensuales iguales y sucesivas, pagaderas de marzo a diciembre de 2022 con letras de cambio debidamente legalizadas, para aquellos alumnos seleccionados Admisión 2022.
- En caso de haber postulado a beneficios ministeriales, y estos aún se encuentren pendientes de confirmación por parte del Ministerio, el postulante deberá documentar el arancel en una sola letra de cambio.

Inhabilidades.

A contar del proceso de Admisión 2019, los estudiantes que hayan sido eliminados por causales académicas no podrán ingresar nuevamente a la Universidad durante los tres años siguientes contados desde la fecha de su última eliminación.

4. LOCALES DE MATRÍCULA.

La matrícula se desarrollará a través de la página web (www.utem.cl) y/o Casa Central de la Universidad Tecnológica Metropolitana, ubicada en calle Dieciocho N°161 Santiago Centro (siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan).

Los postulantes deberán seguir instrucciones y completar toda la información que se indique en la página web del proceso de matrícula (www.utem.cl).

5. INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

Para información de becas y créditos, consultar en el Servicio de Bienestar Estudiantil:

bienestar.estudiantil@utem.cl

becas@utem.cl

creditouniversitario@utem.cl

6. SERVICIOS DE APOYO

Información servicios de apoyo generales, consultar en:

Dirección de Desarrollo Estudiantil: relestud@utem.cl

Información de apoyo académico se puede encontrar en:

Centro de Enseñanza – Aprendizaje: cea@utem.cl

7. MAYORES INFORMACIONES

Proceso de Admisión Regular y Especial

- **Unidad de Admisión y Matrícula**

E-mail: admission@utem.cl o postulantes@utem.cl

WhatsApp: (+56-9) 9 223 18 14

Redes sociales

Facebook: <https://www.facebook.com/postulantesUTEM>

Instagram: @postulantesutem

WhatsApp: (+56-9) 9 223 18 14

Sitio Web

www.utem.cl

<https://admission.utem.cl>



PROCESO
ADMISIÓN
2022

 /SubseEdSuperior  /SubseEdSuperior  /subseedsuperior

| acceso.mineduc.cl

 /demre.uchile  /demre_uchile  /DEMREuchile  /demre.uchile

| demre.cl